



---

# **Un ensayo necesario: el discurso revolucionario y las campañas electorales para gobernador del Estado de México 1921-1942**

Tesis que para obtener el grado de doctora en Humanidades

Presenta

Maribel Uraga Hernández

Matricula: 2173800856

Presidente: Dr. Javier Mac Gregor Campuzano

Secretario: Dr. Servando Ortoll Estrada

Vocal: Dr. Carlos Ramiro Sánchez Silva

Iztapalapa, Ciudad de México, 18 de noviembre de 2022

e-mail: [maribel\\_uraga@yahoo.com.mx](mailto:maribel_uraga@yahoo.com.mx)

† A la memoria de Diego A. Reyes Ruiz

y mi amada madre Martina F. Hernández García †

## **AGRADECIMIENTOS**

Comenzaré por agradecer a mi alma mater la Universidad Autónoma Metropolitana por cobijarme todos estos años. A la coordinación del Posgrado en Humanidades, línea en Historia encabezada por el doctor Georg Leidenberger; y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por el apoyo económico que me brindó para desarrollar esta investigación. A mi director de Tesis doctor Javier Mac Gregor Campuzano por interesarse en el tema, compartir su conocimiento, fuentes y apoyo en momentos difíciles. A mis sinodales: doctor Servando Ortoll y doctor Carlos Sánchez, por aceptar amablemente leer el trabajo y enviar sus valiosas apreciaciones y comentarios.

Muy especialmente al personal del Archivo Histórico del Estado de México, a la licenciada María Trinidad Monroy por las facilidades otorgadas, Adrián Zárate encargado de fondo reservado de la Hemeroteca del Estado de México por su enorme ayuda. A la licenciada Liliana Fonseca coordinadora de archivos del municipio de Texcoco, y a los amables chicos del servicio social. Asimismo al personal de galería 2 del Archivo General de la Nación por su orientación y apoyo para la localización de fuentes.

Finalmente a mi familia: a mi padre y hermanos, en especial mi hermana Carmen E. Uraga por el gran apoyo moral que me ha brindado toda la vida.

## ÍNDICE

Introducción .....	1
Capítulo I.-México fragmentado (1920-1940) .....	10
1.1.-El inicio de la institucionalización .....	33
1.2.- Cardenismo .....	41
Capitulo II.- Entre balazos y reformas: legislación política para los nuevos electores. ....	48
2.1-Entre la teoría y la praxis: legislación electoral en el Estado de México.....	60
Capitulo III.- Abundio Gómez: de carnicero a gobernador.....	89
Capitulo IV.-Un breve episodio de auténtica lucha: el impuesto, el meco, el huertista y domingo siete. ....	113
Capítulo V.- La consolidación del todo poderoso PSTEM: Filiberto Gómez y su gobierno de partido. ....	152
Capítulo VI.- Los Rivapalacistas toman el control del PSTEM: la designación de Solórzano.....	178
Capítulo VII.-Wenceslao Labra “Infatigable”.....	198
Capítulo VIII.-Zárate Albarrán “La Gloria del Sur” .....	226
Conclusiones .....	253
BIBLIOGRAFÍA.....	261
ANEXOS.....	269

Guy Hermet, Alain Rouquié y Juan Linz: Postularon que las elecciones mexicanas resultaban ser a fin de cuentas un ejercicio de preparación para la democracia, un instrumento de pedagogía política, en la medida que se llamaba a la participación y se exaltaba el valor cívico del voto. En otras palabras, una serie de ensayos generales con vestuario de la obra democrática, en espera el momento para estrenarla.

Guy Hermet<sup>1</sup>

## Introducción

Mi objetivo en esta investigación es conocer la manera en que las campañas electorales posrevolucionarias eran realizadas. También, analizar el contenido de la propaganda política, el cambio en el discurso, los valores y las prácticas durante los periodos de elección. Esto, para demostrar que dichas campañas constituyeron un eje fundamental en la formación de la nueva ciudadanía, alentó la participación política y fue un “ensayo” necesario durante el proceso de institucionalización del país. Reinterpretaré y revaloraré la importancia de los procesos electorales catalogados históricamente como una farsa, cuya única función era legitimar decisiones autoritarias.

Si bien existen trabajos que ya han estudiado la historia política del Estado de México, estos concentran su interés en la cumbre de la pirámide. Por ejemplo: la investigación de Álvaro Arreola *La sucesión en la gubernatura del Estado de México*, está enfocada en la legislación electoral y la forma en que se organizaban los comicios. Su trabajo brinda un excelente análisis cuantitativo de los resultados, pero deja de lado el factor social. Este aspecto lo desarrolló un poco más en: *Legislación electoral y partidos políticos en la república mexicana 1917-1945*. Arreola considera que la escasez de trabajos de investigación sobre los procesos electorales mexicanos de los años posrevolucionarios puede explicarse sobre todo por el descrédito que dichos procesos tuvieron; han tenido y tienen a lo largo de la historia, así como por la complejidad estructural que presentan.

---

<sup>1</sup> HERMET, ROUQUIE y LINZ, Citado por MEDINA, 2010, p. 15.

Otro trabajo relevante es el de Rogelio Hernández. En su libro *Amistades compromisos y lealtades: líderes y grupos políticos en el Estado de México 1942-1993*, Hernández analiza cómo se formó y transformó el mítico grupo “Atlacomulco”. Claudia Abigail Morales en su tesis “Las élites gobernantes priistas en el Estado de México: su conformación y redes 1942-2005” ilustra la estrecha relación entre el ejecutivo nacional y la élite política mexiquense; también investigó las redes políticas por medio del estudio biográfico de los gobernadores. Los libros de Alfonso Sánchez García: *El círculo rojinegro* y *Ocaso y final del círculo rojinegro*, se centran en los principios y programas del Partido Socialista del Trabajo del Estado de México (en adelante PST o PSTEM), así como en la élite dentro del mismo.

Una obra imprescindible es *Historia de los Partidos Políticos en el Estado de México 1913-2017* coordinada por Aldo Muñoz Armenta. Especialmente los capítulos de Ramiro Medrano y Reyes Luciano, el primero estudia las bases normativas de los partidos y la violación de las leyes electorales; el segundo analiza el PSTEM y como se configuró un imaginario social a su alrededor. También, el libro de Ángel Albíter, *Historia de las ideas sociales en el Estado de México*, versa en torno a los estatutos del PSTEM. Contiene además datos importantes sobre la vida política del estado, los grupos de poder que coexistían y como participaron los políticos mexiquenses para crear al Partido Nacional Revolucionario, que más adelante significaría la desaparición de los partidos locales.

Por último, únicamente por mencionar a los autores más cercanos al tema de investigación que planteo, la obra de Salvador Maldonado, *Grupos políticos y cacicazgos sindicales en el Estado de México*, Maldonado analiza el corporativismo como medio de

ascenso político a través de negociaciones continuas; las luchas intersindicales por los contratos colectivos y el paulatino centralismo.

En suma, según Francisco Reveles autor de *Los estudios sobre las elecciones y los partidos políticos en el Estado de México (2009)*, el análisis de los partidos y las elecciones en el plano local mexicano es limitado. La reducida experiencia de elecciones competitivas es la causa principal de que no haya estudios sobre la trayectoria de los partidos: salvo en contados casos y para el Estado de México, la mayoría de los trabajos se ubican en el periodo de transición democrática (último cuarto del siglo XX).

Estas investigaciones están centradas en la élite política, la legislación electoral y la formación de redes. En contraste, se examina poco el contenido y realización de las campañas electorales y la dinámica social que dichas campañas conllevan. Dado que asiduamente se considera a la población como una masa gris, sin voluntad, sin opinión e incluso completamente apática ante los acontecimientos políticos. En la tesis que a continuación desarrollo pretendo complementar los conocimientos acerca de la vida política local, para el caso específico del Estado de México. Asimismo aportar un aspecto poco explorado por los historiadores, para invitar a futuros investigadores a reinterpretar la historia política, desde otros ángulos.

Dos de los logros más significativos de la reforma política que inició Madero en 1911, fue dar personalidad jurídica a los partidos políticos y establecer los requisitos para su creación. Con la reforma a la ley electoral del 22 de mayo de 1912 el gobierno maderista estableció el voto directo al menos para senadores y diputados, lo que amplió significativamente al electorado. No obstante, la guerra de facciones de principios del siglo

XX significó remover y designar autoridades gubernamentales sin procesos electorales, de acuerdo a la facción que dominara el escenario bélico: maderistas, huertistas y carrancistas. Con el triunfo de los sonorenses los postulados de la Constitución de 1917 y la Ley Electoral de 1918 se pusieron medianamente en práctica.

Así, en esta tesis analizaré las primeras elecciones posrevolucionarias a partir de 1921 con la llegada del general Abundio Gómez a la gubernatura, antes del proceso histórico de centralización política<sup>2</sup> y concluiré con la campaña electoral de Alfredo Zárate Albarrán, asesinado durante su mandato: tras su muerte Manuel Ávila Camacho asignó a Isidro Fabela Alfaro como gobernador en 1942 suceso que marcó un parteaguas en la vida política del estado.

Para realizar esta investigación recurrí a dos archivos principalmente: El Archivo General de la Nación y el Archivo Histórico del Estado de México. En el primero encontré valiosa información bibliográfica acerca de la élite política del estado a través de los informes enviados al gobierno federal. Además en Galería 2 (Investigaciones políticas y sociales) localicé importantes fuentes sobre la elección de 1925, que fue una de las más reñidas e interesantes. Desafortunadamente después de esta elección hay poca o nula información acerca de los procesos electorales en el Estado de México, salvo algunos informes de elecciones posteriores pero en lo que se refiere a propaganda o prensa solo existe para 1925, y lamentablemente muy deteriorada.

---

<sup>2</sup> En los años inmediatos al final de la Revolución, y durante la década de 1920 hubo una proliferación de partidos políticos locales y una plural y amplia competencia por el poder. Plutarco Elías Calles al crear un partido de Estado en 1929 inició un proceso de centralización de la competencia política. Centralización que llevo a que desapareciera la pluralidad y la alternancia en las elecciones: desde el municipal hasta el federal. Sin embargo, éste proceso tardó en consolidarse. Todavía en la década de 1930 se advierte una fuerte competencia política en el ámbito regional entre opciones distintas a las del partido oficial. En ARREOLA, 2015, p. 20.



Para complementar la información recurrí a la Hemeroteca Nacional en búsqueda de prensa, no obstante esta cuenta únicamente con diarios del Estado de México a partir de la década de 1950 aproximadamente. Otro de los acervos que me propuse consultar fue el fondo Mario Colín (uno de los políticos mexiquenses más prominentes del siglo XX), y aunque la aportación de su archivo particular a la UNAM fue significativa, la información contenida no se ajustaba a la temporalidad de estudio.

La búsqueda en el Archivo Histórico del Estado de México fue aún más esencial, la realicé en el fondo: gobernación y encontré principalmente actas de clubes y partidos para su registro, propaganda y quejas ciudadanas. También circulares y avisos acerca de la organización del proceso electoral, la información resultó de mucho provecho en general. Desafortunadamente para mi pesquisa, el gobernador del estado Alfredo del Mazo inició un proceso de remodelación en el Centro Cultural Mexiquense en 2019, este se extendería alrededor de 2 años por lo que varias áreas fueron cerradas y con acceso restringido. Esto aunado a la aparición del SARS-Cov2 en el año 2020 provocó el paro de prácticamente todos los centros de investigación, personalmente opté por consultar la mediateca INAH para seguir recabando información en medida de lo posible, ya que el Archivo General del Poder Legislativo del Estado de México también se encontraba en proceso de mudanza. En los meses de reapertura consulté algunos archivos municipales para integrar la información, dado que se me habían presentado mucho más dificultades de las previstas.

En cuanto supe de la reapertura del Centro Cultural Mexiquense me comuniqué con la licenciada María Trinidad Monroy, para que me permitiera consultar el fondo reservado de la hemeroteca de la biblioteca pública central del Estado de México. Afortunadamente me brindaron todas las facilidades para analizar periódicos como: *Acción Social*, *Antorcha*,

*Opinión y el Informador*, estos fueron de suma utilidad sobre todo para las décadas de 1930 y 1940. De este modo procuré obtener fuentes para todas las elecciones propuestas, pero puedo decir que particularmente para la elección de 1933 fue demasiado complicado, pues existen grandes lagunas de información.

Para cumplir con mi objetivo de investigación recopilé la mayor cantidad de propaganda posible, principalmente: carteles, volantes, manifiestos, periódicos, programas políticos y semanarios. En estos últimos se encuentran anuncios políticos y semblanzas de las actividades de campaña que realizaron los candidatos. También utilicé: fotografías, legislaciones, circulares, registros de agrupaciones políticas y denuncias de anomalías para documentar el proceso electoral.

Después de revisar y seleccionar las fuentes realicé un análisis de contenido semántico para detectar las figuras retóricas. Este análisis implica una nominación expresiva, que es la relación de valores efectivos, estéticos y morales del que las utiliza; puesto que persuadir es el fin primordial de la retórica. Para Luisa Puig: “el proceso de interpretación de un discurso conlleva identificar el género al que pertenece; esto, a su vez, permite identificar las funciones que dicho discurso pretende desempeñar en el intercambio hablado. Así, todo discurso intenta modificar la situación en la que participa [...]”.<sup>3</sup> Para conseguir este objetivo los autores usan figuras retóricas. Las más frecuentes en los discursos que analicé fueron:

**Alegoría:** Es un procedimiento retórico complejo, en el cual por medio de un conjunto de asociaciones metafóricas, se construye un concepto o una idea más amplios.

---

<sup>3</sup> GARCÍA y PUIG, 2015, p. 10.

**Epíteto:** Es el adjetivo empleado para atribuir cualidades al sustantivo a que acompaña.

**Etopeya:** Se emplea para describir el carácter, acciones y costumbres de la personalidad de un individuo.

**Gradación:** Esta figura literaria organiza los elementos del discurso según su importancia, bien sea de manera ascendente o descendente. A este último también se conoce como anticlímax.

**Ironía:** Se da a entender una cosa al expresar lo opuesto de lo que, en realidad, se quiere decir o se piensa.

**Metáfora:** Es la relación sutil de analogía o semejanza que se establece entre dos ideas o imágenes. Por ejemplo: “Tus ojos color del mar” para indicar que los ojos son color azul.

También mediante un análisis histórico observé la relación entre el contexto nacional y local. Estos análisis sirvieron para evaluar si hubo un cambio o una continuidad en el tipo de discurso y recursos políticos utilizados.

Mi hipótesis sostiene que la realización de campañas contribuyó a la formación del electorado: familiarizándolo con términos y prácticas políticas, además representó un acercamiento con sus derechos y obligaciones, la ciudadanía terminó involucrándose durante los periodos en los que se renovaban los poderes. Por otro lado, los procesos electorales fueron, son y seguirán siendo un momento clave para crear redes políticas en el Estado de México. Durante ese periodo dirigentes y coordinadores de las múltiples organizaciones sindicales y populares se alistaban con recursos para apoyar al candidato a cambio de privilegios y favores, así como resolver algunas de sus demandas.

La realización constante de elecciones sin duda forma parte del éxito de uno de los regímenes políticos más estables y longevos del siglo XX. Los comicios hacían sentir a la población “partícipes” del proceso, y simultáneamente brindaron una imagen de legalidad a los representantes del gobierno. Lo que François-Xavier Guerra denominó “Ficción democrática”<sup>4</sup>. Además según Georgette José Valenzuela:

En términos generales, la celebración de elecciones en México, no obstante que el resultado hubiera sido conocido de antemano, había permitido que emergieran, durante el tiempo que transcurría entre la designación del candidato oficial y la celebración de los comicios, las pugnas soterradas que permanentemente se viven dentro del grupo en el poder. Asimismo, [las elecciones] fueron utilizadas para la educación política de las masas; obligaron al grupo revolucionario triunfante a expresar y definir posturas ideológicas verdaderas o no; revelaron su capacidad de movilización y de integración de los regionalismos o localismos, y obligaron a los candidatos seleccionados a explicitar algo de sus concepciones y de las intenciones políticas propias.<sup>5</sup>

Afortunadamente historiadores como: Fausta Gantús, Alicia Salmerón, Pablo Vargas y Georgette José Valenzuela reinterpretan y revaloran los procesos electorales en sus investigaciones sobre campañas y medios impresos. También han reconocido su importancia como un medio para educar, movilizar y politizar a las masas, algo a lo que también aspiro a lo largo de ocho capítulos. De estos, los primeros dos brindan el contexto general y las bases jurídicas que rigieron las elecciones, únicamente como un marco de referencia.

A partir del capítulo III analizo el contenido de la propaganda. En este caso durante la elección del general Abundio Gómez, cuya finalidad fue legitimar su elección y promocionar su imagen. En el capítulo IV desarrollo una de las elecciones más competidas

---

<sup>4</sup> A partir de 1884, como ha señalado François Xavier Guerra, lo que existió fue una ficción democrática, es decir, se cumplió religiosamente con los plazos y las formas legales en todas las elecciones, nacionales, estatales o municipales, pero en realidad pocas veces se elegía en los comicios, puesto que normalmente había candidatos oficiales. CARDENAS, 2015. En otras palabras la ficción democrática es “[...] La tranquila seguridad de un régimen aceptado que, sin cesar, viola los principios que invoca [...]”

<sup>5</sup> JOSÉ, 1998, p. 11.

en el Estado de México y muestro el renovado interés de participación ciudadana. Por lo tanto la propaganda durante este periodo estuvo enfocada a obtener el voto. Hubo en esta elección mayor pluralidad y una brecha de desigualdad menor entre los candidatos. El capítulo V gira en torno a la consolidación del Partido Socialista del Trabajo y el control absoluto de los seguidores de Filiberto Gómez en todos los niveles de gobierno. En el capítulo VI hablo acerca de las pugnas internas entre los miembros del PSTEM, divididos entre los seguidores de Wenceslao Labra (heredero natural de los hermanos Gómez) y los partidarios de Carlos Riva Palacio, para designar al candidato a la gubernatura del estado. Finalmente José Luis Solórzano resultó favorecido gracias a la influencia que los Riva Palacio comenzaron a tener en el Partido Nacional Revolucionario (PNR).

En el capítulo VII escribo sobre los plebiscitos y el control del PNR en el proceso de designación de candidatos; el cambio de discurso, y lealtades del callismo al cardenismo durante la elección de Wenceslao Labra en 1937. Finalmente, en el capítulo VIII profundizo en la campaña electoral del candidato “único” Alfredo Zarate Albarrán, enfocada en promocionar la imagen del candidato que abanderó el PRM.

## Capítulo I.-México fragmentado (1920-1940)

El país atravesó una de las coyunturas más difíciles: el proceso revolucionario. Las diferencias entre las facciones hizo imposible un gobierno estable después de derrocar a Porfirio Díaz. La reconstrucción nacional y el reacomodo del nuevo poder político fue espinoso, así inició la participación de una ciudadanía inexperta en los procesos de elección directa en los años posrevolucionarios.

Mediante los *Acuerdos de Ciudad Juárez* que firmaron el 21 de mayo de 1911 Francisco S. Carbajal en representación de Porfirio Díaz; el doctor Francisco Vázquez Gómez; Francisco I. Madero y Pino Suarez, se acordó el desarme y el cese de hostilidades entre las facciones revolucionarias y la renuncia de Díaz el 25 de mayo del mismo año. Un día después León de la Barra (ex secretario de relaciones exteriores de Díaz), tomó la presidencia de forma provisional mientras se organizaban nuevas elecciones. “De ese modo, desde las primeras semanas del interinato dio comienzo una verdadera revolución política en los estados. En menos de dos meses, se produjo el cambio de todos los gobernadores, todos ellos representantes del régimen porfirista y de las élites regionales, y accedieron al poder local gobernadores identificados con el maderismo”.<sup>6</sup>

A principios de junio de 1911 entraron a Toluca los generales Alfonso Miranda Zavaleta y Francisco Blanco. En el Estado de México se nombró gobernador provisional a Rafael M. Hidalgo; poco después se convocaron elecciones extraordinarias el 1° y 15 de octubre de 1911 para renovar los poderes federales. Durante estos comicios resultó electo Francisco I. Madero como ejecutivo nacional. En la entidad se postularon: Alberto García,

---

<sup>6</sup> ÁVILA y SALMERÓN, 2015, p. 93.

Antonio Vilchis Barbosa; y el ideólogo agrarista Andrés Molina Enríquez. No obstante, triunfó Manuel Medina Garduño, un connotado hacendado porfirista.

Al Partido Nacional Antirreeleccionista (PNA) que Madero fundó en junio de 1909 lo sustituyó el Partido Constitucional Progresista (PCP), que en poco tiempo se convirtió en la principal fuerza política del país. El PCP llevó a la victoria a Francisco I. Madero durante las elecciones extraordinarias del 15 octubre de 1911. Comicios que son considerados los primeros del México moderno.

Las elecciones extraordinarias de 1911 se celebraron sin que la maquinaria electoral se hubiera desmontado. La fórmula Francisco Madero-Pino Suarez fue electa simplemente porque el presidente provisional Francisco León de la Barra, cumplió con su parte del trato convenido en Ciudad Juárez. En el momento de las elecciones extraordinarias, los maderistas controlaban precariamente los gobiernos de Aguas Calientes, Chihuahua, Coahuila, Durango y Guerrero, que no les iban a dar la mayoría de votos electorales. En Jalisco grupos porfiristas se rebelaron para tomar el gobierno, pero el presidente de la Barra los obligó a entregarlo al seleccionado por Madero. El presidente interino dejó correr las cosas, no dictó línea política a los gobernadores y los maderistas de los clubes políticos hicieron el resto para el triunfo arrollador de su fórmula para la presidencia y la vicepresidencia.”<sup>7</sup>

A pesar de las deficiencias del nuevo sistema político mexicano, el gobierno Maderista logró importantes avances: la Ley Electoral del 19 de diciembre de 1911 reconoció agrupaciones políticas con al menos 100 integrantes, esto favoreció la proliferación de partidos. También estableció el voto secreto, “universal” y masculino; y garantizó la libertad de opinión y propaganda. El objetivo de Madero más que una reforma social fue una reforma política, dicha situación no fue bien asimilada por Zapata que esperaba del nuevo presidente una auténtica reforma agraria y justicia social para los campesinos. Esto no fue así, por lo que los enfrentamientos en el norte y sur del país continuaron, Madero confió el mando del ejército federal al general Victoriano Huerta para enfrentar a los rebeldes. “Pero Zapata no dudó, se dieron órdenes terminantes para que la

---

<sup>7</sup> MEDINA, 2010, pp. 45-46.

guerrilla se fuera concentrando en la región de Morelos. Prácticamente se terminaron las operaciones de transcendencia militar. Aunque de ningún modo se terminó el ciclo de los asaltos a las haciendas, a la burguesía comercial pueblerina, etc.; dado que los rijosos pintos de la tropa suriana, tenían que comer y equiparse y hacerse de caballos y de mujeres”.<sup>8</sup>

Al mismo tiempo un peligro mayor acechaba a Madero: elementos reyistas y porfiristas que seguían resentidos con el gobierno confabularon para derrocar al presidente, y al vicepresidente Pino Suarez, durante la decena trágica fueron apresados y asesinados. Así Félix Díaz, Victoriano Huerta y Henry Lane Wilson firmaron el *Pacto de la Ciudadela* el 18 de febrero de 1913 que desconoció el gobierno de Madero y nombró presidente provisional a Huerta. Tras la caída del gobierno maderista, Emiliano Zapata se negó a reconocer el régimen del usurpador que para él representaba al viejo porfiriato.

Para marzo de 1913, ya estaban ocupando Toluca las fuerzas del general José Refugio Velasco. Por cierto que no valió al gobernador del Estado su tan rápida sumisión al régimen, ya que inmediatamente maniobraron los huertistas para declarar nula la elección hecha sobre las bases del maderismo, quedando, por lo mismo Medina Garduño incompetente para gobernar. Se hizo un ridículo simulacro de elección y resultó designado Francisco León de la Barra, a quien se premiaba con la ínsula estatal algunos buenos servicios prestados a la causa huertista.<sup>9</sup>

Francisco León de la Barra fungió como gobernador del Estado de México durante un breve periodo, renunció para desempeñar el cargo de subsecretario de relaciones exteriores dentro del gabinete golpista. A de la Barra lo sustituyó Antonio Vilchis Barbosa; a este a su vez lo reemplazó el general José Refugio Velasco. Los grupos políticos tuvieron que someterse a los cambios del régimen o arriesgarse a ser asesinados, los elementos considerados maderistas fueron destituidos.

---

<sup>8</sup> SÁNCHEZ, 1974, p. 518.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, p. 519.



Con el Congreso Federal ocurrió algo similar, la XXVI Legislatura avaló la renuncia de Madero y la investidura presidencial de Huerta. La tímida resistencia de algunos legisladores que se atrevieron a denunciar el atropello de las leyes y de las instituciones por el régimen militar pronto fueron avasallados por Huerta, que no permitió críticas ni oposiciones a sus iniciativas y terminó por disolver meses después el congreso y apresar a la mayoría de los diputados, luego de asesinar a los más dignos legisladores opositores como Belisario Domínguez y Serapio Rendón. El Poder Judicial por su parte, fue igualmente sometido sin ofrecer mucha resistencia.<sup>10</sup>

Mientras tanto la oposición se reorganizó: Francisco Villa en Chihuahua; Álvaro Obregón en Sonora; Emiliano Zapata en Morelos; y Venustiano Carranza gobernador de Coahuila decretó el *Plan de Guadalupe* el 26 de marzo de 1913, para desconocer los poderes federales y formar el ejército constitucionalista. El 15 de julio de 1914 Huerta renunció ante el Congreso de la Unión y nombró presidente interino a Francisco Carbajal, finalmente el 13 de agosto de 1914, Obregón firmó los *Tratados de Teoloyucan*. En un intento por pacificar el territorio nacional, Venustiano Carranza convocó la reunión de los jefes revolucionarios más importantes en Aguascalientes del 10 de octubre al 19 de noviembre de 1914. Sin embargo, las diferentes facciones en lucha no llegaron a un acuerdo, y serían los constitucionalistas con Venustiano Carranza al frente quienes dominarían el escenario bélico.

La derrota de Villa en 1915 ante Carranza y Obregón selló también el destino del zapatismo. Debido a su debilidad militar y económica y a su aislamiento, sin Villa el movimiento suriano no podría ser ya una opción política nacional. Incapaces de llevar a cabo la revolución nacional, los zapatistas se concentraron, en 1915 y 1916, en profundizar la revolución local. Fue entonces cuando culminaron la reforma agraria, al repartir completamente la tierra de la zona entre los pueblos y comunidades campesinas, los cuales pudieron trabajarlas con libertad, en lo que ha sido quizá la experiencia más importante de autogobierno y autoorganización popular en la historia del país.<sup>11</sup>

La amplia autonomía militar de los jefes revolucionarios les permitió adueñarse de los recursos de sus zonas; tanto para financiar la guerra como para enriquecimiento personal. El país estaba completamente diezmado y “ante todo urgía ordenar a un país

---

<sup>10</sup> ÁVILA y SALMERÓN, 2015, p. 123.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 198.

fragmentado y frágil, donde los jefes militares y los gobernadores victoriosos manejaban sus estados como sus ranchos, por el solo hecho de haber participado en la revolución. Algunos de los estados más ricos, como Yucatán con su henequén o Veracruz con su petróleo fueron “sangrados” para el sostén del gobierno federal”<sup>12</sup> a esto se sumó el declive en el transporte y el quiebre del sistema monetario.

Con el dominio político y militar de Venustiano Carranza las prácticas electorales se reanudaron y el 20 de septiembre de 1916<sup>13</sup> se convocó la elección de un congreso; el domingo 22 de octubre fueron elegidos 218 diputados de los 246 distritos electorales existentes. Los representantes del Estado de México fueron: Aldegundo Villaseñor por Toluca; don Fernando Moreno por Zinacantepec; Enrique O`Farril por Tenango; José J. Reynoso por el Oro, Antonio Aguilar por Tlalnepantla; Manuel Guiffard por Cuautitlán; Manuel H. Hernández, por Otumba; Enrique A. Enríquez por Texcoco; Donato Bravo izquierdo por Chalco y Rubén Martí por Lerma. El 1° de diciembre de 1916 tuvo lugar la primera sesión del Congreso Constituyente en Querétaro: las discusiones entre liberales radicales y moderados fueron el telón de fondo.

La Constitución de 1917 estableció el sufragio directo, la no reelección y la supresión de la vicepresidencia. Gracias a la facción radical que fue mayoría en el congreso, se implementó el artículo 27° sobre la reforma agraria; el artículo 123° atendió las demandas básicas de los obreros y les otorgó el derecho a la organización y huelga, fijó la jornada laboral, un salario mínimo, más seguridad y prestaciones a los trabajadores, además prohibió el trabajo infantil.

---

<sup>12</sup> HERNÁNDEZ, 2002, p. 352.

<sup>13</sup> El 15 de septiembre Venustiano Carranza realizó adiciones al *Plan de Guadalupe*, y decretó la formación de un congreso para redactar la nueva constitución política.

El artículo 3° estableció una educación laica, obligatoria y gratuita, como responsabilidad del Estado otorgarla; en cuanto al clero se le negó personalidad jurídica y se le prohibió la actividad política. La Constitución fue promulgada el 5 de febrero de 1917, a pesar de su alto contenido social, muchos de sus principales preceptos eran prácticamente imposibles de cristalizar de manera inmediata, por ello el gobierno dio prioridad a la pacificación.

El 6 de febrero de 1917 Carranza convocó elecciones extraordinarias para el domingo 11 de marzo el objetivo era elegir diputados y senadores para la XXVII legislatura y presidente constitucional de México. El Partido Liberal Constitucionalista (PLC) postuló a Venustiano Carranza y resultó electo, tomó posesión del cargo el 1° de mayo de 1917. Durante estos comicios también se eligieron gobernadores: los candidatos carrancistas obtuvieron 14 de las 19 gubernaturas en contienda. Sin embargo, en los estados de Sonora, Zacatecas y Guerrero, triunfaron los obregonistas Plutarco Elías Calles, Enrique Estrada y Silvestre Mariscal.

La fuerza del PLC era evidente, pues además de resultar triunfador en las elecciones municipales del Distrito Federal, fue la fuerza mayoritaria en las legislaturas XXVII (1917-1918), XXVIII (1918-1920) y la primera mitad de la XXIX (1920-1922) El alejamiento de Carranza respecto a las posiciones del partido que lo había postulado a la presidencia comenzó pronto, pero se expresó de manera más clara en la coyuntura de la sucesión presidencial: Carranza comenzó a ver como enemigos al congreso y al propio Obregón. En vez de reconocer la popularidad de Obregón y de aceptarlo como sucesor, se opuso cada vez más a que llegara a la presidencia y, entre 1919 y 1920, se volvió cada vez más intransigente.<sup>14</sup>

Por otro lado, los gobernadores en turno reconstruyeron sus estados y redactaron sus propias constituciones. En el Estado de México Agustín Millán promulgó la carta magna el 31 de octubre de 1917, en esos momentos una de las figuras centrales de la política era

---

<sup>14</sup> HALL, 1980, p. 611. citado por MAC GREGOR, 2016.

Andrés Molina Enríquez (secretario de gobernación estatal entre 1917-1919), quien promovió la división voluntaria de las grandes haciendas mediante la exención de impuestos. Además el gobernador Millán protegió y patrocinó la formación de organizaciones obreras, y estimuló la educación y los deportes entre la clase trabajadora.

Para 1919 Álvaro Obregón había renunciado a la secretaría de guerra para postularse como candidato a la presidencia. El escenario era ideal: Obregón contaba con el apoyo del Partido Liberal Constitucionalista; el Partido Nacional Cooperatista; la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y un amplio sector militar. México entró en un periodo de agitación política y la ruptura entre Carranza y el grupo sonoreense se hizo inevitable.

Desde mayo de 1917 Álvaro Obregón había retomado sus negocios particulares y se había ocupado de expandirlos en Sonora y Sinaloa, pero al mismo tiempo mantuvo sus relaciones políticas y un vivo interés por los asuntos públicos. El 1 de junio de 1919 expresó, por medio de un manifiesto, su deseo de contender por la presidencia de la república. La circulación de este documento no fue del agrado de Carranza, quien se oponía con tesón a la participación del caudillo en los siguientes comicios, convencido de que debía remplazarlo un civil educado y culto.<sup>15</sup>

Después de tantas especulaciones por parte de la prensa nacional y para neutralizar la popularidad de Obregón, Carranza apoyaría la candidatura del embajador de México en Estados Unidos, Ignacio Bonillas Fraijo. Pero también hubo quienes creyeron que la postulación de Bonillas fue únicamente una pantalla para dividir opiniones: una provocación para la oposición y así declarar nulas las elecciones, esto permitiría a Carranza continuar en el poder. Finalmente el 20 de octubre de 1919, después de una reunión entre el presidente y sus correligionarios en Querétaro, Bonillas se convirtió en el candidato oficial. Por otro lado, Pablo González Garza (jefe de operaciones militares), estuvo inconforme y

---

<sup>15</sup> GÓMEZ, 2012, p. 76.

lanzó su propia candidatura el 19 de marzo de 1920. Mientras que los obregonistas se unieron con elementos anticarrancistas. Ejemplo de esto, fue el pacto entre Álvaro Obregón y Luis N. Morones, Celestino Gasca y Samuel O. Yúdice directivos de la CROM el 6 de agosto de 1919:

Obregón y los suyos [...] sabían que lo importante era establecer alianzas. Para ello había que ganarse tres sectores básicos: el de quienes estaban dentro del gobierno, el de los marginados y el de los hostiles. En el primero se contaba con un buen número de funcionarios y burócratas, lo cual se extiende naturalmente al sector militar; en el segundo, los obregonistas se pusieron en contacto con grupos como el de los obreros, y, en el tercero [...] con los núcleos rebeldes más importantes del territorio nacional.<sup>16</sup>

Obregón emprendió una de las campañas electorales más amplias y según la prensa de la época, su discurso conciliador fue acogido con agrado por las multitudes. También, con la ayuda de Plutarco Elías Calles y Amado Aguirre se constituyó el Centro Director Obregonista.

Un pequeño balance de las campañas puede arrojar un resultado parcial. Obregón había recorrido el noroeste, el occidente, el centro y el norte en una campaña formal, ganando adeptos con su populismo y un enorme equipo de colaboradores que tejía relaciones con múltiples sectores sociales y políticos. González resultaba el más opaco, en cuanto a que su campaña no la había llevado muy lejos de la capital y de sus partidarios civiles, pecaban en exceso de formalismo. Bonillas, el individuo que tenía las ventajas y las desventajas de ser un desconocido, contaba también con la ventaja y desventaja de ser apoyado por la maquinaria gubernamental. Con esas perspectivas, los tres llegaban al mes de abril, en el cual todo habría de decidirse.<sup>17</sup>

La campaña de Obregón fue en ascenso hasta abril. El último lugar que visitó fue Nuevo León, pues fue llamado a declarar a la capital por el caso de Roberto F. Cejudo, un exzapatista que militó en el ejército reorganizador nacional de Félix Díaz.

A principios de marzo unos emisarios del obregonismo se entrevistaron con Cejudo para invitarlo a unirse a sus filas, en caso de que fuera necesario levantarse en armas. Cejudo aceptó e incluso ofreció entregar a su jefe. La traición a Félix Díaz resultó fallida gracias a la oportuna intervención del secretario de Díaz, coronel Ángel Figueroa. Los planes de Cejudo fallaron. Por

---

<sup>16</sup> MATUTE, 1980, p. 66.

<sup>17</sup> *Ibíd.*, p. 88.

una parte, los carrancistas descubrieron los tratos entre los obregonistas y Cejudo, y Felix Díaz descubrió el intento de traición. Cuando Cejudo regresaba a su campamento con su tropa fue recibido a tiros por los felixistas. Esto lo obligó a replegarse hacia Puebla, donde lo esperaban las tropas del gobierno, quienes lo redujeron a prisión, lo llevaron a Santiago Tlatelolco y allí se le inició el proceso con el cual el gobierno esperaba liquidar al más fuerte candidato de oposición.<sup>18</sup>

Dos de las medidas que tomó Carranza fue desmembrar a los grupos obregonistas de la XXVIII legislatura y acusar a Obregón de traición al gobierno y conspirar en su contra.

El 5 de abril emprendió Obregón su viaje a la capital de la república donde había sido llamado a declarar en el proceso de Cejudo, por el subsecretario de guerra, general Francisco L. Urquiza. Para preparar el terreno, Carranza envió una circular a los gobernadores de los estados, en el cual se transcribía los mensajes encontrados a Cejudo, donde se demostraba el acuerdo entre Obregón y el rebelde. La contra ofensiva obregonista consistió en un manifiesto que lanzaron los obregonistas miembros del Poder Legislativo. El texto reproduce el *leit motiv* que se encuentra en la correspondencia de Calles, De la Huerta y la Legislatura sonorense, a saber, la burla del sufragio en Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Tamaulipas, Ayuntamiento de México, etc. Además, claro, señalar la imposición de Bonillas y el apoyo del aparato oficial en su favor.<sup>19</sup>

En un país tan fragmentado era importante contar con el soporte de los gobernadores: ellos gozaban de cierta autonomía para sumar o restar su apoyo al gobierno central en momentos decisivos. Sin embargo, Obregón nunca declaró y huyó con la ayuda de Miguel Alessio Robles, disfrazado de garrotero, emprendió el viaje a Guerrero y después a Morelos. Mientras tanto Carranza intervino en Sonora donde según él, se encontraba el principal bastión obregonista; el gobernador era Adolfo de la Huerta, con quien ya había tenido diversos altercados a causa de la constante intervención militar en el estado: por problemas con las tribus yaquis, y la posesión del gobierno federal del río Sonora, lo que violentaba la soberanía estatal.

El 12 de abril, De la Huerta convocó a los jefes militares a una junta para informarles de la crisis política y planear la defensa del estado. En esta reunión el general Plutarco Elías Calles fue nombrado jefe de la división del cuerpo del

---

<sup>18</sup> LICEAGA, 1958, citado por MATUTE, 1980, p. 75.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 103.

ejército del Noroeste. Enterado del conflicto entre Carranza y De la Huerta, Elías Calles regresó a Sonora para apoyar a su amigo, en detrimento de su puesto de vicepresidente del Centro Director Obregonista a donde había llegado después de renunciar a la Secretaría de Industria en febrero.<sup>20</sup>

Calles formó poderosas relaciones para respaldar a Obregón mediante un gran número de telegramas estableció contacto con caudillos y jefes militares. En poco tiempo los estados de: Nayarit, Jalisco, Zacatecas y Michoacán se unieron a los sonorenses para desafiar el gobierno de Carranza y el 23 de abril de 1920, Calles y De la Huerta proclamaron de modo solemne el *Plan de Agua Prieta*.<sup>21</sup> En el caso del Estado de México:

Entre los jefes que en estos tiempos se unieron al *Plan de Agua Prieta* debemos contar a don Abundio Gómez y entre los que permanecieron fieles a Carranza, sin duda a don Agustín Millán, que el 21 de abril consiguió de la legislatura que se le autorizara a asumir el mando militar de la zona, dedicándose de inmediato a disponer la lucha contra los obregonistas. Pocos días contó para semejante tarea. Con toda rapidez los sublevados quedaron dueños de la capital y Carranza tuvo que partir rumbo a Veracruz.<sup>22</sup>

Por otro lado, el también candidato a la presidencia Pablo González lanzó un manifiesto el 30 de abril de 1920 en contra del gobierno carrancista y la imposición de Bonillas. Mientras tanto Pancho Villa se mantuvo a la expectativa de la avanzada sonorenses; Carranza ideó enfrentar la rebelión desde Veracruz: con Diéguez en el Bajío el presidente confió la jefatura de operaciones militares al valle de México bajo el mando del prestigiado general Francisco Murguía.

Lo esencial era tener cubierta la vía del ferrocarril mexicano y para ello, además de los generales veracruzanos, contaba con Francisco Murguía, comandante de la comitiva presidencial, que se incorporó a ella en San Juan Teotihuacán, después

---

<sup>20</sup> GÓMEZ, 2012, p. 78.

<sup>21</sup> El plan de agua prieta “Desconoce, sí, al presidente a causa de la imposición y todo lo demás; desconoce, también, a los gobernadores de Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas; desconoce el ayuntamiento de México y, por otra parte, reconoce como gobernador nayarita al general Santos Godínez, a quien la Federación no reconocía su triunfo por ser obregonista e invita, finalmente, a la unión y reconocimiento del plan. Un aspecto básico es que asume la autoridad de la Constitución vigente y, para proveer de autoridades, se reserva el derecho de deponer a aquellos que muestren su hostilidad al movimiento. El jefe supremo del Ejército Liberal Constitucionalista era Adolfo de la Huerta (civil, como el Primer Jefe) y la máxima autoridad militar era el de Agua Prieta, por antonomasia: Plutarco Elías Calles”. MATUTE, 1980, p. 109.

<sup>22</sup> SANCHÉZ, 1974, p. 571.

de reconocer la vía. Aunque era una locura salir con toda la burocracia a costas, tampoco podía permanecer en la capital, en donde en cualquier momento irrumpirían los gonzalistas y aun los zapatistas con Hill y Obregón.<sup>23</sup>

Los últimos enfrentamientos se concentraron en Tlaxcala y Puebla los días 13 y 14 de mayo de 1920. Agustín Millán gobernador del Estado de México, y fiel carrancista murió en combate. Poco a poco Carranza y sus colaboradores fueron acorralados en las montañas, hasta que finalmente cayeron emboscados en la madrugada del 21 de mayo en el poblado de San Antonio Tlaxcaltongo. Tras el asesinato de Carranza y el triunfo del *Plan de Agua Prieta* el “Grupo Sonorense” tomó el poder y nombró a Adolfo De la Huerta como presidente interino para el periodo del 1° de junio al 30 de noviembre de 1920. Durante el interinato De la Huerta exilió tanto a Pablo González como a Félix Díaz y llegó a un acuerdo con Pancho Villa para pacificar el país. “De ahí, el 26 de agosto, Villa partiría hacia Canutillo, donde iría a vivir en los años siguientes, en su colonia agrícola, con un grupo de sus dorados. El gobierno de De la Huerta se anotaba uno de sus mayores éxitos. Su carácter aglutinador se ponía de manifiesto”.<sup>24</sup> Mientras que en el Estado de México los Gómez Díaz y Riva Palacio dominarían la política local.

La designación de Abundio Gómez en calidad de gobernador interino entre agosto de 1920 y febrero de 1921, sustituyendo al doctor Darío López a quien le faltaba la prerrogativa de los vencedores de Agua Prieta: su carrera militar, significó el primer paso hacia un proceso del dominio de un grupo político que fue alentado por el ascenso de los sonorenses y por las élites locales que drásticamente cambiaron de bando cuando Obregón fue electo presidente de la República.<sup>25</sup>

El Estado de México en la década de 1920 estaba en la ruina y las principales fuentes de ingreso en malas condiciones: se agotaron los fundos mineros y los valles por el extenso monocultivo de maíz escaseaban. Las vías de comunicación estaban en completo

---

<sup>23</sup> MATUTE, 1980, p. 125.

<sup>24</sup> MALDONADO, 2000, p. 146.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 237.



abandono. El presupuesto general del estado, según datos del historiador Alfonso Sánchez, no rebasaba los dos o tres millones de pesos.

Fue en ese momento cuando llegó el general Abundio Gómez. No era del estado. Su formación y temperamento denunciaban al hombre de sur guerrerense. Pero el que no fuera hijo de la entidad poco importaba a Obregón. A cambio de eso, [Gómez] tenía el prestigioso antecedente de haber firmado el Plan de Agua Prieta. Tomó el poder con firmeza, sin titubeos, seguro de esa gubernatura y la siguiente constitucional. Las tenía ganadas de antemano. Para preparar su campaña política renunció al puesto, dejó en su lugar a don Manuel Campos Mena, debidamente instruido en la maniobra y se dedicó a trabajar directamente en las elecciones.<sup>26</sup>

En el ámbito nacional, el Partido Liberal Constitucionalista dominó la escena política desde su creación en 1916 hasta 1922. Al terminar el interinato y durante las elecciones del 5 de septiembre de 1920, Obregón se enfrentó al Partido Nacional Republicano que postuló al ingeniero Alfredo Robles Domínguez; y a Nicolás Zúñiga Miranda (candidato independiente). Obregón los derrotó fácilmente y protestó como presidente de la república el 1º de diciembre de 1920, inmediatamente se rodeó de su gente de confianza: en la secretaría de gobernación asignó a Plutarco Elías Calles; en la secretaría de guerra a Benjamín Hill; y en hacienda a De la Huerta. Uno de los objetivos de Obregón fue pacificar al país cooptando a los diferentes sectores sociales.

Por un lado, el caudillo era consciente de que su prestigio y su poder eran obra de las masas populares y que dependía, de ello, del grado en que demostrara ser capaz de resolver problemas que aquéllas habían planteado; pero, por otro lado, él mismo había sido originariamente un sostenedor del régimen de propiedad privada y un adalid del sistema propietario, con proyecciones hacia el capitalismo, que preconizaba las clases medias durante la lucha revolucionaria.<sup>27</sup>

Como respuesta a las demandas sociales durante su gobierno, Obregón creó la secretaría de educación pública. Nombró como titular a uno de los intelectuales más reconocidos de la época: José Vasconcelos; y decretó la Ley de Ejidos del 30 de diciembre de 1920.

---

<sup>26</sup> SÁNCHEZ, 1974, p. 574.

<sup>27</sup> CÓRDOVA, 1973, p. 267.

Es verdad que durante el régimen de Obregón la reforma agraria cobró carácter de un verdadero proceso institucional, o si se prefiere de un movimiento político nacional, procedió siempre por saltos y con un estricto sentido de la oportunidad política, pero se fundó en una legislación que iba definiendo e inventando los procedimientos y los mecanismos que debían llevarla a término, con graves dificultades y hasta después de dolorosas experiencias, muchas de ellas inútiles.<sup>28</sup>

No obstante sus esfuerzos en materia agraria, hubo diversas rebeliones en el país, la inestabilidad política fue constante hasta la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929 y la paulatina centralización política.

En diciembre de 1920 un grupo de carrancistas dirigidos por Cándido Aguilar (yerno de Carranza y funcionario del régimen) publicó un manifiesto en contra del gobierno de los sonorenses. Al comenzar 1921 el general Francisco Murguía lanzó el plan de Saltillo con un desconocimiento y un llamado a las armas. En agosto de ese año se rebelaron en Tabasco el senador Aquileo Juárez y el general Pablo Villanueva; en febrero de 1922 el general Francisco Cárdenas rechazó en Michoacán el gobierno central y a la Constitución de 1917 y exhortó a los mexicanos a luchar contra Obregón.<sup>29</sup>

Por otro lado, y a la muerte de uno de sus fundadores (Benjamín Hill) el Partido Liberal Constitucionalista propuso una iniciativa para instaurar un régimen parlamentario, que consistía en el nombramiento de un primer ministro y un gabinete designado por el congreso. Esto no fue del agrado de Obregón pues mermaba el poder prácticamente absoluto del ejecutivo, por lo que se distanció del PLC y alentó la creación de la Confederación Nacional Revolucionaria de Partidos. La CNR estaba integrada por el Partido Nacional Cooperatista (PNC) de Jorge Prieto Laurens; el Partido Laborista Mexicano (PLM) de Luis N. Morones; El Partido Nacional Agrarista (PNA) de Antonio Díaz Soto y Gama y el Socialista del Sureste (PSS) de Felipe Carrillo Puerto. La confederación significó la muerte política del Partido Liberal Constitucionalista: la comisión permanente y la instaladora del Congreso de la Unión quedaron en manos de los cooperatistas durante las elecciones del 2 de julio de 1922.

---

<sup>28</sup> CORDOVA, 1973, p. 281.

<sup>29</sup> GÓMEZ, 2012, p. 86.

Durante el periodo electoral tanto el PLC como PNC utilizaron carteles grandes y llamativos que contenían sus programas políticos. El PLC propuso varios puntos como: régimen parlamentario, autonomía municipal, democracia funcional, enseñanza laica-plan educativo, legislación obrera, solución del problema agrario y fomento a la agricultura. El PLC se consideraba un resultante natural de la lucha revolucionaria, y se concentró en las aspiraciones más importantes de la Constitución de 1917 que tomó como su bandera. Uno de los anhelos más importantes del partido fue la creación de un régimen mucho más democrático, donde existiera un equilibrio entre el parlamento y el presidente. En uno de los carteles que promovía su programa reformado expresaba: “Establecimiento de esta forma institucional, a efecto de unificar la acción política y administrativa del Gobierno poniendo así termino a la dictadura orgánica creada por el régimen presidencial.”<sup>30</sup>

El PNC por otro lado, se autodenominaba como un partido de tendencias avanzadas, estimó como primordial la organización y participación de las agrupaciones políticas para orientar la opinión pública. En su programa político definió las características de los partidos políticos mexicanos, que juzgó como numerosas organizaciones de carácter personalista, divididos y regularmente efímeros, cuyo único fin no parecía otro que el triunfo electoral, asimismo planteó la necesidad de crear partidos nacionales grandes y permanentes.

La doctrina del PNC era precisamente la cooperación económica, esto quedó plasmado en uno de sus tres principios fundamentales: “Obtener progresivamente un nuevo ajuste de las condiciones de la sociedad, en el que ¡La lucha de clases y la concurrencia, queden substituidos por la cooperación económica y la solidaridad moral!” El Partido

---

<sup>30</sup>AHMT/S.E/Ramo 19/Sección: 1/Caja: 17/Expedientes 6:1/ años 1921-1923, México, 4 de abril de 1922, “Cartel que promueve el programa reformado del Partido Liberal Constitucionalista”.

adoptó como lema: “Cooperación y Libertad”; es decir: “eficiente sistematización de la actividad individual para un fin común”, y “respeto e inviolabilidad de los individuos, sin otra limitación que el interés público”.<sup>31</sup>

### Imagen 1.-Programa político del PNC



En su programa del 21 de junio de 1921 compartía además, la idea del PLC de restringir el poder del ejecutivo nacional. Dentro de sus 15 puntos de acción se expresaba: XIV.- Que se rectifique el SISTEMA DE GOBIERNO, limitándose las funciones del poder ejecutivo y elevando la respetabilidad del parlamento.<sup>32</sup> Estos partidos “nacionales” dominaron prácticamente toda la escena política durante el periodo, las gubernaturas y presidencias municipales pertenecían a miembros de estas agrupaciones en sus bases regionales.

<sup>31</sup> AHMT/S.E/Ramo 19/Sección: 1/Caja: 17/Expedientes 6:1/ años 1921-1923, México, 21 de junio de 1921, “Programa político del PNC”.

<sup>32</sup> AHMT/S.E/Ramo 19/Sección: 1/Caja: 17/Expedientes 6:1/ años 1921-1923, México, 21 de junio de 1921, “Programa político del PNC”.

El ascenso del PNC fue muy rápido: en escasos seis años logró convertirse en el partido político más importante y con mayor número de aliados, miembros, partidarios, simpatizantes; pero también en una nueva amenaza para Obregón quien, a diferencia del apoyo irrestricto otorgado al PLC, en el caso de los cooperatistas y desde 1922, comenzó a tomar su distancia y a no permitir que se convirtieran en un rival incontrolable.<sup>33</sup>

Obregón incluso desconoció jueces y magistrados cooperatistas, tampoco aceptó el triunfo de Prieto Laurens como gobernador de San Luis Potosí en 1923. La ruptura entre el partido y Obregón fue definitiva después de la muerte de Villa el 20 de julio de 1923. El Cooperatista se dividió, pues existían fuertes rumores de que Calles fue el autor intelectual del homicidio, pues según el informe Villa fue asesinado porque “preparaba una rebelión en caso de que su candidato Adolfo de la Huerta no ganara las próximas elecciones”, aunque esto nunca fue comprobado. En septiembre de 1923 Calles aceptó ser postulado como candidato a la presidencia y Portes Gil renunció al Cooperatista para apoyarlo. La hostilidad entre Adolfo de la Huerta y Obregón se hizo evidente debido al relevo presidencial y a la preferencia del ejecutivo por Calles.

### **Imagen 2.- Distintivos del PNC y del PLC**



Al estallar la rebelión Delahuertista a finales de 1923, la élite política mexiquense se mantuvo del lado de Calles y desconoció la autoridad del Partido Nacional Cooperatista que nombró como su candidato a la presidencia de la republica a Adolfo De la Huerta. Abundio Gómez tenía en un principio simpatía por este, quien le dio el puesto de gobernador provisional durante el interinato, pero tiempo después se volvió partidario de

---

<sup>33</sup> JOSÉ, 2002, p. 58.

Calles, según consta en las actas del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación.

El 9 de septiembre el Cooperatista del Estado de México, uno de los más fuertes y numerosos de los integrantes del Cooperatista Nacional aceptó de manera independiente sostener la candidatura de Calles. Previamente y en una actitud que era ejemplo de las pretensiones del Cooperatista Nacional, el del Estado de México había escrito a Calles proponiéndole sostenerlo, a despecho de la dirección nacional, si Calles aceptaba su programa así como a sus candidatos a los puestos de elección de ese estado. Calles les contestó que para él era un honor que lo consideraran su candidato, pero aceptaría su programa siempre y cuando se ajustara al que él había delineado el 5 de septiembre; en cuanto a los candidatos, no podía aceptar como suyos a los postulados por ese partido pues su posición era que ningún partido tendría preeminencia sobre cualquier otro, además de que no se mezclaría en asuntos locales<sup>34</sup>

Este fue un claro ejemplo del poco control que los partidos autodenominados como “nacionales” tenían en sus sedes locales, los cuales a pesar de tener presencia en los estados no decidían en realidad las candidaturas, estas eran definidas por la élite del lugar, aun así muchos caudillos y caciques menores iniciaron su carrera política abanderados por estos partidos.

### Imagen 3.- Fragmento de un cartel del PC del Estado de México a favor de Calles



Partido Cooperatista, *Propaganda a favor de Plutarco Elías Calles*, Toluca, Estado de México, octubre de 1923 en AHMT/S.E/Ramo 19/Sección: 1/Caja: 17/Expedientes 6:3/ años 1921-1923.

<sup>34</sup> JOSÉ, 1998, p. 30.

Calles inició su gira electoral el 26 de septiembre de 1923 en Monterrey, Nuevo León, trató de proyectar una imagen condescendiente con las clases populares (obreros y campesinos) y un fuerte discurso anticatólico. “Por fin, el 21 de octubre el candidato oficial llegó al corazón político del país, la Ciudad de México. Sus partidarios organizaron una manifestación muy numerosa, integrada principalmente por obreros del Distrito Federal, del Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, y algunos de Nayarit y Yucatán. Para remarcar esa presencia, los autos fueron adornados con banderas rojinegras.”<sup>35</sup>

Por otro lado, el Partido Nacional Cooperatista nombró a Adolfo de la Huerta como su candidato, en general contó con el apoyo de industriales, banqueros y comerciantes y proyectó una imagen nacionalista en campaña. Sin embargo, De la Huerta cometió el error de levantarse en armas en contra del gobierno antes de las elecciones.

El 5 de diciembre de 1923, Adolfo de la Huerta proclamó el plan de Veracruz y con este inició una nueva rebelión. En su manifiesto acusó a Obregón de violar la soberanía de los estados de Veracruz, San Luis Potosí, Zacatecas, Coahuila y Nuevo León, donde había depuesto o impuesto autoridades locales y había reforzado o socavado el poder de los gobernadores. También lo acusó de ser el líder político de la campaña de Elías Calles y aseveró que entre ellos existía un pacto para garantizar la reelección del caudillo en 1928.<sup>36</sup>

Debido a esto Plutarco Elías Calles suspendió su campaña electoral y se reintegró al ejército. El 10 de enero de 1924 los rebeldes bajo el mando del general Carlos Greener sitiaron Villahermosa, Tabasco y desconocieron al gobernador Tomás Garrido Canabal. Esto duraría poco, pues el 11 de marzo De la Huerta huyó rumbo a Estados Unidos: la rebelión había durado seis meses y Tabasco fue recuperado el 17 de junio de 1924.

Una vez concluida la participación en el sofocamiento de la rebelión Delahuertista, la Secretaría de Guerra volvió a conceder a Calles licencia ilimitada para que se dedicara de lleno a su campaña. Por su parte el presidente Obregón agradeció públicamente su participación [...] Para conjurar la rebelión

---

<sup>35</sup> *Ibíd.*, p. 133.

<sup>36</sup> GÓMEZ, 2012, p. 92.

y castigar a los malos militares que intentaron asaltar el poder por medio de la violencia e impedir al pueblo que, de acuerdo con nuestras instituciones democráticas, eligiera libremente al ciudadano que deberá sucederme en el poder<sup>37</sup>

Calles retomó su campaña electoral y el domingo 6 de julio se realizaron las elecciones. El Colegio Electoral otorgó el triunfo a Plutarco Elías Calles para el periodo de 1924-1928. Según cifras oficiales obtuvo la presidencia con el 84. 14 % de los votos, su rival Ángel Flores obtuvo solo el 15. 85 %. “A las 12 a. m. del 30 de noviembre de 1924 y ante más de 30, 000 personas, el general Plutarco Elías Calles tomó posesión de la primera magistratura del país en el Estadio Nacional, conforme un decreto aprobado por el Congreso de la Unión en el mes de octubre anterior”.<sup>38</sup>

Durante los primeros meses de 1924, el gobierno federal envió agentes confidenciales por todo el país para averiguar los antecedentes y filiaciones políticas en todos los niveles de gobierno, con el propósito de integrar la XXXI legislatura con elementos afines a Calles. También impulsó a su gente de confianza en las gubernaturas, en el Estado de México Carlos Riva Palacio se convirtió en gobernador para el periodo de 1925 a 1929 por recomendación de este, y a pesar de la resistencia inicial de los hermanos Gómez estos terminaron por apoyar e imponer al candidato oficial.

Calles ocupó el cargo de presidente ya identificado con la CROM y con Morones a quien llamó a su gabinete como secretario de industria, comercio y trabajo. “Para el presidente de la república en realidad su alianza era con los líderes obreros y con nadie más, y tenía por objeto el control de las masas trabajadoras y la promoción del sector patronal y de los intereses limitados de las propias masas trabajadoras.”<sup>39</sup> El gobierno de

---

<sup>37</sup> JOSÉ, 1998, p. 177.

<sup>38</sup> JOSÉ, 2002, p. 111.

<sup>39</sup> CORDOVA, 1973, p. 330.



Calles se enfocó en el desarrollo y modernización del país. La política populista y la conciliación de clases fueron vitales durante su régimen.

Desde luego el verdadero telón de fondo seguía siendo el reforzamiento de las relaciones de propiedad que la revolución había proyectado, esto es, unas relaciones de propiedad privadas, pero acomodadas a las nuevas condiciones sociales y económicas que tenían como mira modernizar a México, convirtiéndolo en un país capitalista, emprendedor, progresista, enemigo de los privilegios, pero abierto al enriquecimiento de quien quisiera hacerlo con el nuevo espíritu. La enseña bajo la cual se combatía todo aquello que representaba al antiguo régimen no tenía más significado que este: espíritu de empresa.<sup>40</sup>

Una cosa era clara, la participación de la iniciativa privada era necesaria para la reconstrucción de México. El gobierno callista se caracterizó por la inversión en la infraestructura nacional, durante su administración se construyeron grandes obras de riego, carreteras, escuelas y edificios públicos; organizó el sistema crediticio e instituyó los Bancos Nacional de Crédito Agrícola y el Central de México.

Otra de sus prioridades fue la profesionalización del ejército, las aspiraciones presidenciales de los jefes militares se convirtieron en el principal foco de insurrección. Para esta tarea Calles nombró secretario de guerra a Joaquín Amaro Domínguez, quien restableció el Colegio Militar, despidió elementos y mejoró las condiciones de los soldados. Para terminar con la influencia de algunos caudillos menores, Amaro dividió el ejército en 33 jefaturas, e implementó la Ley Orgánica del Ejército y la Marina; la Ley de Disciplina; la Ley de Ascensos y Recompensas, y una Ley de Pensiones y Retiro. También reajustó al personal y mejoró el equipo militar e instalaciones. Todo con el propósito de romper las relaciones de lealtad tan características de la década de los veinte, aun así la autoridad de los caudillos menores dentro de la política local persistió.

---

<sup>40</sup> *Ibíd.*, p. 333.

Además el gobierno callista enfrentó otro problema: la *Rebelión Cristera* desarrollada entre 1926 y 1929, en la que incluso tuvo que intervenir el Vaticano y que finalizó gracias a las negociaciones de Emilio Portes Gil.

La tensión, la división y la purga experimentada por el grupo sonoreense en 1923, en vísperas de la sucesión presidencial de 1924, se repitió en 1927 con antelación a las elecciones de 1928. La efervescencia política comenzó desde la segunda mitad de 1926 y tuvo como principales elementos la posible reelección de Obregón- con la previa y necesaria reforma a la constitución y las candidaturas de los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco R. Serrano.<sup>41</sup>

Los amigos cercanos a Obregón, Luis L. León, Alberto J. Pani, Aarón Sáenz, Emilio Portes Gil y Gonzalo N. Santos estaban al tanto del deseo de Obregón de ocupar la presidencia por segunda ocasión. “En octubre de 1926 Gonzalo N. Santos presentó a la cámara de diputados una iniciativa de reforma constitucional que proponía la reelección de presidente de la república, siempre y cuando no se tratase de periodos de gobierno consecutivos. La iniciativa fue respaldada por los seguidores de Obregón con mayoría en la cámara, dirigidos por Melchor Ortega, Ricardo Topete y el propio Santos. La propuesta fue aprobada en tan sólo dos días”.<sup>42</sup> Con este propósito fueron modificados los artículos constitucionales: 82º y 83º. Asimismo, el general Arnulfo R. Gómez y Francisco R. Serrano intentaron abrirse camino hacia la silla presidencial.

Todavía hasta abril de 1927 ninguno aceptaba en público sus intenciones. Sin embargo, durante el último semestre de 1926 y el primero de 1927, la élite política se dividió en reeleccionistas y antirreeleccionistas que respaldaron, por un lado, el regreso del caudillo y, por el otro, el posible ascenso de Serrano o de Gómez a la presidencia de la república. El 27 de abril de 1927 Serrano fue designado candidato por el Partido Nacional Revolucionario (No confundir con el promovido por Calles en 1928)<sup>43</sup>

La carrera política y militar de Francisco Roque Serrano estuvo vinculada a Obregón, se enlistó en el ejército en 1913, y en 1914 colaboró de cerca en la campaña del

---

<sup>41</sup> GÓMEZ, 2012, p. 175.

<sup>42</sup> *Ibíd.*, p. 179.

<sup>43</sup> *Ibíd.*, p. 180.

ejército del noroeste en contra de Victoriano Huerta. Al triunfo de los constitucionalistas Serrano ingresó a la élite del Estado y en 1916 se desempeñó como oficial mayor; al ascenso de los sonorenses fue nombrado secretario de guerra de 1922 a 1924. Plutarco Elías Calles a su vez intentó exhortarlo de sus aspiraciones para evitar un enfrentamiento con Obregón, pero sus esfuerzos fueron en vano.

No obstante, el rompimiento fue inevitable, a finales de junio de 1927 dieron por terminadas sus relaciones políticas y personales. Después Serrano y Arnulfo R. Gómez comenzaron su campaña electoral, cada uno por su lado. Viajaron por el país en busca de votos, con la bandera antirreeleccionista por delante. Los discursos pronunciados por ambos en diferentes plazas fueron ataques directos al caudillo y gradualmente fueron subiendo de tono. Obregón salió del terreno ambiguo donde había estado y solicitó a Aarón Sáenz organizar un comité de campaña en el que fueron incluidos Emilio Portes Gil, Ricardo Topete y Arturo H. Orcí. Las actividades iniciaron de manera formal el 25 de junio de 1927.<sup>44</sup>

Mientras tanto, Abelardo L. Rodríguez otro sonorenses con una de las carreras políticas más prominentes, brindó su apoyo incondicional a Obregón e incluso realizó aportaciones monetarias para el sostén de su campaña electoral. “Poco después, Rodríguez le prestó 20,000 dólares sin intereses para financiar la campaña. Con este apoyo económico y los favores antes mencionados, sin duda se granjeó una buena posición en el segundo gabinete de Obregón”.<sup>45</sup> Al igual que Adolfo de la Huerta, Serrano cometió el error de confabular en contra del gobierno antes de las elecciones, en septiembre de 1927 el general Eugenio Martínez reveló un plan para asesinar a Calles, Obregón y Joaquín Amaro durante una demostración militar en Balbuena el día 2 de octubre.

El 3 de octubre de 1927 los generales Francisco R. Serrano, Carlos A. Vidal y otros once conspiradores fueron aprehendidos en Cuernavaca, acusados de rebelión contra el gobierno. Por órdenes de Elías Calles y con el consentimiento de Obregón, todos fueron ejecutados durante su traslado a la Ciudad de México, sin averiguaciones ni juicio. Un mes más tarde, Arnulfo R. Gómez fue capturado en Veracruz y también fue pasado por las armas. Según un informe

---

<sup>44</sup> *Ibíd.*, p.182

<sup>45</sup> *Ibíd.*, p.184

estadunidense, el gobierno mexicano ordenó la ejecución de unas 500 personas más.<sup>46</sup>

Los opositores a la reelección sufrieron el acoso, la expulsión de la cámara, e incluso el exilio, ejemplo de esto son: Vito Alessio Robles, Eugenio Martínez y Félix C. Palavacini. Lo que demostró el escaso desarrollo democrático del país y la persistencia de la violencia en la obtención del poder.

El caudillo resultó electo presidente de la república y regresó triunfante a la capital del país. Como se sabe el día 17 de julio de 1928 fue asesinado en San Ángel, mientras celebraba el triunfo con unos amigos, colaboradores y seguidores. El general sonoreense más prestigiado de la revolución cayó abatido sobre la mesa de honor que compartía con Aarón Sáenz, Arturo H. Orcí y Ricardo Topete, víctima de un dibujante desconocido, a quien las pesquisas policíacas develarían luego como un católico llamado José León Toral. La muerte de Obregón creó una conmoción social inmediata y tensión política pues muchos obregonistas adjudicaron el magnicidio al presidente Elías Calles y al secretario de industria, Luis N. Morones. El mismo día del asesinato hubo amenazas de una rebelión contra el gobierno.<sup>47</sup>

Este acontecimiento marcó el fin de la era de los caudillos. Si bien, el movimiento revolucionario fue iniciado por un sector acomodado que aspiraba a un cambio político, la participación de la bola fue de suma importancia durante el desarrollo de la contienda y en la exigencia de demandas sociales. Según Arnaldo Córdova y Roderic Ai Camp hubo una recomposición de la clase política que permitió el acceso de la clase baja a importantes puestos dentro del gobierno y a su posterior enriquecimiento, después de la revolución hubo “Nuevos ricos”.

---

<sup>46</sup> *Ibíd.*, p. 186.

<sup>47</sup> *Ibíd.*, p. 192.

## 1.1.-El inicio de la institucionalización

Con la élite política dividida entre moderados y exaltados, la tarea más urgente para Calles fue reagrupar a sus colaboradores más fieles para evitar una probable guerra civil. Adalberto Tejeda, Joaquín Amaro, Saturnino Cedillo, Juan Andreu Almazán, Manuel Pérez Treviño, Lázaro Cárdenas y Abelardo L. Rodríguez apoyaron al aún presidente. La falta de una figura poderosa puso en riesgo nuevamente el equilibrio político del país, pues para nadie era un secreto que se conspiraba en contra del gobierno en el hotel Regis.

El 5 de septiembre Elías Calles se reunió con un nutrido grupo de generales activos para disuadirlos de involucrarse en la política. Los oficiales se comprometieron a no presentarse como candidatos y a negar su apoyo a cualquier militar que lo hiciera. El grupo reunido acordó dejar en manos de Elías Calles y de las cámaras la designación inmediata. El día 25, Emilio Portes Gil fue electo presidente provisional para tomar posesión el 1 de diciembre de ese año. Al mismo tiempo los congresistas marcaron el 20 de noviembre de 1929 como fecha para la elección del presidente que gobernaría del 5 de febrero de 1930 al 1 de diciembre de 1934.<sup>48</sup>

A su vez, Plutarco Elías Calles declaró en su último informe de gobierno el 1° de septiembre de 1928, el fin del caudillismo para dar paso a la creación de instituciones:

Hay que advertir, en efecto, que el vacío creado por la muerte del señor general Obregón intensifica necesidades y problemas de orden político y administrativo de que serenada en gran parte la contienda político social - por el triunfo definitivo de los principios cumbres de la revolución, principios sociales que, como los consignados en los artículos 27° y 123°, nunca permitirá el pueblo que le sean arrebatados -; serenada, decíamos, por el triunfo la contienda político social, hubo, de iniciarse, desde la administración anterior, el período propiamente gubernamental de la Revolución Mexicana, con la urgencia cada día mayor de acomodar derroteros y métodos políticos y de gobierno a la nueva etapa que hemos ya empezado a recorrer. Todo esto determina la magnitud del problema; pero la misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de "caudillos", debe permitirnos, va a permitirnos orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de "país de un hombre" a la de nación de instituciones y de leyes<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p. 195.

<sup>49</sup> XXXIII Legislatura, *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, Núm. 6, Año 1, Periodo Ordinario, Tomo I, 1° de septiembre de 1928.

A fines de noviembre de 1928 se constituyó el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, conformado por reconocidos políticos como: Aarón Sáenz, Manlio Fabio Altamirano, Basilio Badillo, Bartolomé García Correa y Plutarco Elías Calles. En un principio el PNR se presentó como una coalición de partidos y no consideró la filiación individual. El 1° de diciembre de 1928 Calles abandonó la presidencia pero no el poder.

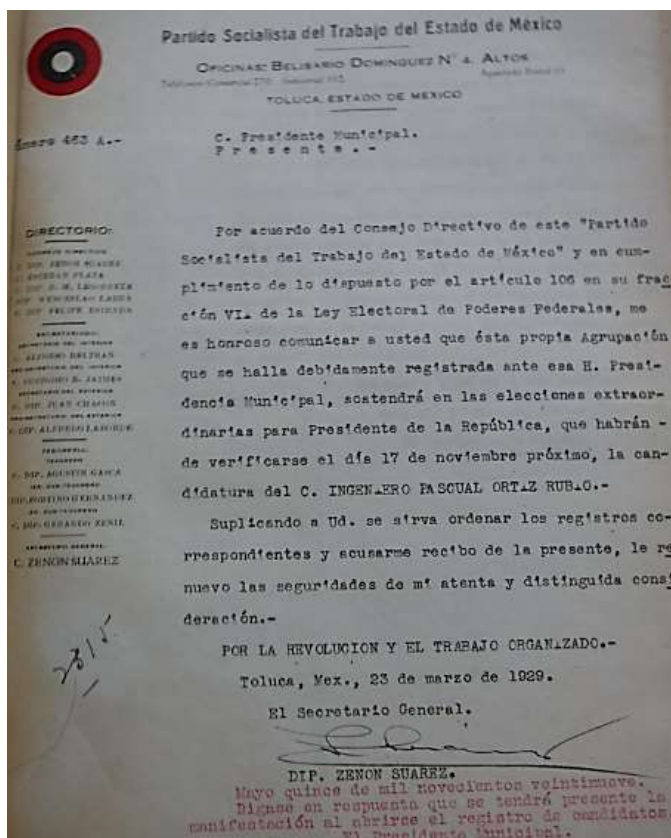
Para acabar con las campañas de rumores y con el temor de los portegilistas, Calles renunció a la presidencia del Comité Organizador del partido en formación. El 8 de diciembre declaró que: analizando la situación producida en los últimos días y tras un riguroso examen de ella, encuentro que tal vez no sea yo el indicado para cumplir con esa obra ( la organización del partido), y que para facilitarla y para acabar con toda suspicacia que pudiera existir con relación a los verdaderos móviles que han animado mi actitud, debo retirarme absolutamente de la vida política y volver como vuelvo hoy, a la condición del más oscuro ciudadano, que ya no intenta ser, ni lo será nunca factor político de México.<sup>50</sup>

El 5 de enero de 1929 se publicó la convocatoria para asistir, el 1° de marzo en el teatro de Querétaro a la Primera Convención Nacional del PNR, la invitación iba dirigida a cualquier persona que se considerara revolucionaria y prometía respeto y autonomía a los partidos, clubes y grupos políticos: se les propuso únicamente un pacto de unión y solidaridad. El 4 de marzo se declaró la existencia legal del partido y se designó a Pascual Ortiz Rubio como candidato oficial.

---

<sup>50</sup> MEYER, 2004, p. 43.

**Imagen 4.- Acuerdo del PSTEM para sostener la candidatura de Pascual Ortiz Rubio.**



Partido Socialista del Trabajo, *Acuerdo dirigido al presidente municipal de Toluca*, Estado de México, en: AHMT/ Sección 19/Serie 1/Caja: 20/ Expedientes 5:4/años: 1927-1929

Casi al mismo tiempo en Sonora, el 3 de marzo de 1929 Fausto Topete se rebeló en contra del gobierno acusándolo de traidor a la revolución y al pueblo, de violar leyes e instituciones y de imponer al próximo presidente. Mediante el *Plan de Hermosillo* convocó la formación del ejército “libertador” y declaró al general José Gonzalo Escobar como jefe supremo del movimiento; el documento fue firmado por Francisco R. Manzo, Roberto Cruz, Fausto Topete, Ricardo Topete, Alejo Bay y José Gonzalo Escobar, entre otros.

El movimiento escobarista no pudo gestarse con más torpeza. Desde las primeras reuniones en el Regis, estaba enterado el gobierno hasta en sus más mínimos detalles de todo lo que se tramaba porque la inconciencia de los conspiradores alcanzó grados increíbles. El 25 de enero de 1929, por ejemplo, Fausto Topete, gobernador de Sonora, le dirigía una carta a Abelardo Rodríguez, gobernador del

territorio norte de Baja California, invitándole a unirse a los futuros rebeldes. “Estoy en aptitud de asegurarle-le decía- que en este movimiento están completa y absolutamente de acuerdo todos nuestros amigos, Escobar (jefe de operaciones militares del estado de Coahuila), Amaya (gobernador de Durango), Aguirre (jefe de operaciones militares de Veracruz), Cruz (exjefe de la policía), Zertuche ( jefe de operaciones militares del Estado de México), y, en fin, todos los jefes prestigiados del ejército, así como gran parte de los gobernadores de los estados. El golpe es seguro, necesario e inevitable. ¿Contaremos con nuestro hermano de todas las épocas?<sup>51</sup>

Abelardo Rodríguez se negó y puso al tanto al presidente Emilio Portes Gil, a pesar del rápido avance de los escobaristas en los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Oaxaca y Veracruz, el movimiento duró escasos 3 meses. Fue sofocado por el general Juan Andreu Almazán apoyado por las reservas agraristas de un ejército mejor organizado. En el Estado de México el entonces senador Filiberto Gómez fue nombrado jefe de las fuerzas voluntarias, en caso de tener que repeler la insurrección.

La derrota del escobarismo coincidió con la víspera de la sucesión gubernamental en el Estado de México. Puede decirse que la figura de Gómez llegó aún más fortalecida cuando el Partido Socialista del Trabajo, su partido, lo postuló como candidato para el periodo constitucional que estaba en puerta. Como solían hacerlo los militares de rango que se convertían en políticos, el coronel y senador Gómez renunció a la responsabilidad castrense ese mismo día. Sin duda, Gómez, como dirigente del PNR y fundador del PSTEM era más un político que un militar.<sup>52</sup>

La rebelión dejó un saldo de aproximadamente dos mil muertos y daños en edificios de gobierno, fondos bancarios y vías férreas. Después de apresar y condenar a muerte a todos los involucrados como era habitual en la época, los trabajos electorales continuaron.

A finales de mayo de 1929, cuando la rebelión escobarista fue sofocada por el ejército y el país regresó a la calma, los partidos políticos involucrados en la campaña electoral pudieron dedicarse con mayor libertad a sus actividades proselitistas. Aarón Sáenz se retiró por completo de la contienda, pero José Vasconcelos se presentó como cabeza de una corriente opositora, apoyado a partir de julio por el Partido Nacional Antirreeleccionista. El candidato oficial Pascual Ortiz Rubio, comenzó su campaña con un banquete en Xochimilco, celebrado el 10 de mayo, más tarde inició en el estado de Hidalgo un recorrido de cinco meses por el país. Ortiz Rubio formó su equipo de campaña con gente que le había mostrado lealtad en el ejército y en el gobierno de Michoacán. Entre sus allegados estaba el general Arturo Campillo Seyde, los coroneles Eduardo

---

<sup>51</sup> *Ibíd.*, p. 67.

<sup>52</sup> JARQUÍN, 2010, p. 168.



Hernández Cházaro, Teodoro Villegas, Ignacio de la Mora (diputados los dos últimos), el teniente coronel José Martínez, Vicente Estrada Cajigal y el doctor José Pérez Gil. A estos se sumaron algunos miembros del PNR como Manuel Pérez Treviño, Luis L. León, dirigentes del partido, Gonzalo N. Santos, Melchor Ortega y Manuel Riva Palacio. Hernández Cházaro descolló entre todos como el hombre de confianza del candidato y desde pre campaña obtuvo el nombramiento de secretario particular.<sup>53</sup>

También el jefe de departamento del Distrito Federal Manuel Puig y el secretario de hacienda Luis Montes de Oca apoyaron la campaña de Pascual Ortiz Rubio, además recibió financiamiento y adhesiones de varios gobernadores.

Fernando Benítez escribió con sarcasmo que los quehaceres de Ortiz Rubio durante su gira en el verano y otoño de 1929 se limitaron a pronunciar discursos ante muchedumbres acarreadas y apáticas, así como a dejarse tocar por los pobres, soportar la excesiva adulación de los políticos y asistir a innumerables desayunos, comidas y cenas. Finalmente, los comicios se realizaron el 17 de noviembre y, según resultados oficiales, el candidato del PNR triunfó sobre Vasconcelos. José María Tapia fue ratificado por Ortiz Rubio como gobernador del distrito del norte de Baja California con el apoyo de Elías Calles.<sup>54</sup>

El 5 de febrero de 1930 Pascual Ortiz Rubio asumió la presidencia para gobernar 4 años. Sin embargo, el jefe máximo de la revolución Plutarco Elías Calles se empeñó en seguir influyendo en el gobierno y colocó a su gente en los puestos de mayor importancia. Las secretarías cambiaron de titular varias veces, lo que provocó la inestabilidad del gobierno y lo hizo fracasar. Joaquín Amaro recibió rumores de una rebelión en contra del gobierno en octubre de 1930.

Los meses de agosto a octubre de 1931 fue un periodo crítico para el gobierno de Ortiz Rubio. A finales de agosto hubo un fuerte altercado entre diputados en el congreso. La reyerta terminó en balacera y cobró la vida de uno de los seguidores del presidente. Poco después, el ambiente político se tensó más con la intensificación de rumores en las secretarías y la presidencia. A principios de octubre Elías Calles informó a Ortiz Rubio de supuestas maniobras realizadas por uno de los cuatro generales presentes en el gabinete; uno de ellos pretendía usurpar funciones presidenciales y provocar un movimiento político de alcances inesperados.<sup>55</sup>

---

<sup>53</sup> GÓMEZ, 2012, p. 202.

<sup>54</sup> *Ibíd.*, p. 203.

<sup>55</sup> *Ibíd.*, p. 231.

Pascual Ortiz Rubio contó con escaso apoyo por parte de su partido y Calles desde la secretaría de defensa nacional siguió teniendo una enorme influencia dentro del régimen, Ortiz Rubio se dio cuenta que bajo estas condiciones no podía, ni debía seguir gobernando, por lo que renunció al cargo el 2 de septiembre de 1932 y nombró presidente interino a Abelardo L. Rodríguez hasta el 1º de diciembre de 1934.

Las elecciones federales de 1930 para renovar la Cámara de Diputados y la mitad del Senado mostraron que la construcción de un solo partido nacional difícilmente podría prosperar dentro del marco electoral existente. Los diputados y los senadores debían individualmente su posición y su carrera política a los partidos locales que controlaban las elecciones en sus distritos y estados. Los partidos locales de la década de los veinte eran organizaciones dependientes del carisma y la personalidad de sus líderes orientadas hacia la política estatal. Por ello, la nominación de los candidatos por el PNR a la Cámara de Diputados y al Senado fue mucho más difícil de manejar para la dirigencia del partido que la propia nominación de su candidato presidencial un año antes. De hecho, las convenciones distritales y estatales del PNR se caracterizaron por las intensas luchas entre los partidos locales por el control del proceso de nominación.<sup>56</sup>

La política estatal representaba parcelas de poder en manos de las élites locales. En el caso del Estado de México, durante la primera mitad de la década de 1930 absolutamente todos los niveles del gobierno seguían bajo el control del Partido Socialista del Trabajo creado en 1925 por Abundio y Filiberto Gómez. Los partidos estatales fuertes y bien organizados se convirtieron en un verdadero problema para el recién creado PNR, los políticos locales no estaban dispuestos a ceder el control de la administración de sus territorios tan fácilmente. En este periodo el ex gobernador mexiquense Carlos Riva Palacio asumió las riendas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario, e inició una serie de reformas para debilitar la fuerza de los partidos locales con el objetivo de estructurar un instrumento partidista verdaderamente poderoso, único y nacional.

---

<sup>56</sup> NACIF, 2001, p. 87.

La consolidación del PNR fue seguida por la paulatina extinción de los partidos locales y regionales que se encontraban en operación a fines de la década de los veinte. Algunos de ellos eran fuerzas políticas organizadas que llevaban alrededor de diez años funcionando y que se resistieron a la asimilación del PNR. Algunos partidos locales, a pesar de su participación dentro del PNR en un principio, rehusaron disolverse después de la Segunda Convención Nacional de 1933; abandonaron la política federal y posteriormente desaparecieron.<sup>57</sup>

El 29 de abril de 1933 el congreso anuló definitivamente la reelección del ejecutivo, en cuanto a los senadores la duración del cargo se amplió a seis años y en el caso de los diputados duraría tres, sin derecho a reelección inmediata, por lo que se reformó el artículo 83º constitucional.

La Convención fue convocada con el propósito de nominar al candidato del PNR a la Presidencia de la República para el periodo de 1934-1940 y ratificar el primer plan sexenal, una moda estalinista que el partido adoptó en esos años. Sin embargo, la dirigencia nacional aprovechó el momento político para presentar una moción radical y ambiciosa de reforma a la constitución del partido; propuso que todos los partidos afiliados al PNR se disolvieran en un plazo no mayor a seis meses y la expulsión de los miembros de las organizaciones que se rehusaran a hacerlo, la asamblea aprobó unánimemente la reforma.<sup>58</sup>

Uno de los efectos más importantes de la no reelección consecutiva fue la incorporación de nuevos cuadros políticos al PNR. Además, aumentó su capacidad para cooptar todo tipo de movimientos sociales y grupos políticos emergentes. Muy pronto, hacer una carrera política dentro de un partido local dejó de ser atractivo, ya que requería la inversión de recursos propios para un puesto de corta duración e imposibilitaba una carrera política fuera del partido oficial.<sup>59</sup>

En la convención de Querétaro en diciembre de 1933 se consumó la ingeniería política de adecuar el PNR al conjunto de reformas que entrarían en operación. En la convención, el PNR se despojó de su carácter confederal para adquirir los rasgos de un verdadero partido con todos los elementos contemporáneos: su membresía fue individual y sus órganos se estructuraron verticalmente, con bases territoriales en cada nivel de gobierno: el municipio, el estado y el comité directivo nacional. El comité directivo nacional (CDN) era responsable de elaborar el plan nacional que debía cumplir su candidato a la presidencia; designaba al candidato y nombraba también los candidatos a los cargos

---

<sup>57</sup> NACIF, 2001, p. 95.

<sup>58</sup> *Ibíd.*, pp. 93-94.

<sup>59</sup> *Ibíd.*, p. 91.

legislativos. Todas las iniciativas de ley que diputados federales o estatales sometían al congreso se elaboraban en el CDN, por conducto de su instituto de estudios sociales, políticos y económicos. Lo mismo en el caso de las iniciativas que enviaba el ejecutivo. El PNR aprobó su primer plan sexenal en dicha convención y nombró como candidato presidencial a Lázaro Cárdenas. En suma, a través del partido se pretendió reforzar el carácter civil de las instituciones; sin embargo, sentó las bases de un poder dual; el del presidente de la república y el del presidente del partido.<sup>60</sup>

Los comités municipales del PNR recibían las solicitudes de ingreso al partido, en el formato debía venir el nombre del interesado, su edad y domicilio. Después de registrar la solicitud se hacían tres copias para ser remitidas al comité del estado correspondiente, para posteriormente hacer el registro ante la secretaría de organización y estadísticas del Comité Ejecutivo Nacional.

### Imagen 5.- Credencial de miembro del PNR



AMT/Sección Elecciones/Volumen 16/Expedientes 14/1934-1947."Solicitudes de ingreso al partido de vecinos del barrio de los Reyes"

<sup>60</sup> HERNÁNDEZ, 2002, p. 375.

En poco tiempo estas reformas resultaron efectivas para fortalecer al PNR. Algo que caracterizó a los políticos posrevolucionarios fue su permanencia en el gobierno solo cambiando de cargo o lugar, en las legislaturas locales llegaron a ocupar el puesto de diputado hasta por diez años. Esto cambió radicalmente con las modificaciones, el partido creció y se integraron nuevos políticos a las legislaturas.

## **1.2.- Cardenismo**

Antes de la convención del PNR el diputado Luis L. León aseguró que el candidato a la presidencia de la república sería Lázaro Cárdenas, pues tenía la suficiente fuerza para llevar a cabo el plan sexenal. La designación de candidatos durante las convenciones eran una mera formalidad, la decisión ya venía aprobada por las altas esferas del poder. A pesar, de la inicial preferencia del jefe máximo por Manuel Pérez Treviño primer presidente del PNR, la popularidad de Cárdenas en el partido fue avasallante y durante la II Convención ordinaria realizada del 3 al 6 de diciembre de 1933 se le designó como candidato oficial. Su campaña electoral se caracterizó por plantear nuevamente las principales premisas de la constitución:

Pero, además, el presidente no estaba dispuesto a ser un mero administrador del poder de don Plutarco. Y por eso había realizado una extensa gira durante su campaña presidencial, en la que recorrió 28,000 kilómetros por todo el país, que le permitió ir construyendo bases de apoyo político independientes del Jefe Máximo. Bases que ya había empezado a crear desde que fue gobernador de Michoacán (1928-1932) y en el ejercicio de tres puestos que serían fundamentales en la construcción de sus propias redes de relaciones políticas: la dirección del PNR (1930), La Secretaría de Gobernación (1931) y la Secretaría de Guerra y Marina (1933). Fue en esos años cuando Lázaro Cárdenas observador atento de la realidad del país, se convenció de que las soluciones a los problemas nacionales se encontraban ya planteadas en la Constitución de 1917.<sup>61</sup>

---

<sup>61</sup> RIBERA, 2018, pp. 65-66.

Finalmente tomó posesión el 1° de diciembre de 1934, en su discurso señaló la necesidad reducir el número de aspirantes al mando, y terminar con la vieja generación revolucionaria para rodearse de políticos jóvenes y ambiciosos. El gobierno de Cárdenas puso especial atención en la administración de recursos naturales y la búsqueda del respaldo de las clases populares. “El artículo 27, el más conspicuo y revolucionario de la Constitución tanto en lo que se refería la fragmentación de los latifundios como en cuanto al control de la nación sobre los bienes del subsuelo, apenas se había aplicado en 17 años de gobiernos revolucionarios. El ritmo de la revolución se moderaba en tanto que las tensiones sociales se agudizaban por la falta de soluciones reales.”<sup>62</sup>

El gobierno cardenista tuvo un comienzo difícil, durante la primera mitad de 1935 estallaron innumerables huelgas, lo que se convirtió en un verdadero dolor de cabeza para la iniciativa privada y la principal crítica hacia su administración. Para agravar este escenario los medios de comunicación, y parte de la opinión pública estaban convencidos de que Calles tenía el poder suficiente y la obligación de poner en orden al país.

El juicio más acertado sobre el primer semestre cardenista lo dio el propio general Cárdenas: a las agitaciones laborales que sin duda acontecieron en la primera mitad de 1935 les adjudicó el carácter “de una lucha social” ajustada a la ley que no perjudicaba al país ni al gobierno. La mayoría de las otras agitaciones las atribuyó a la “intensa campaña en contra del gobierno” emprendida por gente adicta al general Calles que llamábase revolucionaria sin serlo. Las intromisiones del mismo general en el mando de la República también las cargó a la cuenta de los callistas, de miembros del Gabinete, de senadores y diputados que iban a solicitar consejos y consignas al general sonoreño.<sup>63</sup>

Pronto las diferencias entre Calles y Cárdenas se agudizaron, la gota que derramó el vaso fueron las declaraciones del jefe máximo al senador Ezequiel Padilla, estas fueron publicadas en la prensa nacional el 12 de junio de 1935 con el título “El general Calles

---

<sup>62</sup> *Ibid.*, pp. 64-65.

<sup>63</sup> GONZÁLEZ, 2005, pp. 34-35.

señalando rumbos” la prensa se encargó además de agitar los ánimos en todo momento hasta conseguir la réplica del presidente Cárdenas.

Enseguida el Jefe Máximo reveló a través del profeta Ezequiel: El país tiene necesidad de tranquilidad.... Hace seis meses que la nación esta sacudida de huelgas constantes... Las organizaciones obreras están ofreciendo en muchos casos ejemplos de ingratitud.... Vamos para atrás... ¿Qué se obtiene de esa ominosas agitaciones?: meses de holgazanes pagados, el desaliento de la capital... nada concluyó- detiene el egoísmo de las organizaciones y de sus líderes... Ese mismo día puso Cárdenas en su diario: “Con sus declaraciones confirma el general Calles su propósito de intervenir en la política del país, rompiendo así el ofrecimiento que me hizo en Baja California<sup>64</sup>

Tal replica se tituló “Lázaro Cárdenas no piensa como Calles” donde señaló que algunos revolucionarios quedaron inconformes al no alcanzar las posiciones y privilegios a los que estaban acostumbrados, y que por esta razón se dedicaban a atacar su administración. Según Silvia Gonzáles:

Las palabras del general Calles encierran una fuerte amenaza, sobre todo cuando compara la situación que se vive en esos momentos con el gobierno de Pascual Ortiz Rubio... “cuando comienza la división a base de personas, toman parte en estas divisiones primero los diputados, los senadores, gobernadores, ministros y, por último, el ejército. Como consecuencia el choque armado y el desastre de la nación. El mensaje tiene un destinatario directo: el presidente Cárdenas, y contiene una clara advertencia basada en la influencia que posee el jefe de la revolución en el ejército y en el gobierno.<sup>65</sup>

Después de reunirse con los principales líderes políticos y sociales, Cárdenas eliminó toda influencia callista, y posteriormente creó un contrapeso a la CROM, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) con Vicente Lombardo Toledano al frente. “Si hemos de creer a Townsend, el presidente envió “por avión emisarios personales suyos para entrevistar a los gobernadores y a los jefes de zona”, quienes se presentaban a aquellos y a estos con el recado de: “El señor presidente de la republica me ha enviado para hacer a usted patente sus respetos. Al mismo tiempo desea saber cuál es su actitud con

---

<sup>64</sup> *Ibíd.*, p. 38.

<sup>65</sup> GONZÁLEZ, 2006, p. 128.

relación a la crítica que el general Calles ha hecho en su actual administración. Los que no se declararon claramente anticallistas fueron sustituidos por personas fieles a Cárdenas.”<sup>66</sup>

Durante este periodo en el Estado de México el gobernador era José Luis Solórzano quien se separó del cargo el 26 de diciembre de 1935 y fue sustituido por el ex diputado Eucario López, hasta que Wenceslao Labra asumió la gubernatura constitucionalmente en septiembre de 1937. El gobierno mexiquense tenía sus propios problemas e inestabilidad política derivada de la lucha interna entre Carlos Riva Palacio y Filiberto Gómez por el control de las candidaturas.

Después de un exhaustivo estudio de la situación tanto en los estados como en las cámaras, los mismos políticos que adularon a Calles le voltearon la espalda, los diputados rápidamente acataron las disposiciones del presidente.

A partir del berrinche y fuga de Calles todo fue mudanza en las cumbres del aparato gubernamental. Unos días antes, según una encuesta, 99 diputados y 45 senadores se habían dicho callistas hasta morir, y solo 44 de la cámara baja y 9 de la alta se habían atrevido a confesarse cardenistas. Unos días después, a raíz de la fuga del jefazo, otra “encuesta periodística” reveló que solo 17 diputados y 5 senadores seguían proclamándose callistas. En un santiamén los legisladores se fueron a “la cargada”, se hicieron cardenistas de hueso colorado. Y lo mismo aconteció según indicios, entre gobernadores, presidentes municipales, gente de la alta administración, incluso los encargados de aplicar justicia. Los poderosos de la política que llamaban a Calles patriota sin límites, fiel guardián de la Revolución, puro, honesto, sincero y perfecto, de la noche a la mañana dieron en llamarle traidor a México, desleal a los principios revolucionarios, enemigo de las instituciones, impostor, bandido, cobarde, malo y feo. Mientras unos exigían que se investigara la fortuna de Calles para confiscarla, otros pedían la horca inminente a aparte de la confiscación.<sup>67</sup>

Cárdenas aplicó reformas militares para evitar un golpe de Estado y removió de la cámara al grupo de políticos sonorenses. Por otro lado, reformó el pacto federal, por lo que

---

<sup>66</sup> GONZÁLEZ, 2005, p. 40.

<sup>67</sup> *Ibíd.*, p. 42.



en nombre de la nación podía intervenir y dirigir el destino de los estados para el bienestar general.

Cuando Cárdenas expulsó del país a Calles, en abril de 1936, la correlación de las fuerzas favorecía al primero de manera absoluta. Y este nuevo encuadramiento tenía forzosamente que traducirse en un cambio importante en el PNR. Si el régimen se había vivificado con el respaldo combativo de los trabajadores y de otros sectores, era lógico que el partido recibiera la misma inyección de savia popular. Por primera vez en su fundación en 1929 el PNR acogió activamente a las grandes masas de trabajadores, dándoles en sus filas un lugar especial.<sup>68</sup>

En el plano económico, en 1937 los ferrocarriles fueron nacionalizados y en 1938 se expropió el petróleo. En general fue la intervención del Estado en la economía. Durante el gobierno de Cárdenas también, estalló la euforia por la conquista de mejores condiciones de vida y de trabajo, el Partido Comunista Mexicano (PCM) propuso la formación de un Gran Comité Nacional. Algunos sindicatos como Luz y Fuerza de México lograron contratos colectivos, esto ayudó a que el corporativismo se perfeccionara. En 1938 hubo una convocatoria para transformar al PNR en Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y se reincorporó a los sectores populares creados y fortalecidos durante el régimen: el sector militar; sector campesino (ligas de comunidades agrarias y sindicatos campesinos); sector obrero (CTM) y sector popular.

Lo más importante fue que las organizaciones se comprometieron a desarrollar toda la actividad política en bloques, por sector, y sólo dentro del marco del partido. En tales condiciones, el número de miembros del partido saltó de menos de un millón en 1937 a más de 4 millones, repartidos de la siguiente manera: sector obrero, 1, 250, 000; sector campesino, 2, 500, 000; sector popular, 500, 000 y sector militar, 55, 000.<sup>69</sup>

Los cuatro sectores sostuvieron el régimen de alguna manera e hicieron crecer al partido, el sector campesino era el más amplio, los obreros constituyeron una fuerza importante en la economía del país y el sector popular cooptó una parte de la clase urbana

---

<sup>68</sup> ALBÍTER, 1999, p. 85.

<sup>69</sup> HERNÁNDEZ, 2002, p. 394.

antes de que ingresara a las filas del recién fundado Partido Acción Nacional (PAN) en 1939.

En la recta final del gobierno de Lázaro Cárdenas una fuerte oposición compuesta por sectores de derecha se manifestó en contra de la política económica. En este contexto, empezaron a destacar las figuras de Manuel Ávila Camacho secretario de guerra y Francisco J. Mújica secretario de comunicaciones y obras públicas. A su vez, Juan Andreu Almazán jefe de operaciones de la zona militar de Nuevo León se postuló como candidato el 25 de julio de 1939, aprovechando su popularidad y el discurso anticardenista. Fue apoyado por el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN); el Partido Laborista Mexicano (PLM) y el Partido Acción Nacional (PAN). Almazán fue considerado un candidato de derecha en contra de Cárdenas y el general Manuel Ávila Camacho.

Las elecciones del 7 de julio de 1940 se tornaron violentas, el ejército vigiló el proceso electoral sobre todo en la Ciudad de México identificada como almazanista, hubo robo de casillas, alteración en los resultados, enfrentamientos armados y asesinatos en contra de los partidarios de Almazán. El 15 de agosto de 1940 el colegio electoral otorgó el triunfo a Ávila Camacho con el 98.89 % de los votos. Andreu Almazán acusó al gobierno de fraude electoral y buscó el apoyo de Estados Unidos, que en ese momento era gobernado por Franklin Delano Roosevelt, a pesar de estar en contra de las políticas “socialistas” empleadas por el gobierno de Cárdenas decidió no intervenir.

Durante la Segunda Guerra Mundial, Ávila Camacho utilizó un discurso de unidad y defensa de la nación. En cuanto a la economía, México se convirtió en un exportador de materias primas lo que reactivó la industria, minería y agricultura. Se amplió la red de

carreteras, correos y teléfonos. Se canceló la educación “socialista” y se creó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

## **Capítulo II.- Entre balazos y reformas: legislación política para los nuevos electores.**

Durante el gobierno de Porfirio Díaz la constitución tuvo cambios significativos: destacó la reelección del ejecutivo, la ampliación del periodo gubernamental de 4 a 6 años, y el establecimiento de la vicepresidencia, mediante una iniciativa publicada el 6 de mayo de 1904. Por otro lado, los estados se encontraban sujetos a importantes restricciones para el cobro de alcabalas (17 de mayo de 1882); el comercio interestatal (22 de noviembre de 1886) y la deuda pública estatal (18 de noviembre de 1901). Durante este periodo la minería<sup>70</sup> y el comercio estaban federalizados (14 de noviembre de 1883) lo mismo sucedía con las vías de comunicación, correos, telégrafos y aguas (20 de junio de 1908). La soberanía estatal y municipal era prácticamente inexistente.

Por otra parte, no cabe la menor duda de que el sufragio efectivo es la razón de ser del movimiento revolucionario de 1910: el maderismo. La lucha victoriosa en contra del régimen dictatorial de Porfirio Díaz tuvo en aquel principio reivindicativo la más exitosa propuesta política de todo el siglo XX mexicano. La adhesión de la mayoría de los integrantes de las diferentes clases sociales a ese valor democrático fue una adquisición sobresaliente en la historia de México.<sup>71</sup>

Parte del cambio político iniciado con Madero fue plasmado en la Ley Electoral del 19 de diciembre de 1911.<sup>72</sup> Una de las más importantes del siglo XX y que sirvió de base para el nuevo sistema de gobierno en construcción. Esta ley brindó por primera vez personalidad jurídica a los partidos políticos<sup>73</sup> y estableció los requisitos legales para su formación en el artículo 117º: Estos debían estar fundados por al menos 100 ciudadanos y

---

<sup>70</sup> La minería era la actividad más dinámica del sector exportador y su motor provenía del flujo de inversión extranjera, que fue clave en el proceso de modernización emprendido durante el gobierno de Porfirio Díaz (1876-1911), pero la influencia de algunas empresas mineras extranjeras se convirtió en una preocupación creciente en los círculos gubernamentales. El dominio estadounidense en las actividades minero-metalúrgicas era indiscutible, de modo que controlaban casi tres cuartas partes de la minería y más de 70 por ciento de la industria metalúrgica en México hacia la primera década del siglo XX. GARNER, 2013, p. 201.

<sup>71</sup> ARREOLA, 2005, p. 33.

<sup>72</sup> El proyecto estuvo a cargo de los diputados José N. Macías, Francisco Bulnes y Ramón Prida.

<sup>73</sup> ALBITER, 1999, p. 9. Considera que a pesar de la existencia de Agrupaciones Políticas desde los siglos XVIII y XIX, es durante las primeras décadas del siglo XX que surgen los Partidos Políticos de “corte moderno”

elegir una junta para dirigir los trabajos del partido; contar con un programa político y de gobierno; tener un acta constitutiva formalizada ante un notario público; publicar al menos dieciséis números de un periódico de propaganda, durante los dos meses anteriores a la fecha de las elecciones primarias, y durante el plazo que transcurra entre éstas y las elecciones definitivas; presentar sus candidaturas un mes antes de las elecciones primarias sin perjuicio de modificarlas; la junta directiva debía nombrar al menos con un mes de anticipación a sus representantes en los diversos colegios municipales sufragáneos y distritos electorales, en aquellas elecciones en que pretendan tener injerencia; sin perjuicio, igualmente, de poder modificar los nombramientos. Cuando los partidos políticos nombraran más de un representante, se entenderá que éstos deberán ejercer sus funciones en el orden progresivo de su nombramiento.<sup>74</sup>

Se crearon los colegios municipales y se especificaron los requisitos para votar en las elecciones: ser ciudadano mexicano de 18 años si fuese casado y 21 si fuese soltero, así como tener un modo honesto de vivir. Esta ley conservó el voto indirecto, en la primera etapa se elegía a los electores y estos a su vez elegían a los diputados. “Concluida la elección de diputados, los colegios municipales sufrageros procederán a hacer en actos sucesivos y separados la elección de senadores, presidente y vicepresidente de la república y de ministros de la suprema corte de justicia. Si no alcanzara el tiempo, los mismos colegios se volverán a reunir el lunes inmediato a las nueve de la mañana”.<sup>75</sup> Esto cambió con la reforma del 22 de mayo de 1912<sup>76</sup>, que estableció por primera vez la elección directa

---

<sup>74</sup> *Diario Oficial*, 20 de diciembre de 1911, pp. 668-669.

<sup>75</sup> *Diario Oficial*, 20 de diciembre de 1911, p. 667.

<sup>76</sup> El 22 de mayo de 1912, la ley se reformó y adicionó, mediante un decreto formado por 12 artículos, para establecer audazmente la elección directa y secreta de diputados y senadores, y –como consecuencia de lo anterior- un sistema de cómputo de votos organizado alrededor de colegios electorales sufragáneos; innovaciones que recogió e instrumentó, en lo que a elección de diputados se refiere, La ley electoral para la

para diputados y senadores. No obstante, la elección de presidente, vicepresidente y ministros de la suprema corte continuó de forma indirecta.

En un país fragmentado por todo tipo de intereses, los avances en materia electoral se vieron interrumpidos por el golpe militar de Victoriano Huerta en contra de Madero. “La Ley Electoral de 1911 es la base normativa de los procesos electorales mexicanos federales hasta el año de 1945. Tanto la ley huertista de 1913, que nunca tuvo aplicación; como las de 1916, 1917 y 1918 son, con ligeras adaptaciones, la misma fórmula normativa que Madero impulsó como presidente entre diciembre de 1911 y mayo de 1912”.<sup>77</sup>

Fue con el triunfo del *Plan de Guadalupe*<sup>78</sup> y la llegada de Venustiano Carranza al poder que se reinició la vida institucional. “A medida que el movimiento constitucionalista avanzaba obteniendo victorias militares, los gobernadores provisionales designados por el Primer Jefe dictaron una serie de medidas de aplicación general en las que recogieron las inquietudes de la base popular que habían motivado la toma de las armas y su creciente participación y exigencias”.<sup>79</sup>

El mismo Carranza cuando fue gobernador de Coahuila decretó una Ley de accidentes de trabajo el 4 de enero de 1913, que estableció la responsabilidad de los propietarios de las empresas por accidentes laborales, contempló el pago inmediato de asistencia médica y la indemnización en caso de incapacidad o defunción. Otros gobernadores como Cándido Aguilar en Veracruz, decretaron el pago de un salario mínimo, una jornada laboral de 9 horas, un descanso semanal, asistencia médica y la construcción de escuelas como obligación de los patrones (19 de octubre de 1914). En el Estado de México,

---

formación de congreso constituyente del 20 de septiembre de 1916, en seis capítulos y 57 artículos, sustituyendo a los colegios electorales sufragáneos por juntas computadoras. RAMOS, 1991, pp. 21-22.

<sup>77</sup> ARREOLA, 2012, p. 49.

<sup>78</sup> Promulgado el 26 de marzo de 1913 pero vigente con varias reformas hasta 1916.

<sup>79</sup> GAMAS, 2017, p. 195.

el 6 de octubre de 1915 Agustín Millán “creó asociaciones profesionales para fines lícitos; entre ellas los sindicatos de trabajadores, como intermediarios entre patronos y obreros, a los que se les dotó de facultades para regularizar lo relativo a salarios, horas y condiciones de trabajo; no podían rehusarse a admitir trabajadores de la misma rama u oficio”.<sup>80</sup>

Tras la derrota de Victoriano Huerta en 1914, Carranza convocó el 1 de octubre de ese mismo año a los jefes militares y gobernadores a una convención en la Cámara de Diputados, para llegar a un acuerdo con todas las facciones revolucionarias. Al poco tiempo, la convención se trasladó al teatro Morelos de la ciudad de Aguascalientes, los representantes tanto de Villa como de Zapata convinieron desconocer la autoridad de Carranza y nombrar presidente interino a Eulalio Gutiérrez. En los primeros días de diciembre de 1914, los convencionistas se reunieron nuevamente en la Ciudad de México. Villa y Zapata pusieron en marcha el *Plan de Ayala* para beneficiar a campesinos y obreros, pero tras los enfrentamientos entre las fuerzas convencionistas y constitucionalistas, serían estos últimos quienes tomarían el poder.

Durante el gobierno constitucionalista se modificó el *Plan de Guadalupe* el 12 de diciembre de 1914 y se facultó a Carranza para expedir leyes con el propósito de satisfacer las necesidades más urgentes de la población:

Desde el puerto de Veracruz expidió las regulaciones que regresaban el poder a los municipios, con la Ley del Municipio Libre (26 de diciembre de 1914); también reforzaba el control laico sobre la población y los derechos y obligaciones ciudadanas con la Ley sobre Matrimonio Civil (29 de diciembre de 1914); la Ley en Materia Agraria (6 de enero de 1915) y la Ley del Trabajo (29 de enero de 1915) quitaron el tono exclusivamente político que se atribuía al constitucionalismo. De hecho, estas leyes abrieron el paso a la siguiente etapa del debate, la de la revisión de los ordenamientos constitucionales. Pero habría que esperar que ese otro rostro de la política, el de la guerra, terminara de definir la correlación de fuerzas en la geografía nacional.<sup>81</sup>

---

<sup>80</sup> *Ibíd.*, p. 196.

<sup>81</sup> CHÁVEZ, 2017, p. 33.

El gobierno provisional publicó una convocatoria para la formación de un Congreso Constituyente el 20 de septiembre de 1916, dicha elección se realizó de manera directa de acuerdo con la reforma de mayo de 1912.

El 22 de octubre de 1916 se celebraron las elecciones para diputados al Congreso Constituyente sin incidentes y de acuerdo con lo programado, clima social que acredita el triunfo armado de la revolución constitucionalista. Los electos se reunieron el 21 de noviembre de 1916 en el salón de actos de la Academia de Bellas Artes de Querétaro, ocupándose de inmediato, en 11 juntas preparatorias, de la revisión de credenciales respectivas. El 30 de noviembre, última reunión preparatoria, se eligió la mesa directiva, quedando la presidencia del Congreso a cargo del diputado Luis Manuel Rojas que declaró legítimamente instalado el Congreso Constituyente.<sup>82</sup>

La base de la reorganización nacional sería el municipio libre y la soberanía estatal, México se declaró como una república representativa, democrática y federal. Una de las tareas más difíciles para el gobierno fue construir un sistema electoral, dada la escasa experiencia de la ciudadanía en temas políticos y el inadecuado sistema de partidos.

Venustiano Carranza sabía que la mayor parte de los posibles diputados constituyentes poseía poca experiencia en los trabajos legislativos. Entonces buscó que todos tuvieran el conocimiento básico a través de lecturas indispensables. Más que aprender a dictar leyes –había sólo algunos abogados entre ellos-, para conocer los procedimientos que resultaron en la Constitución poco más de medio siglo antes. Entre los libros que circularon destacan la *Historia del Congreso Constituyente de 1857*, de Francisco Zarco edición de 1916, ordenada por el primer jefe en Veracruz -; *La Constitución Federal de 1857 y sus reformas*- edición de 1914 de la Confederación Cívica Independiente, con el anteproyecto del morelense no zapatista José Diego Fernández Torres, en colaboración del también morelense Agustín Aragón y León (quien era de la misma edad que Emiliano Zapata) y de Fernando Gonzáles Roa-. Se sabe que otros libros se consultaron, libros que hablan de la realidad mexicana, como el de *Los grandes problemas nacionales*, del influyente pensador Andrés Molina Enríquez, asesor de los constituyentes, el de *Reformas a la Constitución*, de Manuel Aguirre Berlanga y *el Latifundismo mexicano, su origen y su remedio* de Robert Bruce Brinsmade.<sup>83</sup>

Junto con estos textos, el anteproyecto del primer jefe resultó fundamental. La nueva constitución conservó la estructura de la de 1857 y se dividió en nueve títulos, distribuidos en capítulos y secciones. En cuanto a la legislación electoral, quedó establecida

---

<sup>82</sup> GAMAS, 2017, p. 203.

<sup>83</sup> CHÁVEZ, 2017, p. 47.



en el Título Tercero: Capítulo I.-División de poderes, Capitulo II.- Del poder legislativo y Capitulo III.-Del poder ejecutivo.

Respecto al poder legislativo, señalaba que los diputados serían electos cada dos años (la duración en ese cargo era por ese periodo art.51) y eran electos por distritos establecidos sobre una base poblacional de 60 mil habitantes (art.52), que en 1928 fue modificada a 100 mil habitantes. Esto significó que entre 1918 y 1928 hubo alrededor de 260 diputados, y a partir de la XXXIV Legislatura (1930-1932) hubo alrededor de 150 integrantes por legislatura. Los diputados tenían la opción de reelección indefinida, lo cual se modificó en 1933, cuando se estableció la no reelección consecutiva a partir de la XXXVI legislatura de los años 1934-1937.<sup>84</sup>

La elección de diputados sería directa según lo establecido en el artículo 54°. En cuanto a los senadores se elegirían dos por cada estado, el cargo duraría 4 años y la cámara se renovaría por mitades cada dos años según lo dispuesto en el artículo 58°. Es importante señalar que al no existir organismos autónomos para la calificación de elecciones, el artículo 60° facultaba a las cámaras para llevar a cabo esta tarea:

En las facultades del Congreso se agregan bases para el desempeño de las facultades legislativas concernientes al Distrito y Territorios Federales estableciendo en ellos municipalidades, gobernadores nombrados por el presidente, magistrados de tribunales de justicia nombrados por el Congreso y Ministerio Público dependiente del presidente. Se agregan, además, facultades para expedir leyes de trabajo, organización de los cuerpos consulares y diplomáticos, delitos y faltas contra la Federación, y para extender el periodo de sesiones ordinarias; se excluye la concesión de premios o recompensas por servicios a la humanidad o a la patria; se agregan facultades de nombramiento de los integrantes de la Suprema Corte y sus renunciaciones; para establecer escuelas profesionales, prácticas, bibliotecas, observatorios y demás instituciones de cultura; para intervenir en los casos de ausencia presidencial y para presenciar la cuenta que anualmente debe presentarle al ejecutivo (artículo 73). Por lo demás, se sigue en su mayor parte el texto de 1857.<sup>85</sup>

El capítulo III estableció los requisitos para presidente de la república en el artículo 82°: ser ciudadano mexicano por nacimiento de padres mexicanos y en pleno goce de sus derechos; tener 35 años cumplidos al tiempo de la elección; residencia mínima de un año en el país; no ser secretario o subsecretario de Estado a menos que se separe de su cargo 90

---

<sup>84</sup> MAC GREGOR, 2017, p. 442.

<sup>85</sup> GAMAS, 2017, p. 223.

días antes de la elección y no haber participado directamente o indirectamente en un motín o cuartelazo militar, lo cual resultó inadecuado para un periodo caracterizado por el dominio militar, por lo que este requisito fue suprimido mediante una reforma. El artículo 81° decretó la elección directa del ejecutivo y el 83° estableció la duración de 4 años para este cargo y reafirmó la no reelección.<sup>86</sup> El presidente electo tomaría protesta el 1° de diciembre.

Como sabemos la modificación de este artículo en enero de 1927, que prohibía la reelección para el periodo inmediato siguiente, pero posibilitaba que pasado éste se podría desempeñar nuevamente el cargo de presidente de la república, y la ampliación del periodo presidencial a seis años, publicada en enero del año siguiente, se convirtieron en la fuente de grandes problemas políticos que se resolvieron cuando se estableció la no reelección definitiva en abril de 1933.<sup>87</sup>

Para ejercer el derecho al voto los requisitos continuaron igual que en 1911 y se agregó como una obligación ciudadana inscribirse al catastro municipal, votar en las elecciones y desempeñar cargos concejiles del municipio de residencia. (Artículos: 34°, 35°y 36°). El cargo de gobernador sería desempeñado por un lapso de 4 años y estaba prohibida la reelección, estos tenían la obligación de publicar y hacer cumplir las leyes federales.

Por otro lado, un factor importante fue el contexto internacional, el año de 1916 fue de elecciones presidenciales en Estados Unidos y ante la indignación de la población norteamericana por la irrupción de Villa en Columbus, Woodrow Wilson envió una expedición punitiva de cinco mil hombres para capturar al “Centauro del Norte” sin lograrlo, más adelante con la entrada de Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial en

---

<sup>86</sup> El 29 de septiembre de 1916 en la Ciudad de México Venustiano Carranza decretó varias reformas a los artículos 78° a 84° de la Constitución de 1857. Suprimió la vicepresidencia y restableció la duración del mandato presidencial a cuatro años.

<sup>87</sup> MAC GREGOR, 2017, p. 443.

1917 el gobierno estadounidense replanteó sus prioridades y retiró sus tropas del país reconociendo el gobierno de Carranza.

Así, por la creciente presión alemana, y ante la imposibilidad de derrotar al renacido Villa con las fuerzas “punitivas” de que disponía en México, el gobierno de los Estados Unidos anunció a mediados de diciembre el retiro de dichas fuerzas, mismo que tomaría casi dos meses; los últimos contingentes cruzarían de regreso a la frontera el 5 de febrero de 1917, precisamente el día que Carranza promulgaba la nueva constitución. El triunfo diplomático de este fue total: el gobierno estadounidense anunció que Henry P. Fletcher, quien tenía varios meses de ser designado embajador de México, se trasladaría finalmente a este país, también se anunció que se levantaba la prohibición de que el gobierno mexicano comprara armas y pertrechos en Estados Unidos.<sup>88</sup>

Con la renovación de la legislación electoral el país inició un nuevo orden político, esto significó la ampliación del electorado. Pues a pesar de la existencia de agrupaciones políticas desde los siglos XVIII Y XIX el derecho a elegir dirigentes estaba prácticamente reservado para la élite, de este modo, en los primeros años del siglo XX la población comenzó a involucrarse cada vez más en los asuntos políticos, lo que conllevó a perfeccionar y plantear nuevos métodos de hacer campaña.

Instaurado el régimen constitucional, Carranza promulgó dos leyes de carácter electoral, una el 6 de febrero de 1917 que estableció la elección directa del ejecutivo sujeta a mayoría absoluta de votos y dictó la obligación de la junta empadronadora para entregar a la ciudadanía las boletas para la elección de presidente y de senadores. También, atribuyó una gran responsabilidad a los ayuntamientos dentro del proceso electoral: estos debían encargarse del padrón, la instalación de casillas y el establecimiento de colegios municipales. Un aspecto destacado de esta ley es el extenso capítulo sobre la nulidad de los votos.

---

<sup>88</sup>GARCIADIEGO, 2017, p. 29.

La segunda y más importante fue la ley para la Elección de Poderes Federales del 2 de julio de 1918, que estuvo vigente por más de veinte años. Esta ley instauró como requisitos para diputado o senador: ser ciudadano mexicano por nacimiento o vecino del estado y una edad mínima de 25 y 35 años respectivamente. Según el capítulo X artículo 106° los partidos políticos debían estar conformados por una asamblea constitutiva de por lo menos cien ciudadanos, los cuales elegirían una junta directiva. La mayoría absoluta para la elección de presidente desaparece; se afianza el voto secreto y el padrón electoral se vuelve permanente pero sujeto a revisión cada dos años de acuerdo a lo estipulado en el capítulo II artículos 4° y 5°; además se perfiló la creación de una credencial de elector.

Se establecieron los tiempos electorales en el artículo 1°, para elecciones ordinarias del poder ejecutivo y legislativo se llevarían a cabo los años terminados en cero o cifra par, el primer domingo de julio. Además, de las sanciones en caso de violentar el proceso electoral, dichas disposiciones penales se encontraban en el capítulo XI. El artículo 110° señaló la obligación de las autoridades de realizar y publicar las listas electorales en tiempo y forma en caso contrario se harían acreedores a una multa de 50 a 500 pesos y reclusión de uno a tres meses en prisión; las sanciones en caso de realizar modificaciones en las listas electorales, estaban estipuladas en los artículos 111° a 114° dependiendo de la gravedad del delito la multa podía alcanzar los 500 pesos y la reclusión de seis meses en prisión, así como la suspensión de los derechos políticos de dos hasta cinco años.

En el caso de que cualquier funcionario público o militar activo interviniera en la obtención de votos a favor o en contra de una determinada candidatura o en la promoción de la abstención se haría acreedor a una multa de 200 hasta 2,000 pesos, reclusión de tres meses a un año, la destitución de su cargo y la suspensión de sus derechos políticos por cinco años (artículo 115°). La instigación al voto por parte de hacendados, industriales,

comerciantes, etc., hacia sus subordinados sería castigada con una multa de 100 a 1, 000 pesos, reclusión hasta por seis meses, y la suspensión de sus derechos políticos hasta por cinco años (artículo 116°)

El voto se consideró un deber ciudadano y en caso de no ejercerlo sin justificación alguna, el artículo 119° señalaba la suspensión de los derechos políticos por un año y en caso de reincidencia en un periodo de 5 años el ciudadano se haría acreedor a una multa de 5 hasta 50 pesos. También, estaba prohibida la propaganda en las casillas electorales, la cual sería castigada con una multa de 50 a 300 pesos y la suspensión de los derechos políticos por el término de tres años (artículo 121°).

Perduró el principio de no reelección, el sufragio efectivo, la elección directa y la libertad de participación política. “Entre algunas de las características establecidas por la Ley Electoral, sobresalía el control del proceso electoral por los municipios de los estados del país. Tanto la labor de empadronamiento, de expedición de credenciales para poder votar, como la instalación y funcionamiento de casillas, eran procesos que se encontraban en manos de los municipios”.<sup>89</sup>

El 7 de julio de 1920 el artículo 32° fue reformado para otorgar a los municipios la responsabilidad elaborar su propia papelería electoral: pero dada la escasez de recursos, las autoridades optaron por conferir esta responsabilidad a las agrupaciones políticas y autorizaron recibir boletas de estas, lo que se prestó a numerosas anomalías y significó un obstáculo más que un beneficio para el ejercicio electoral. El 24 de diciembre de 1921 se adicionó al artículo 43° fracción VII “referida a las posibilidades de nulidad de la elección de diputados y de senador cuando recaiga sobre los diputados a las legislaturas locales que

---

<sup>89</sup> MAC GREGOR, 2017, p. 443.

estén o no en ejercicio, siempre que las constituciones de los respectivos estados den a esas legislaturas facilidad de resolver acerca de la validez de las elecciones de ayuntamientos”.<sup>90</sup>

La legislación electoral facilitó la proliferación de organizaciones políticas en todo el país, al menos hasta la consolidación del Partido Nacional Revolucionario, su Comité Ejecutivo Nacional intentó cambiar la legislación electoral en los estados para afianzar su poder, pero fracasó. Después de que el PNR tomó el control de la comisión redactora y la asamblea optó por impulsar reformas constitucionales en 1933, una de las más importantes fue prohibir la reelección consecutiva de senadores y diputados: “Los líderes del partido pensaron que prohibiendo la reelección se ayudaría a ese propósito, ya que los caciques locales solían proteger su fuerza y sus recursos políticos apoyando y financiando la reelección de diputados locales afines a sus intereses. Bajo esa lógica, si la reelección era prohibida, los caciques perderían fuerza e influencia política al nivel local”.<sup>91</sup>

También, se prohibió la reelección del ejecutivo y los gobernadores, se amplió el periodo de los senadores de cuatro a seis años, en el caso de diputados y congresos estatales aumentó de dos a tres años, se suprimieron las elecciones intermediarias de senadores y se prohibió a los gobernadores postularse al congreso sin haber concluido su mandato.<sup>92</sup>

Según el artículo 14° reformado el 19 de enero de 1942, era responsabilidad del gobernador dar a conocer los distritos electorales de su entidad, por medio del diario oficial y avisos en las cabeceras municipales. En 1943 se estableció la revisión de las listas electorales cada tres años. Sobre las nuevas reglas y su aplicación Mac Gregor concluye:

En general, existe un acuerdo en señalar las décadas posteriores a la promulgación de la Constitución y de la Ley electoral como una etapa en la que el país se encontraba apenas en estado de transición hacia un orden político estable, en donde los levantamientos militares, la existencia de fuertes cacicazgos

---

<sup>90</sup> SIRVENT, 1996, p. 170.

<sup>91</sup> UGALDE, 2014, p. 193.

<sup>92</sup> Véase NACIF, 2001, pp. 89-90.

regionales, la falta de una tradición de participación político-electoral significativa, la forma incipiente de los partidos políticos, el estado de agitación obrera y campesina impedían, en general, obtener las condiciones necesarias para poder desarrollar comicios confiables, equitativos y pacíficos.<sup>93</sup>

Durante el período revolucionario y posrevolucionario hubo cambios significativos en materia política: el ascenso de una nueva clase gobernante, la renovación de las leyes electorales, la incorporación de la ciudadanía como electores directos y la existencia legal de los partidos políticos. Antes de Madero:

Fuera de los requisitos de elegibilidad, no había formalidad alguna en cuanto a las candidaturas de electores o puestos de elección y no se exigía registro previo de estas. Tampoco se exigía residencia para ser candidato a puestos de elección popular: se podía serlo por dos o más estados simultáneamente; todo era cuestión de ser inscrito formalmente. No existía en la ley o en la práctica la definición de partido político. Fuera de los candidatos no había más actores políticos en el proceso electoral. Cuando en la prensa o en la conversación llegaba a hablarse de “partidos”, era mera referencia a corrientes de opinión política personalistas cuya expresión institucional era el club.<sup>94</sup>

Un nuevo marco normativo significó un cambio en el juego político y la participación de nuevos actores, dispuestos a crear todo tipo de estrategias para lograr la adhesión de la ciudadanía durante las elecciones, ya fuera de una forma genuina o con métodos menos civilizados.

---

<sup>93</sup> MAC GREGOR, 2017, p. 463.

<sup>94</sup> MEDINA, 2010, p. 33.

## 2.1-Entre la teoría y la praxis: legislación electoral en el Estado de México

El Estado de México fue fundado el 2 de marzo de 1824 y esa misma fecha instaló su congreso constituyente, un año después expidió una ley para la organización de los ayuntamientos. Durante el siglo XIX la población del Estado de México estaba integrada en su mayoría por indígenas analfabetas, en consecuencia muchas veces había poco conocimiento sobre los procesos de representación política. En 1825:

El elector debía ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, mayor de 25 años o de 18 si era casado, “poseedor de una finca, capital o ramos de industria que baste para mantenerlo”, además de vecindad y residencia de dos años en la municipalidad. Vemos que en las municipalidades con mayor presencia indígena el número de ciudadanos era menor, quizá porque la principal actividad de los vecinos era de jornaleros. Y probablemente la riqueza de los vecinos fue determinante para definir el número de electores.<sup>95</sup>

Las autoridades municipales organizaban los comicios por medio del voto indirecto o directo según cada caso, comúnmente los que resultaban ser *electores* eran eclesiásticos y militares. La primera constitución política estatal se decretó el 14 de febrero de 1827 en Texcoco. Estableció una forma de gobierno representativa y popular (artículo 15°), la división de poderes, los derechos de los ciudadanos del estado, la elección de diputados en proporción a la población y prohibió la reelección inmediata de estos. También estipuló los requisitos para desempeñar el cargo de gobernador, diputados, e integrantes de los ayuntamientos. Un día después, el congreso expidió la Ley de Elecciones con arreglo a la constitución, la cual se considera la primera legislación electoral del estado formalmente hablando. En 85 artículos contenía las bases para la elección de diputados al congreso (general y estatal) y conservó el voto indirecto mediante juntas municipales.

---

<sup>95</sup> BIRRICHIAGA, 2019, p. 163.



La segunda constitución, publicada el 17 de octubre de 1861 reiteró las normas electorales, la forma de gobierno, los derechos y obligaciones del ciudadano (dentro de los que destacó el de asociarse para tratar asuntos políticos y el de ejercer el derecho al voto en elecciones populares). Así como la integración de la cámara de diputados con base en la población. El tipo de elección continuó de forma indirecta para el ejecutivo, diputados e integrantes de los ayuntamientos y prohibió la reelección inmediata de estos cargos. El 28 de octubre de 1861 entró en vigor la ley orgánica electoral de los poderes del estado, esta recapituló las disposiciones para efectuar el proceso electoral. Se dividió al Estado de México en distritos electorales y estos a su vez en secciones de acuerdo al número de habitantes; se señalaron las labores de empadronamiento y publicación de listas de ciudadanos con derecho a votar; el procedimiento para instalar las mesas de votación; las obligaciones y atribuciones del congreso convertido en colegio electoral para el escrutinio de votos; las causas de invalidez y nulidad dentro del proceso y se determinaron los tiempos electorales.

La tercera constitución estatal expedida en octubre de 1870 conservó las disposiciones electorales de 1861. Sin embargo, estableció la elección directa de gobernador según el artículo 60°, la cual se llevaría a cabo el 1° de diciembre del año de su renovación: “El ciudadano elegido para gobernador podía haber nacido en cualquier parte de la federación, aunque no fuera originario del estado; además no debía ser ministro de algún culto ni empleado federal. Por primera vez los ciudadanos de las secciones

electorales de los municipios podían votar directamente por una autoridad, y particularmente por la mayor autoridad estatal”.<sup>96</sup>

En 1871, el congreso publicó la ley orgánica para elecciones políticas y municipales del estado que contenía 158 artículos y modelos para la documentación electoral, la elección directa de gobernador continuó, así como la duración de cuatro años para este cargo, también decretó la elección indirecta en primer grado para diputados cada dos años y ayuntamientos cada año. Esta ley dividida en 14 capítulos abarcó temas como: los periodos electorales, la formación de mesas de votación, la ciudadanía y el derecho al voto, la instalación del congreso, las juntas electorales de distrito y las disposiciones penales. Esta legislación amplió las indicaciones para la organización de las elecciones, la labor de empadronamiento y la lista de electores; el lugar, día y hora en que debían instalarse las mesas y la elaboración de ánforas, así como la forma en que debería llevarse a cabo el escrutinio y cómputo de votos.

También incluía las penalizaciones en caso de que los ciudadanos y comisionados no cumplieran con sus deberes políticos. Con estas sanciones se pretendía fomentar la participación tanto de las autoridades locales como de la ciudadanía. Finalmente los decretos del 15 de octubre de 1875 y 18 de octubre de 1879 establecieron la elección directa de ayuntamientos y diputados. Por otro lado, mientras que durante el siglo XX el origen “humilde” era un sinónimo de honradez, a finales del siglo XIX las personas con esta característica parecían menos aptas para gobernar. “De acuerdo con la Ley Electoral de 1871, los electores de los municipios y municipalidades debían seguir eligiendo como autoridades municipales a ciudadanos con algún capital, profesión o industria “honesta”,

---

<sup>96</sup> SALINAS, 1996, p. 107.

vecinos del territorio que iban a gobernar, que supieran leer y escribir y no fueran jornaleros”.<sup>97</sup>

El 21 de mayo de 1909 entró en vigor la ley orgánica para las elecciones políticas y municipales del Estado de México, esta conservó los principales lineamientos que la de 1871 con sus posteriores adiciones. Una de las más importantes fue la de 1913<sup>98</sup> que brindó personalidad jurídica a los incipientes partidos políticos. Por supuesto, emulando la ley electoral de 1911 decretada por Francisco I. Madero. Además, debían solicitar su registro ante la secretaría de gobierno al menos cinco días antes de las elecciones. A pesar de la existencia de clubes políticos:

Las candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de México, como en todo el país, nacieron siendo independientes. No existían los partidos políticos en 1870, cuando se introdujeron las primeras elecciones directas y populares para elegir al gobernador. Esas organizaciones políticas nacieron jurídicamente con la reforma de la Ley Electoral publicada en 1913, pero las primeras elecciones para elegir al titular del poder ejecutivo con incipiente competencia interpartidista fueron en 1917.<sup>99</sup>

Como ya se mencionó en este periodo Victoriano Huerta asesinó a Madero y ocupó la presidencia. La XXIV Legislatura del estado convocó a sesiones extraordinarias y nombró gobernador a Francisco León de la Barra. Tras la derrota de Huerta y el triunfo del constitucionalismo, los estados comenzaron a renovar sus propias cartas magnas. En el caso del Estado de México se decretó el 31 de octubre de 1917 por la XXVI Legislatura y fue publicada en noviembre de 1917. Agustín Millán fue el primer gobernador electo dentro del régimen constitucional, pues se dio acceso a puestos gubernamentales únicamente a los

---

<sup>97</sup> *Ibíd.*, p. 110.

<sup>98</sup> Los requisitos se encuentra en el artículo 143° los cuales son iguales a la ley maderista: Estar formados por al menos cien ciudadanos, elegir una junta directiva que dirija los trabajos del partido, que su asamblea apruebe un programa político, contar con un acta de formación ante un notario público y solicitar su inscripción ante la secretaría de gobierno.

<sup>99</sup> MEDRANO, 2018, p. 3.

carrancistas, lo que quedó estipulado en el artículo 3° transitorio de la ley orgánica electoral de 1917: “Durante tres años consecutivos, a partir de 1918, no podrán desempeñar ningún cargo concejil individuos que no prueben su identificación con la causa constitucionalista, o que de algún modo hayan prestado servicios a los gobiernos de la usurpación”. Para 1917 en el Estado de México había un total de 97, 717 ciudadanos con derecho a votar, mayormente indígenas.

En estos años, la población analfabeta de diez años y más era de alrededor de 67.5 por ciento en la entidad. Si consideramos que sólo los hombres votaban, se tiene que los votantes analfabetas representaban en 1917 y hasta 1925 61. 5 por ciento del total de la población. Es decir en la década de los veinte, seis de cada diez votantes tenían que manifestar su preferencia electoral obligadamente en voz alta. Vale la reiteración. En una época de caciquismo y fuerte personalismo de las relaciones políticas, esto representaba serias limitantes a la libertad de elección.<sup>100</sup>

Las normas constitucionales en materia electoral (1917) estaban divididas en cuatro libros que contenían 171 artículos. La constitución estatal reconoció como base de organización política y administrativa el municipio libre (artículo 7°), consideró como vecinos de la entidad a las personas que tuvieran como mínimo seis meses de residencia dentro del territorio, y definió como ciudadanos a los varones de 18 años si fuesen casados y 21 si fuesen solteros, con un modo honesto de vivir y sin proceso criminal, conforme al artículo 34° de la constitución federal.

El artículo 29° contenía los derechos políticos de los ciudadanos: el derecho de elegir y de ser electos para cargos públicos; el de asociación para tratar asuntos políticos y de tomar las armas de la Guardia Nacional para la defensa del estado. En cuanto a las obligaciones, el artículo 30° estipuló su inscripción en los padrones electorales, su emisión del voto, el desempeño de los cargos concejiles, electorales y de jurado, así como su registro en la Guardia Nacional.

---

<sup>100</sup> ARREOLA, 2005, p. 258.

La legislatura se renovaría cada dos años mediante el voto directo y popular, por cada 50, 000 habitantes o fracción mayor a 25, 000 se elegiría un diputado propietario y un suplente. Dentro de las facultades y obligaciones de la legislatura estaba: arreglar y fijar los límites de los municipios; suprimir o crear nuevos con base en el censo de población; dictar las leyes necesarias para mejorar el funcionamiento de los municipios; convocar a elecciones de gobernador y diputados en periodos constitucionales o extraordinarios y erigirse en el colegio electoral para realizar el cómputo de votos. Además, de recibir la protesta del gobernador, diputados y magistrados del Tribunal Superior de Justicia y conceder licencias a los mismos (artículo 70°). Los requisitos para ser diputado eran los siguientes: ser mayor de 25 años, originario del estado con residencia efectiva mínima de cinco años inmediatos anteriores a la elección.

El Tribunal Superior de Justicia se compondría de nueve magistrados propietarios y tres supernumerarios que serían electos libremente por la legislatura y durarían en su cargo seis años (artículo 101°). Para desempeñar este puesto se requería: ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, tener más de 35 y menos de 70 años de edad, poseer título profesional de abogado expedido por la autoridad o corporación legalmente facultada para ello, y haber ejercido cuando menos ocho años dicha profesión, no haber sido condenado en causa criminal por delito infamante ni en juicio de responsabilidad y ser de una honradez y probidad notorias (artículo 102°).

En cuanto al cargo de gobernador duraría 4 años, no podría reelegirse y sería electo por voto directo según el artículo 75°. Era necesario para ser titular del ejecutivo: ser mexicano por nacimiento y nativo del estado, o con vecindad no menor a cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección, tener 35 años cumplidos al tiempo de los

comicios, y no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto (artículo 77°). El gobernador podía tener ausencias temporales siempre y cuando fueran aprobadas por la legislatura estatal, en caso de ausencia total se convocarían elecciones extraordinarias según lo dispuesto en el artículo 79°. Sin embargo, el ciudadano que substituyese al gobernador constitucional en sus faltas temporales o absolutas, no podría ser electo gobernador en el periodo inmediato (artículo 85°).

Su periodo iniciaría el 16 de septiembre del año de su renovación. El gobernador del estado protestaba en los siguientes términos: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Federal del 5 de febrero de 1917, la particular del estado; las leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de mi encargo, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado, y si no lo hiciera así, que la nación y el estado me lo demande”.<sup>101</sup>

La organización política de los municipios quedó estipulada en el segundo libro. De acuerdo al artículo 135° los ayuntamientos serían asambleas formadas por elección popular directa y se renovarían cada año, no pudiendo ser electos para el periodo siguiente ninguno de sus miembros propietarios o suplentes que llegaran a funcionar. Se compondrían de un presidente que llevaría el nombre de presidente municipal y de cuatro o más vocales cuyo número se determinaría en razón del censo del municipio y que se llamarían regidores (artículo 136°). Para ser miembro de un ayuntamiento era indispensable: ser ciudadano mexicano y vecino del municipio, en ejercicio de sus derechos, en el caso de presidente municipal la vecindad era de tres años como mínimo (artículo 140°). No podían ser miembros de los ayuntamientos: los militares en ejercicio, ni los individuos de las fuerzas

---

<sup>101</sup> ARREOLA, 1999, p. 7.

policías y seguridad pública; los empleados de la federación o del estado y los ministros de cualquier culto (artículo 141°).

Asimismo, el 17 de noviembre de 1917 Millán decretó la ley orgánica electoral que proporcionó los ordenamientos jurídicos para realizar las elecciones y reiteró los ordenamientos constitucionales en materia electoral. Para la designación de diputados o gobernador, se haría la división territorial del estado en distritos electorales, señalando las cabeceras de los mismos en la localidad más conveniente para la facilidad de la elección. Dichos distritos serían subdivididos por los ayuntamientos en secciones de 1, 000 habitantes por lo que toca a cada municipio, dentro del distrito electoral correspondiente según su censo, en la inteligencia de que si después de hecha la subdivisión resultaba algún sobrante, este se agregaría a la sección más próxima; pero si fuese mayor de 500 formaría por sí sola una sección (artículo 8°).

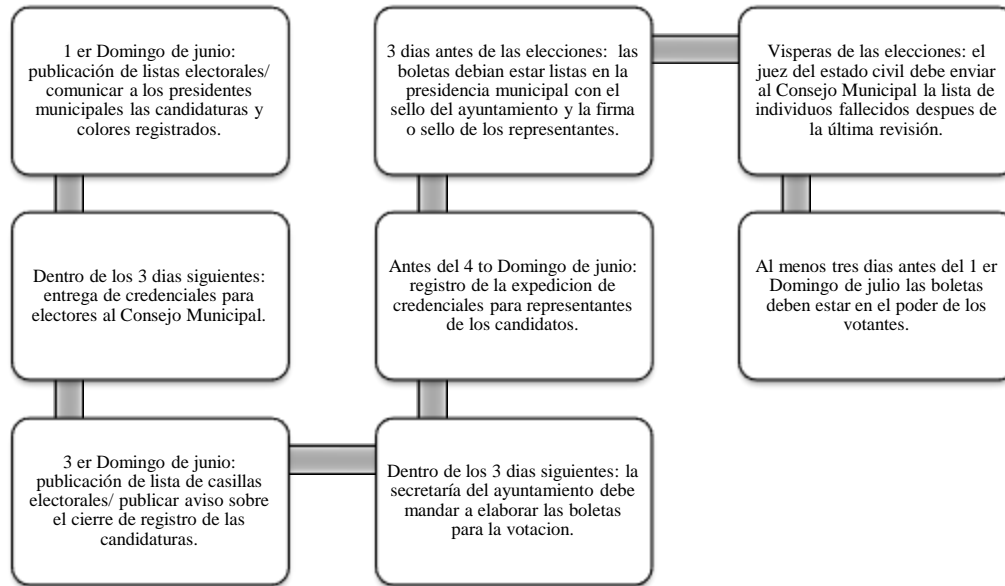
El capítulo tercero estipuló los requisitos para los ciudadanos con derecho a votar y ser votados, conforme al artículo 27° de la constitución local que señaló la ciudadanía para los varones mexicanos de 18 años si fuesen casados y 21 años si fuesen solteros con un modo honesto de vivir. Para considerarse vecino del estado se exigía además: Tener mínimo seis meses de residencia en el estado y el ánimo de permanecer en el, en caso de no tener este tiempo expresar el deseo ante la autoridad de adquirir la vecindad y manifestar lo contrario ante la autoridad donde tenía su residencia. Esto es importante porque la vecindad era un requisito para postularse como gobernador, diputado o presidente municipal según el artículo 13°. En general los requisitos para cargos públicos son los mismos que los ordenamientos constitucionales.

El gobernador duraría cuatro años en funciones y nunca podría ser reelecto para otro periodo constitucional (artículo 19°). Por otra parte, para desempeñar el cargo de presidente municipal se exigía ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos y vecino del municipio por al menos tres años inmediatos anteriores a la elección, (artículo 20°). Finalmente para ser juez conciliador se requería ser mayor de 25 años, poseer vecindad en el municipio al que se postula y ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos. A partir del capítulo octavo se desarrolló de forma extensa todas las indicaciones para preparar, realizar y computar las elecciones.

La ley orgánica ordenó a los ayuntamientos dividir sus municipios en distritos electorales de 2,000 habitantes un mes antes de las elecciones (artículo 25°). Hecha esta división era responsabilidad del mismo ayuntamiento comisionar a una persona para empadronar a todos los ciudadanos con derecho a votar para expedir las boletas con que se ejercería el voto, las cuales debían estar en el poder de los votantes al menos tres días antes de que se verificara la elección (artículo 26°).



**Cuadro1.-Proceso de trabajos preparatorios para elecciones a cargo de los consejos municipales.<sup>102</sup>**



Realmente era una tarea enorme para los comisionados ya que realizaban padrones electorales bastante completos, entre los datos que recababan están: el número de la sección, la dirección completa del elector incluida alguna seña particular de la vivienda, el nombre y apellido del ciudadano, estado civil, profesión, edad y si sabía leer o no (artículo 27°). Información de suma importancia en el periodo, dado el alto grado de analfabetismo en la entidad. Los mismos comisionados eran los encargados de expedir las boletas necesarias para las cuatro elecciones, según los modelos que la misma ley les otorgaba así como de publicar y difundir las listas de los ciudadanos con derecho a votar y el lugar donde se establecería la mesa electoral<sup>103</sup> doce días antes de la elección (artículo 28°).

<sup>102</sup> Elaboración propia con base en: circular numero 1° enviada a los presidentes municipales con motivo de las elecciones presidenciales del 2 de julio de 1922, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 1° de la *Ley Electoral de Poderes Federales* de fecha de 1° de julio de 1918.

<sup>103</sup> *Ley Orgánica Electoral del 17 de noviembre de 1917*, elaborada por la XXVI Legislatura del Estado de México, utilizó el término “mesa electoral” para hacer referencia a las casillas electorales.

### Imagen 6.- Padrón de los ciudadanos con derecho a votar

**MUNICIPIO DE TOLUCA**  
SECCION NUMERO \_\_\_\_\_

*Padrón (que se hará por triplicado, artículo 26) de los ciudadanos de la Sección número \_\_\_\_\_ del Municipio de Toluca que tienen derecho a votar en esta Sección.*

Alcaldía	NOMBRE Y APELLIDO DEL CIUDADANO	Domicilio, calle, número u otras señas de la casa	Edad (años, meses, días)	PROFESION (Ocupación Principal)	Edad	Lea e escribir	Votó

AHMT/S.E/Ramo19/Sección1/Caja:17/Expediente 6:3/Elecciones 1921-1923, Toluca, 4 de junio de 1923.

En caso de que algún ciudadano con derecho a votar fuera omitido podía presentar su queja hasta las seis de la tarde del día anterior a la elección, y el empadronador tenía la obligación de incluirlo en las listas junto con sus observaciones y su firma para autorizar el documento. Si el día de la votación alguien tuviera una situación similar, siempre y cuando cumpliera con todos los requisitos para ejercer el voto, la mesa debería expedir en ese mismo momento las boletas correspondientes, y en caso de no encontrarse en el padrón se presentaría con dos testigos honorables de la misma sección para confirmar la vecindad del quejoso. Si un elector hubiese extraviado o inutilizado sus boletas, éstas serían repuestas en la mesa.

Las mesas electorales estarían compuestas por ciudadanos empadronados que supieran leer y escribir, estos serían electos mediante un sorteo (artículo 35°). El presidente y los escrutadores nombrados concurrirían a las ocho de la mañana el día de la elección y de los primeros vecinos de la sección que asistieran a votar y fueran letrados elegirían por mayoría dos que serían el secretario primero y segundo de la referida mesa por el orden de

su nombramiento. Si a la hora expresada no se encontraban personas que pudieran servir de secretarios entre los presentes, el presidente y los escrutadores los nombrarían de entre los vecinos de la sección que no hayan acudido y tuviesen el requisito aquí expresado, citándolos desde luego a desempeñar sus nuevas funciones (artículo 38°).

Los cargos para integrar las mesas eran irrenunciables según el artículo 39°. A pesar, de la existencia de una multa de 5 hasta 25 pesos para quienes no desempeñaran la tarea encomendada, parte de la ciudadanía se negaba a participar utilizando diferentes pretextos, los más comunes eran: enfermedad, desconocimiento, cambio de domicilio, problemas familiares y ausencia de la ciudad.

Algunos simplemente manifestaban falta de tiempo o pérdidas económicas, tal fue el caso de Trinidad Becerril quien dirigió un escrito al presidente municipal de Toluca en los siguientes términos: “y no siendo posible cerrar el establecimiento consistente en un expendio de carne de cerdo, y como hay bastante en existencia, resulta que se echaría a perder y redundaría en grave perjuicio del dueño. A usted ciudadano presidente me dirijo a efecto de que sirva si a bien lo tiene de eximirme de tal cargo, por las razones expuestas, de ser así recibiré especial gracia que con lo necesario protesto”.<sup>104</sup>

Una vez instalada la mesa se preguntaba a los presentes si tenían alguna denuncia de soborno, engaño o violencia para que la elección favoreciera a una determinada candidatura, en caso afirmativo se hacía una averiguación verbal en el acto (artículo 43°), de lo contrario se procedía a la votación. A continuación el presidente de la mesa se ponía

---

<sup>104</sup> AHMT/S.E/Ramo19/Caja 17/Expediente 6:6/Elecciones 1921-1923, Toluca, 30 de junio de 1923, “Trinidad Becerril pide ser eximido del cargo de presidente para mesa electoral”.

de pie y decía: “El pueblo soberano ejerce el más precioso de sus derechos, eligiendo por sí y ante sí a sus mandatarios, se procede a la votación” (artículo 44°).

En la mesa electoral colocaban cuatro ánforas, que eran cajas de madera de competente tamaño con un orificio circular para introducir las boletas enrolladas. En cada una debía estar escrito el nombre de la elección correspondiente: gobernador, diputados, ayuntamiento y jueces conciliadores (artículo 48°). Al iniciar la votación se abría el ánfora ante los presentes para comprobar que se encontrara completamente vacía, para después cerrarse con llave, la cual conservaría en su poder el presidente de la mesa y no podría ser abierta bajo ninguna circunstancia o pretexto alguno (artículo 49°).

Cada elector llenaba sus boletas con el nombre de la persona por quien sufragaba (artículo 45°). Al acercarse a la mesa a depositar su voto le preguntaban su nombre y apellido, el cual sería repetido en voz alta para comprobar que no hubiera ninguna objeción en contra del derecho del votante, enseguida introducía su voto en el ánfora respectiva (artículo 47°). Era obligación de los secretarios registrar a los ciudadanos que acudieran a votar (artículo 51°). En caso de ser analfabeta, debía llevar sus boletas en blanco y manifestar ante todos los miembros de la mesa por quien sufragaba en cada papeleta, lo que asentaría el presidente en nombre del votante y anotaría que no sabe leer y escribir, enseguida, mostraría el contenido a los demás miembros para evitar todo fraude (artículo 45°). Según la ley este procedimiento debía realizarse sin que los demás electores escuchasen en qué sentido votó el ciudadano.

La mayoría de los electores era analfabeto por lo que ejercían su voto de esta manera, lo que restaba confidencialidad al sufragio. También, es probable que las personas

letradas, en este caso los miembros de las mesas estuvieran más inmiscuidas en asuntos políticos que la mayoría de los ciudadanos. En un periodo de marcado personalismo político esto inhibía la libertad expresión. “Los partidos políticos participaban en las elecciones, pero los principios básicos de libertad para elegir frecuentemente eran violados por los caudillos y los líderes políticos; se cumplía así la formalidad de las elecciones, pero sin condiciones democráticas, que eran la aspiración de la Constitución de 1917”<sup>105</sup>

A pesar, de tener una amplia y precisa legislación electoral en contra de la manipulación del voto, la praxis siempre estuvo alejada de la teoría. Por ejemplo: los integrantes de la mesa tenían prohibido incitar a los electores para favorecer a una determinada candidatura (artículo 47°). Durante la votación no podía haber tropas armadas en las calles cercanas a la mesa o personas haciendo propaganda para manipular a los votantes (artículo 52°). De acuerdo a los artículos 53° y 54° los integrantes de las fuerzas militares y policíacas del estado ejercerían el sufragio como ciudadanos comunes en sus respectivas secciones, pero en caso de estar en servicio se tomaría como domicilio el cuartel donde ejercían, estaba prohibido que se presentaran uniformados o conducidos por algún mando superior. Esta medida también era aplicada en el caso de los peones y demás trabajadores de las haciendas, ranchos, minas, fábricas y en general toda la clase de gente de servicio que no supiera leer y escribir. No se admitirían a votar conducidos en grupo por capataces, mayordomos o administradores (artículo 55°) por lo que no se les daría acceso hasta media hora después uno por uno sin ser vigilados por quien era su conductor, jefe o capataz (artículo 56°).

---

<sup>105</sup> MEDRANO, 2018, p. 5.

Las elecciones finalizaban a las cuatro de la tarde, después de esa hora ya no se admitían más votos (artículo 57º). El conteo se realizaba extrayendo una por una cada boleta y leyendo en voz alta el nombre y apellido de cada persona escrito en ella y el cargo para el que fue votado. Al mismo tiempo, cada escrutador registraría el nombre de los aspirantes a los cargos de elección popular, por medio de líneas verticales sobre una horizontal (artículo 60º). Al terminar el conteo, la mesa determinaba y publicaba en el acto el número de votos que obtuvo cada candidato. Cada lista de escrutinio certificaba su contenido, expresando los números con letras y anotando como observaciones cualquier anomalía ocurrida con motivo de lo dispuesto en los artículos 58º y 59º. Para concluir todos los miembros de la mesa colocaban la fecha y su firma (artículo 64º).

**Imagen 7.- Mesa de votación instalada en el Oro, Estado de México.**



AGN/SG: DIPS, Caja 152, Expediente 07, Foja 82, Estado de México, 5 de julio de 1925.

En la fotografía podemos observar las improvisadas ánforas: en este caso elaborada con una caja de “alcohol supremo”, al presidente de la mesa al centro y los demás integrantes a los lados, todos de filiación gomista. Era tanto el personalismo político que los representantes se identificaban por la candidatura o caudillo que apoyaban y no por los partidos, en esta mesa figuran únicamente dos representantes denominados lopiztas.

Los presidentes municipales procedían a formar un sólo legajo con los expedientes electorales del municipio y lo remitían a la cabecera del distrito electoral correspondiente. Los presidentes municipales de estas eran los encargados de enviar los legajos directamente a la secretaría del congreso o de la diputación permanente dentro de los cinco días siguientes de haberlos recibido.

Cuando se trataba de la elección de diputados, a los cuatro días siguientes el presidente municipal de la cabecera del distrito electoral convocaba a los presidentes de las casillas<sup>106</sup> para elegir entre sí por escrutinio secreto y en presencia de los representantes de los partidos, clubes políticos y candidatos independientes si asistiesen, un presidente, dos secretarios y cuatro escrutadores (artículo 77°), para formar una junta computadora encargada de recibir los expedientes de votación por parte de los presidentes de casilla y deberían constar que estos cumplieran con todos los documentos exigidos en el artículo 66°, así como de que no tuvieran ninguna huella de haber sido violado su contenido, también verificaría que el número de boletas inscritas correspondiera al número de las actas y el número de boletas inutilizadas fuera el mismo expresado en esta.

---

<sup>106</sup> A partir del capítulo decimoprimer relativo al conteo, cómputo y escrutinio de votos el término “mesas electorales” es sustituido por el de “casillas electorales”.

Inmediatamente después de hacer el examen general a los expedientes, la junta procedía al cómputo de votos emitidos. En caso de que dos candidatos obtuvieran el mismo número de sufragios, el puesto se sortearía entre ambos. Para finalizar, la junta extendía las respectivas credenciales, levantaba el acta y formaba un expediente que era remitido a la legislatura del estado o diputación permanente.

En cuanto a la elección de gobernador, al día siguiente de instalado el congreso, los miembros eran sorteados para conformar una comisión para examinar los expedientes remitidos por los presidentes municipales. Esta comisión haría el escrutinio por medio de dos estados: primero pondría una noticia de los votos obtenidos por los diversos candidatos en cada una de las secciones que se hayan dividido en distritos electorales. Después, resumirían el total de sufragios que obtuvo cada candidato. Estos estados eran presentados ante el congreso, juntó con un dictamen y un decreto que declaraba quien era el candidato ganador (artículo 84°). Una vez recibido el dictamen de la comisión escrutadora, el congreso se erigía en colegio electoral para declarar gobernador al ciudadano que cumpliera con todos los requisitos fijados por la ley y que obtuvo la mayoría absoluta de votos<sup>107</sup> (artículo 85°).

El cómputo de votos para la renovación de ayuntamientos se realizaba en cada municipio, el presidente municipal convocaba la formación de una junta computadora de cinco miembros: un presidente, dos secretarios, dos escrutadores y un vicepresidente sólo en caso de la ausencia del primero. Los miembros de la junta serían los mismos que

---

<sup>107</sup> Según el artículo 88° de la Ley Orgánica Electoral de 1917 la mayoría absoluta se computaba sobre los votos emitidos y no sobre los que se debieron emitir. Pero en el caso de que se hayan dejado de celebrar elecciones en más de una cuarta parte de las secciones de todo el Estado, la computación no se hará sino después de celebradas las elecciones extraordinarias donde no hubo o se nulificaron las ordinarias, de modo que nunca se computen como emitidos menos de tres cuartas partes de los votos que debieron emitirse.



fungieron como presidentes de casilla en cada municipio y en caso de rebasar el número de miembros estos serían sorteados. Una vez instalada la junta levantaban el acta correspondiente con la firma de todos los integrantes para continuar con la examinación de expedientes y la computación de los votos. En caso de haber candidatos con mayoría relativa, sus nombres eran sorteados para obtener un solo ganador. El presidente declararía quienes eran los elegidos para cada puesto y de no haber objeción los ganadores tomarían el cargo el 1° de enero de cada año, el presidente municipal saliente era quien recibía la protesta de los nuevos miembros del ayuntamiento.

Finalmente, la ley orgánica estableció en sus últimos capítulos las causas válidas para la anulación de las elecciones, las disposiciones penales y generales. Los votos eran inválidos en caso de que el ciudadano que los emitiera no tuviera derecho a votar conforme a la ley, del mismo modo sí un elector votaba en dos o más secciones. También si se descubría algún acto de soborno o cohecho y si las boletas presentaban tachaduras o enmendaduras. Las elecciones perdían validez sí la mesa electoral estaba incompleta, por recibir votos fuera del lugar día y hora establecidas, y en caso de que alguna autoridad o fuerza armada interviniera para coartar la libertad del sufragio. Toda elección podía declararse nula por razón de la persona electa:

I.-Cuando a dicha persona le faltaba algún requisito legal o estuviera comprendida en alguna de las restricciones fijadas en esta ley.

II.-Cuando había error esencial en la persona electa.<sup>108</sup>

---

<sup>108</sup> Existe error esencial que vicia la voluntad de quien lo padece y, por ende, da lugar a la anulación del acto, si el error incide en la persona de la contraparte, o en la cualidad sustancial de la cosa que constituye el objeto del acto. GARRONE, Diccionario Jurídico, 2005, p. 451.

III.-Cuando se hiciera la declaración en su favor sin haber obtenido la mayoría de sufragios computados conforme a las prescripciones de esta ley (artículo 112°).

En cuanto a las sanciones para los ciudadanos que no cumplieran con sus obligaciones: la ley estipuló una multa de 25 centavos hasta 5 pesos (artículo 117°) en caso de no emitir el voto sin causa justificada. Asimismo, los ayuntamientos que por dolo, negligencia u omisión no cumplieran con cualquiera de las obligaciones conferidas en esta legislación, incurrirían en la infracción de 10 hasta 50 pesos por cada falta y sería pagada individualmente por los responsables (artículo 118°).

Los empadronadores que no fijaran las listas y no entregaran boletas a los electores con la anticipación que la ley señalaba, pagarían una multa de 5 hasta 25 pesos o de 2 a 20 días de arresto (artículo 119°). Los secretarios que alteraran los registros de boletas o proporcionaran estas a personas que no fueran el empadronador, serían destituidos de su empleo sin perjuicio de sufrir la pena corporal correspondiente al delito que podía implicar el hecho cometido (artículo 120°). Además, si los designados para instalar las mesas el día de la elección no cumplían con su encargo, pagarían una multa de 5 hasta 25 pesos que el presidente municipal imponía.

Si un miembro de la mesa intentaba sobornar, intimidar o inducir al voto de los ciudadanos incurría en la pena de 5 hasta 25 pesos (artículo 122°). En caso de no respetar la “confidencialidad” del voto la sanción sería de 1 hasta 100 pesos o de 5 a 20 días de arresto (artículo 123°). También estaba prohibido cambiar el sentido en el que las personas analfabetas votaban, si el presidente de la mesa escribía un nombre distinto al manifestado

por el elector incurría en el delito de falsedad, el cual se perseguía de oficio por denuncia de cualquier ciudadano ante el juez (artículo 124°).

En caso de que cualquier integrante de la mesa suplantara boletas y las agregara a las legalmente registradas, ya fuera en el ánfora mientras se realizaba la votación o después de computarse los votos, sufriría la pena de falsificador en los términos del artículo anterior; siendo un agravante si hubiera abierto la ánfora para introducir boletas, extraer otras o ver el contenido de las existentes principalmente si usara la violencia (artículo 125°). Cualquier persona que sin tener derecho a votar en determinada mesa emitiera su voto maliciosamente, o la que votara más de una vez en la elección ya sea en una sola o en diversas mesas, así como la que introdujera en el ánfora dos o más boletas enrolladas pagaría una multa de 1 hasta 25 pesos (artículo 126°).

Todo el que ofreciera o recibiera soborno en cualquier clase de elección incurriría en la pena de 5 hasta 25 pesos, además de la destitución en caso de ser empleado público o funcionario (artículo 127°). Las personas que falsificaran expedientes o alteraran algunas de sus partes incurrirían en el delito de falsedad, cuya infracción sería impuesta por la autoridad judicial respectiva según los artículos 124° y 125° de esta ley. Cualquiera que maliciosamente impidiera las elecciones o coartara la libertad de algún votante por medios directos, pagaría una multa de 6 hasta 25 pesos o arresto hasta por 15 días que imponía el presidente municipal según el artículo 129°.

En caso de que la mesa solicitara apoyo y este fuera negado por los jefes de las fuerzas armadas del estado, estos serían destituidos de su cargo según el artículo 130°. Si cualquier autoridad civil o militar restringía la libertad electoral con un carácter oficial o

intentando que no se verificaran haciendo uso de la fuerza, sería destituido de su empleo e inhabilitado para conseguir otro, así como la pena de prisión de dos meses a dos años que impondrá la autoridad correspondiente (artículo 131°). Los presidentes municipales y las mesas que no cumplieran con las obligaciones que les imponían los artículos 70° y 71°, serían sancionados con una multa de 100 hasta 500 pesos y de dos meses a dos años de prisión. Si los miembros de la mesa electoral levantaban esta sin terminar el expediente debían pagar una multa de 2 hasta 10 pesos cada uno (artículo 135°).

El capítulo decimonoveno otorgó personalidad jurídica a los partidos políticos, clubes y candidaturas independientes y fijó los requisitos, obligaciones y atribuciones de estos. De acuerdo con la legislación de 1917, los partidos políticos eran organizaciones que debían reunir las siguientes características (artículo 136°): Estar formado por una asamblea constitutiva de por lo menos cincuenta ciudadanos del estado, contar con una junta para dirigir los trabajos políticos del partido o club, registrar el acta constitutiva en el ayuntamiento en el que este fue formado, solicitar su inscripción ante la secretaría general de gobierno cuando menos cinco días antes de las elecciones. Asimismo, los representantes de los partidos políticos, clubes y candidatos tenían las siguientes facultades según el artículo 138°:

I.-Protestar ante la mesa por escrito contra cualesquiera irregularidad que observe en el curso de la elección; las protestas se agregarán al acta respectiva haciéndose mérito de ellas.

II.-Pedir copia certificada de las actas de elecciones que deberán expedir según los casos los secretarios de las mesas electorales o de la juntas computadoras, inmediatamente después de levantar el acta.

III.-Estar presente en el acto de la insaculación de los miembros que por este procedimiento debían integrar las mesas electorales y en la insaculación de los que debían formar las juntas computadoras.

IV.-Intervenir en la computación que realicen las juntas computadoras de votos de cada distrito electoral para diputados; y las que practiquen las encargadas de la computación de sufragios por miembros de los ayuntamientos y jueces conciliadores de cada municipio y pedir las declaraciones de nulidad que juzgue oportunas a causa de tales computaciones.

V.-Ocurrir por escrito al congreso del estado pidiendo la nulidad de las elecciones de diputados, de gobernador o de ayuntamiento que juzguen viciosas.

Finalmente, las disposiciones generales otorgaron la responsabilidad a los ayuntamientos de proporcionar el material necesario para la realización de las elecciones. El cual consistía en: un ejemplar tanto de la ley electoral como del padrón, tres cuadernos de papel gris, una botellita de tinta, dos portaplumas, dos plumas, un frasco de goma para pegar, una bandera con el número de la sección, y las ánforas (artículo 139°).

El 6 de junio de 1919 el todavía gobernador del Estado de México Agustín Millán promulgó la nueva ley orgánica electoral, que consta de 159 artículos distribuidos en 19 capítulos. La vigencia de esta ley fue de 32 años, y rigió la elección de gobernador en 1921 cuando triunfó Abundio Gómez; al igual que las elecciones de 1925, 1933, 1937, 1941 y 1945. Los aspectos básicos de esta ley consideraban cuatro tipo de elecciones: gobernador,

diputados, ayuntamientos y jueces conciliadores, las cuales continuaron siendo “populares” y directas; se reiteró la duración de estos cargos (cuatro, dos y un año, respectivamente). Las elecciones para gobernador y diputados se realizarían el primer domingo de julio del año de su renovación y las de ayuntamientos y jueces conciliadores el primer domingo de noviembre de cada año. Por otro lado, la ley orgánica municipal estableció que cada ayuntamiento debía nombrar un comisario y dos suplentes, el desconocimiento de los artículos 67° y 72° de esta ley llevó muchas veces a la confusión, ya que muchos vecinos se quejaban de comisarios de “mala conducta” impuestos sin elección, cuando la ley estipulaba que estos debían ser nombrados y no electos.

Presidente Municipal:

Lo suscribimos, vecinos del pueblo de San Cristóbal, a nombre de todo el vecindario, respetuosamente damos cuenta a esa superioridad: que el domingo cinco del actual, a las once pasó uno de los empleados de la ciudad y no cumplió con su comisión de recoger el sufragio efectivo; pues se concretó a estar dentro de la casa que sirve de juzgado auxiliar, y cerrada la puerta nombraron a los futuros comisarios de acuerdo con el odiado Comisario y demás empleados y no quisieron abrirnos la puerta. A fin de que se cumpla con sufragio efectivo, y quede contento el pueblo, suplicamos interponga a su gran respeto para con sus subalternos y queden electos Comisarios las personas que ha elegido el pueblo, y que se llaman: Calixto Tereso, Felipe Garduño y Porfirio Nicomenes.

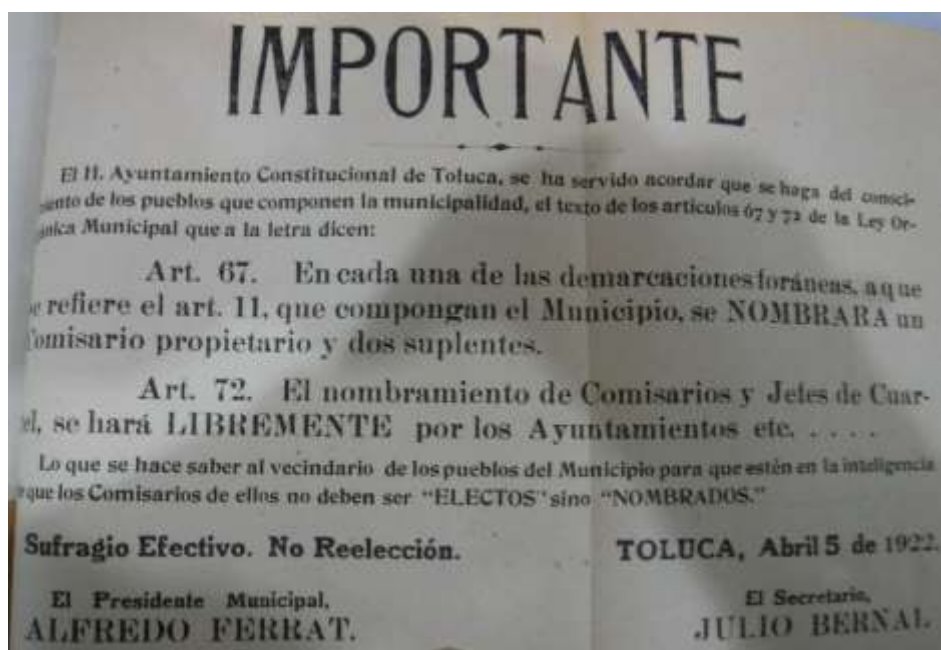
9 de marzo de 1922.<sup>109</sup>

En estos casos las autoridades emitían avisos y comunicados aclarando esta situación, dando así respuesta a las inconformidades de la ciudadanía. También, ya hecho el nombramiento de comisario o suplente se podía solicitar la destitución del cargo.

---

<sup>109</sup> AHMT/S.E/Ramo 19/Sección 1/Caja 17/Expedientes 6:1/Elecciones 1921-1923, Toluca, 9 de marzo de 1922, “Queja de los Vecinos de San Cristóbal”.

### Imagen 8.-Aviso del ayuntamiento constitucional de Toluca.



AHMT/S.E/Sección 1/Ramo 19/Caja 17/Expedientes 6:1/Elecciones 1921-1923, Toluca, 5 de abril de 1922.

El gobernador tenía la facultad de realizar la división territorial en distritos electorales y fijar las cabeceras para los comicios de julio. Los ciudadanos elegían un diputado por cada 50, 000 habitantes, en el caso de la integración de los ayuntamientos se haría con base en la población, aumentándose el número de regidores. Para los municipios más poblados del Estado de México como el Oro y Toluca, se agregó el requisito de ser letrado o un pasante jurista para desempeñarse como juez conciliador. Además, en estos municipios se elegirían dos jueces en lugar de uno como en los demás.

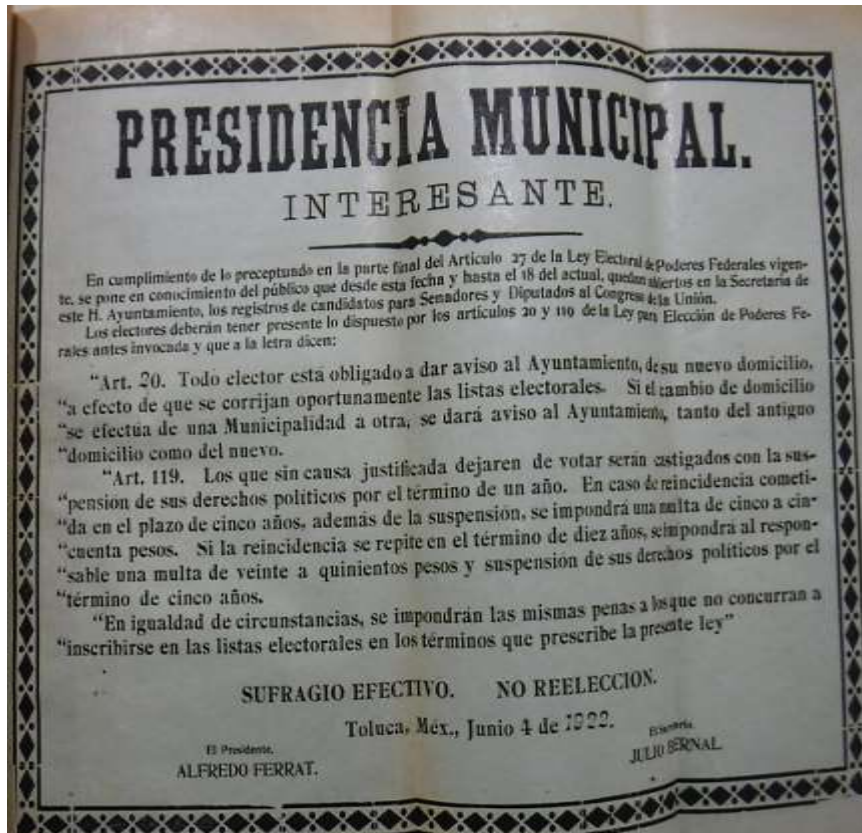
Uno de los capítulos más importantes de esta ley es el decimonoveno, acerca de partidos y clubes políticos, los requisitos para su integración continuaron prácticamente igual desde 1917 así como sus atribuciones. En el caso de los candidatos independientes, registrarían su candidatura en la cabecera del distrito electoral por lo menos 15 días antes del día de la elección, bastando para ello una solicitud por escrito (artículo 148°). Todos los

partidos, clubes y candidatos independientes tenían entre sus facultades la de protestar ante la mesa por escrito contra cualquier irregularidad, pedir copia certificada de las actas de elección que expidieran los secretarios de las mesas electorales, o de las juntas computadoras, podían estar presentes en el acto de insaculación de los miembros de las juntas e intervenir en la computación de los votos en cada distrito electoral para la elección de diputados, así como solicitar la anulación de las elecciones para gobernador, diputados, ayuntamientos y jueces.

Por supuesto, los sucesivos gobernadores agregaron nuevos decretos a la ley orgánica electoral de 1919, pero en teoría, la legislación electoral del Estado de México permaneció prácticamente intacta desde 1917. A excepción, de la formación de partidos políticos puesto que los requisitos fueron más accesibles que en 1913. Por otro lado, si algo caracterizó la vida política del siglo XX fue el dominio de caciques y caudillos locales, que se encargaron de cumplir con la realización de los procesos electorales que les brindaron a pesar de su naturaleza autoritaria una imagen de legalidad.



**Imagen 9.- Aviso del presidente municipal de Toluca en caso de no cumplir con la emisión del voto.**



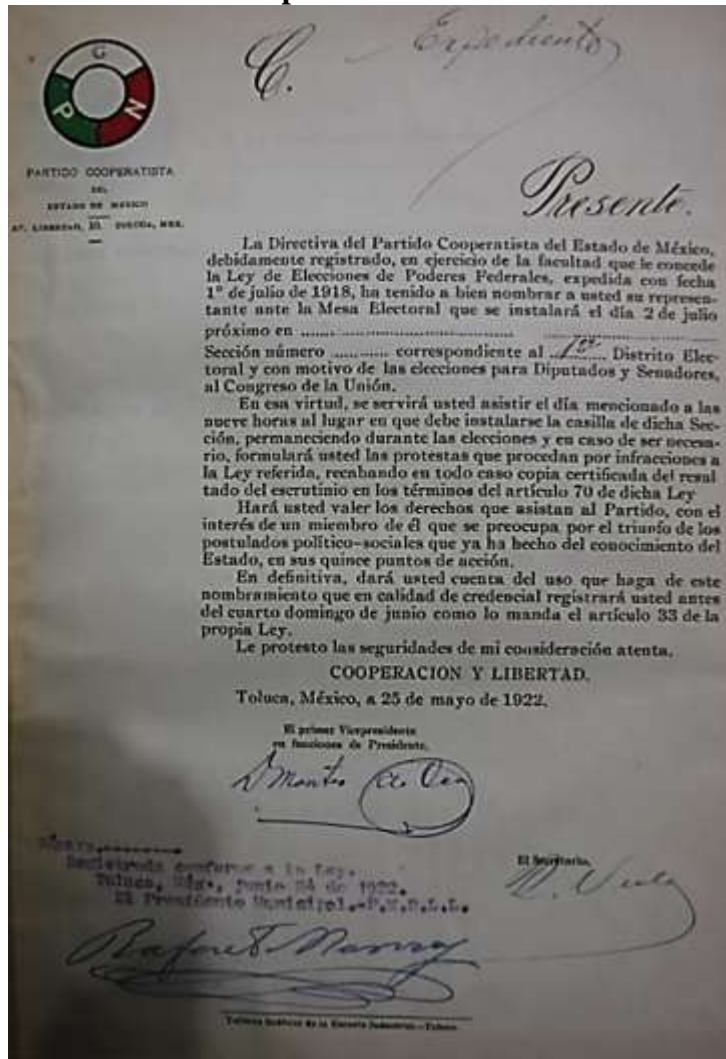
AHMT/S.E/Sección 1/Ramo 19/Caja 17/Expedientes 6:2/Elecciones 1921-1923, Toluca, 4 de junio de 1922.

En 1921 el Estado de México estaba dividido en 19 distritos electorales: Toluca, Almoloya de Juárez, Metepec, Lerma, Tenango, Tenancingo, Sultepec, Tejupilco, Valle de Bravo, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, El Oro, Jilotepec, Tlalnepantla, Teoloyucan, Zumpango, Otumba, Texcoco y Amecameca. Durante el breve gobierno de Manuel Campos Mena entró en vigencia el decreto número 50 del 13 de mayo de 1921 que modificó los artículos: 35°, 38°, 39°, 79°, 82°, 85°, 86°, 148° y 150°. En la ley de 1919 los representantes de cada partido o candidato independiente eran notificados para sortear en un ánfora los nombres de los individuos letrados, para conformar a los integrantes de las mesas electorales: presidente y escrutadores primero y segundo y de los primeros vecinos

que concurrieran a votar se elegirían a los secretarios primero y segundo, de este modo los representantes participaban en la vigilancia del proceso de votación. Con la reforma esto se eliminó y la elección de todos los integrantes de la mesa sería sorteada (artículos 35° y 38°).

El artículo 79° establecía que la elección de la junta computadora se realizaría en presencia de: “los representantes de partido, clubes políticos y candidatos independientes” con el decreto se estipuló que solo podían estar presentes: “los candidatos, o en su defecto, los representantes por ellos nombrados, o nombrados por los clubes o partidos políticos registrados, no pudiendo ser representada ninguna candidatura por más de un ciudadano, quien deberá comprobar previamente su personalidad ante la junta computadora”. Por lo que la participación en el conteo de los votos paso a ser más restringida. El artículo 82° fue extendido, este dictó la expedición de una sola credencial de diputado y otra de suplente, en caso de que la junta computadora expidiera más serían encarcelados de uno a once meses, del mismo modo se solicitó que la credencial fuera certificada tanto por el presidente municipal como por el secretario del ayuntamiento.

**Imagen 10.-Notificación a un miembro del Partido Nacional Cooperatista para ser representante.**



AHMT/S.E/Sección 1/Ramo19/Caja 17/Expediente 6:1/Elecciones 1921-1923, Toluca, 25 de mayo de 1922.

El artículo 148° sobre los requisitos para los partidos conservó las mismas bases: contar con una asamblea constitutiva de por lo menos cincuenta ciudadanos del estado, la elección de una junta para dirigir los trabajos políticos del partido o club y se agregó la elección de una mesa directiva. El artículo 150° que dictó las facultades que tenían las organizaciones políticas dentro del proceso electoral, especificó el registro de un solo

representante ante el presidente municipal hasta antes de las diez de la mañana del día anterior para tener presencia en las mesas electorales.

A pesar de los requisitos tan accesibles para la formación de agrupaciones políticas, las últimas reformas electorales, estuvieron encaminadas a minar las facultades de estas dentro del proceso electoral, por lo que el control y organización de los comicios quedó totalmente en manos de los ayuntamientos, los cuales se encontraban subordinados por el gobernador en turno, esto significó una seria limitante para la oposición, además hubo una violación constante de ley electoral por las mismas autoridades.

### **Capítulo III.- Abundio Gómez: de carnicero a gobernador.**

A partir de este capítulo realicé un análisis del contenido de las campañas electorales a la gubernatura mexiquense: el tipo de discurso empleado, así como la retórica y la búsqueda de legitimidad a través de medios impresos; las actividades realizadas por los candidatos y mítines. La llegada de los hermanos Gómez al estado fue de gran trascendencia en la política local, su habilidad les permitió establecer un partido local que captaría todos los puestos públicos, colocándolos en una posición privilegiada, el tráfico de influencias y marcado nepotismo les permitió tener bajo control al Estado de México por varios años.

Si bien las disposiciones electorales de la constitución estatal, y la nueva ley orgánica electoral de noviembre de 1917 brindaron el marco legal para efectuar los comicios, fueron la participación ciudadana y las prácticas electorales las que hicieron posible el proceso y le dieron un nuevo significado. Después de la revolución, los comicios representaron uno de los mecanismos para el reacomodo de los nuevos grupos políticos, bajo una imagen de legalidad.

Las elecciones y relevo de poderes representaron así uno de los momentos más frágiles del México posrevolucionario, pues en un país aún dominado por caciques y caudillos, las luchas por parcelas de poder fueron capaces de sumar apoyos y forjar alianzas; o por el contrario, generaron rupturas internas y enfrentamientos entre las facciones políticas. Desde el siglo XIX los comicios fueron estructurados desde una base amplia de ciudadanía, pero al ser indirectos tuvieron un cuerpo de electores primarios y secundarios más bien selectos.

En un contexto de ausencia de partidos políticos estructurados, la organización de las campañas electorales y de la participación de los votantes en los comicios

reposó, para la segunda mitad del siglo XIX, en la labor de la prensa y de los clubes electorales. Estos últimos eran asociaciones de carácter local, en un principio creados durante las coyunturas electorales y desaparecían al término de los comicios. Su finalidad era organizar el voto en las elecciones primarias: desde los clubes se apoyaba una candidatura determinada y se hacían trabajos de agitación electoral- publicación de manifiestos y pasquines, financiación de periódicos, organización de concentraciones públicas y desfiles, adhesiones escritas al candidato-; también desde los clubes se buscaba el control de las casillas, se movilizaba a los votantes y, en caso de elecciones indirectas, en sus reuniones se definían los nombres de los candidatos a electores.<sup>110</sup>

A principios del siglo XX la inestabilidad política imperaba en el Estado de México: durante el maderismo el gobernador era Medina Garduño, con el golpe de Victoriano Huerta se designó a Francisco León de la Barra; al que le sucedió Antonio Vilchis Barbosa; a la derrota de Huerta el gobierno convencionista nombró gobernador a Gustavo Baz; Rafael Cepeda para el periodo de agosto de 1916 a enero de 1917 y por último Carlos Tejeda.

Tras la victoria de Carranza, los estados convocaron a elecciones extraordinarias para gobernadores. En el estado tuvieron verificativo el 20 de mayo de 1917, de las que resultó vencedor Agustín Millán Vivero con el apoyo del Club Democrático Progresista, para el periodo del 30 de junio de 1917 al 20 de marzo de 1921. “De los 66 candidatos postulados en mayo de 1917 para ocupar el Palacio de Gobierno de Toluca, al menos doce de ellos eran generales en activo del ejército mexicano, y algunos habían sido ya gobernadores interinos durante el proceso revolucionario. Nadie se preocupaba por el principio de “no reelección”. La norma escrita estaba todavía muy lejos de ser la inspiración de la acción política”.<sup>111</sup>

---

<sup>110</sup> SALMERÓN, 2015, pp. 160-161.

<sup>111</sup> ARREOLA, 1995, p. 23.

Esta primera elección bajo el régimen constitucionalista estuvo plagada de anomalías: publicaron listas incompletas, no se entregaron todas las credenciales, faltaron padrones electorales en ciertos municipios, algunos miembros de las mesas eran analfabetas y las actas no cumplían con los requisitos establecidos. También, continuaron viejos vicios como el voto grupal<sup>112</sup>, presión ejercida hacia los votantes por autoridades municipales y desconocimiento en general de la convocatoria.

Como gobernador, Millán expidió las leyes que rigieron los procesos electorales del estado y en las que siguiendo la norma federal los ayuntamientos tuvieron un papel central. Dos etapas importantes de la organización electoral después de la publicación de la convocatoria por parte de la legislatura local eran la elaboración del padrón, a cargo de los ayuntamientos, y la integración de las mesas electorales que funcionaban en la jornada electoral. Los empadronadores, nombrados por los presidentes municipales, remitían a los ayuntamientos, por lo menos tres días antes de celebrarse la elección, la copia de las listas de los ciudadanos que habían recibido las boletas para votar. Allí los partidos o clubes políticos tenían la función de verificar ese procedimiento, lo que, desde entonces, los colocaba en una posición importante para promocionar a los candidatos a gobernador, diputados locales, presidentes municipales, síndicos, regidores o jueces conciliadores, pues, a partir de 1917, todos ellos se elegían por voto directo y popular.<sup>113</sup>

### **Cuadro 2.- Legislación Electoral en el Estado de México 1917-1951**

<b>Ley</b>	<b>Fecha</b>	<b>Gobernador en funciones</b>
Ley Orgánica Electoral	20 de noviembre de 1917	Agustín Millán
Ley Orgánica Electoral	20 de mayo de 1919	Agustín Millán
Ley Orgánica para elecciones de gobernador, diputados, ayuntamientos y jueces conciliadores.	14 de agosto de 1951	Alfredo del Mazo V.

<sup>112</sup> Desde la Constitución de Cádiz y, desde luego, la federal de 1824 y la estatal de 1827, el ciudadano tenía derecho a ejercer el voto de manera individual, con autonomía de autoridades y corporaciones. Pero fue hasta la Ley Orgánica Electoral Federal de 1857 que se prohibió, expresamente, el voto en grupo- por ejemplo, el de los militares uniformados y en formación dirigido por un mando superior-. Sin embargo, las prácticas de participación corporativa dominarían el panorama político de México por muchas décadas todavía. CARBAJAL, 2016, pp. 45-46.

<sup>113</sup> MEDRANO, 2018, pp. 14-15.

Por otro lado, la nueva apertura política y la falta de experiencia ciudadana, en un contexto de marcado personalismo, provocaron que los caudillos amparados en su pasado “revolucionario” exigieran puestos públicos como retribución por su participación en la lucha armada.

El colapso de la autoridad central permitió que caciques y jefes de ejércitos irregulares se apoderaran de parcelas del aparato político nacional, reeditándose así la caótica situación del país en su fase inmediata posterior a su independencia. Entonces la integridad territorial, la reconstitución del poder y la centralización del mando fueron necesidades inaplazables y a falta de otro recurso mejor, el único fue el caudillo. Este armó una estructura de jefes locales y nacionales, tradicionales y carismáticos, y construyó a su medida una estructura de poder confederado sustentado en la fuerza de las armas, con la presencia de las masas campesinas y obreras encuadradas en un incipiente sistema corporativo.<sup>114</sup>

A pesar de la proliferación de partidos políticos, clubes, y candidaturas independientes, la pluralidad no significó la dispersión del voto, el cual generalmente se concentró en dos o tres candidatos. Si algo se debe reconocer a la reforma iniciada con Madero fue brindar personalidad jurídica a las organizaciones políticas y facilitar su integración, así como haber ampliado el marco de participación ciudadana. “No obstante, un electorado extendido no estableció necesariamente una relación directa entre los ciudadanos y sus representantes, por lo que incluso bajo un esquema de elecciones indirectas, fue necesaria la movilización de la opinión pública para dar a conocer a los candidatos y orientar el voto”.<sup>115</sup>

En el caso del Estado de México este comenzó a pacificarse después de la muerte de Zapata el 10 de abril de 1919. Después de la guerra, los recursos naturales del estado y la incipiente industria estaban en decadencia. Durante este periodo la población del estado era mayormente indígena, quienes trabajaban como jornaleros, el sueldo promedio de los

---

<sup>114</sup> CASTRO, 2002, p. 115.

<sup>115</sup> Según SALMERÓN, 2019, p. 13.



peones era de 18 centavos diarios, el promedio nacional para el periodo era de 25 centavos. Según datos del antropólogo Manuel Gamio: “Como consecuencia, la miseria entre los indígenas era muy grande y los jornaleros tenían que enviar a sus hijos a trabajar desde que eran muy jóvenes y reducir los gastos de su vida a un mínimo [...] Su alimentación se compone de tortillas, frijoles, chile y pulque. La leche y la carne eran muy caras. Esta alimentación sirve para todas las edades, y por ello la mortalidad infantil era muy grande, los que se salvan tienen una desgracia de vida”.<sup>116</sup>

En estos años Toluca era la ciudad con más haciendas y ranchos de importancia, y por ende aglutinaba al 30 % de la población total del estado. “En Toluca, la concentración de la incipiente industria y de las actividades comerciales, así como la de toda o casi toda vida social y cultural, se definía urbanísticamente como la ciudad que monopolizaba las relaciones con todos los ayuntamientos y, además, con los poderes federales que tenían su asiento en el Distrito Federal”.<sup>117</sup> En estas condiciones inició la nueva vida política del Estado de México.

El gobernador Agustín Millán, leal hasta el final al ejecutivo perdió la vida el 18 de mayo de 1920 en Aljibes, Puebla. A la derrota de Venustiano Carranza y el ascenso de los militares aguaprietistas:

El 7 de mayo de 1920 hace su entrada a Toluca el general Rómulo Figueroa, quien toma posesión de la plaza entregándola el día 11 al doctor Darío López designado por Álvaro Obregón como gobernador provisional. López, durante los dos meses que ejerce el poder ejecutivo, desconoce y desintegra al Tribunal Superior de Justicia y el ayuntamiento de Toluca, buscando-según él- una moralización política y administrativa; sin embargo, crea un estado de intranquilidad que le vale la enemistad de los grupos políticos de la entidad. También disuelve el Congreso del Estado cuyos integrantes se rebelan, reuniéndose una parte de ellos en el municipio de Atizapán de Zaragoza, donde

---

<sup>116</sup> \*Dato para Teotihuacán en 1922 citado por SÁNCHEZ, 1974, p. 477.

<sup>117</sup> ARREOLA, 1995, p. 18.

nombran como gobernador interino al doctor y general Samuel Espinoza de los Monteros. El conflicto contra los diputados, contra quienes dicta orden de aprehensión, y con los integrantes del Tribunal y del Ayuntamiento disuelto motiva la renuncia de López. En su lugar se designa al general Abundio Gómez, quien toma posesión el 5 de agosto de 1920.<sup>118</sup>

El general Gómez fue nombrado durante el gobierno interino de Adolfo de la Huerta y con la aprobación de la legislatura federal. “Desde su llegada, buscó estabilizar de manera positiva su imagen a partir de dos vías: el culto a su persona, que se reflejó en las ordenes forzadas a los trabajadores de la administración estatal de asistir a su recibimiento como gobernador interino en 1920 y a su cumpleaños en 1921; y la elaboración de carteles donde exponía su deseo de servir a los habitantes del estado”.<sup>119</sup>

#### **AL PUEBLO DEL ESTADO DE MÉXICO**

-----

##### **CONCIUDADANOS:**

Dedicado al servicio militar en las filas del ejército Constitucionalista, desde hace seis años, que deje mis humildes ocupaciones de comerciante, estaba lejos de pensar que llegaría el día venturoso para mí, de ser honrado con el alto puesto de Gobernador Provisional de uno de los Estados más importantes de la República, como ha acontecido al ungerme el senado de la República para ese cargo, a virtud de la terna que fue envida por el ciudadano Presidente de la República: pero si bien es verdad, que carezco de la dotes de intelectualidad para desarrollar con éxito un programa de gobierno, en las difíciles circunstancias por las que atraviesa nuestra querida Patria, no lo es menos, que vengo animado del noble anhelo de asociarme con los mejores elementos del pueblo del Estado de México, para orientar su nave por una ruta de progreso y de moralidad, que lleve a feliz puerto a todas las clases sociales que aspiran al bienestar legítimo por medio de su esfuerzo y de su honestidad.

No me siento dominado por bajas pasiones que pudieran extraviarme de la rectitud que debe presidir todos los actos de un gobernante; tampoco tengo prejuicios acerca de las personas y de los partidos políticos que militan en la actual campaña electoral; por el contrario estoy resuelto a cumplir fielmente con las obligaciones anexas a mi encargo, sin apartarme un ápice de la ley, garantizando, en consecuencia los derechos de todos los ciudadanos como debe serlo todo aquel que se precie de ser un buen revolucionario, al tener en sus manos el timón del gobierno de un Estado.

Así, pues, durante el tiempo que voy a tener el honor de regir los destinos del Estado de México tendré por norma de mi conducta, la ley, y como fuerza

---

<sup>118</sup> GALEANA, 2011, pp. 178-179.

<sup>119</sup> ÁLVAREZ, 2018, p. 70.

propulsora de aquella, mis sentimientos liberales que me llevaron al campo armado para luchar por la reivindicación de las libertades del pueblo, tan duramente vejadas por los regímenes dictatoriales que han oprimido a la República.

Consecuentemente con la Revolución, atenderé de preferencia, la recta administración de justicia; el mejoramiento del ramo de educación en su aspecto extensivo e intensivo: La observancia de la Ley del 6 de enero de 1915, a efecto de que sean dotados de ejidos los pueblos del estado, ya sean porque les debían ser restituidos los terrenos que les pertenecen, o ya porque la equidad exija esta medida de salud pública: la reglamentación prudente del artículo 123 de la Constitución Federal que, se refiere a los derechos de los trabajadores en todos los órdenes de la actividad humana, y finalmente guardaré un respeto sincero a los Ayuntamientos del Estado, a quienes impartiré la protección debida para que sea una verdad la existencia del Municipio Libre.

CONCIUDADANOS: recibir con la mayor confianza mi afectuoso saludo fraternal que os dirijo con sumo placer y con la esperanza de que estaréis de mi lado en este momento histórico que vivimos, empeñados en la patriótica tarea de reconstrucción nacional; sabed que me interesaré con positivo celo por aliviar vuestras necesidades o prevenir los males que os amenacen, y no olvidéis que la humildad de mi origen es una prenda que garantizará mi actuación oficial y privada, ya que habiendo sufrido tanto en la adversidad los dolores de los débiles, estoy en aptitud de socorrer a los desgraciados que tienen hambre y sed de justicia.

Si tengo la fortuna de ser comprendido, por vosotros y hacer una labor útil en el breve periodo de mi gobierno, quedaré satisfecho y con la tranquilidad propia del que ha cumplido con su deber, me retiraré del alto cargo para seguir sirviendo a mi patria en el lugar que lo permita la modesta capacidad de mi inteligencia.

Entretanto, tengamos todos, la firme voluntad de cooperar al triunfo de la ley, que traerá consigo la prosperidad del Estado de México y el bienestar de cada uno de sus dignos hijos.

**TOLUCA DE LERDO, AGOSTO 5 DE 1920.**

**El general de brigada ABUNDIO GOMEZ.**

Este manifiesto tuvo dos objetivos principales: primero destacó las virtudes del nuevo gobernador utilizando un discurso retórico, la etopeya enumeró el carácter y personalidad humilde, patriótica y servicial del general Gómez. El segundo, y quizá más importante fue la búsqueda de legitimidad y apoyo. Con este fin, hizo alusión a su pasado como revolucionario y a su participación en la lucha armada en beneficio del pueblo. A lo largo del texto emplearon en repetidas ocasiones el recurso del epíteto para atribuir cualidades a los sustantivos y dar mayor intensidad al discurso, por ejemplo: día venturoso, querida patria, saludo fraternal, patriótica tarea de reconstrucción nacional, etc. Asimismo,

se utilizaron metáforas sobre el rumbo del Estado de México y su conducción hacia el progreso, Abundio se concibió como un capitán al tener el timón de la nave, para llevar a feliz puerto a todas las clases sociales que aspiraban al bienestar.

El manifiesto también hizo referencia a los postulados más sobresalientes de la Constitución de 1917, el artículo 3° sobre educación; el 123° sobre los derechos laborales; la aplicación de la reforma agraria y el respeto al municipio libre, Abundio como “buen revolucionario” se comprometió a cumplir con la ley y a una recta administración del estado. Al publicar este tipo de impresos, reflejó interés por influir en la opinión pública de los mexiquenses con el propósito de seguir figurando en la política.

Como ya se mencionó durante el gobierno interino de Adolfo de la Huerta y después del conflicto entre los políticos mexiquenses y el recién designado doctor Darío López, el grupo sonoreense consideró como una mejor opción nombrar gobernador interino a Abundio Gómez. No obstante, Gómez al estar al frente del gobierno aprovechó para convocar a los ciudadanos a elegir gobernador “interino” para el periodo que restaba de Agustín Millán, sin importarle pasar por encima de la legislación electoral. Esta inusual situación provocó confusión entre las organizaciones políticas del estado, por lo desorganizado y apresurado del proceso electoral.

A principios del año de 1921, Abundio Gómez convocó a la ciudadanía del estado a elegir gobernador interino durante el tiempo que faltaba para cumplir el periodo que no terminó Agustín Millán. Es decir convocó a elegir gobernador interino del interino que era él, su intención no fue la de normalizar la vida política e institucional del estado. Abundio Gómez deseaba ser gobernador durante cuatro años, sin importar transgredir el principio de “no reelección” plasmado en el artículo 116° de la Constitución Federal. Se valió de su amistad con el presidente Álvaro Obregón y de la de su compadre Campos Mena, que estuvieron de acuerdo con la violación cometida.<sup>120</sup>

---

<sup>120</sup> ARREOLA, 1995, p. 103.

Las elecciones extraordinarias para gobernador y diputados al congreso local, se llevaron a cabo el 2 de enero de 1921 y se realizaron bajo la ley orgánica electoral de 1919, que mantuvo los mismos requisitos para la conformación de partidos políticos que la de 1917 y por lo tanto, exigía un registro ante la cabecera municipal, para la posterior inscripción en la secretaría general de gobierno. Las actas constitutivas de los partidos y clubes políticos regularmente contenían la siguiente información:

Primero lugar y fecha en que era levantada el acta, por ejemplo la del club Vicente Guerrero iniciaba así: “En la ciudad de Toluca, a los cinco días del mes de mayo del año en curso (1922), reunidos en la casa #33 de la calle Aldama, un numeroso grupo de ciudadanos, a invitación del C. Eduardo Pérez [...]”<sup>121</sup> En segundo lugar expresaban el motivo de la reunión y la integración de un nuevo club o partido político y el nombre que este llevaría, así como la integración de su mesa directiva, en este caso: “Presidente C. Eduardo Pérez, Vicepresidente C. Agustín Moyano, Secretario C. Alfonso Soto, Tesorero C. Apolinar Rivera y Vocales los CC. Manuel Sánchez, José López, Benito Robles y Rafael Rosales, acordase que el club lleve por nombre “Vicente Guerrero”.<sup>122</sup> En tercer lugar definían las candidaturas que dicha agrupación sostendría en las elecciones: para diputado a Jesús M. Díaz, suplente José I. González. Por último informaban la elección de un distintivo, este club eligió un círculo azul, normalmente se anexaba la imagen. Para concluir todos los integrantes de la mesa firmaban el acta.

---

<sup>121</sup> AHMT/S.E/ Ramo 19/Sección 1/Caja 17/Expedientes 6:1/ años 1921-1923, Toluca, mayo de 1922, “Acta constitutiva del Club político independiente “Vicente Guerrero”.

<sup>122</sup> AHMT/S.E/ Ramo 19/Sección 1/Caja 17/Expedientes 6:1/ años 1921-1923, Toluca, mayo de 1922, “Acta constitutiva del Club político independiente “Vicente Guerrero”.

**Imagen 11.- Distintivo del club político “Vicente Guerrero”**



**Cuadro 3.- Registro para la inscripción de partidos políticos para elecciones extraordinarias 1921.**

<b>Pueblo</b>	<b>Municipalidad</b>	<b>Distrito</b>	<b>Nombre del partido, club o candidato</b>	<b>Fundador</b>	<b>Fecha de inscripción</b>	<b>Candidato</b>
1.Ixtapa de la sal	Ixtapa de la sal	Tenancingo	“Club Independiente”	Jesús Gómez	30 de noviembre de 1920	Diputado al Congreso Local: Manuel Estrada
2.Sultepec	Sultepec	Sultepec	“Club Miguel Hidalgo”		7 de diciembre de 1920	Diputado al Congreso Local: Genaro Barrera
3.Tenancingo	Tenancingo	Tenancingo	“Club Libertad”		9 de diciembre de 1920	Para Gobernador: Enrique del Castillo
4.Tenancingo	Tenancingo	Tenancingo	“Club José Ma. Morelos y Pavón”		14 de diciembre de 1920	Diputado al Congreso Local: Rafael Jiménez
5.Temascaltepec	Temascaltepec	Temascaltepec	“Club Liberal Álvaro Obregón”		16 de diciembre de 1920	Para Gobernador: Austreberto P. Castañeda
6.Toluca	Toluca	Toluca	“Club Vencedores de Celaya”	Julio P. Gorostieta	17 de diciembre de 1920	Para Gobernador: Austreberto P. Castañeda
7.Toluca	Toluca	Toluca	“Partido Liberal Independiente”	Dr. José Guzmán	17 de diciembre de 1920	Para Gobernador: Enrique del Castillo y para el próximo periodo a Darío López
8.Sultepec	Sultepec	Sultepec	“Liga Democrática de Sultepec”	Alfredo Mendiola	21 de diciembre de 1920	Para Gobernador: Austreberto P. Castañeda
9.San Martín de las Pirámides	San Martín de las Pirámides	Otumba	“Club Ley y Justicia”	Martiniano S. Sánchez	22 de diciembre de 1920	Diputado Local: Clemente Trueba/ Félix Galicia
10.Toluca	Toluca	Toluca	“Club político Democracia”	Juan B. Fernández	24 de diciembre de 1920	Para Gobernador: Manuel Campos Mena Diputado Local: Silvano García y Rafael M. Hidalgo como suplente.
11.Toluca	Toluca	Toluca	Partido de Obreros y Campesinos: “Trabajo y emancipación”	Manuel Estrada Díaz	24 de diciembre de 1920	Para Gobernador: Austreberto P. Castañeda
11 bis. Atenco	Atenco	Texcoco	“Club Liberal Independiente Benito Juárez”	Jesús Núñez	24 de diciembre de 1920	Diputado Local: Clemente Trueba/Félix Galicia
12.Otumba	Otumba	Otumba	“Club Gómez	Reyes		Para Gobernador: Manuel

			Farías”	Laureano		Campos Mena Diputado Local: Clemente Trueba/ Félix Galicia
12 bis. San Felipe del progreso	San Felipe	Ixtlahuaca	“Club Unión”	Lauro Medrano	24 de diciembre de 1920	Diputado Local: Reyna/Gonzales
13.Toluca	Toluca	Toluca	“Club Liberal Álvaro Obregón”	Leopoldo Rubalcaba	24 de diciembre de 1920	Para Gobernador: Manuel Campos Mena y para Diputado Local: Arcadio Villavicencio/Raymundo García.
14.Toluca	Toluca	Toluca	“Club Patria y Justicia”	Sánchez Albarrán	24 de diciembre de 1920	Para Gobernador: Manuel Campos Mena y para Diputado Local: Arcadio Villavicencio/Raymundo García.
15.Metepec	Metepec	Toluca	“Club Liberales de Metepec”	Jesús Piña	24 de diciembre de 1920	Para Gobernador: Manuel Campos Mena Diputado Local: Ramón Sánchez Albarrán /Miguel Hernández.
16.Acolman	Acolman	Texcoco	“Club Liberal Independiente de Acolman”	Gilberto Villanueva	27 de diciembre de 1920	Para Gobernador: Manuel Campos Mena Diputado Local: Clemente Trueba/Félix Galicia.
17.Tenango	Tenango	Tenango	“Partido Mariano Arista”	Luis Tinoco	27 de diciembre de 1920	Para Gobernador: Austreberto P. Castañeda Diputado Local: Salvador Garduño/Gustavo Ruiz
18.Zacualpan	Zacualpan	Sultepec	“Club Liberal México”	Pablo Gonzales	27 de diciembre de 1920	Para Gobernador: Manuel Campos Mena Diputado Local: Zenón Suarez
19.Tenango	Tenango	Tenango	“Partido Liberal Independiente”	Agustín Bautista	27 de diciembre de 1920	Para Gobernador: Manuel Campos Mena Diputado Local: Enrique Ortiz Gómez/ Juan Rosas Talavera.

Elaboración propia: AHEM /Fondo 2 Gobernación/ Serie 15 Elecciones/Expediente 6/ Fojas 1-2.

De las 21 organizaciones políticas inscritas, sin duda los clubes jugaron un papel importante en la contienda. Estos son desde el siglo XIX los encargados de la organización de las primeras campañas electorales y la movilización del voto, muchas de las prácticas y estrategias políticas ideadas durante este periodo prevalecieron durante las primeras décadas del siglo XX.



Por muchos años estos clubes y sus periódicos, creados a veces por impulso gubernamental y otras para hacerle oposición, tuvieron vida efímera: aun si los grupos políticos se mantenían unidos por relaciones sociales y de interés, los clubes en sí desaparecían pasada la coyuntura electoral. Para finales del siglo, esta práctica de creación de redes de clubes y periódicos electorales derivaría en la construcción de asociaciones políticas cada vez más permanentes, con estructura definida por normas expresas, programas políticos a largo plazo e identidad propia.<sup>123</sup>

Por otro lado, a pesar de las facilidades otorgadas a los partidos políticos para su organización, la secretaría general de gobierno representó un filtro a la hora de registrar a las agrupaciones. Asimismo, el control del gobernador sobre los ayuntamientos contribuyó a la consolidación de una élite política mediante un partido local de corte oficial; en lugar de la democratización de la entidad.

Las improvisadas elecciones de 1921 no dieron tiempo a las agrupaciones políticas de organizarse, por lo que consideraron necesario pedir una prórroga al gobernador Abundio Gómez y así realizar algunos trabajos de propaganda a favor de sus candidatos. La cual les fue negada con el argumento de que el ejecutivo local carecía de tales facultades. El Centro Antirreeleccionista de México, expresó:

[...] Este centro que ha venido tomando muy activa participación en las campañas político-electorales habidas en el Estado de México, por contar en él, con numerosos clubes que sostienen sus acuerdos, no quiere dejar pasar inadvertida esta nueva oportunidad de coadyuvar a la orientación política en bien, no solamente de este floreciente estado, sino de toda la república, ya que, al hacerlo, cree laborar dentro de un criterio patriótico y en bien de la anhelada reconstrucción nacional. Este centro considera no sólo político, revolucionario y democrático el que, el ejecutivo del Estado de México, conceda la prórroga que por nuestro conducto, los comités desean, sino que, desde el punto de vista esencialmente moral y para beneficio del pueblo; ya que este, apenas, remotamente, se ha dado cuenta de los trabajos electorales de los diferentes candidatos que han surgido, tanto más cuento que, a nuestro juicio, de esta delicada elección depende el futuro constitucional de cuatro años.

15 de diciembre de 1920.<sup>124</sup>

---

<sup>123</sup> SALMERÓN, 2019, pp. 474-475.

<sup>124</sup> AHEM /Fondo 2 Gobernación/ Serie 15 Elecciones/Expediente 7/Foja 72.

Por otro lado la clase gobernante buscó la forma de tomar ventaja, así lo hizo el secretario general de gobierno Domingo Trueba, quien apoyó la candidatura de su hermano Clemente como diputado por el distrito 17° Otumba. Trueba extendió una queja contra el presidente municipal de San Martín de las Pirámides, por lo que se le envió la siguiente sugerencia:

**Al C. Presidente Municipal.**

**San Martín de las pirámides, Otumba.**

Se ha presentado en este gobierno el C. Clemente Trueba quejándose de parcialidad por parte de usted con motivo de las próximas elecciones, toda vez que le impide desarrollar mis trabajos como candidato para Diputado al congreso local, por ese 17° Distrito Electoral.

Por acuerdo con el C. Gobernador le comunico a usted recomendándole se sirva de impartir garantías al mencionado señor Trueba, absteniéndose usted de tomar otra participación en los trabajos electorales, que encomienda la ley, pues en su carácter de presidente municipal no debe mezclarse en la política por impedírsele la misma ley.<sup>125</sup>

#### **SUFRAGIO EFECTIVO=NO REELECCIÓN**

**Toluca, México, diciembre 22 de 1920.**

**El Secretario General de Gobierno.**

A pesar de la copiosa participación de clubes y organizaciones políticas la secretaría controló su inscripción. El argumento más frecuente para rechazar la documentación de registro fue su entrega extemporánea, en otras ocasiones, se les pidió “comprobar” que cubrieran todos los requisitos estipulados en el artículo 148° de la ley orgánica electoral de 1919, sobre todo, a lo que se refieren las facciones II, III y IV de dicho artículo<sup>126</sup>. Partidos como el Liberal Constitucionalista y Clubes como Los Hijos de Tejupilco y Liberal Benito Juárez quedaron fuera de la contienda.

---

<sup>125</sup> AHEM /Fondo 2 Gobernación/ Serie 15 Elecciones/Expediente 7/Foja 86.

<sup>126</sup> La facción II hace referencia a la elección de una junta directiva, la III es el registro ante el ayuntamiento y la facción IV la inscripción ante la secretaría general de gobierno cuando menos cinco días antes de las elecciones.

Algo característico en la formación de la junta directiva de los partidos, fue la presencia de los parientes del candidato, lo cual, es un indicio de las relaciones sociales y familiares en la política local; así como el uso del nombre de los héroes nacionales sobre todo en los clubes. Esta elección, al igual que la anterior estuvo alejada de la teoría. A pesar, del amplio capítulo sobre disposiciones penales, las violaciones a la ley continuaron, como: el voto doble e incluso triple por parte del sector militar, falta de credenciales y boletas, mesas electorales que no fueron instaladas, funcionarios de casilla analfabetas, boletas apócrifas, expedientes incompletos y apertura de paquetes electorales.

En esta contienda hubo 22 candidatos a la gubernatura del estado, pero el triunfo lo obtuvo Manuel Campos Mena con 18, 723 votos; en segundo lugar Austreberto Castañeda con 10, 941; y en tercer puesto quedó Enrique Castillo con 7, 331; otros candidatos sólo 109 en conjunto, de un total de 37, 104 de los votos emitidos. Mena gobernó del 11 de febrero al 15 de septiembre de 1921. En cuanto a la XXVII legislatura se integró con 19 diputados y estuvo en funciones de 1° de febrero al 1° de septiembre de 1921.

En los siete meses que duró como gobernador preparó el terreno para el regreso de Abundio Gómez, por lo que mediante el decreto número 50 del 13 de mayo de 1921, reformó los artículos 35° y 38° de la ley orgánica electoral de 1919. Como señalo en el capítulo anterior, la posibilidad de que los representantes de los partidos políticos participaran como secretarios en las mesas electorales fue eliminada.

Nuevamente, las elecciones para renovar poderes en el Estado de México se llevaron a cabo el primer domingo de julio de 1921. En estas contendieron: Abundio Gómez apoyado por el Partido Cooperatista; Andrés G. Castro por el Partido Liberal

Constitucionalista y Ángel Barrios por el Partido Nacional Agrarista. Ante la ausencia de un partido local fuerte en este periodo, los candidatos eran abanderados por partidos “nacionales” sin embargo, en la práctica estos no ejercieron un control efectivo en sus bases regionales y fueron las élites locales las encargadas de elegir e imponer a sus candidatos bajo una apariencia de legalidad.

El centro directivo de la propaganda a favor del general Abundio Gómez estaba ubicado en la calle Belisario Domínguez número 12, en Toluca. Entre los miembros más distinguidos que animaron la campaña electoral se encontraban: el licenciado Domingo S. Trueba, que era el presidente, además, del Tribunal de Justicia del Estado; el señor Fernando Garcés, regidor de Toluca y compadre de Abundio; el doctor Ignacio Aguado y Varón miembro del Consejo Universitario, propagandista en jefe y acusado en otro tiempo de huertista; el señor Adelaido López, inspector de Hacienda, encargado de la propaganda en el distrito de Temascaltepec; El señor Vicente Téllez inspector de bosques, propagandista en la ciudad de Toluca; el doctor Manuel Valdés Pocero, agente confidencial del presidente del ayuntamiento, Luis Pérez Bolde; Valdés Pocero fue jefe del Centro Electoral. En una palabra, toda la maquinaria gubernamental con todo su engranaje, fue puesta al servicio de la candidatura y campaña del general Abundio Gómez.<sup>127</sup>

Lo controvertido de esta elección ocasionó su discusión entre los poderes federales. En opinión de Soto y Gama, miembro del Partido Nacional Agrarista el proceso del Estado de México fue repugnante y una deshonra para la democracia, en su discurso pronunciado ante la cámara de diputados aseguró que Abundio Gómez fue impuesto brutalmente. El diputado federal también hizo notar las reformas a la ley electoral en beneficio de Abundio, y donde se les daba la facultad a los ayuntamientos de elegir a los integrantes de las mesas electorales. Como réplica: “En la sesión de la Cámara Federal, el dirigente del Partido Cooperatista y también diputado Jorge Prieto Laurens, refutó a Soto y Gama y a Manrique, para defender al nuevo gobernador Abundio Gómez. Acusó a Soto y Gama de “andar mariposeando de un partido a otro” y de pretender a todo trance ser líder del agrarismo en

---

<sup>127</sup>ARREOLA, 1995, p. 111.

México. Además, de atacar a Gómez por el hecho de que este último había dejado de aceptar su influencia”.<sup>128</sup>

Fue precisamente en esta época cuando el Partido Liberal Constitucionalista que abanderó la campaña de Andrés G. Castro, comenzó a perder influencia a nivel federal. Desde finales de 1920 Obregón se distanció del partido, y alentó la creación de la Confederación Nacional Revolucionaria, mientras que el Partido Nacional Cooperatista se convirtió por un breve periodo en la principal fuerza política. Esto influyó en la declaración de validez de estas elecciones el 6 de septiembre de 1921.

Abundio Gómez fue declarado gobernador para el periodo del 16 de septiembre de 1921 al 15 de septiembre de 1925, con 64, 579 votos de un total de 92, 172; en segundo lugar Andrés G. Castro con 21, 383; en tercer lugar Ángel Barrios con 5, 552 y otros 658 votos. En esta elección se aprecia una mayor participación ciudadana, aunque el establecimiento de un partido oficial en el estado comenzó a perfilarse.

Algunos meses después se llevó a cabo la elección de ayuntamientos y jueces conciliadores. Del mismo modo, hubo elecciones federales de diputados y senadores al XXX Congreso de la Unión el 2 de julio de 1922. En ese entonces, Roberto Nieto secretario general durante gobierno de Campos Mena era el secretario del Partido Cooperatista del Estado de México y David Montes de Oca el vicepresidente.

---

<sup>128</sup> *Ibid.*, p. 115.

Imagen 12.-Decreto sobre el triunfo de Abundio Gómez



El general Abundio Gómez fue el primer gobernador posrevolucionario en concluir su mandato de 4 años. A nivel nacional, los desacuerdos entre el Partido Nacional Cooperatista y el presidente Obregón los llevaron a una ruptura definitiva y durante la campaña presidencial de 1923, los cooperatistas decidieron apoyar la candidatura de Adolfo de la Huerta.

Con la sucesión presidencial en puerta el Congreso de la Unión se dividió entre callistas y delahuertistas, lo que inició una de las campañas políticas más violentas: las injurias y ataques verbales culminarían en un enfrentamiento armado. Al dar inicio las actividades proselitistas, las giras electorales por la república y las concentraciones masivas fueron fundamentales. Una nota publicada por el periódico *El Universal*, da una idea de la forma en que estas se realizaban, el 14 de octubre de 1923 se llevó a cabo en la ciudad de México, un mitin a favor de la candidatura de Adolfo De la Huerta.

Según cifras dadas por *El Universal*, asistieron entre 15,000 y 25,000 personas. De acuerdo con George Summerlin, encargado de negocios norteamericanos en México, fueron 5,000, encabezados por gente de clase baja, de jóvenes harapientos, sucios y a menudo descalzos, a los que se les había pagado 50 centavos a cada uno como si fuera un día de trabajo. Y según le comunicó a Calles un informante anónimo, eran aproximadamente tres mil, a cuyo frente iban centenares de chamacos [...] papeleros, boleros, etcétera.<sup>129</sup>

El 21 de octubre también se efectuó una manifestación para apoyar a Plutarco Elías Calles, en la que hubo un saldo de 2 muertos y 22 heridos. Pronto, la maquinaria política encarnada en Obregón entró en acción y reformó 26 artículos del reglamento de elecciones municipales del distrito y territorios federales de 1921, con la intención de debilitar al PNC que postuló a De la Huerta. Además, Calles fundó el Centro Director Callista para dirigir su campaña electoral y organizar a las diferentes agrupaciones políticas que sostenían su candidatura. La novedad que distinguió este proceso electoral fue la utilización de la radio,

---

<sup>129</sup> JOSÉ, 2002, p. 62.

donde Calles pronunció un discurso político a través de la estación CYL propiedad de Raúl Azcárraga el 11 de abril de 1924.

Las campañas electorales quedaron en un mero ensayo democrático, que culminó en una rebelión que duraría 6 meses. Naturalmente, Calles resultó electo como presidente de la república para el periodo de 1924-1928.

A nivel interno, el presidente logró saber que pasaba con cada gobernador, cacique local, caudillo regional y jefe de operaciones militares. Es a partir de la gran acumulación de datos recabados por Obregón que, al observar la historia particular de cada estado, de cada región y sobre las actividades de cada uno de los caudillos militares, de los gobernadores, de los líderes, de los partidos políticos, de los campesinos, de los obreros, así como de los sectores que se sentían afectados por la aplicación o no de los artículos 27 y 123 constitucionales, habría que ubicar la amenaza de estallido de una gran rebelión, desde la llegada de Obregón a la presidencia, cuando lenta, pero de manera inexorable, comenzó a gestarse una oposición, en principio velada, disimulada y subterránea, y después abierta y violenta contra su régimen, de parte de aquellos principales, civiles o militares, que le brindaron su apoyo o se aliaron a él para llegar al poder.<sup>130</sup>

El país era un verdadero mosaico de autonomías regionales, la coyuntura de la sucesión presidencial reflejó la constante tensión entre el centro y la periferia. “En ella hubo entidades federativas gobernadas por élites locales que condicionaron su apoyo al centro en un momento clave; es decir, cuando requería de la concentración de poderes dispersos. De este modo, los gobernadores obtuvieron algún margen de autonomía política en sus territorios. Aunque, por supuesto, también hubo gobernadores desafectos al callismo”.<sup>131</sup>

Después de la rebelión y al retomar el orden, la secretaría de gobernación a través del departamento confidencial envió agentes por todo el país, para conocer el panorama político. En cada informe se investigaron los antecedentes y filiaciones políticas de los candidatos a senadores y diputados por el Estado de México al Congreso de la Unión.

---

<sup>130</sup> *Ibíd.*, p. 86.

<sup>131</sup> VARGAS, 2011, p. 12.



Según los datos recabados muchos funcionarios fueron favorecidos por el gobernador del estado, por el simple hecho de ser parientes, amigos, compadres e incluso paisanos, como son los casos: de Jesús M. Díaz diputado por el distrito de Toluca; Efrén Sámano suplente por el distrito de Sultepec y Ramón Anaya diputado por el distrito de Ixtlahuaca, todos originarios del estado de Guerrero al igual que Abundio Gómez.

Otros casos más descarados fueron sus hermanos: Margarito Gómez apodado la “Leona” por su evidente agresividad y mal comportamiento, postulado como suplente por el distrito de Tenango del Valle; mientras que Filiberto fue diputado por el distrito del Oro; Adrián López Gómez sobrino de Abundio como suplente por el distrito de Tenancingo; otro supuesto pariente y suplente en Coatepec fue Zenón Suarez; al igual que Juan Manuel Patiño ahijado del gobernador y suplente en Valle de Bravo.<sup>132</sup> “Los años precedentes al gomismo marcaron una pluralidad de formas organizativas electorales (designaciones, elección por planillas, por clubes o partidos). En cambio, la llegada al poder de los hermanos Gómez en el inicio de la tercera década del siglo XX, marca un modo de controlar el poder basado en la lealtad de grupo y en la imagen simbólica del gobierno como el patrimonio de un grupo asociado en torno a un partido político”.<sup>133</sup>

El Partido Socialista del Trabajo del Estado de México por sus siglas PST o PSTEM fundado el 14 de febrero de 1925 por Filiberto Gómez. No es ninguna casualidad el nombre del partido oficial de la entidad, pues durante el periodo posrevolucionario surgieron a lo largo y ancho del país partidos autoproclamados como “socialistas”, algunos ejemplos son: el Partido Socialista del Sureste de Felipe Carrillo Puerto; Partido Socialista y

---

<sup>132</sup> AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Exp.09, Foja 14, Estado de México, 12 de diciembre de 1924, Agente confidencial número siete, “Antecedentes y filiación política de diputados y senadores”.

<sup>133</sup> ÁLVAREZ, 2018, pp. 67-68.

Antirreeleccionista del estado de Aguascalientes de Alfredo Muñoz; Partido Socialista Revolucionario Chiapaneco de Ernesto Constantino; Partido Socialista Chihuahuense de Miguel Méndez; Partido Socialista Fronterizo de Emilio Portes Gil en Tamaulipas, entre muchos otros.

Es casi seguro que en cada estado de la república hubiera al menos un partido, organización, o club que portara el título de socialista en sus siglas. “En este sentido, el PSTEM no fue el partido que mejor haya beneficiado al obrero mexiquense, pues ni siquiera era útil el calificativo de “socialista” a los sindicatos que agrupaba, ya que según Albíter,<sup>134</sup> el socialismo no se conocía en la región ni el partido tenía planteamientos concretos respecto de su acción socialista en la erradicación de un modo de producción semicapitalista”.<sup>135</sup>

La tendencia de los partidos políticos surgidos en este periodo fue el uso de sustantivos como: justicia, libertad, ley e igualdad dentro de sus lemas. Promesas que reflejaron los principales anhelos de una población azotada por la guerra y la inestabilidad. En el Estado de México:

Los Gómez guiaron los inicios del movimiento campesino y sindical, pues en ese entonces la CROM no tenía influencia. Desde su fundación, y sin contar con una gran estructura organizativa pero con el poder del estado, el PST pudo controlar el movimiento sindical de las fábricas de “El progreso industrial”, “Rio Hondo”, “San Idelfonso” y “La Colmena”, en Toluca. También logró atraer a los periodistas, afiliados a la Federación de Trabajadores de México, cuyo secretario de Organización, Prensa y Propaganda era el toluquense Alfonso León García González.<sup>136</sup>

Según los estatutos del PSTEM uno de sus objetivos era: llevar al poder público y sostener en el sólo a elementos revolucionarios identificados con las clases trabajadoras y

---

<sup>134</sup> ALBÍTER, 1999, hace una distinción del tipo de “socialismo” practicado a nivel local, en su libro *Historia de las ideas sociales en el Estado de México*.

<sup>135</sup> MALDONADO, 2000, p. 251.

<sup>136</sup> ARREOLA, 1995, pp. 122-123.

que procuren su mejoramiento; por tanto, evitar que los reaccionarios y conservadores lleguen al gobierno del estado. Igualmente, se habla de unificar y disciplinar la acción de todos los individuos empeñados en el triunfo de la revolución y organizar convenientemente a los revolucionarios del estado a fin de fortificar la agrupación, fijando, además, penas y responsabilidades para quienes representen y dirijan al conjunto, para hacer duradera la labor del partido.<sup>137</sup>

El apartado de materia política expresó los medios por los cuales el partido lograría estos objetivos. Consideró indispensable para sus fines sociales utilizar medios políticos, así como llegar a tener bastante influencia en el gobierno para garantizar los derechos de los trabajadores. El partido tenía una estructura piramidal y la designación de candidatos estaba reservada por las cúpulas, por lo tanto planteó la expulsión de los miembros que se autopostularan a cargos de gobierno, pues la decisión debía venir de la “voluntad general” del partido.<sup>138</sup> Con esta medida buscaban evitar riñas internas y tener el control de las postulaciones.

Con estos estatutos el PSTEM buscó ser un gobierno de partido y no un partido de gobierno.

Los miembros del partido que ocupen algún puesto o encargo dentro del gobierno, los funcionarios, los ayuntamientos, el gobernador, diputados federales o locales, etc., que hayan sido aprovechados por él, se consideraran en todo tiempo y en cualquier circunstancia, como delegaciones del partido dentro del gobierno o del poder público, por lo tanto, so pena de ser declarados traidores, deberían de subordinar su actuación a las normas que fije el partido, las cuales

---

<sup>137</sup> Estatutos y programas reformulados por Filiberto Gómez y Gilberto Favila durante la asamblea del 16 de febrero de 1926, citados por MEDRANO, 2018, p. 35.

<sup>138</sup> La autopostulación era una práctica política, mal vista desde el s. XIX pues se consideraba una exhibición descarada de ambiciones personales.

serán en lo absoluto de acuerdo con todo lo establecido en los presentes estatutos.<sup>139</sup>

A los pocos meses de ser fundado salió la convocatoria para elegir gobernador y diputados al congreso local, las cuales tendrían lugar el 5 de julio de 1925. Esta elección fue una de las más competidas y prolija en cuanto a producción de propaganda y actividades proselitistas, si existe un momento en la historia política del Estado de México posrevolucionario, en que se intentó con sumo esfuerzo involucrar a la ciudadanía en la lucha electoral fue este.

---

<sup>139</sup> Estatutos y programas reformulados por Filiberto Gómez y Gilberto Favila durante la asamblea del 16 de febrero de 1926, citados por MEDRANO, 2018, p. 42.

#### **Capítulo IV.-Un breve episodio de auténtica lucha: el impuesto, el meco, el huertista y domingo siete.**

La reciente rebelión y elección presidencial evidenció el divisionismo y personalismo vigente. Para evitar futuros conflictos Plutarco Elías Calles comenzó a eliminar la influencia de los caudillos menores para tener un mejor control de estos. Con este fin profesionalizó el ejército y envió agentes confidenciales para identificar y deshacerse de los políticos que no comulgaran con él.

Durante las elecciones estatales de 1925 contendieron: Carlos Riva Palacio abanderado por los partidos Socialista del Trabajo, Socialista de Obreros y Campesinos,<sup>140</sup> Radical Independiente y Laborista Mexicano; Darío López por los partidos Liberal Independiente y Liberal Avanzado; David Montes de Oca apoyado por el Partido Nacional Agrarista del Estado de México y el Partido Revolucionario; y Domingo Trueba como candidato independiente.

Carlos Riva Palacio fue postulado en un principio por el Partido Laborista, al cual se le sumó el apoyo de los partidos gomistas y toda la maquinaria gubernamental, por lo que se le conoció como el candidato oficial: el de la “imposición.”

El Partido Radical Independiente, que también postula a dicho candidato, no es propiamente un partido político sino una camarilla destinada a llevar la dirección de los trabajos de propaganda formado recientemente, y constituido sólo por los licenciados Ángel Alanís Fuentes, José Luis Solórzano, Carlos Pichardo, Enrique Carniado y otros cuantos ciudadanos que unidos todos no pasan de diez, no cuenta con ramificación ninguna en el Estado y apenas inicia su organización. Debía haber adoptado el nombre de comité de propaganda.

El “Socialista de Obreros y Campesinos”, que ya mencioné, está totalmente formado por obreros de la Escuela de Artes y Oficios y empleados del gobierno y el municipio. Se nota algún movimiento en él, porqué en el local en que tiene establecidas sus oficinas celebran sus juntas los sindicatos de locatarios y de panaderos, y precisamente los líderes que agitan a estos elementos y que son

---

<sup>140</sup> Adherido al Partido Laborista Mexicano.

empleados adictos a los Gómez, procuran inmiscuirlos en la política militante sin que ellos se den siquiera cuenta de ello.<sup>141</sup>

La campaña electoral<sup>142</sup> de Riva Palacio estuvo atestada de denuncias por abuso de autoridad, corrupción y nepotismo. Una de las acusaciones más graves fue el empleo de recursos de la tesorería general del estado para los gastos de campaña; así como la impresión de propaganda en la Escuela de Artes y Oficios del gobierno.

El recurso más utilizado para promocionar a los candidatos y construir una imagen pública fueron los carteles, volantes, folletos, manifiestos en hojas sueltas y pancartas. “Además de la creación de una gran cantidad de prensa de coyuntura, se concibieron otro tipo de impresos que tenían por intención postular candidatos, destacar sus virtudes, plantear y forjar ideas, destacar símbolos, imágenes y referencias históricas y denostar a los adversarios políticos”.<sup>143</sup>

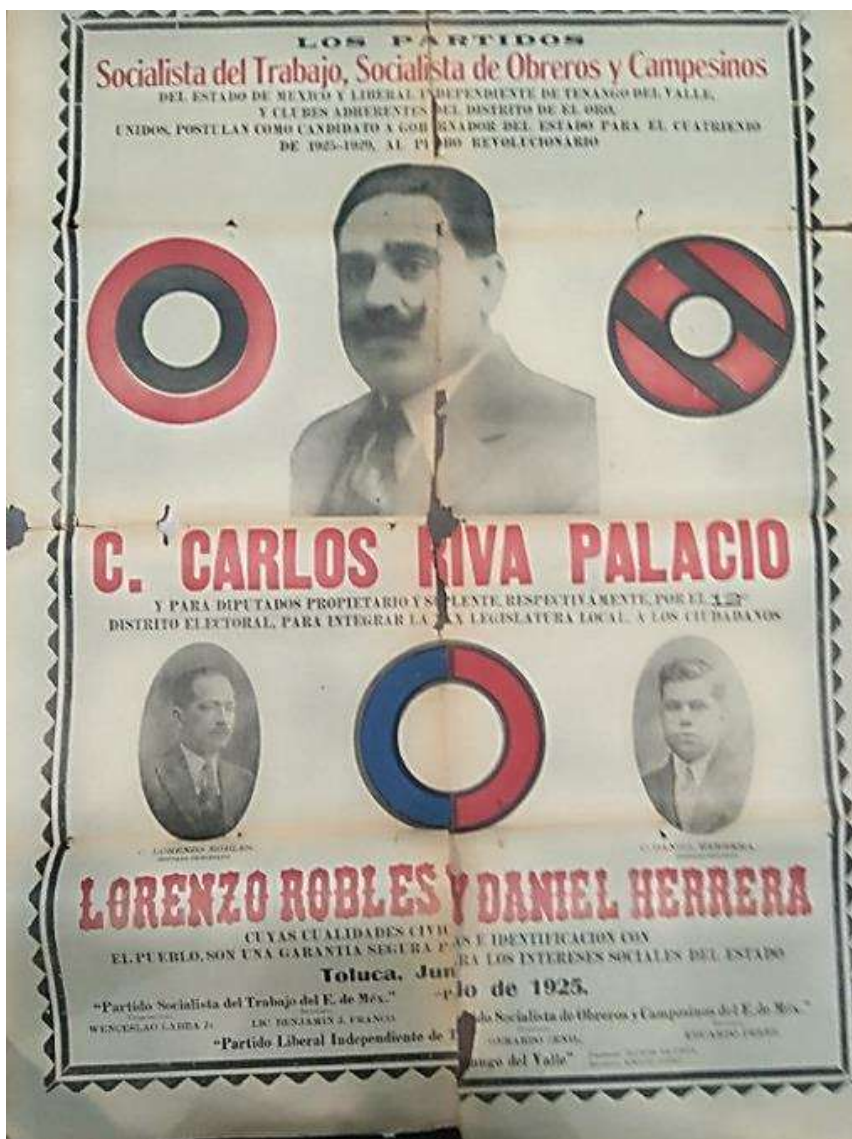
---

<sup>141</sup> AGN/ SG: DIPS, 130-45, Caja 046, Exp. 2, Fojas 349-350, Estado de México, 22 de abril de 1925, Agente número ocho, “Sobre la situación política en el estado con motivo de la elección de poderes locales/ origen de la candidatura de Carlos Riva Palacio”.

<sup>142</sup> La prensa periódica de la época utilizó al menos desde 1840, la expresión campaña electoral. A partir de entonces, comenzaron a aparecer también las expresiones de luchas electorales y trabajos electorales. Asimismo, a finales de la década de 1840 se hablaba ya de agitación y movimientos electorales. Todas las expresiones continuaron apareciendo hasta 1911, sin perderse ninguna y prácticamente como sinónimos. Antes de 1840, se hablaba solamente de elecciones y comicios —y de logias, facciones y partidos, desde luego—, pero no parecen haberse usado las expresiones de campaña, lucha ni trabajos electorales; tampoco de agitación ni movimiento electoral. SALMERÓN, 2019, pp. 17-18.

<sup>143</sup> PRECIADO, 2019, p. 328.

**Imagen 13.- Cartel en apoyo a Carlos Riva Palacio.**



Partido Socialista del Trabajo, *propaganda a favor de Carlos Riva Palacio*, Toluca, Estado de México, junio de 1925, en AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Expediente 07, Foja suelta.

En este cartel la fotografía de Carlos Riva Palacio ocupó el papel central, a su alrededor colocaron los símbolos de los partidos que sostuvieron su candidatura, del lado izquierdo el círculo concéntrico rojo con negro del Partido Socialista del Trabajo y del lado derecho el círculo rojo con dos franjas negras del Partido Socialista de Obreros y Campesinos. En la parte inferior, las fotografías de los candidatos por el XII distrito el Oro: Lorenzo Robles y Daniel Herrera en grandes letras de color rojo, y la siguiente leyenda en

letras mayúsculas: “CUYAS CUALIDADES CÍVICAS E IDENTIFICACIÓN CON EL PUEBLO, SON UNA GARANTÍA SEGURA PARA LOS INTERESES SOCIALES DEL ESTADO”, en medio de las dos fotografías un tercer círculo mitad azul y mitad rojo del Partido Liberal Independiente de Tenango del Valle. El uso del color rojo como representación de la izquierda socialista era frecuente en este periodo y muchas veces predominó en el mercado político. También el uso de imágenes era primordial dentro de una ciudadanía en su mayoría analfabeta como una forma de familiarizar al pueblo con sus representantes.

Estos impresos eran similares a los anuncios de espectáculos públicos (funciones de lucha libre, bailes, kermeses, etc.) Otro de los carteles Pro-Riva Palacio está encabezado por las fotografías de los candidatos: en el centro Carlos Riva Palacio, del lado izquierdo Malaquías Huitrón para diputado por el XII distrito el Oro y del lado derecho Noé Aguilar como suplente, así como los símbolos de sus partidos: el Radical Independiente representado con un círculo azul y el Partido Laborista Mexicano con un círculo rojo atravesado por una franja negra. Finalmente, la firma de los representantes de los partidos, Carlos Pichardo como presidente del Radical Independiente y quien también contendió por el distrito IX de Valle de Bravo; y Juan Rico secretario del Partido Laborista Mexicano.



**Imagen 14.- Cartel en apoyo a Carlos Riva Palacio.**



Partido Radical Independiente, propaganda a favor de Carlos Riva Palacio, Toluca, Estado de México, junio de 1925, en AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Expediente 07, Foja suelta.

En los carteles observamos que a pesar de sostener la misma candidatura para gobernador, las diputaciones eran más competidas. El Partido Socialista del Trabajo, Socialista de Obreros y Campesinos y el Partido Liberal Independiente postularon a Robles y Herrera; mientras que el Partido Radical Independiente y el Laborista Mexicano a Huitrón y Aguilar para el mismo distrito, finalmente la fórmula ganadora fue la del PSTEM.

### **Imagen 15.- Logotipos de partidos políticos del Estado de México**



**Partido Socialista del Trabajo**



**Partido Socialista de Obreros y Campesinos**



**Partido Laborista Mexicano**



**Partido Radical Independiente**

Lo partidos utilizaron volantes para invitar al “pueblo trabajador”, al “elemento independiente” y a todo el “vecindario” a asistir a mítines encabezados por los candidatos, como la visita de Carlos Riva Palacio, el viernes 1° de mayo en el distrito del Oro y que tendría lugar en la estación del ferrocarril “a la llegada del tren”.<sup>144</sup>

En otro tipo de manifiesto dirigido a la clase media, con el encabezado de “CONCIUDADANOS” se hizo una semblanza de la lucha realizada para finalmente ser una república democrática, representativa y popular y la tan necesaria participación de la clase media en el enfrentamiento armado, y en la formación de las instituciones y la soberanía nacional. El propósito de este texto fue la inducción del voto expresado en los

---

<sup>144</sup> AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Expediente, 07, Foja suelta, El Oro, Estado de México, 1° de mayo de 1925, Comisión de Propaganda del Partido Socialista de Obreros y Campesinos, “Volante invitación”.

siguientes términos: “(...) Convocamos entusiastamente a los nuestros, a la clase media, y con nosotros a las demás clases sociales, para tomar parte en la lucha electoral, a efecto de decidir con nuestro voto quien debe ser el ciudadano que por cuatro años empuñe las riendas de nuestro estado encarrilándolo por la senda del adelanto y la prosperidad”.<sup>145</sup> Aludió a glorias pasadas y al deber revolucionario para apoyar a Riva Palacio y así continuar con el momento “evolutivo” y político del estado. Para terminar resaltó las virtudes del candidato:

Aceptad el calificativo de revolucionario que damos a nuestro candidato, como una garantía de moderno y equitativo mejoramiento. La distinción de REVOLUCIONARIO, no es sinónimo de rabiosa demagogia; pues el C. RIVA PALACIO, consecuente con sus propios ideales, exigirá por igual la cooperación unánime de la Clase Media y de la Clase Popular, que representan al cerebro y al musculo; así como el fraternal y disciplinado impulso de la Clase Capitalista, que constituye, el eje y la palanca de diamante y oro... ¡Formidable equilibrio!...sin el cual no habrá felicidad”.<sup>146</sup>

Este discurso es de carácter conativo pues pretendió dirigir la conducta de los receptores, además estableció una construcción simbólica de la realidad. La mesa directiva del Partido de la Clase Media del Estado de México utilizó figuras retóricas para dar mayor énfasis: el epíteto en frases como “momento evolutivo”; la metonimia cuando se refiere a la defensa de la patria, pues “los héroes y caudillos que lo mismo empuñaron el fusil” y la metáfora para comparar el gobierno del estado con una carreta que debe ser dirigida, finalmente la etopeya para atribuir un carácter revolucionario al candidato oficial.

A pesar de convocar a toda la ciudadanía a participar hay una clara distinción de clases, bajo el principio de “juntos pero no revueltos”. Comparó a la clase “popular” por no decir baja, con el “músculo” reconociéndolo solo como un órgano que contribuye a la

---

<sup>145</sup> AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Expediente 07, Foja 26, Estado de México, La mesa directiva del Partido de la Clase Media del Estado de México, “Conciudadanos”.

<sup>146</sup> *Ídem.*

fuerza de trabajo, pero carente de inteligencia como la clase media a la que consideró el “cerebro”. En la parte final incluyeron el nombre de sus integrantes: Javier Naveda, Ricardo Olmedo Quiroz, C.H Villalpando, Jesús Reynoso, Félix Camacho, Justino Romero, Carlos Paredes y Alfredo Camacho.

En cuento a los clubes un volante expresó: “Álvaro Obregón de Tlalnepantla; “Benito Juárez” de Tlalnepantla; “Maclovio Herrera” de San Bartolo Naucalpan; “José María Morelos” de Huixquilucan; “ Voluntad Popular” de Huixquilucan; “Santos Degollado” de Huixquilucan y “Miguel Hidalgo” de Villa Nicolás Romero. Adheridos todos al Partido Laborista Mexicano y Radical Independiente del Estado de México postulan para gobernador al C. Carlos Riva Palacio. Y para diputado al congreso local por el Distrito XIV Tlalnepantla a Alberto Romo Flores, Cornelio Cedillo suplente. Incluyó la frase: “Votar por ellos significa dar a todas las clases sociales los elementos Revolucionarios que gobernarán con el pueblo y para el Pueblo.” En dicho distrito tanto Riva Palacio como la fórmula Romo-Cedillo obtuvieron un triunfo contundente.

### Imagen 16.- Volante Pro-Riva Palacio.



Diversos Clubes, *Postulan para gobernador al C. Carlos Riva Palacio*, Estado de México en AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Expediente 07, Foja 46.

Según Salmerón desde el siglo XIX “[...] era común que los clubes electorales compitieran por la movilización del voto, incluso si apoyaban al mismo candidato. Lo hacían porque las fuerzas o asociaciones locales que más votos lograran movilizar ganarían más electores y estarían en mejores condiciones de negociar posiciones políticas y beneficios”.<sup>147</sup>

Sin duda la campaña electoral de Carlos Riva Palacio era superior a la de sus contrincantes, gracias al financiamiento y apoyo gubernamental. Pero también hay que considerar que el “candidato oficial” realizó un extenso recorrido por todo el estado, para

<sup>147</sup> SALMERÓN, 2019, p. 426.

prometer progreso y acercarse a sus simpatizantes, principalmente campesinos. El empeño puesto en la propaganda electoral es un indicio de que a pesar del apoyo del gobierno federal y local, a los políticos les interesó garantizar su triunfo por todos los medios.

**Imagen 17.- Carlos Riva Palacio en campaña electoral.**



Mediateca INAH, Casasola, *Carlos Riva Palacio con un campesino*, Estado de México, 1924

Según consta en las actas del departamento confidencial de la secretaría de gobernación, David Montes de Oca era un hombre inculto, su escasa educación la realizó en una escuela de Joquicingo, municipio de Tenango del Valle de donde era originario. Durante su juventud se dedicó a las labores del campo hasta 1918 cuando se unió a las fuerzas zapatistas al mando de Magaña, en 1920 obtuvo el grado de coronel.

Al iniciar su periodo el Gral. Abundio Gómez para gobernador del Estado de México, entabló Montes de Oca con Gómez estrechas relaciones de amistad, debiéndose a esto que hubiese resultado electo Diputado al Congreso de la Unión a la XXX legislatura y reelecto para la actual, al Distrito de su origen, siendo en la actualidad uno de los amigos más favoritos del Gral. Abundio Gómez a grado tal que en las últimas elecciones ordinarias figuró como candidato suplente del ex

secretario de Gobierno, el Lic. Domingo Trueba para cubrir uno de los curules en la Cámara de Senadores en el Estado de México, además de haber lanzado una candidatura como Diputado propietario al Congreso de la Unión cuya credencial fue comprendida durante los dictámenes globales.<sup>148</sup>

Después de inmiscuirse en la política su fortuna aumentó considerablemente, su patrimonio se calculaba en cien mil pesos, una casa en Toluca, un rancho y un automóvil grande. Según lo investigado por el agente confidencial:

Las actividades políticas actuales del Dip. Montes de Oca consisten en iniciar su propaganda política para suceder al Gral. Abundio Gómez en el puesto de Gobernador del Estado de México, cuyas elecciones ordinarias tendrán lugar el primer domingo de julio del corriente año. Actualmente es de los que pertenecen en la Cámara de Diputados al grupo de los “Sueños”. Es de filiación Callista y es hombre que no tiene opinión propia. Sus amistades políticas son con el Gral. Abundio Gómez y los políticos del Estado de México.<sup>149</sup>

La sucesión gubernamental puso en tela de juicio el poderío de los Gómez y provocó rupturas entre sus partidarios, uno de los casos más representativos fue el del diputado por el distrito de Lerma coronel Rómulo Villavicencio, quien tenía experiencia en el campo de la política realizando propaganda a favor de Francisco I. Madero desde 1911. Al triunfo del movimiento de Agua Prieta se afilió al Partido Cooperatista del Estado de México y trabajó en favor de la candidatura de Abundio Gómez, lo que le granjeó el puesto de Procurador de Pueblos en 1922 y varios cargos públicos. “Actualmente está afiliado a la Confederación de Partidos Regionales y pertenece también al Partido Revolucionario del Estado de México y sus actividades las dedica a la propaganda del coronel David Montes de Oca para gobernador del Estado. Mantiene buenas relaciones políticas con los Diputados

---

<sup>148</sup> AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Expediente 09, Foja 27, Estado de México, 20 de enero de 1925, Agente confidencial número dieciséis, “David Montes de Oca, Antecedentes y filiación política de diputados y senadores”.

<sup>149</sup> AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Expediente 09, Foja 28, Estado de México, 20 de enero de 1925, Agente confidencial número dieciséis, “David Montes de Oca, Antecedentes y filiación política de diputados y senadores”.

del estado a quien consideran como un buen elemento que les ayudará a sacar adelante la candidatura del señor Montes de Oca”.<sup>150</sup>

Otro político que navegó entre dos flancos fue Jesús M. Díaz diputado por el distrito de Toluca; al igual que Roberto Nieto diputado por Almoloya de Juárez; y Mariano García diputado por Otumba, quienes también pertenecían al grupo de los “Suelos”.

La postulación de Montes de Oca por el Partido Revolucionario del Estado de México tomó a muchos por sorpresa, pues antes de la creación del Socialista del Trabajo y tras el rompimiento con el Cooperatista, este era el órgano político de los Gómez, parte de la opinión pública lo vio como una confabulación mediante un convenio para evitar el surgimiento de un verdadero contrincante, o bien como una estrategia de dispersión del voto.

[...]Al romper con los Gómez que se consideraban el alma de esta agrupación, sufrió un duro golpe, pues pasando por alto las protestas y separaciones apócrifas que Filiberto Gómez y los suyos se han encargado de hacer públicas profusamente por la prensa, quedaba pues una realidad desoladora: Los ayuntamientos seguirán siendo un instrumento ciego del gobierno y por consiguiente, una arma poderosa en la presente campaña electoral, si se considera que la organización oficial adoptada por el Partido Revolucionario, forzosamente hacia radicar su principal fuerza en la máquina gubernamental.

No obstante, la popularidad de Montes de Oca, admitida por sus propios enemigos y las simpatías que ha adquirido por su rompimiento con los Gómez da al Partido Revolucionario fuerza suficiente para luchar y muchas esperanzas de triunfo.<sup>151</sup>

---

<sup>150</sup> AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Expediente 09, Foja 32, Estado de México, 24 de enero de 1925, Agente confidencial número diecinueve, “Rómulo Villavicencio, Antecedentes y filiación política de diputados y senadores”.

<sup>151</sup> AGN/SG: DIPS, 130-45, Caja 46, Exp.02, Foja 348, Estado de México, 20 de abril de 1925, Agente número ocho, “Sobre la situación política en el estado con motivo de la elección de poderes locales/candidatura de Montes de Oca”.



El 25 de marzo de 1925 David Montes de Oca lanzó un manifiesto en el que aceptó formalmente su candidatura, y expuso su plataforma política de acuerdo a los ideales de los partidos laborista y agrarista centrales. Aclaró estar decepcionado de la actuación de los laboristas que decidieron apoyar la candidatura de Riva Palacio: “Desgraciadamente el Partido Laborista, al que juzgué constituido por elementos revolucionarios, se ha unido a la imposición Gomizta...” El uso del adjetivo “revolucionario” es parte sustancial de los discursos que en general eran dicotómicos, ser revolucionario era sinónimo de: liberal, valiente, honrado, justo, sencillo, y todos los valores que caracterizaban a un hombre cabal. Por el contrario, el no ser revolucionario conllevaba ser: reaccionario, conservador, impositivista, antidemocrático, injusto, cobarde, ambicioso etc. Todas las características de un hombre que buscaba el poder para beneficio propio sin pensar en el bienestar de la población.

Durante el manifiesto apeló al buen juicio del Partido Agrarista, para que no se uniera a la imposición: “El Partido Agrarista, fiel a sus tendencias de honradez y sinceridad, levantará en la presente lucha su enérgica bandera independiente que siembra en todo el país la realidad de sus principios; seguro que no aceptará como el Laborista, la imposición y sí, en cambio sabrá combatirla con entereza e hidalguía que caracteriza a sus líderes quien en estos momentos efectivamente busca el mejoramiento del pueblo necesitado”.<sup>152</sup>

Montes de Oca fue el candidato del Partido Revolucionario del Estado de México. En cuanto a su programa político-social, únicamente reprodujo los principales artículos de la Constitución de 1917: asegurar la efectividad del voto popular y sostener como base de

---

<sup>152</sup> AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Expediente 08, Foja 170, Estado de México, 25 de marzo de 1925, David Montes de Oca, “Manifiesto al Pueblo del Estado de México”.

la democracia la institución del municipio libre; basándose en el artículo 27° habló de la dotación y restitución de tierras y planteó la elaboración de una Ley Agraria Estatal para proceder de forma más adecuada al fraccionamiento de latifundios, pues reconoció al estado como eminentemente agrícola. Asimismo buscó velar por la autonomía estatal, la defensa de aguas que pertenecen al estado, a fin de que no se sigan federalizando sin los requisitos legales indispensables para ello.

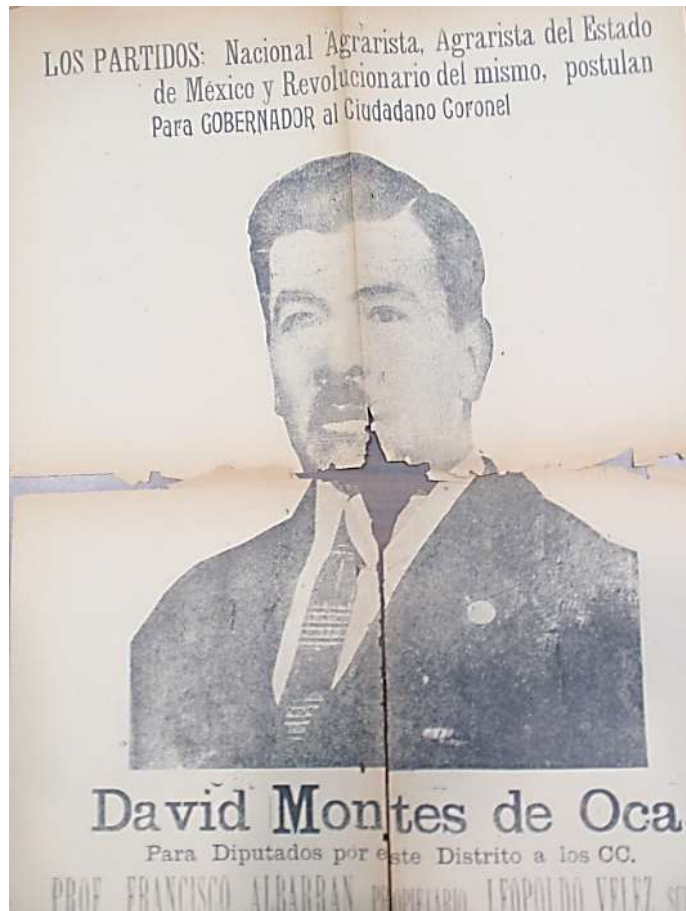
El programa montesdeoquista señaló la aplicación efectiva del artículo 123° a favor de los derechos laborales, pero poniendo especial atención en el peonaje: “para el que se procurara cuando menos igual condición que la del obrero industrial pugnando porque se expidan disposiciones legales relativas a un salario mínimo de subsistencia, a su vida higiénica, a la educación para sí y su familia, e indemnizaciones por enfermedades y accidentes que origine el trabajo”.<sup>153</sup>

En cuanto a educación prometió establecer cuando menos una escuela de instrucción primaria en cada poblado. En materia fiscal habló de una equitativa distribución de impuestos y el apoyo para la formación de pequeños capitales. Dentro del programa propuso reformar los códigos penales para una administración de justicia más rápida y eficaz, se comprometió además a pedir una justa distribución del presupuesto federal para mejorar las vías de comunicación, y por último el partido sostuvo que cuidaría una correcta administración pública con elementos capacitados y honrados. En el mismo programa buscó congraciarse con el presidente de la república Plutarco Elías Calles a quien se mencionó como un ejemplo de honestidad política.

---

<sup>153</sup> *Ibíd.*

**Imagen 18.- Cartel a favor de David Montes de Oca**



Partido Revolucionario, Partido Agrarista y Agrarista del Estado de México, *Postulan para gobernador al C. David Montes de Oca*, Estado de México en AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Expediente 07, Hoja suelta.

En este cartel la fotografía del coronel David Montes de Oca ocupó el papel central, en la parte superior se leen los nombres de los partidos que lo postularon: Nacional Agrarista, Agrarista del Estado de México y Revolucionario (primer partido de los hermanos Gómez). En la parte inferior se promovieron las candidaturas del profesor Francisco Albarrán para diputado propietario y Leopoldo Vélez como suplente por el distrito XII el Oro. Otro de los documentos más interesantes de la campaña es el que a continuación se reproduce:

## PROTESTA CONTRA LA IMPOSICIÓN

A los Agraristas Honrados del Estado de México.

COMPAÑEROS: Otra vez los hombres que saben engañar al Pueblo solicitan nuestro contingente llamándonos a las urnas electorales para desempeñar la eterna farsa para que ellos se perpetúen en el poder. Otra vez esa falange de ambiciones vulgares pretende servirse de nosotros para que con nuestros votos sancionemos sus bribonadas.

Los parias de esta sociedad inocua; los que todo producimos y nada aprovechamos; los que con nuestro esfuerzo hacemos la felicidad de los que mandan, no debemos presentar nuestro concurso porque este solo aprovechará a los monigotes IMPOSICIONISTAS en beneficio propio. A esa comparsa obligada de todas las moji-gangas burguesas que nos llaman solo cuando nos necesitan, llevándonos al sacrificio, los Trabajadores no debemos ir, ni menos intervenir en tales mascaradas.

No debemos fiar en cuantas promesas nos hagan esos impúdicos logreros de la política, porque su única misión es, conquistar los altos puestos para desde allí apedrearnos con las más inicuas gabelas destinando los dineros del Pueblo a cubrir los gastos que hacen en sus diarias bacanales.

Tras los pomposos ofrecimientos que nos hacen se ocultan la ambición de obtener el puesto de gobernante con el único fin de continuar medrando a la sombra que el poder les da, y su egoísmo brutal, es solamente para que puedan con mayor facilidad redondear sus fortunas amasadas con el sudor y sangre del pueblo.

Tras la costumbre de imponernos un nuevo gobernante, se esconde mano conocida que quiere tener preponderancia y llegado el momento, se suceda el hecho por demás anti-democrático de “quítate tú para ponerme yo” [Fragmento ilegible...]

TRABAJADORES: la imposición es el mayor sarcasmo que los ambiciosos han tomado como pretexto para seguir explotando el Filón del Erario, después de habernos dejado cruzar el rostro con los cuatro años de desgobierno, y no satisfechos con lo que han explotado, todavía quieren descaradamente que con nuestro voto sancionemos la peor de las infamias como es la de imponer a un hombre en el gobierno que no tiene más méritos que el de pretender hacer ensayos anti-democráticos.

Después de haber quedado en sus manos lo mejor que han producido los Trabajadores del Estado, quieren que los elevemos al Poder para que desde allí, seguir sacrificando al Pueblo.

Si la verdad venciendo lo imposible descendiera a sus inmundos labios por alguna equivocación, tal vez dudaríamos de la verdad misma. Tal es el concepto que de esos hombres tenemos.

Donde quiera que vamos, se oye la recomendación de secuaces y lacayos. En el campo, el de las oficinas públicas y el de los talleres, se recomienda se trabaje por el hombre a quien se trata de imponer en el gobierno, y donde quiera se oye la continua amenaza de ser víctimas todos aquellos que no obedezcan los secuaces de los mandarines actuales. ¡Y a estos se les llama “actos democráticos”! verdadera libertad para emitir cívica y voluntariamente nuestros votos para en favor del que mejor nos acomode”

Tal parece que en el taller, en la fábrica, en el campo, en las oficinas públicas, se han comprado también la voluntad de los trabajadores; estando por este hecho, incapacitados de toda idea política para emitir libremente su voto.

Si ahora, por criticar duramente los procedimientos de la canalla IMPOSICIONISTA se nos llama vendidos a la reacción y al oro de los magnates, ya habrá tiempo de demostrar que nuestros HECHOS HABLARÁN MEJOR QUE NUESTRAS PALABRAS, por eso hay que dejarlos que se desgañiten predicando sus estupideces.

Ayudadnos pues, a decapitar la imposición con solo no prestarnos a desempeñar tan burdas farsas. Destruyamos la idea de que por medio del terror, los gobernantes pretendan imponer hombres impopulares, que seguro estamos, de que al subir al Poder solo sabrán laborar por sus propios intereses y nunca en beneficio del pueblo.

Inculquemos a todos los que nos rodean, a laborar por la felicidad de nuestros hogares y por la civilización de nuestro Estado por medios dignos y honrados. Recabemos el derecho que tenemos de elegir libremente a nuestros mandatarios o administradores, pero, que esto sean honorables miembros de la gran familia mexicana.

De esta manera sabremos dar un alto ejemplo a la Nación entera, demostrando que los agraristas del Estado de México saben sacudir el grillete que tratan de ponernos los ambiciosos vulgares que desean apoderarse otra vez, de la situación en que nos ha colocado los malos gobernantes que se han sucedido en el poder.

El deber del hombre y del pueblo dice Rousseau es ser libre.

¡Aprendamos a serlo!

P. RUEDA.<sup>154</sup>

Esta protesta de la autoría del sindicalista y agrarista Pablo Rueda Gálvez denota un carácter conativo dirigido a los miembros del partido y al pueblo trabajador del estado. El texto comenzó con la descalificación de la imposición, expuso la inocencia de la sociedad y el abuso de los políticos con el único fin de continuar en el poder para seguir amasando sus fortunas con la “sangre y sudor” del pueblo, para esto utilizó la metonimia, para hacer referencia al trabajo. Por otro lado, Rueda no señaló abiertamente a nadie en particular, ni a

---

<sup>154</sup> AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Expediente 08, Hoja suelta, Estado de México, abril de 1925, P. Rueda, “Protesta contra la imposición”.

Abundio, ni a Riva Palacio, ni a los gomistas, únicamente protestó en contra de los parias, los ambiciosos, los malos políticos.

Además Rueda empleó figuras retóricas como el epíteto: “agraristas honrados”, “eterna farsa” “monigotes impositonistas” y denunció el uso de la maquinaria gubernamental para la coacción del voto: “Donde quiera que vamos, se oye la recomendación de secuaces y lacayos. En el campo, el de las oficinas públicas y el de los talleres, se recomienda se trabaje por el hombre a quien se trata de imponer en el gobierno”.<sup>155</sup> En la parte final solicitó el apoyo del pueblo para “decapitar” de una vez por todas la imposición, el autor se sustentó en una frase tomada del filósofo suizo Jean-Jacques Rousseau, e invitó a “inculcar” a todas las personas posibles, para hacerlos conscientes de que su elección debe ser libre, lo que se considera una forma de socialización y movilización del voto.

El periódico *Independiente* órgano informativo del Partido Revolucionario del Estado de México informó en sus encabezados: “Bajo los auspicios de un gran entusiasmo popular David Montes de Oca hizo su gira política por los distritos electorales de San Felipe del Progreso e Ixtlahuaca, la cual se ciñó por completo a los dictados de la mejor forma democrática”.<sup>156</sup>

El 28 de junio una comitiva en representación del candidato se presentó en el pueblo de San Bartolo Cautlalpan, entre los que destacaron: Rómulo A. Villavicencio, Jesús Esteves Medina, Francisco Salinas, Elpidio Montes de Oca y José Gallardo, los cuales

---

<sup>155</sup> *Ibíd.*

<sup>156</sup> *El Independiente*, Toluca, 5 de julio de 1925.

fueron recibidos por los campesinos del pueblo. El candidato por Zumpango Jesús Parra también se unió a la comitiva.

[...] a la llegada una banda de música ejecutó hermosas piezas y enseguida y en medio del mayor entusiasmo por parte del pueblo, de los repiques de los cohetes se hizo el recorrido en las principales calles de la población, cuyas casas se encontraban adornadas con banderitas; una vez instalados en la plaza del lugar se dirigieron al pueblo; en primer término habló el señor Diputado Villavicencio que anatemizó a los imposicionistas, enseguida y con frases atinadas los señores, Parra, Medina, Salinas, Montes de Oca y Gallardo expusieron el programa político que se propone llevar a cabo el Candidato C. Coronel David Montes de Oca llegado al poder, dirigiéndole al pueblo un caluroso saludo en su nombre.

A las trece horas fueron obsequiados los señores representantes con una suculenta comida en casa de don Santiago Reyes, notándose con gran satisfacción que el ánimo del pueblo no decayó ni un solo momento.

En la comida, una señorita profesora hermana del señor recaudador de Rentas del Estado de Hidalgo, con galana frase y alto lenguaje habló de los deberes y derechos de la mujer moderna y dirigió un viva a los candidatos agraristas Montes de Oca y Parra.

Los oyentes aplaudieron a tan simpática e inteligente señorita y la felicitaron cordialmente. A las dieciocho horas se emprendió el regreso sumamente satisfechos los representantes, por la bondad, atención, y fineza, en particular, del compañero Santiago Reyes y en general de todos los vecinos de tan simpático pueblo.<sup>157</sup>

---

<sup>157</sup> *El Independiente*, 5 de julio de 1925.

### Imagen 19.- David Montes de Oca en campaña política

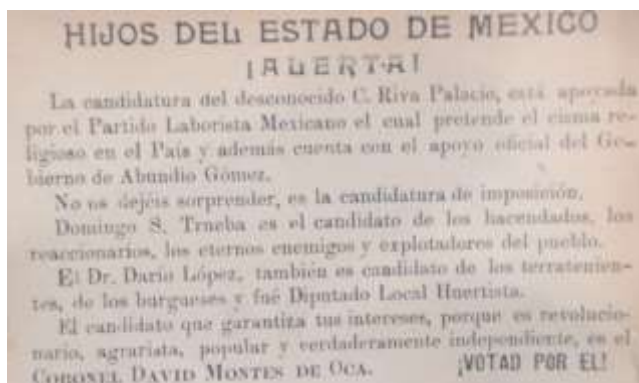


Mediateca INAH, Casasola, *Manifestación en apoyo al candidato David Montes de Oca*, Estado de México, 1924.

Los correligionarios de Montes de Oca cumplieron con algunos de los compromisos de campaña, y de hacer proselitismo en diversas poblaciones. En estas fechas, el 27 de junio de 1925 el candidato visitó el distrito del Oro, la cita fue a la una y treinta y cinco, el comité local Pro-Montes de Oca repartió volantes para invitar al pueblo a darle la bienvenida, bajo el lema “Patria y Renovación social.” Para el candidato fue importante cumplir con todos los compromisos contraídos, sobre todo en los distritos con mayor población, pero sin hacer de lado a los pequeños poblados.



## Imagen 20.- Volante a favor de la candidatura de Montes de Oca



*Propaganda a favor de David Montes de Oca*, Toluca, Estado de México, mayo de 1924, AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Expediente 07, Foja 169.

El doctor Darío López nació en San Francisco Tlalcilacalpan, municipio de Almoloya de Juárez en 1877, hijo de Antonio López y Josefa Álvarez. Tras el triunfo de Obregón, fue gobernador interino del Estado de México por un breve periodo del 12 de mayo al 5 de agosto de 1920. Desempeñó el cargo de diputado local por el distrito de Zinacantepec, fue presidente municipal de Toluca y senador de la república. En cuanto a su participación como candidato a la gubernatura estatal:

Los partidos Liberal Independiente y Liberal Avanzado que postulan al C. Darío López, son los que, en apariencia, desarrollan mayor actividad política, pues las oficinas que tienen establecidas en esta capital se ven asiduamente concurridas al grado de que celebran tres o cuatro sesiones en el curso de una semana, y digo en apariencia, porque a nada práctico se ha llegado en las sesiones que han venido celebrando ya que sistemáticamente se van aplazando para las siguientes juntas los asuntos relacionados y todos aquellos de relativa importancia.<sup>158</sup>

Los partidos que postularon a López intentaron sumar a sus filas al Partido Nacional Agrarista. Sin embargo, este consideró más oportuno abanderar la campaña de Montes de Oca. Si bien, era cierto que López contaba con algunas simpatías para ejercer cargos públicos, para algunos esto no era suficiente para ocupar el puesto de gobernador.

<sup>158</sup> AGN/ SG: DIPS, 130-45, Caja 46, Expediente 02, Foja 352, Estado de México, 25 de abril de 1925, Informe del agente número ocho, “Sobre la situación política en el estado con motivo de la elección de poderes locales/ candidatura de Darío López”.

[...] Bulmaro Nava, presidente del Partido Liberal Independiente y secretario general, de la Unión de Partidos que postulan al Dr. Darío López, fue a esta metrópoli a entrevistar a Rodrigo Gómez con el objeto de obtener que el Partido Agrarista se uniera a ellos y no consiguió nada con él según me dijo anoche, pues don Rodrigo le manifestó que en mi concepto, y no obstante que el Dr. Darío López es un hombre enteramente honrado y sería un buen gobernante, el único candidato capaz de enfrentarse serena y virilmente en contra de la imposición que pretende realizar Abundio y Filiberto Gómez, en favor de Riva Palacio, es el Coronel David Montes de Oca.<sup>159</sup>

Los órganos informativos de Darío López eran los semanarios: *El Eco* al parecer de distribución gratuita, *El Germinal* con un costo de 3 centavos y *El Gato* con un costo de 5 centavos. Darío López fue de los que más trabajó en su campaña política, publicando manifiestos, visitando escuelas y hospitales, convocando mítines y recorriendo varios municipios del Estado de México. A pesar de no ser el candidato más prometedor en un principio, fue el que obtuvo más votos después de Riva Palacio.

[...]En las oficinas de los Partidos Liberal Independiente y Liberal Avanzado que postulan al Doctor Darío López, continúan los trabajos de organización con mayor intensidad. Diariamente recurren a inscribirse regular número de ciudadanos, no sólo de esta capital sino de pueblos cercanos y se ve que lo hacen de una manera enteramente voluntaria. Ninguno de los partidos antagónicos al Doctor Darío López ha lanzado el más pequeño ataque en contra de este y en cambio, entre ellos se ponen de oro y azul cada paso. Todos reconocen que dicho candidato tiene gran popularidad y que estaría muy bueno para Diputado al congreso local o al de la unión y tal vez hasta para senador; pero no para llegar a la primera magistratura del estado, sobre todo, conteniendo con Riva Palacio, o con Montes de Oca, según los respectivos partidarios de cada uno de ellos.<sup>160</sup>

Si bien en una población mayormente indígena y analfabeta muchas adhesiones se conseguían bajo presiones y amenazas, no debe considerarse el único medio de acaparamiento del voto, las campañas sirvieron para socializar, movilizar y promover la participación de los electores. Además de los mítines ya fuera por voluntad propia, obligatoriamente o a cambio de una pequeña retribución económica; la organización de

---

<sup>159</sup> *Ibíd.*

<sup>160</sup> AGN/ SG: DIPS, 130-45, Caja 46, Expediente 02, Foja 358, Estado de México, 28 de abril de 1925, Informe del agente número ocho, “Sobre la situación política en el estado con motivo de la elección de poderes locales/ candidatura de Darío López”.

eventos culturales y kermeses también se hicieron presentes en tiempo de campañas. Así inicio la politización de miles de campesinos y obreros. Un claro ejemplo de esto es un festival y función de box convocado en beneficio del semanario *El Eco*:

Hay expectación por el festival organizado en beneficio de “El Eco”

El miércoles de la entrante semana, es decir el día 8 del presente mes; se verificarán en uno de los coliseos de esta Ciudad los encuentros de box organizados en beneficio del “El Eco.” Entre los elementos deportistas de esta población y aun entre particulares se nota gran expectación y ansiedad por concurrir a estos encuentros que prometen resultar verdaderamente sensacionales. De sobra son ya conocidos los elementos que desinteresadamente tomaran parte en este festival y el entusiasmo que entre ellos existe garantiza que el público no vea defraudadas sus esperanzas de presenciar buenas peleas. Tony García, el valiente y popular boxeador se enfrentará con el temible Firpo Toluqueño [...] <sup>161</sup>

### Imagen 21.-Cartel a favor de Darío López



Partidos Liberal Avanzado y Liberal Independiente, *propaganda a favor de Darío López*, Toluca, Estado de México, 26 de mayo de 1925, en AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Expediente 07, Foja suelta.

<sup>161</sup> *El Eco*, 5 de julio de 1925.

Este cartel en blanco y negro contiene la fotografía del doctor Darío López en la parte superior, postulado por los partidos Liberal Avanzado y Liberal Independiente, así como por diversas agrupaciones políticas. De lado izquierdo se lee: “Las luchas cívicas que se verifican con el fin de hacer el bien de los pueblos, eligiendo buenos gobernantes, engrandece la Patria y presta efectiva ayuda a los altos mandatarios de la Nación.” Además otra leyenda del lado derecho: “El pueblo del Estado de México tendrá en esta vez un gobernante que llena los requisitos de la Ley, y las aspiraciones del pueblo. Por esta razón poderosa lo sostienen y eligen todas las clases sociales”. Curiosamente es uno de los carteles con más texto, en la parte inferior se agregó:

Todos los clubes políticos adheridos al Partido Liberal Avanzado del Edo; postulan y sostendrán para gobernador del Estado de México, al C. DR. DARÍO LÓPEZ que es el legítimo candidato popular, y el único que está capacitado conforme a la Ley, por sus cualidades cívicas y morales. El Pueblo del Estado de México votará a su favor porque necesita ser gobernado con la Ley y tener todos los fueros de la justicia. Los ciudadanos de este Distrito, para efectuar sus ordenadas luchas cívicas fundadas en la Ley, se han unificado en los clubes políticos y agrupaciones políticas adherentes a los partidos “Liberal Avanzado del Estado de México” y “Liberal Independiente” que se han establecido en esta entidad y en particular en este Distrito al postular para diputados propietario y suplente respectivamente a los ciudadanos: VICENTE VALLEJO Y RAFAEL CASTORENA quienes cuentan con los ciudadanos de este Distrito Electoral que unidos todos presentarán un frente único, para dar paso al progreso del Estado, respondiendo a un alto deber en los próximos comicios electorales, dando no solo su voto por los candidatos, sino haciendo el firme propósito de buscar con ellos un mejor futuro para nuestra patria chica.<sup>162</sup>

Este discurso fue acompañado con las fotografías de Vallejo y Castorena, candidatos al Distrito XII el Oro y fechado el 26 de mayo de 1925, en la parte inferior estaban los nombres de los clubes: “Ignacio Ramírez”, “Club Liberal de Industriales y Artesanos” e “Ignacio Zaragoza”. El discurso empleado es de carácter conativo e intentó comprometer a los electores con el deber cívico de emitir su voto. Uno de los objetivos de este cartel fue dar una imagen de legalidad al candidato Darío López haciendo hincapié en

---

<sup>162</sup> AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Expediente 07, Foja suelta, Toluca, Estado de México, 26 de mayo de 1925, Partidos Liberal Avanzado y Liberal Independiente, propaganda a favor de Darío López.

la ley, calificándolo como el único apto para el cargo. De este modo descalificó a Carlos Riva Palacio quien además de encontrarse sujeto a proceso criminal, no contaba con la edad fijada para ser gobernador.

Otra de las estrategias utilizadas por el Comité Pro-López era enviar misivas a sus partidarios, acompañadas de un pequeño retrato oval del candidato. Por medio de estas se buscaba fraternizar, agradecer y comprometer a sus adeptos a tomar parte en la lucha electoral por medio de diversas acciones de apoyo.

#### Propaganda Política Electoral

PRO DR. DARIO LOPEZ

Señor:

Muy estimado señor nuestro y correligionario:

EL COMITÉ CENTRAL DIRECTIVO de la propaganda electoral que para la renovación de poderes locales se efectúa, envía a usted una sincera felicitación por sus trabajos efectuados en favor del C. Dr. Dn. Darío López quien nos indica escribir a Ud., que es probado amigo de nuestro Candidato.

Nos recomienda que al enviar a Ud. Sus afectos y agradecimientos por sus buenos oficios en su favor, le roguemos perdone que por el momento no pueda escribir a Ud., ya que su atención la emplea en la gira que efectúa por el Estado y en los múltiples negocios que sabe Ud. tiene en estas luchas cívicas.

El nombre de Ud. Existe en estas oficinas en un libro especial de amigos sinceros de nuestro candidato, y nos recomienda que le atendamos y sin reserva de ninguna clase, pidamos su valiosa cooperación.

A nuestra vez, rogamos a usted siga la labor de organización que se necesita en esta región adhiriéndose a los CLUBES ESTABLECIDOS o formando nuevos, pues así se hace una efectiva labor documental indispensable en estos tiempos de intolerancia. [...]

En la parte final también solicitó a sus partidarios: “[...] Algo que no sea dirigido por buen camino, ponga Ud. Su esfuerzo a corregir el mal existente, no nos diga que existe, sino al verlo, estudie el modo de acabar con los obstáculos que se presente, y luego avísenos cual fue el mal, y que medios utilizó para corregirlo, de esa manera se reforzaran

nuestros conocimientos en la Ciencia Política, y seguiremos el buen ejemplo que nuestros correligionarios nos presenten”.<sup>163</sup> Una clara invitación para pasar de la palabra a la acción, a la participación.

Este texto fechado el 1° de junio de 1925 en Toluca de Lerdo y elaborado por el Comité Central, integrado por el ingeniero Lucas Rojas Juárez también candidato a diputado por el distrito I de Toluca; Francisco Uribe y Troncoso, farmacéutico José Hernández, licenciado Teófilo García, ciudadano José A. Benavidez, doctor Adolfo Hernández, licenciado Florentino H. Mejía, profesor Pompeyo Portilla, licenciado Raymundo García también candidato suplente por el primer distrito; doctor José López Bonaga, Everardo Márquez, Cándido G. Reyes, Enrique Castillo, ciudadano Rivera Domínguez, profesor Mario Legorreta, Carlos Valdés Martínez, entre otros.

Los comités de propaganda pusieron especial atención a la prensa escrita, esta se convirtió en el escenario de numerosos enfrentamientos. Los semanarios no solo expusieron manifiestos y programas políticos, también dieron cuenta de acciones de campaña, denunciaron anomalías, anunciaron eventos e involucraron a los lectores en la contienda. Además la prensa promovió las candidaturas ya que autopostularse era mal visto, el candidato tenía que esperar a que la “opinión pública” lo proclamara.

De este modo, el periódico, y en alguna medida los folletos, cartas, manifiestos o impresos sueltos, eran el vehículo idóneo para tratar de demostrar que, supuestamente, era la voz de los ciudadanos, representada por los distintos órganos de prensa, la que postulaba a un determinado candidato, el cual, generalmente, fingía desinterés por el cargo e incluso aparentaba resistirse a aceptar la elevada postulación por considerarse carente de méritos. Así, se pretendía que entre más periódicos postularan a un candidato, se daba una mayor

---

<sup>163</sup> AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Expediente 07, Foja 33, Estado de México, 1° de junio de 1925, Comité Central Director, “Propaganda político Electoral Pro-Darío López”.

impresión de ser aclamado por la “opinión pública” y, por lo tanto, de contar con mayores adeptos y votos.<sup>164</sup>

Bajo esta lógica Darío López publicó un manifiesto el 5 de julio de 1925 en el semanario *El Eco*:

Invitado por los Partidos Liberal Avanzado y Liberal Independiente del Estado de México, vuelvo a la lucha política con la confianza que me inspira la conducta que el ejecutivo federal ha seguido en los recientes casos de elecciones locales. En pasado manifiesto me dirijo a mis conciudadanos explicándoles los motivos que me obligaban a separarme temporalmente de la política hice patente mi inquebrantable fe en el porvenir de nuestra democracia, asegurándoles que los obstáculos puestos a su frente serían deleznable y efímeros no tardando en venir mejores días a pesar del empeño que han puesto en impedirlo. [...] Animado con esta confianza y fortalecidos los propósitos que me han guiado siempre que he servido los intereses de mi estado natal me dirijo a mis conciudadanos pidiéndoles el apoyo de su voto para triunfar en las elecciones que se avecinan como gobernador constitucional del Estado de México.<sup>165</sup>

Lo primero que hizo el candidato fue aclarar que él no se postuló, sino más bien fue propuesto por los partidos que sostenían su candidatura, enfatizó su origen mexiquense a diferencia de los Gómez que como ya se mencionó son del estado de Guerrero. Por otra parte comprometió el comportamiento del presidente de la república a mantenerse neutro en la lucha electoral, y finalmente pidió el apoyo de la ciudadanía para alcanzar el triunfo. Una de las expresiones más comunes en este semanario fue la de “chanchullo” pues para los editores el principal enemigo no era la apatía, sino más bien burlar la voluntad del pueblo mediante el fraude. Otro elemento importante fueron los clubes:

Las dificultades de los gomistas para controlar la gubernatura se mostraron en el nulo reconocimiento de sus instancias intermediarias ya que de los 145 clubes registrados, solo 10 se declararon simpatizantes de Carlos Riva Palacio; 85 a favor del doctor Darío López; 30 a favor de Domingo Trueba; y 3 a favor de David Montes de Oca. La disputa por la gubernatura adquirió un tono más agudo debido al centralismo que había tomado la entidad, pues tanto los clubes políticos como los partidos locales comenzaron a ganar adeptos más allá de los que ellos mismos imaginaron. Sin embargo las acciones del gomismo para retener el

---

<sup>164</sup> ALCANTARA, 2019, pp. 192-193.

<sup>165</sup> *El Eco*, Toluca, Estado de México, 5 de julio de 1925.

control del estado se encaminaron a minar las acciones y estrategias seguidas por los dirigentes de las asociaciones.<sup>166</sup>

### Imagen 22.- Anuncio periódico pro-Darío López



*El Germinal*, 17 de mayo de 1925.

Darío López consiguió la adhesión de numerosos clubes y la creación de nuevos, el trabajo de estas pequeñas organizaciones políticas en la lucha electoral fue de suma importancia, para obtener una considerable cantidad de votos e incluso el triunfo en varios de los distritos electorales entre los que destacó Toluca.

El último en postularse fue el licenciado Domingo Trueba, quien fue secretario general de gobierno durante la administración de Abundio Gómez, y más adelante presidente del tribunal de justicia del estado, mientras su hermano Clemente fue diputado por el distrito de Otumba. La propaganda del candidato independiente fue escasa en comparación con Carlos Riva Palacio, Darío López y Montes de Oca, a excepción del semanario político independiente *El Combate* el cual tuvo varios enfrentamientos con el semanario *La Risa* que apoyó la candidatura de Riva Palacio. A Domingo Trueba se le criticó principalmente por “morder la mano” de su protector y amigo Abundio Gómez,

<sup>166</sup> MALDONADO, 2000, p. 242.



debido a esta “metida de pata”, se le apodó con burla como: “Domingo Siete” haciendo alusión al famoso dicho.

*El Combate* dirigido por Gonzalo Arellano con un costo de cinco centavos, tuvo dos objetivos principales: promover la candidatura de Domingo Trueba y lanzar constantes ataques en contra de Carlos Riva Palacio. Bajo el lema: “La candidatura de Domingo S. Trueba garantiza una administración honrada sus antecedentes y su pobreza se los demuestran”, promocionó el programa político propuesto por el candidato y ofreció un gobierno a base de completa moralidad y competencia. Señaló:

Esto lo saben por dolorosa experiencia los pueblos de los Estados de la República. Yo voy a decir al pueblo del Estado de México lo que haré en el gobierno si, como creo me favorecen con sus votos para elevarme a la primera magistratura; lo que haré luego y realizaré en breve plazo (no mayor de dos meses), porque conozco sus necesidades, sus recursos, sus dolores y sus miserias en virtud de haber trabajado como Secretario General de Gobierno por más de tres años los asuntos todos de la Entidad Federativa.<sup>167</sup>

Aunque en realidad careció de una propuesta propia pues lo manifestado el 1° de junio de 1925 en el semanario, no era otra cosa que los lineamientos planteados por Gilberto Valenzuela como parte del programa de gobierno del presidente Calles. Este prometía básicamente: la efectividad del sufragio efectivo, activar la economía de los municipios, reducir el analfabetismo, carreteras y caminos, reducción de impuestos, ley de servicio civil, fraccionamiento de grandes latifundios, ley de trabajo y terminar con los litigios entre los pueblos principalmente por recursos naturales. Sobre el analfabetismo expresó:

Desgraciadamente en nuestro estado el analfabetismo alcanza un porcentaje aterrador; sesenta y cinco por ciento de su población no sabe ni leer ni escribir. Muchos pueblos se encuentran casi al margen de la civilización actual. En consecuencia, todo el esfuerzo que se haga para disminuir el número de analfabetas es loable y es patriótico. Así la legislatura expedirá una ley para que a

---

<sup>167</sup> *El Combate*, 1° de junio de 1925.

partir de enero de 1926, se establezca, una escuela rudimentaria agrícola en los pueblos que ya hayan sido dotados con ejidos, con obligación de asistir a ellas todos los que trabajan las tierras y sus hijos que no sepan leer y escribir. Además, de la instrucción rudimentaria se les darán lecciones prácticas para cultivar la tierra de acuerdo con los adelantos modernos.<sup>168</sup>

En cuanto a la economía de los municipios estos recibirían un porcentaje de los ingresos del estado, obtenidos por concepto de los impuestos a los bienes ubicados en sus respectivas jurisdicciones, de acuerdo con sus necesidades y de acuerdo con las exigencias del gobierno del estado.

En realidad fueron pocos los recursos propagandísticos que utilizó Trueba y es justamente en el semanario *El Combate* donde se podía observar la imagen del candidato.

**Imagen 23.-Retrato del candidato Domingo Trueba**



*El Combate*, Toluca, 1° de Junio de 1925

El tono de las notas periodísticas del semanario eran bastante críticas, el texto titulado “El timo de la Revolución” señaló el uso del adjetivo “Revolucionario” por

---

<sup>168</sup> *Ibíd.*

políticos que no tuvieron participación alguna en el movimiento armado y que peor aún, en cierto momento fueron aliados de los enemigos de la patria, este texto tiene un discurso criminalizador y de algún modo se muestran las acciones subversivas de Carlos Riva Palacio como una ofensa a la sociedad, esto con el fin de desacreditarlo.

Es ya una verdadera manía de todos los que aspiran a un cargo de elección popular, decir que son revolucionarios y hacerse pasar por tales, aun cuando en la conciencia de sus amigos, de sus coterráneos, y de todos sus conciudadanos que los conocen este que jamás hubiesen empuñado un arma, ni esgrimido la pluma ni hecho uso de la palabra si quiera durante el periodo en que la revolución existía, para combatir a los hombres del régimen autocrático que la forzó.

Y no solo, sino que muchos de estos hombres que hoy se dicen revolucionarios de hueso colorado, fueron los que precisamente más se ostentaron como partidarios, amigos o admiradores del general Díaz, de Victoriano Huerta o Adolfo de la Huerta.

Si la memoria no nos es infiel Don Carlos Riva Palacio actual candidato al gobierno del Estado es uno, de estos individuos pues recordamos haberlo visto en más de un ocasión formando parte de la corte del asesino y usurpador Victoriano Huerta. Era inseparable amigo de Alberto Quiroz asesino de don Belisario Domínguez y jefe del Estado Mayor del chacal, y hablaba con desprecio del señor Carranza y sus huestes revolucionarias. Y hoy... ¡Lo que son los tiempos!, se jacta de haber acompañado al señor general Calles en toda su gira política durante la campaña electoral que lo elevó a la presidencia. [...]<sup>169</sup>

Durante el desarrollo de las campañas políticas, autodenominarse revolucionario era relevante, este artículo de opinión exhibió el uso indiscriminado del término por los políticos. Además denunció la nula participación de Carlos Riva Palacio en el movimiento y señaló al enemigo a vencer en esta contienda electoral: la imposición. Los truebistas expresaron:

Nosotros hemos hablado con los partidarios de Montes de Oca con los partidarios de Darío López, y todos dicen, aunque no lo crean, que un candidato es el que va a triunfar, con lo que naturalmente, no estamos conformes. Pero hay algo en lo que estamos de acuerdo y coincidimos: Los Lopistas, los Truebistas y Montes de Oca y esto es, que deseamos, que en caso de pérdida de nuestro candidato, gane cualquiera, menos Riva Palacio. Todas las imposiciones son odiosas pero esta que pretenden hacer los Gómez es abominable, por eso pensamos así.<sup>170</sup>

El semanario realizó varias denuncias, una de las más importantes fue la falta de edad requerida por la ley para el puesto de gobernador, *El Combate* publicó las

---

<sup>169</sup> *El Combate*, 28 de mayo de 1925.

<sup>170</sup> *El Combate*, 1° de junio de 1925.

declaraciones hechas por Riva Palacio quien se encontraba sujeto a proceso por el delito de encubrimiento en el asesinato de Torcuato Lemus perpetrado por Martin Barragán. No obstante, esta denuncia solo provocó burlas entre los rivapalacistas.

A pesar del alto grado de analfabetismo en el estado: la prensa, carteles, folletos y volantes eran el principal medio de propaganda política. En tiempos electorales las calles se llenaban de pancartas, la maquinaria política estatal se dio el lujo de colocar posters de 80 cm de largo por 60 cm de ancho aproximadamente, con letras más llamativas y coloridas que las de sus contrincantes, el círculo rojinegro símbolo del PSTEM se impuso en el mercado político. Los volantes eran impresos en hojas de color azul, rojo y verde principalmente y medían cerca de 18 cm de largo por 13 cm de ancho, estos divulgaron el apoyo de las organizaciones políticas, la promoción del candidato y pequeños manifiestos.

En comicios prefigurados por las sucesivas reelecciones, las campañas electorales eran determinantes en el “sistema de rituales de elección”. Estos estaban conformados por celebraciones y comportamientos que hacían participar políticamente. Aunque de forma imaginaria- al conjunto de la población. Se trataba de acciones “demostrativas”, que tenían la función de anunciar los relevos o la repetición de nuevos periodos de gobierno. La postulación de candidatos, las comidas, las reuniones políticas (“meetings”), los días de campo y demás festividades, que en muchos casos inducían a caer en el desorden (la llamada “inversión social”) permitieron, por la ausencia de una jerarquía social, la incorporación de diferentes sectores a las campañas políticas. Fue así como los rituales electorales constituyen vehículos indispensables de información, de ideas y de propaganda electoral.<sup>171</sup>

Del mismo modo, las publicaciones periódicas desempeñaron un papel importante en la contienda. La violencia discursiva sin duda formó parte de la cultura política. Fue periodismo electoral efímero, pero que brindó voz a los candidatos e informó a los votantes.

Los periódicos electorales eran publicaciones creadas con el objetivo específico de hacer campaña, sostener un candidato y abanderar un partido de cara a los comicios. Así, defendían o atacaban personajes, grupos y causas; pretendían adoctrinar haciendo proselitismo. Había también prensa electoral preocupada, por

---

<sup>171</sup> VARGAS, 2011, p. 16.

ejemplo, por instruir a la ciudadanía en los procedimientos comiciales, explicarles su funcionamiento, sentido e importancia; prensa obligada con la difusión de conceptos básicos del lenguaje electoral y contenidos legales, así como con el combate del abstencionismo. Y la había comprometida con un partido u otro, pero que buscaba especialmente promover y organizar la participación ciudadana en manifestaciones públicas y, desde luego, su concurrencia a las urnas.<sup>172</sup>

Los semanarios surgían casi de manera espontánea. *La Risa* semanario político y jocoso creado en el mes de junio de 1925 con un costo de 10 centavos, era dirigido por Luis García Ríos, la página editorial se dedicó a atacar al semanario *El Combate* órgano que apoyó la candidatura de Domingo Trueba.

[...]El encargado de escribir los artículos de “El Combate” que aparecen escritos con letras más gordas, - y que unos dice que es “Clemente” y otros dicen que es Domingo Siete,- si no lleva el talento en las corvas es porque se le ha bajado hasta el borde de las sandalias.

Primero enderezó sus ataques al gobierno del Estado por considerarlo autor de una imposición del candidato, que no ha sido fraguada en favor del fracasado “cenador” que perdió la torta de una Secretaría sin haber “Senado”.

Después los ataques fueron haciéndose personales al Gral. Abundio Gómez acusándolo de faltas imaginarias y culpas reales, aunque callado muy ladinamente el responsable de estas últimas, es el mismo acusador que ha querido sacar la castaña con la mano del gato.

Y en este camino, el articulista ya no solamente ha dejado de ser Clemente sino que, tomando la calumnia por el mango para esgrimirla a guisa de espada de combate, ha pretendido hacer parecer ante los ojos del pueblo como un mal gobierno, al que seguramente ha cumplido mejor con los postulados de Justicia y Derecho, dentro del criterio revolucionario.

Ahora la calumnia se vuelve insidiosa, y como el áspid venenoso que acecha, confundiendo su piel entre la yerba, trata de engañar a la opinión pública y al Gobierno Supremo de la República, revistiendo al General Abundio Gómez de un Maquiavelismo insensato que pretende jugar con dos barajas apoyando por un lado al candidato Laborista señor Riva Palacio, y por otro lado, prestando secretamente su apoyo al candidato independiente Dr. Darío López, por la relación que a este se atribuye con elementos delahuertistas que alientan o pueden alentar aun, propósitos revolucionarios en contra del actual régimen imperante.

La “Tirada” si es verdaderamente maquiavélica, porque pretende desorientar a los que de toda buena fe han aceptado y votarán la candidatura del señor Riva Palacio, a la vez que halaga a los partidarios del Dr. López y alienta las ilusiones que un día albergarán los cooperatistas, ensordecidos con fáciles victorias en lugares aislados, quisieron extender su dominación en toda la República, para darnos un gobierno malo, como lo prometían las ambiciones y torpezas que dieron al traste con aquella aventura revolucionaria.

---

<sup>172</sup> La importancia de la prensa desde el siglo XIX según SALMERON, 2015.

Y mientras unos y otros de los sinceros correligionarios de dos candidatos, quedaban desorientados, el Ejecutivo Federal, si tragaba el anzuelo, se pondría en guardia y vería con desconfianza al actual Primer Mandatario del Estado.

Nada más que para hacer un guisado de liebre, lo primero que se necesita es tener la liebre, y para llevar a cabo una intriga bien tramada, lo que hace falta es contar con que haya talento en los integrantes. Y como justamente a Domingo Siete esto es lo primero que entre otras cosas muy necesarias le falta, la burda y malévolamente acusación hecha en letras de molde por un “organillo” de sus desafinados tonos de “El Combate” no podían engañar a nadie, y futuros electores y autoridades centrales han dejado pasar la páfida insinuación, como dejamos pasar sin concederles atención, los destemplados sonos del “cilindro musical” ambulante que pervierte y estropea las composiciones musicales que se hacen populares.

El Presidente de la República estamos seguros, es el primero en reconocer que el Gral. Abundio Gómez no solamente ha sido y es un bien intencionado gobernante sino también un leal y sincero partidario suyo, como lo demostró en épocas de prueba en que la lealtad al gobierno obregonista y la adhesión al entonces candidato y hoy Primer Magistrado, eran el mercado de valores morales papeles tan inseguros como las acciones de una compañía minera que ha perdido su bonanza.

Entonces, en la época de lucha armada que el Gral. Obregón sostuvo contra los elementos que se rebelaron, el Gral., Abundio Gómez supo sostener con dignidad su posición y prestar servicios eficaces al Gobierno General, y si al acercarse la fecha en que debe transmitir el poder que por cuatro años ha tenido en sus manos, se inclina por el candidato laborista, no hace otra cosa que intentar salvar su obra de cordura y de bien entendido revolucionarismo, porque es humano que nadie gusta de ver destruido de un golpe lo que a costa de grandes esfuerzos ha creado, y el Gral. Gómez sabe muy bien que el Estado, en manos de líderes agraristas manejados por Caloca Soto y Gama, sería muy pronto una ruina como el infortunado Estado de Morelos y trata de alejar a nuestro Estado del peligro real e inminente, de consecuencias irreparables, que pretendía dejar el gobierno en manos de Montes de Oca.

En cuanto a pasarlo a las de Trueba, cuya personalidad se ha desdoblado en toda su asquerosa desnudez de principios morales no sería sino imponer al Estado de México el terrible castigo de entregar sus destinos a la voracidad de un sátrapa que pregona pobreza para hacer creer en una honradez que no ha podido convencer a nadie.

Y la personalidad del Gral. Gómez no merece que se le llame pobre, pero todos los hombres de corazón bien puesto no podrán dejar de reconocer que ha sido efectivamente ¡honrada!<sup>173</sup>

La página editorial creó un discurso descalificador en contra de Domingo Trueba que al no verse “favorecido” nuevamente por Abundio Gómez se volvió en su contra, el redactor expuso los defectos de Trueba al considerarlo poco leal, incapaz y ambicioso. Alardeó sobre la honestidad y las virtudes del gobernador, mientras recalcó los servicios

---

<sup>173</sup> *La Risa*, 26 de junio de 1925.

prestados al gobierno federal durante la rebelión Delahuertista, utilizó un discurso dicotómico de “buenos” y “malos”. Usó figuras retóricas como la alegoría al comparar las calumnias con una serpiente que confundida entre la yerba, solo quiere engañar a la opinión pública; señaló también los supuestos vínculos del candidato Darío López con elementos delahuertistas, además criticó al Partido Nacional Cooperatista y al Partido Nacional Agrarista que abanderó la campaña de David Montes de Oca. Para concluir, apeló al buen criterio de la ciudadanía para no dejarse “engañar” por las artimañas de Domingo Siete.

Tal era el apoyo gubernamental, que los semanarios *La Risa*, *Las Noticias* y *El Insurgente* eran impresos en la Escuela de Artes y Oficios de Toluca, esto fue denunciado por la oposición, a lo que el semanario *La Risa* respondió:

Tomen ustedes el último número de “El Combate” léanlo corrido y fíjense en el articulito del que transcribo aquí una mini parte, y díganme ustedes con entera franqueza después, si no es Domingo Siete de los llamados a vivir en el Limbo cuando trasponga los umbrales de esta vida mísera y precaria:

En la primera plana del número 7,-¡Tenía que ser siete!- Aparece algo al que provisionalmente daremos el nombre de <<Carta Abierta>>,- para llamarlo de algún modo,-Dirigida: <<Al Coronel Filiberto Gómez>>

Dicha <<jeremiada>> empieza así: “Hasta hoy los ataques que mis partidarios y yo hemos hecho al Gobierno, han sido de carácter meramente político y con motivo exclusivamente de la campaña electoral actual y siempre en forma correcta...

Como Pero-Grullada, me parece inmejorable!

“Ni al general Abundio Gómez ni a ustedes los hemos atacado como particulares...

¡Muy cierto! En los <<ataques>> de Domingo Siete a los señores Gómez, siempre se le ha respetado el grado militar que tienen. Supongo que los señores Gómez tiene que agradecer a Domingo Siete que no los ha tratado como <<particulares>>.

A continuación Domingo Siete se queja de que <<Las Noticias>> y <<La Risa>> se impriman en la Escuela de Artes y Oficios de Toluca, Pues ESTO LO SABE TODO MUNDO EN TOLUCA... Lo mismo que el director de estas publicaciones lo es el Coronel Gómez.

Aquí, si, con el perdón de Domingo Siete, soltamos la carcajada!...¡Con que TODO TOLUCA sabe que don Filiberto nos dirige y se imprime “LA RISA” En la Escuela de Artes y Oficios? ...

Es curioso que los únicos que lo ignoren sean los redactores del periódico y los obreros y empleados y alumnos de la Escuela!

Formalmente nos vamos a dirigir “A quien corresponda” para que sí Domingo Siete no sales Gobernador en estas elecciones le den una plaza de “gendarme técnico” a ver si localiza al Chato Bernabé o descubre a los asaltantes de “La Carolina” ¡Tienes tal olfato político que sería capaz de dejar chiquito al mismo Sherlock Holmes!...<sup>174</sup>

La ironía y descalificación fueron los recursos más frecuentes en este semanario. El nivel de agresividad y sarcasmo en los discursos era superior a las publicaciones de la oposición, las cuales se dedicaron a promover programas, manifiestos, eventos y giras, pero también, a denunciar abusos.

Uno de los lemas de campaña que más burla recibió fue el de Domingo Trueba, que “garantizaba una administración honrada pues sus antecedentes y pobreza, eran prueba de ello”, Riva Palacio intentó demostrar que esto era falso y mediante el semanario *Insurgente* del 16 de mayo de 1925, exhibió la supuesta riqueza de Trueba, a lo que este respondió en la primera plana de *El Combate*:

[...]En todo caso estoy dispuesto a ceder a la Beneficencia Pública, las casas que según el pasquín referido, he comprado y a ceder también, los fondos que dicen tengo depositados en un Banco extranjero. No podría ceder estos bienes (¿) a los señores Riva Palacio, Bonilla, Alanís Fuentes, Solórzano; porque en una noche de orgía, borrachera y juego perderían todo.

Yo no tengo miedo a las investigaciones porque jamás, he sido borracho, ni jugador, ni parrandero, ni fullero, ni estafador, ni pillo, como muchos que el Estado conoce y que se encuentran del otro lado de la barricada.<sup>175</sup>

En esta confrontación Trueba mostró seguridad en su postura, y aprovechó para sacar a relucir algunos vicios de Riva Palacio. Si bien el semanario *La Risa* atacó a toda la oposición, al parecer las publicaciones de la candidatura oficial tuvieron más dimes y

---

<sup>174</sup> *La Risa*, 26 de junio de 1925.

<sup>175</sup> *El Combate*, 28 de mayo de 1925.



directos con el semanario *El Combate*. Tal era la influencia de los impresos que incluso hubo altercados durante el corto tiempo de su circulación.

[...]Han dado principio los atropellos por parte de los gomistas. El coronel y diputado Margarito Gómez, por dos ocasiones ha destruido los ejemplares del periódico “Independiente”, órgano del Partido Revolucionario, arrebatándolo a los voceadores a quienes ha insultado y amenazado. Sin embargo, los políticos que se titulan independientes y que son partidarios del doctor Darío López, extrañan que hasta hoy no hayan sido objeto de persecuciones, y crean que el gobierno del estado no echara mano ahora de los medios coercitivos y arbitrarios que ha puesto en práctica siempre y, ante todo tiene confianza en el gobierno federal les hará completa justicia.<sup>176</sup>

A pesar de que Abundio Gómez fue designado gobernador durante el interinato de Adolfo de la Huerta y en cierto momento expresó simpatía por este; una de las principales descalificaciones en contra de Darío López era su supuesto pasado delahuertista. En algunos volantes los lopistas buscaron disipar este rumor:

NO TEMAS A AMENAZAS O IMPOSICIONES

Y sufragué a favor del C.

Dr. Darío López el candidato de todas las clases sociales para gubernatura del Estado. No es reaccionario ni Delahuertista; es sencillamente honrado, demócrata y estimado de todo el pueblo.

Lo apoyan los eternamente vejados y humildes, los obreros, los artesanos, la industria y el comercio y en general todos aquellos ciudadanos deseosos de la prosperidad y bienestar del terruño, que no llevan por mira únicamente y medro personal y la satisfacción de sus torpes ambiciones.

Para Diputados al Congreso por el Distrito del Oro, la fórmula de prestigio e independiente es:

VICENTE VALLEJO-RAFAEL CASTORENA

DE SU VOTO POR ELLOS y le quedará la satisfacción de haber cumplido con un deber ciudadano.<sup>177</sup>

El 5 de junio *El Combate* publicó una serie de actas que demostraban que Carlos Riva Palacio estaba incapacitado por la ley orgánica electoral, que exigía la edad mínima

---

<sup>176</sup> AGN/SG: DIPS, 130-45, Caja 46, Expediente 02, Foja 350, Estado de México, 20 de abril de 1925, Agente número ocho, “Sobre la situación política en el estado con motivo de la elección de poderes locales/candidatura/Carlos Riva Palacio”.

<sup>177</sup> AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Expediente 07, Foja 8, Estado de México, 1925, Comité Central Director, “No temas amenazas ni imposiciones”.

de 35 años al tiempo de la elección para desempeñarse como gobernador. A pesar de ser verdad y un reclamo justo fue tomado con mofa por los partidarios del candidato oficial:

**Carlos Riva Palacio**

Según el cavachuelista señor Trueba es un mozalbete de 34 años, 5 meses 3 semanas, 2 días y 16 horas y 25 minutos a la hora en que haya de votarse. Según Montes de Oca Y Cía.,- es un ciudadano mayor de edad, capacitado para obligarse; pero no está dispuesto a repartir tierras ajenas entre sus partidarios, ni a tomar cosechas donde las haya.

Según nosotros es un ciudadano de buen criterio, sincero y que no promete las perlas de la Virgen para dar los corales del diablo. Será el mejor continuador de la obra serena, ecuánime y bien intencionada del General Gómez. Votando usted por él asegura la tranquilidad, el orden y las garantías al trabajo honrado. Descendiente de ilustres hijos del Estado, está obligado a seguir la huella luminosa del patriotismo de sus gloriosos antepasados.<sup>178</sup>

Esta replica habló con ironía y utilizó la gradación con el fin de restar importancia a la edad de Riva Palacio “34 años, 5 meses 3 semanas, 2 días y 16 horas y 25 minutos”, minimizando el argumento expuesto por Trueba. Conforme las campañas electorales avanzaron, el grado de agresividad aumentó, no sólo en la guerra de impresos.

Existe una versión especial de la elección de 1925. Es la que cuenta en sus memorias Gonzalo N. Santos. Según el político potosino, la campaña electoral de 1925 en el Estado de México se desarrolló entre los contendientes a punta de puñales, pistolas, rifles, ametralladoras; el primer encuentro fue en el municipio de Zumpango, entre los partidarios del coronel y diputado David Montes de Oca, alias “el hermano meco”, y Carlos Riva Palacio, quien tenía el apoyo del Bloque Socialista- que Santos presidía por esos años-, y el fuerte y decidido y descarado apoyo del general Calles.<sup>179</sup>

Se llegó inclusive a asesinar opositores, quitar propaganda electoral e irrumpir en los mítines. Otro ejemplo de este tipo de medidas puede ejemplificarse en el oficio que envía el presidente del Club “Cinco de Mayo” al gobernador, denunciando al presidente municipal de Ecatzingo “[...]por haber atacado con una pistola en mano en unión de otros individuos, por hacer propaganda en favor del señor Montes de Oca, o quejas [...] en las cuales los presidentes municipales de Nicolás Romero, Naucalpan y Huisquilucan toman

---

<sup>178</sup> *La Risa*, 4 de julio de 1925.

<sup>179</sup> ARREOLA, 1995, p. 127.

parte principalísima en la no autorización de registro de las candidaturas y clubes , así como que la policía de esos municipios ha estado recogiendo propaganda que hemos mandado a fijar. [Que] todos estos hechos han llegado al lamentable caso de un conflicto electoral”.<sup>180</sup>

Estas acciones pusieron de manifiesto los constantes abusos de poder de los Gómez, llegando al grado de usar la fuerza judicial del estado para suspender y desmovilizar manifestaciones, utilizar dinero del erario público y ejercer presión sobre todos sus empleados, los cuales recibieron amenazas de despido. Estas medidas fueron más que suficientes para declarar a Carlos Riva Palacio como gobernador del Estado de México con 40, 521 votos de un total de 96, 461; en segundo lugar Darío López con 27, 929; en tercer lugar David Montes de Oca con 15, 691 y en último puesto Domingo S. Trueba con únicamente 3, 043 votos.

Tal fue el nivel de competencia alcanzado por los candidatos, que hubo mayor dispersión del voto. A pesar de contar con toda la maquinaria gubernamental Riva Palacio no fue capaz de ganar en la capital del estado, y obtuvo la victoria con una votación menor a la obtenida por Abundio Gómez en 1921.

---

<sup>180</sup> MALDONADO, 2000, pp. 244-245.

## **Capítulo V.- La consolidación del todo poderoso PSTEM: Filiberto Gómez y su gobierno de partido.**

El dominio del PSTEM llegó a ser tan grande que todos los cargos públicos estaban bajo su control, lo que derivó en el establecimiento de un gobierno de partido. Este capítulo aborda la consolidación del socialista del trabajo y la manera en que la maquinaria gomista fue utilizada para promocionar la imagen de su jefe y fundador: Filiberto Gómez durante las elecciones de 1929.

El fin del movimiento revolucionario inició un nuevo pacto social. A pesar de que los primeros años predominó y persistió el uso de la violencia en el juego político, el apego a las nuevas reglas, las negociaciones y alianzas entre las élites comenzaron a amalgamarse con las viejas prácticas. Con la llegada de Obregón a la presidencia hubo un periodo de relativa paz hasta el triunfo de Calles, quien el 2 de julio de 1926 efectuó cambios al *Código Penal para el Distrito Federal y territorios federales sobre delitos de fuero común y delitos contra la Federación en materia de culto religioso y disciplina externa*, mejor conocida como ley Calles que estableció una educación completamente laica, y prohibió a las corporaciones religiosas establecer centros de enseñanza, el culto además quedó restringido a religiosos de nacionalidad mexicana, aquellos que no acataran la ley se harían acreedores a una multa de 500 pesos o a un arresto de hasta por 15 días.

Al poco tiempo, la iglesia católica respondió con una *Carta pastoral colectiva del episcopado mexicano*, y llamó a suspender el culto público como forma de protesta contra dicha legislación. También solicitó a los feligreses luchar pacíficamente hasta conseguir la derogación de disposiciones antirreligiosas, al tiempo que los grupos armados se comenzaron a extender por el país. Las fricciones entre la iglesia católica y el gobierno

revolucionario se agudizaron desde la promulgación de la Constitución de 1917, los artículos 3°, 5°, 24°, 27° y 130° afectaron seriamente sus intereses. Calles desde su campaña electoral para la presidencia manejó un agudo discurso y fue durante su gobierno que el nivel de violencia estalló. Con el conflicto en pleno apogeo solicitó a todos los niveles de gobierno realizar inspecciones e informes sobre el cumplimiento de la ley.

A nivel municipal fueron incluso algunos “vecinos” los que extendían una queja al ministro de gobernación para que tomara cartas en el asunto, así lo hicieron los habitantes del pueblo de Coatlichán en Texcoco, estos acusaron al presidente municipal de la ineficiente impartición de justicia; de solicitar cuotas obligatorias a los pobladores para componer “el camino automovilista”, y de nombrar como comisario a Emiliano Mancilla mayordomo del santo patrón San Miguel Arcángel:

Las campanas casi todo el día molestan en las fiestas religiosas y cuando hay cadáveres. Los cadáveres grandes los llevan con ceras encendidas por las calles públicas; Juana Zamora fue una de tantas y los niños con música y esquilas. En las fiesta religiosas desde las cuatro de la mañana hay cohetes y esquilas y música en una palabra es un escándalo. En las fiestas religiosas el mismo comisario esta de vigilante fuera del templo; mientras hay ejercicios y pone a otros en la boca calle, como Anastasio Buendía, Teodoro Trujano todos fanáticos hasta la médula de los huesos. Es claro que algún sacerdote está dentro oficiando porque esos mochos son tan matreros y tan malvados que es seguro que oficia algún fraile. Aquí va un programa, el cual da un fiel testimonio de lo antepuesto, pues el Santo Patrón sale de la casa del mayordomo con música, cohetes esquilas para la iglesia e igual del templo a la casa del Mayordomo y esto se hace porque el Comisario es el Mayordomo.<sup>181</sup>

Las fiestas religiosas eran parte de las costumbres de la población, la aplicación estricta de la ley fue imposible a pesar de que siempre había quienes buscaban congraciarse con el gobierno. Estas festividades entretenían a todos los habitantes mediante diversiones populares como: carreras de cintas, carreras de sacos, organización de kermeses, espectáculos de boxeo, juegos pirotécnicos y el ofrecimiento de un baile generalmente para

---

<sup>181</sup> AGN/SG: DIPS, Caja 153, Expediente 09, Foja 15, Estado de México, junio de 1928, Vecinos de Coatlichán, “Denuncia y violación de derechos por varios vecinos dirigido al Ministro de Gobernación”.

concluir la celebración. En el caso de esta queja, el jefe del departamento de gobernación extendió un oficio al gobernador del Estado de México Carlos Riva Palacio, el 10 de julio de 1928 para que tomara las medidas necesarias y evitar la desobediencia de la ley.

**Imagen 24.-Fragmento del programa de la fiesta religiosa de San Miguel Arcángel.**



La comisión, *Programa de la fiesta de San Miguel*, Coatlíchán, Estado de México, 3 de octubre de 1927 en AGN/SG: DIPS, Caja 153, Expediente 09, Foja 15.

En el Estado de México la guerra cristera no tuvo el mismo impacto que en: Guanajuato, Guadalajara, Querétaro, San Luis Potosí y Michoacán. En el territorio mexiquense hicieron eco jefes menores como Federico Fabila y Manuel Ocampo, fue con la presencia de los hermanos Manuel, Bernardo y Gabino Reyes que el gobernador comenzó a tener algunas dificultades. “Los cristeros trataban de evidenciar que su táctica de lucha era típicamente “zapatista”, estaban organizados en guerrillas, asestaban golpes de “pica y

huye” a los poblados del Norte y Occidente y en algunos lugares del Sur, se retiraban a las montañas y solo alguna que otra vez se envalentonaban al grado de hacer frente a los federales. Sin embargo el general Urbalejo<sup>182</sup> consiguió abatirlos uno por uno: el último en caer fue el Cojo Reyes”.<sup>183</sup> El cual fue fusilado frente a la iglesia del Carmen en 1927.

### **Imagen 25.- Fusilamiento de Manuel “El cojo” Reyes**



Mediateca INAH, Casasola, *Fusilamiento del general Manuel Reyes Nava*, Toluca, Estado de México, 21 de agosto de 1927.

Por si esto no fuera suficiente, la inestabilidad política por la reelección de Álvaro Obregón empeoró el panorama.

Hacia finales de 1926, cuando las reformas constitucionales a los artículos 82 y 83 de la Constitución formalizaban lo que ya se veía en el horizonte desde tiempo atrás, la participación de Obregón en la contienda por la presidencia de la Republica en 1928, se comenzaron a organizar varios grupos contrarios a dicha participación. Emulando el proceso y los principios que habían desencadenado la lucha armada de 1910, desde finales de 1926 se comenzaron a formar los primeros núcleos de lo que –adecuada o inadecuadamente – se caracterizó como “antirreelecionismo”. Así, el 2 de diciembre de 1926 apareció el Centro Antirreelecionista Nacional en la Ciudad de México.<sup>184</sup>

---

<sup>182</sup> General Francisco Urbalejo jefe de operaciones militares del Estado de México.

<sup>183</sup> SÁNCHEZ, 1974, p. 592.

<sup>184</sup> MAC GREGOR, 2016, p. 421.

Durante su campaña electoral Obregón poco se preocupó por promover un programa político, puesto que ya había ocupado la presidencia. La propaganda tenía el objetivo de justificar su reelección y mostrarla como la continuidad de la obra revolucionaria. Al igual que en los estados de la república, la secretaría de gobernación llevaba el registro de las organizaciones políticas que participarían en la contienda. Para julio de 1927 se constituyó el Centro Director Obregonista para sacar adelante su candidatura. El Partido Nacional Agrarista y el Laborista Mexicano fueron de los primeros en abanderar a Obregón, asimismo diversos clubes hicieron lo propio realizando por si mismos sus trabajos de proselitismo.

El CDO impulsó no solo la candidatura del sonorenses a la presidencia, sino también a los candidatos a senadores de varios estados y diputados en gran cantidad de distritos del país. De hecho hacia principios de septiembre de 1927, el CDO calculaba alrededor de 1, 200 agrupaciones afiliadas a él, mismas que agrupaban a más de 900, 000 ciudadanos simpatizantes de la candidatura obregonista (tan solo en el estado de Sonora reportaba alrededor de 400 clubes y partidos afiliados.) El propio Centro manifestaba asombro ante este número, pues “nadie creía que hubiera tal cantidad de organizaciones políticas establecidas en la república, ni que hubiera gente decidida a participar en la política.”<sup>185</sup>

En contra parte el Partido Nacional Antireeleccionista de Veracruz postuló a Arnulfo R. Gómez. Del 20 a 22 de junio de 1927 el PNA llevó a cabo una convención para llegar a un acuerdo con todos los integrantes sobre el programa político y la candidatura que apoyarían. Dicha reunión fue vigilada por un agente del departamento confidencial el cual informó lo siguiente:

[...] vengo al conocimiento que los componentes de esta Convención, en su gran mayoría fueron miembros del “Partido Cooperatista Nacional”, y algunos de estos fueron partidarios del movimiento revolucionario de 1923. La dirección intelectual de estos trabajos, encuéntrense a cargo de reconocidos miembros que fueron del “Partido Liberal Constitucionalista”, y que por su práctica política dominan en el criterio político de la Convención; entre los que figuran el Lic. Rafael Martínez de Escobar, y el Lic. Francisco Santa María [Sic], hasta la fecha

---

<sup>185</sup> *El Universal Gráfico*, 7 de septiembre de 1927, citado por MAC GREGOR, 2016, p. 407.



de estos abogados son los que han logrado absorber y controlar el dominio de la mayoría de los delegados.<sup>186</sup>

Posterior a la rebelión de Adolfo de la Huerta el Cooperatista quedó sepultado políticamente. Sin embargo, muchos de sus miembros no se resignaron e hicieron alianza con sus antiguos adversarios pelecistas, pues vieron en el antirreeleccionismo una forma de influir nuevamente en el rumbo del país.

Una de las estrategias más comunes en las asambleas era el reparto de todo tipo de propaganda, generalmente los directivos del partido ya tenían una propuesta establecida, por lo que su misión principal era convencer a los asistentes de apoyar dicha candidatura, el ritual político de la discusión de ideas era imprescindible para obtener una imagen democrática. Por otro lado, el Partido Nacional Revolucionario postuló a Francisco Serrano, esta agrupación realizó su asamblea en el mes de abril de 1927, también hubo quienes pretendieron crear una sola candidatura contra la reelección de Obregón pero nunca se llegó a un acuerdo.

Algunas de las muestras del repudio al reeleccionismo, quedaron plasmadas en diversos volantes que circularon en esta asamblea. Uno de ellos por ejemplo, titulado “La voz del pueblo”, presentaba las siguientes rimas: “Farsa, bochorno y traición, es el lema de Obregón/ El manco latifundista, es traidor no es agrarista /Como tráfuga y bribón, no tiene igual Obregón/Obregón es un farsante, un traidor y un claudicante/ Viva Serrano! Muera Obregón! Sufragio efectivo no reelección/ Todos los reeleccionistas, son traidores y pansistas/A todo claudicante diputado, el pueblo lo tiene señalado/ Todo el pueblo mexicano grita: ¡Que viva Serrano! Aunque a Obregón no le cuadre. Serrano es su mero padre.<sup>187</sup>

Continuaba siendo común en la época deshacerse de un contrincante político enviándolo al paredón, fue la que suerte que corrieron los rivales de Obregón quienes no llegaron ni al día de la elección. Los partidos antirreeleccionistas desaparecieron de escena

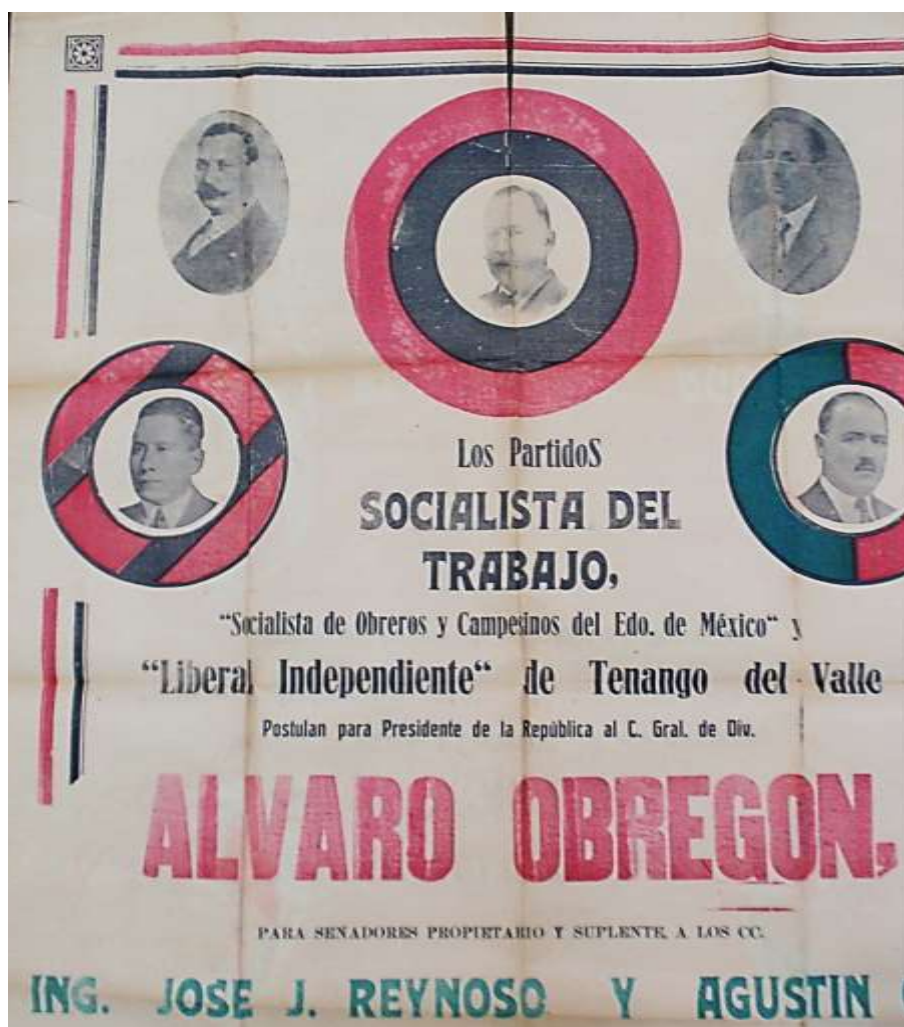
---

<sup>186</sup> MAC GREGOR, 2016, p. 426.

<sup>187</sup> *Ibid.*, p. 432.

por un tiempo. Obregón continuó con su campaña y su gira política por el país, el 27 de noviembre de 1927 visitó la ciudad de Toluca en la que naturalmente ya se le esperaba con las banderas y pancartas del PSTEM, para después ofrecer un banquete en su honor. En este periodo el presidente municipal era Agustín Gasca, el cual estaba postulado como suplente en el cargo de senador por la XXXIII legislatura del Congreso de la Unión.

**Imagen 26.-Fragmento de un cartel del PSTEM**



*Cartel de PSTEM del Estado de México en apoyo a la candidatura de Álvaro Obregón, en AGN: IIPS/ Galería 2, Caja 153, Expediente 9 Foja 16.*

Cuando el regreso de Obregón a la silla presidencial parecía inevitable este fue asesinado, lo que desató una severa crisis política en el país. El aún presidente Calles trató de reagrupar a su gente de confianza para evitar un posible golpe de estado y nombró presidente interino a Emilio Portes Gil, las elecciones extraordinarias para presidente de la republica serían el 17 de noviembre de 1929. Como diversos autores sostienen los procesos electorales significaron momentos de auténtica fragilidad, Calles consideró que esto no podía continuar así y planteó la creación del Partido Nacional Revolucionario, según Javier Garcíadiego:

El objetivo era que los grupos de veteranos de la revolución no se fueran destruyendo paulatina y periódicamente en cada proceso electoral, sino que mediante la nueva institución se hicieran los acuerdos pertinentes para lograr un eficiente acceso, reparto y uso del poder político nacional. Tal fue el objetivo con el que se creó el Partido Nacional Revolucionario en marzo de 1929... un partido político moderno, que nació como sinónimo de maquinaria electoral. Su reto era doble: vencer a los contendientes en turno y mantener una unidad de su grupo mediante un normado y arbitrado reparto de poder.<sup>188</sup>

Por otro lado, a finales de 1929 la economía mundial entraría en una grave recesión que por supuesto afectó al país eminentemente exportador de materias primas. En el Estado de México correspondió al coronel Filiberto Gómez hacer frente a la crisis, en un estado principalmente agrícola.

Por lo que toca a nuestra entidad, las estadísticas oficiales resultaban más que desalentadoras. En 1930 se registraron 990, 112 habitantes, con una población económicamente activa de 302, 754 personas, cantidad bajísima, pero no singular ya que el propio país contaba con 16 millones de pobladores y solo 5 se podían considerar económicamente activos. Respecto a los habitantes del agro estatal estaban ocupados en las faenas 239, 357, de los cuales eran jornaleros o peones 206,789, existiendo ya 84, 436 ejidatarios. La contradicción en las últimas cifras debe provenir de que muchos ejidatarios a la vez se registraban como peones a través de las haciendas, puesto que seguían siendo ambas cosas. De modo que solo una tercera parte de la población dedicada a la agricultura había alcanzado tierras, que no llegaban a una extensión de 100 mil hectáreas, en una extensión agrícola de más de medio millón.<sup>189</sup>

---

<sup>188</sup> GARCIADIEGO, 2009, p. 42.

<sup>189</sup> SÁNCHEZ, 1974, p. 582.

Después de la imposición de Carlos Riva Palacio en el gobierno mexiquense por orden de Plutarco Elías Calles, el grupo gomista no tuvo más opción que acatar y apoyar esta decisión, pero al mismo tiempo realizó todo tipo de maniobras para fortalecerse e implantarse de lleno en la próxima elección de gobernador. Una de sus estrategias fue conservar a sus operadores políticos en el gobierno municipal, el cual era renovado el primer domingo de noviembre de cada año. Si bien, los procesos electorales no se realizaron de manera precisa a la ley, si fueron constantes en la entidad.

En general, el proceso electoral municipal no se diferenció de la práctica política desarrollada durante los cuatro años del gobierno del gomismo. Lo que no podía suceder de otra manera: La mayoría de los presidentes municipales que tenían en sus manos la organización de los comicios que habían sido impuestos por la maquinaria del gobernador Abundio Gómez. En ese contexto, el arribo de un gobernador que no pertenecía a la facción gomista despertó las ganas de participación de los grupos que habían sido marginados por los Gómez; pero los animó más la promesa de respeto al voto que Riva Palacio difundió en toda la entidad. El gomismo no estuvo dispuesto a ceder el control de los centros de manipulación electoral que eran los ayuntamientos y, particularmente, los presidentes municipales, por lo que estos adoptaron una posición radical en el manejo del proceso electoral para evitar que fueran desplazados por nuevos grupos locales.<sup>190</sup>

El gobierno de Riva Palacio alentó la participación ciudadana<sup>191</sup>, la cual vio la posibilidad de destituir al gomismo, puesto que muchos políticos provenientes de sus filas como: el diputado Benito Zorraquín y Margarito Gómez hermano del ex gobernador, cayeron en excesos intolerables de abuso de poder. La formación de clubes se extendió por todo el estado.

---

<sup>190</sup> REYNOSO, 2011, pp. 399-400.

<sup>191</sup>[...] Y aun cuando claro es esa línea de conducta, por ser la que dispone la ley y la que durante todo el desarrollo de mi campaña política prometí seguir en el poder, no podría abandonarse un solo momento en la lucha electoral vecina; aun cuando quizá pareciera ocioso, no ofrecer otra cosa que el cumplimiento de un deber moral y legal, estimo conveniente declarar con toda solemnidad ante el pueblo del Estado, que en las elecciones municipales habrá plena libertad; que el gobierno no podrá tolerar que se use el poder político para imposiciones o maniobra fraudulentas y que, en un palabra la efectividad del sufragio será una realidad si los habitantes del estado deben usar de los derechos que nuestras leyes les otorgan.” Manifiesto a los habitantes del Estado de México”, Toluca, octubre de 1925.

En la mayoría de los municipios donde se realizaban reuniones para construir clubes, los organizadores insistían en que los procesos electorales no deberían pasar desapercibidos para la población; esta debería participar como integrante en la construcción de un club y, de esa manera, protagonizar los eventos políticos. Los discursos de este tipo fueron importantes, porque la palabra era la única manera de incidir en el pensamiento de otro, es decir de convencerlo de la historicidad o politicidad de su existencia y de la necesidad de intervenir en la constitución y funcionamiento del poder político.<sup>192</sup>

Las reuniones para la creación de clubes fue uno de los mecanismos de politización más importantes de la época, generalmente eran convocadas por las personas más letradas, pero los asistentes se encargaban de difundir los temas discutidos entre la población. Después de llegar a algunos acuerdos sobre los problemas más urgentes de la comunidad, la propuesta de candidatos, así como las características de un buen gobernante y su plataforma política, se ofrecía comida y bebidas alcohólicas a los presentes.

La facción con mayor capacidad de penetración en los grupos sociales, para incorporarlos en la participación política que iba desde la asistencia a reuniones por políticos en activo para firmar el acta de constitución de un club hasta ser propuesta de candidatos en las planillas de ayuntamiento, fue el gomismo, por la disposición de recursos y una estructura organizativa construida durante cuatro años. Uno de los sectores del gomismo que tenía como actividad obligada la organización de clubes y difusión de candidaturas para mantenerse en el poder era el de los diputados. Estos, personalmente o mediante representantes en los municipios, convocaban a familiares, amigos o conocidos, hasta reunir más de cincuenta asistentes, y formaban una agrupación política mediante la cual podía presentarse una planilla de ayuntamiento.<sup>193</sup>

Las candidaturas sostenidas por más clubes, medios de difusión y propaganda daban la ilusión de contar con un gran número de seguidores, el apoyo de la “mayoría” se traducía en legitimidad. En cuanto a las elecciones de diputados y senadores al Congreso de la Unión, muchos de los candidatos mexiquenses buscaban reelegirse solo cambiando de distrito electoral, práctica que reforzó la permanencia de los mismos grupos políticos.

Los opositores utilizaron como estrategia hacer alianzas con clubes antigomistas, e implementaron innovadoras formas para atraer el voto ciudadano obteniendo buenos

---

<sup>192</sup> *Ibíd.*, pp. 321-322.

<sup>193</sup> REYNOSO, 2011, p. 279.

resultados, pero la maquinaria gubernamental se valió de otros medios para no ver afectados sus intereses. Un ejemplo de esto se encuentra en la elección de diputados al XXXI Congreso de la Unión del 6 de julio de 1924. El entonces Partido Revolucionario del Estado de México<sup>194</sup> postuló a Mariano García y como suplente a Wenceslao Labra por el distrito 14 Otumba, mientras el Partido Nacional Agrarista del Estado apoyó a Mateo Ortiz y Marciano Sarabia.

Durante la discusión, que calificaría como válida solo una de las dos credenciales, quedó en claro que el candidato del Partido Agrarista había utilizado un presupuesto de diez mil pesos para comprar libros, arados, perforadoras, discos y otros implementos agrícolas que regaló a los campesinos para obtener el voto a su favor; mientras que el candidato gomista llevaba a los electores solo pulque y barbacoa. Como era lógico que entre los campesinos pobres fuera más apreciada la estrategia de Mateo Ortiz, los gomistas tuvieron que implementar otros mecanismos electorales que los caracterizaban: el diputado local y coronel Armando Arroyo, con anuencia del presidente, sustrajo de la presidencia municipal de Teotihuacán 1,500 boletas del candidato agrarista para impedir que se repartieran entre los electores; el día de las elecciones, el mismo sujeto se presentó en las casillas que pudo para evitar la votación en su contra: en un poblado del municipio de Axapusco arrebató 132 boletas a favor de Mateo Ortiz y las destruyó; solo dejó los 18 votos que había obtenido Mariano García.<sup>195</sup>

Las autoridades municipales encargadas de salvaguardar la voluntad ciudadana eran las mismas que ponían toda clase de obstáculos a la oposición, encargándose de romper, retirar, manchar con chapopote e incluso pintar con cuernos y dientes la propaganda ajena al PSTEM. Por supuesto, hubo presidentes municipales que intentaron mantenerse imparciales durante el proceso electoral, pero esta buena voluntad fue rebasada por la aplastante maquinaria gomista.

Excepcionalmente algunos presidentes municipales no sucumbían a la presión oficial y se mantenían en la posición de jugar honestamente el papel neutral que los principios legales les asignaban; pero las consecuencias eran negativas. Otros disfrazaban su actuación parcial con un discurso que difundían entre sus subordinados y empleados públicos que actuaban en el municipio, en el cual

---

<sup>194</sup> Tras la derrota de Adolfo de la Huerta, los gomistas intentaron borrar todo nexo con el Cooperatista y fundaron el Partido Revolucionario del Estado de México el 18 de marzo de 1924. Durante las elecciones por la gubernatura en 1925 y la separación entre David Montes de Oca y Filiberto Gómez, este formó el PSTEM.

<sup>195</sup> REYNOSO, 2011, p. 260.

destacaba el llamado a obedecer la ley para proyectar honestidad y hacer valer uno de los grandes postulados de la revolución: el respeto a la voluntad popular por medio del voto libre.<sup>196</sup>

Paradójicamente los funcionarios que buscaron respetar la ley eran destituidos bajo cualquier pretexto, investigaban su pasado político, eran perseguidos y enviados a prisión. Si algún candidato protestaba por los resultados e incluso la misma población se les acusaba de cuestionar la resolución de la legislatura estatal, en caso de tomar protesta eran encarcelados por usurpación de funciones. Aunque el afectado buscara el apoyo de la autoridad federal, esta solo se limitaba a responder que no estaba dentro de sus facultades intervenir en asuntos de esa naturaleza.

Los usurpadores, como el gobierno y los ayuntamientos beneficiados por la legislatura gomista los llamaban, adoptaron distintas actitudes ante la persecución que se desataba para aprehenderlos; para unos era impactante el arribo de militares que buscaban a los políticos acusados y asustados huían de la población, cuyos miembros se retraían en sus casas: sabían de la represión que les esperaba en la entidad donde casi todo estaba bajo el control del gobernador; otros, en cambio, buscaban la asesoría de abogados y solicitaban amparos para defender el proceso electoral del que habían resultado electos y para denunciar la injusticia con la que, según ellos, eran tratados por hacer las cosas de acuerdo con la decisión el pueblo y dentro de la ley.<sup>197</sup>

Prácticamente todos los niveles del gobierno estatal estaban en manos del grupo gomista, a grado tal que durante la elección de 1929 para gobernador Filiberto Gómez fue candidato único. Por lo tanto la propaganda desplegada a su favor tuvo el objetivo de promocionar su imagen como líder y salvador del estado. Otra de las formas de organización más importantes durante el periodo fue el corporativismo sobre todo a partir de 1925. Al finalizar el gobierno de Riva Palacio había más de 70 sindicatos, la mayoría pertenecían al PSTEM y una mínima parte a la CROM.

---

<sup>196</sup> *Ibíd.*, p. 331.

<sup>197</sup> *Ibíd.*, p. 296.

A nivel nacional José Gonzalo Escobar lanzó el *plan de Hermosillo* en contra del gobierno de Portes Gil pero al igual que el movimiento Delahuertista fue rápidamente sofocado, casi al mismo tiempo se fundaba en Querétaro el PNR que en un principio se concibió como una coalición de partidos y contó con la participación de importantes políticos regionales.

A pesar del difícil panorama, en el Estado de México iniciaron los preparativos para renovar la gubernatura y el congreso estatal. La secretaría general a través del departamento de gobernación tenía la obligación de distribuir a los ayuntamientos varios ejemplares de la convocatoria y la división territorial, así como los lineamientos para realizar los comicios.

La campaña de Filiberto Gómez mostró la organización territorial que había alcanzado el PST: se apoyó de los clubes políticos, que eran agrupaciones a nivel local y municipal. La red de clubes cubrió el Estado de México, utilizando formatos de adherencia, que eran unas hojas sin membrete con el mismo tipo de letra, donde tenía el espacio de una línea para el nombre del club o liga, así como un espacio para el lugar. El texto era el mismo: “Club político Filiberto Gómez. Apoyamos al Partido Socialista del Estado de México. Ocoyoacac”. “Club Probos Revolucionarios. Apoyamos al Partido Socialista del Estado de México. Polotitlán”, “Agrupación Socialista Campesina. Apoyamos al Partido Socialista del Estado de México. Jilotzingo”, “Club Liga de Campesinos. Apoyamos al Partido Socialista del Estado de México. San Pedro del Rosal”, con el formato se anexaba las hojas con las firmas y en su mayoría con huellas digitales<sup>198</sup>

Filiberto fue un hábil político, se desempeñó como diputado local, diputado federal y senador de la república. También, presidió al comité organizador del PNR, así como la comisión permanente del Congreso de la Unión y tenía su propio partido el PSTEM uno de los mejor organizados de la república lo que le permitió sobrevivir varios años. Era tal la influencia el PSTEM que dejó muy poco espacio para la oposición a quienes se les consideraba como enemigos de la revolución, el partido y la patria.

---

<sup>198</sup> ÁLVAREZ, 2018, p. 84.



Además del control de toda la vida social, política y cultural del estado, tenía su propio órgano informativo: *Acción Social* con un valor de 10 centavos promovió al partido.

Pese a tal diversidad cultural y política, los actores sociales hicieron al partido socialista un símbolo de identificación regional caracterizado por sus colores rojo y negro, permitiendo al grupo político reproducirse socialmente por medio de las reivindicaciones agrarias y laborales e imponiendo el orden por medio de sus sindicatos socialista y comités agrarios bajo lemas como: “Los elementos que no pertenecen a nuestras filas son únicamente reaccionarios” y “Todos los revolucionarios del Estado de México, se hayan inscritos en el PST.”<sup>199</sup>

El partido promovió un discurso dicotómico, a sus miembros simplemente les atribuyó virtudes y los calificaba como revolucionarios y progresistas; mientras que los opositores eran reaccionarios, que buscaban el beneficio propio, conservadores que no querían ver florecer al estado. Las elecciones tuvieron lugar el 7 de julio de 1929 y la comisión legislativa encargada de examinar los expedientes estuvo integrada por los mismos miembros del partido: Agustín Gasca, Guillermo Tirado, Alfonso Beltrán, Agustín Riva Palacio y Heriberto D’Oleire, quienes declararon a Filiberto Gómez como gobernador electo con un total de 121, 037 votos. Los distritos en los que alcanzó un mayor número de sufragios fueron: Almoloya de Juárez, Tejupilco, Tlalnepantla, Cuautitlán, Zumpango y Texcoco; a diferencia de Toluca, Valle de Bravo y San Felipe del Progreso donde obtuvo menos. Para el partido oficial las elecciones representaban la oportunidad de congregarse a todos los niveles de gobierno bajo un solo mando.

El dominio del PST era completo. Su dependencia del gobierno era real y se mezclaba con las Instituciones públicas; había un laboratorio químico de ese partido en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios perteneciente al gobierno. La Escuela Hogar del Estado alojaba en los anexos del partido en Toluca. Los acontecimientos sociales realizados en Toluca habían de contar ante todo con el partido. En el patrocinio y control deportivo de la ciudad también figuraba el partido. La Biblioteca Obrera se originó en el partido, por lo demás, la Cámara de Diputados era íntegramente de ese partido. Y el partido era Filiberto Gómez.<sup>200</sup>

---

<sup>199</sup> MALDONADO, 2000, p. 240.

<sup>200</sup> JARQUIN, 1985, p. 237.

**Imagen 27.- Decreto del triunfo de Filiberto Gómez como gobernador del Estado de México.**

# GACETA DEL GOBIERNO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Establecido como artículo de segundo día, con fecha 21 de octubre de 1921

Tomo XXVIII	Toluca de Lerdo, sábado 7 de septiembre de 1929	Número 20
-------------	---	-----------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

Poder Ejecutivo.—Reglamento del Registro Público de la Propiedad en el Estado de México.—Pág. 153.  
 Poder Ejecutivo.—Decreto número 1, de la H. XXXII Legislatura Local, que declara Gobernador Constitucional del Estado de México, al ciudadano Filiberto Gómez.—Pág. 162.  
 Departamento de Gobernación.—Mesa Directiva que facultará durante el primer período ordinario de sesiones de la H. XXXII Legislatura del Estado.—Pág. 165.  
 Boletines de temas.—Pág. 161.

GOBIERNO FEDERAL

Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.—Dirección de Patentes y Propaganda.—Boletines.—Pág. 166.  
 Avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

---

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER EJECUTIVO

**EL CIUDADANO CARLOS RIVA PALACIO,**  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES, SABED:

Que la Legislatura del Estado ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

**"DECRETO NÚMERO 1**

La H. XXXII Legislatura Constitucional del Estado de México, decreta:

Artículo primero.—Es Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, el ciudadano Filiberto Gómez, para funcionar durante el período que se inicia el 16 de septiembre de 1929 y termina el 15 de septiembre de 1933, por haber obtenido la mayoría absoluta de ciento veintidós mil treinta y siete votos.

Artículo segundo.—El Gobernador Constitucional del Estado, ciudadano Filiberto Gómez, recibirá la protesta de ley ante la H. Legislatura, el día 15 del mes actual, a las doce horas, en el Teatro Principal, de la Ciudad de Toluca, que para este solo acto se declara recinto oficial del Congreso.

Lo tendrá entendido el ciudadano Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos veintinueve.—Diputado Presidente, JUAN CHACÓN.—Diputado Secretario, SIXTO VARGAS.—Diputado Secretario, IGNACIO GÓMEZ A.—Rúbricas."

Por tanto, mandado se observe, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca, Méx., a 5 de septiembre de 1929.—CARLOS RIVA PALACIO.—El Secretario General de Gobierno, ROUAREDO VASCONCELOS.—Rúbricas.

## TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO

### ALMONEDA PÚBLICA

En almoneda pública que con calidad de remate tendrá verificativo en esta Tesorería el día 13 de los corrientes, se enajenarán al mejor postor los terrenos denominados "Tlacotalpa" y "Chachacuilatla" situados en términos de los Municipios de Chiautla y Tepetitlanxco, del Distrito de Texcoco, embargados a la sucesión del señor Miguel Beltrán y Ambrosio y adjudicados a favor del Fisco, debiendo servir de base para dicho remate, la suma de \$930.00, novecientos treinta pesos, como valor de avalúo; en el concepto de que no se admitirá postura alguna sin que a la solicitud respectiva se acompañe el papel de abono que estatuye la ley, quedando sujeta la adjudicación del pedío de que se trata, a los preceptos de los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Egresos en vigor.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Toluca, México, a 5 de septiembre de 1929.—El Tesorero General del Estado, SALVADOR NAVARRO.

---

**EL CIUDADANO CARLOS RIVA PALACIO,**  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES SABED:

Que con fundamento en la fracción IX del artículo 89 de la Constitución Política del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO**

**CAPÍTULO I**

**DEL REGISTRO EN GENERAL Y DEL PERSONAL DE LAS OFICINAS**

Art. 1º.—En cada una de las Cabeceras de los Distritos Judiciales del Estado, habrá una Oficina que se denominará "Registro Público de la Propiedad".

Art. 2º.—En el Distrito de Toluca, el Registro estará a cargo de un Tenedor, nombrado especialmente; y en los Distritos federales el Tenedor será, por Ministerio de la Ley, el Juez de Primera Instancia respectivo. Cada Oficina del Registro tendrá, además, la planta de empleados que señala el Presupuesto de Egresos.

Art. 3º.—Los raspados de las Oficinas del Registro Público disfrutarán del sueldo asignado a cada uno de ellos por dicha Ley de Egresos.

Art. 4º.—Para ser Tenedor de Registro en el Distrito de Toluca, se requiere:

- I.—Ser abogado con título oficial, con dos años de práctica, ya sea en el ejercicio de la profesión, ya en la judicatura;
- II.—Ser de reconocida probidad y de buenas costumbres;
- III.—No haber sido condenado por delitos oficiales o del orden común;
- IV.—Haber cumplido veintiocho años de edad.

La toma de posesión fue el 15 de septiembre a las doce horas en el teatro principal de Toluca, además de solicitar la presencia de sus simpatizantes, el nuevo gobernador envió invitaciones a otras personalidades políticas e incluso al presidente de la república Emilio Portes Gil, quien no pudo asistir porque debía encabezar las fiestas patrias.

Con el único fin de mostrar la fuerza política de Filiberto Gómez y su partido los dirigentes partidistas se encargaron de girar invitación a un sin número de personajes de la época para que asistieran a Toluca al suceso “popular” de toma de posesión del futuro gobernador. Fueron invitados al acontecimiento todos los jefes de operaciones militares del país. El gabinete del presidente de la República, Emilio Portes Gil, en pleno, los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como legislaciones diplomáticas.<sup>201</sup>

Un día antes el presidente municipal de Toluca envió una circular dirigida a los regidores: Jorge A. Vargas, José I. González, Ramón Alcántara, Eduardo Carrasco, Eduardo Pérez, Manuel Sánchez, Antonio Caballero y Juan C. Olivera. Para solicitar su presencia a las diez horas en el despacho de la presidencia municipal y presenciar la toma de protesta del C. gobernador; a las 21 horas del mismo día, para concurrir a la ceremonia que se verificaría en el Palacio de Gobierno con motivo de la celebración de la independencia y finalmente el día 16 a las diez horas, para asistir a la ceremonia que se celebraría en el parque Cuauhtémoc.<sup>202</sup>

---

<sup>201</sup> ARREOLA, 1995, p. 138.

<sup>202</sup> AHMT/S.E/Ramo 19 /Sección: 1/Caja: 21/ Expediente: 5/ años 1929-1932, 14 de septiembre de 1929, “Circular ayuntamiento constitucional de Toluca”.

## Imagen 28.- Filiberto Gómez en gira política



*Coronel Filiberto Gómez en campaña proselitista, Atlacomulco, 5 de octubre de 1929, en Fototeca: AHEM/AF/MEM/12PO*

Lamentablemente, ha sido imposible hasta el momento localizar propaganda de la campaña electoral del coronel. Sin embargo, es muy probable que esta se haya realizado, aunque no con el objetivo de conquistar el voto sino con el de promocionar su imagen, lo cual continuó haciendo ya como gobernador del Estado de México. El órgano oficial del PSTEM *Acción Social* dedicó la editorial a la toma de posesión de Filiberto, en el texto denota el claro propósito de mostrar su triunfo como resultado del libre sufragio:

El fundador y jefe del Partido Socialista del Trabajo, el Coronel Filiberto Gómez, es ya, por la consagración unánime de la voluntad popular, Gobernador del Estado. Con esta elección el coronel Gómez ha alcanzado la meta de sus triunfos y todos sus partidarios han visto lograda su más cara aspiración, saludando por fin en el correligionario y compañero de luchas a la más alta autoridad del Estado, investido ahora de un cargo al que presta solemne prestigio la majestad de la Ley.<sup>203</sup>

---

<sup>203</sup> *Acción social*, 16 de septiembre de 1929.

Además, se le presentó como una persona llena de virtudes y un hábil político de carrera:

En su vida política de intensa lucha el coronel Gómez obtuvo como merecido premio a sus actividades, a su tesón, a su constancia y a su energía no pocas satisfacciones, cosechando en aplausos y en adhesiones la simiente de la bondad y de la nobleza que con carácter siempre abierto y cordial sembrara en el corazón de todos sus amigos. Diputado al Congreso de la Unión en varios ejercicios, primero; Senador de la Republica después, escaló dentro de la representación Nacional los puestos más altos, manteniendo en ellos la dignidad de su jerarquía y prestando en el campo político inestimables servicios al país en épocas difíciles y en momentos decisivos.<sup>204</sup>

Sin duda, un partido como el PSTEM manejó una grandiosa retórica. El texto evocó la experiencia de Filiberto Gómez, y utilizó la etopeya para atribuirle características positivas, a la vez que enfatizó su apoyo al gobierno federal para hacer frente a los insurrectos. El coronel ganó no sólo gracias a su popularidad la gubernatura del Estado de México, sino que “la merecía y obtenerla representó el triunfo máximo de su carrera”, fue “la justa recompensa por su duro trabajo”. Por otro lado, el mismo texto mencionó que el escenario que recibió Gómez no era el mejor, pero su talento, experiencia y empeño serían suficientes para rescatar al estado: “Don Filiberto iba a demostrar que tenía garra, talento, mano izquierda, puño de hierro, para salvar la crítica situación y pasar a la historia como un gobernante fuera de serie”.<sup>205</sup>

Este párrafo no sólo empleó la etopeya que como veremos más adelante fue el recurso más utilizado en los discursos del partido para adular al gobernador, sino también la metáfora del “puño de hierro” como advertencia a sus adversarios políticos. En adelante manejó hábilmente un doble discurso: por un lado, el respeto por las leyes, los procesos electorales y la voluntad popular; pero por el otro y entre sus subordinados impuso su voluntad, con el objetivo de mantener a todos los políticos de la entidad bajo control.

---

<sup>204</sup> *Ídem.*

<sup>205</sup> *Ídem.*

En contra parte a lo legal desde 1929, Filiberto Gómez intervino en los resultados, como sucedió en Amecameca, donde se reportaron los resultados electorales de presidente municipal. Ahí el PST en alianza con el Partido Unión y Progreso, postuló a Severino Santamaría ante el candidato independiente J. Isabel Neria. Después del conteo, se anularon votos para Severino Santamaría (“por no residir en el lugar”), y para J. Isabel Neria, por ser regidor en funciones. En consecuencia, se declaró electo a Jesús G. Montañez, candidato emergente del Partido Unión y Progreso por instrucciones de Gómez. En Acambay se declararon nulas las elecciones y se convocó a nuevas. Entonces el gobernador propuso que las autoridades activas ocuparan el cargo en el periodo siguiente. Un caso más extremo es el que se presentó en los municipios de Calpuhuac, Chimalhuacán, Oztolotepec y Malinalco, donde el gobernador deshecho la lista de ganadores a la presidencia municipal y propuso otros para presidente municipal y juez.<sup>206</sup>

El Estado de México se convirtió en un gobierno de partido, en las elecciones sucesivas solo figuraban candidatos oficiales, la oposición política era mínima o nula. Aunque esto no quiere decir que la administración gomista estuviera exenta de críticas tanto fuera como dentro del PSTEM. Los escasos opositores eran considerados enemigos del partido, del estado y la patria. En una entrevista radiofónica concedida a la emisora X-E-N el mismo gobernador reconoció:

El Partido Socialista del Trabajo del Estado de México es la agrupación política que desde hace tiempo controla todo el movimiento político-social del Estado y al que, por tanto, pertenecen las autoridades del mismo, como electas por él, inclusive el que habla, quien además disfruta del alto honor de haber fundado aquella agrupación y haber tomado parte en todas las luchas que hubo de librar para conseguir su definitivo arraigo en la opinión pública que desconocía por completo el juego de las instituciones democráticas.

El partido posee un programa de acción social que sirve de norma a la acción oficial de sus componentes y son de naturaleza social todas las actividades actuales, ya que en lo político no tiene absolutamente ningún problema, pues todos los elementos que constituyen la colectividad ciudadana del Estado, se han agrupado en torno de él, convencidos de la bondad de sus postulados y de la necesidad de aportar a la obra reconstructiva que caracteriza a nuestra época el esfuerzo común del mayor número. Solamente los que no inspiran su conducta y sus actos en esta gran obra, en esta patriótica tendencia, y que por tanto, solo buscan en el ejercicio de sus funciones ciudadanas una ocasión de medro o de encubrimiento, pueden intentar inútilmente estorbar la acción del Partido Socialista del Trabajo.<sup>207</sup>

---

<sup>206</sup> ÁLVAREZ, 2018, p. 87.

<sup>207</sup> SÁNCHEZ, 1984, p. 42.

Estas declaraciones demostraron la seguridad del gobernador en su partido, siempre calificó las acciones de su gobierno como parte de una gran obra reconstructiva y revolucionaria. Para el PSTEM no existían medias tintas o estabas con ellos o contra ellos, por lo que se valieron de un simple discurso de buenos y malos: “Los hombres honrados, los conscientes de su misión como ciudadanos, los que anhelan para su patria un futuro mejor, en una palabra, los buenos esos que están con nosotros y en nosotros”.<sup>208</sup>

### Imagen 29.-Portada del semanario Acción Social



*Acción Social*, 1931.

Otro elemento que destacó durante el gobierno de Filiberto Gómez fue la búsqueda de aprobación y soporte “intelectual” del régimen, Gómez impulsó diversas iniciativas culturales con la ayuda de oradores y poetas como: Horacio Zúñiga, Juan Manuel Patiño y Rafael Sánchez Frausto. Este último, presentó un discurso durante el sexto aniversario del PSTEM celebrado en la ciudad de Toluca:

---

<sup>208</sup> *Ídem.*

Nuestra institución no ha claudicado ni claudicara nunca de sus postulados revolucionarios; lleva siempre en su estructura moral los fuertes y seguros lineamientos que le trazaran su iniciador verdadero, su más grande sostén y propulsor el señor coronel Filiberto Gómez, para quien nunca tendremos nosotros, los comprensivos, los desinteresados, los que en realidad amamos a nuestro Estado, el reconocimiento suficiente para corresponder al esfuerzo constante, al dinamismo ejemplar que siempre, a toda hora, en cualquier circunstancia, ha desarrollado por su bien y por su prosperidad; ora defendiendo su integridad espiritual del fanatismo fratricida de los cristeros, o construyendo útiles, amplias y hermosas carreteras que haga más sólida su paz.

Marchemos adelante, hacia arriba, siempre hacia arriba, hacia la cumbre dominadora de todos los paisajes y todos los horizontes, para plantar en ella nuestra bandera con el lema mejor de nuestro ideal: POR LA REVOLUCIÓN Y EL TRABAJO ORGANIZADO” Toluca de Lerdo, 26 de febrero de 1931.

La finalidad del texto era clara, buscaba congraciarse con el gobernador atribuyéndole bastas cualidades de líder, Frausto señaló que con el apoyo de sus correligionarios lograría el desarrollo y bienestar del Estado de México. Una de las ideas más aplaudidas del coronel Gómez fue establecer un concurso para otorgar recompensas a los ayuntamientos que se distinguieran en su acción constructiva. Los premios eran entregados anualmente el día 5 de febrero en el campo de aviación Pablo L. Sidar: el primer lugar consistía en una medalla de oro de primera clase; habría cinco segundos lugares con una medalla de oro de segunda clase; diez terceros lugares con una medalla de plata y veinte menciones honoríficas, además a los regidores que secundaran los proyectos también se les otorgaría un reconocimiento. Gracias al auge de la industria automotriz se priorizó la construcción de carreteras, asimismo se empezaron a realizar obras de infraestructura urbana como: drenaje, luz y pavimentación.

Esta iniciativa tuvo segundas intenciones, puesto que todo trabajo realizado en favor de alcanzar el desarrollo y la modernidad, era atribuido a la administración del PSTEM. El símbolo rojinegro, fue colocado en numerosas construcciones, la línea entre el gobierno y el partido era tan delgada que se diluía. Durante la campaña para mejorar la imagen de la



ciudad de Toluca participó el gobernador junto con toda su familia, los Gómez se dieron cita en la calzada de Lerma para realizar tareas de reforestación:

La familia del señor Gobernador del Estado asistió a esta celebración, a la que concurrieron numerosas personas, entre las que contamos el Alcalde de la ciudad Agustín Gasca y señora; las señoritas profesoras Amelia y Rita Gómez; el señor secretario general del Partido Socialista del Trabajo, diputado Wenceslao Labra; licenciado Francisco Carbajal, secretario general de Gobierno; diputado Sixto Vargas, señor Agustín Ortega, Presidente Municipal de Lerma, señor Eustolio Díaz Flores, señor Efrén Sámano y otras muchas personas. El acto tuvo verificativo al medio día, haciendo la plantación de los últimos arboles el señor coronel Filiberto Gómez, su señora esposa doña Eleazar H. de Gómez, la señora Cruz A. de Gasca, la señorita Rita Gómez, hija del señor gobernador, el alcalde de la ciudad, señor Agustín Gasca y el diputado Wenceslao Labra.<sup>209</sup>

Todos estos políticos formaban parte del consejo directivo del PSTEM, la disciplina y lealtad era tan importante que se convocó a poetas y compositores a un concurso para crear el himno de la agrupación. En el órgano de difusión *Acción social* se compartía toda clase de información respecto al partido: eventos sociales de los miembros como cumpleaños y bodas, iniciativas y proyectos como la casa del campesino y la escuela modelo, las formas de organización territorial del PSTEM, giras políticas de los miembros, noticias de eventos culturales, discursos, entrevistas, entre otros.

Frecuentemente el semanario resaltaba el apoyo popular hacia los miembros del PSTEM. Por ejemplo, durante el onomástico del presidente municipal de Toluca Agustín Gasca se dice que recibió “grandes muestras” de aprecio no solo de las esferas oficiales sino de la sociedad:

Numerosos amigos del señor presidente municipal lo obsequiaron el día 31 del citado mes, con un banquete en el casino Primero de Mayo, el que trascurrió entre sana alegría y franca cordialidad. Durante el hicieron uso de la palabra los señores diputados Luis Ramírez de Arrellano y Fausto Moguel, felicitando al señor Gasca y haciendo referencia a su gestión como funcionario público y colaborador del Coronel Filiberto Gómez en su magna obra reconstructiva.<sup>210</sup>

---

<sup>209</sup> *Ibíd.*, p. 38.

<sup>210</sup> *Acción Social*, 4 de junio de 1931.

Lo cierto es que este tipo de muestras de “apoyo” y “afecto” muchas veces eran obligatorias, el secretario de gobierno en turno era quien enviaba oficios al jefe de departamento o presidentes municipales, para solicitar su asistencia en este tipo de manifestaciones:

El ciudadano gobernador del Estado, ha tenido bien acordar que el próximo viernes 28 del actual, a las diez horas, se sirva usted presentarse con el personal bajo sus órdenes sin excepción alguna, frente a las oficinas centrales del Partido Socialista del Trabajo (Belisario Domínguez, #4) a efecto de tomar parte en la MANIFESTACIÓN que viene organizando el mismo partido, y en la que tomara participación el comercio, la agricultura y la industria nacionales, como el deseo del señor gobernador, es procurar el mayor lucimiento posible, para esta manifestación, queda bajo la exclusiva responsabilidad de usted, el cumplimiento de este acuerdo.<sup>211</sup>

El secretario de gobierno Francisco Carbajal durante el gobierno de Filiberto Gómez expresó en el mismo documento que eran los deseos del gobernador tener el mayor “lucimiento posible”. A los participantes se les proporcionaba: banderas, botones, pancartas y toda clase de objetos alusivos al PSTEM. Los empleados del gobierno, debían acudir o de lo contrario eran sancionados con descuentos a su salario e incluso despidos.

Durante el gobierno de Filiberto Gómez el bienestar, la conciliación de intereses, la tranquilidad, la paz social, el dinamismo económico, el progreso de la entidad se debieron – según insistía la propaganda pagada por el gobierno local-, al PST y a su “jefe nato”, el coronel Filiberto Gómez. Como partido único, la colaboración y aportación de los ayuntamientos fue básica y obligada. El esquema de financiamiento del partido se apoyó y aumentaba en la medida en que se aumentaba de la riqueza de los municipios.<sup>212</sup>

Por supuesto, el gobierno realizó obras, procuró principalmente el fomento a la manufactura a través de la ley de protección a la industria y la construcción de caminos que conectaran al estado con el sur. En cuanto al sector agrícola intentó mejorar la producción del campo a través de la enseñanza de nuevas técnicas.

---

<sup>211</sup> AHEM/ Fondo 02 Gobernación/ Serie 01Gobernación/ Expediente /Foja 2, “Se indica al personal de gobernación a asistir a la manifestación en apoyo al PSTEM”, Toluca, 26 de julio de 1933.

<sup>212</sup> ARREOLA, 1995, p. 142.

El Partido Socialista del Trabajo creó su “Laboratorio de Agricultores” para asesorar en forma gratuita a los campesinos con el fin de que obtuvieran mayor rendimiento de su labor. Dentro de esta misma, se propuso extraer del suelo el máximo beneficio al tiempo que se fomentaba la reforestación emprendida por vía de los nuevos viveros instalados en Toluca, Teoloyucan y Texcoco, principalmente con árboles frutales que sirvieron para entregar en poco tiempo una rica cantidad de injertos a poblaciones como Calimaya, Chalco y la propia ciudad de Toluca.<sup>213</sup>

El gobierno gomista resaltaba los logros alcanzados y los atribuía al PSTEM. La lucha por una sociedad más justa y democrática fue más un discurso que una realidad, los mismos ideales revolucionarios se veían como una meta a realizarse pero no de manera inmediata, lo que creó un sentimiento esperanzador entre la ciudadanía. En el caso del Estado de México:

Su estribillo fue la defensa de las clases proletarias en contra de los potentados explotadores; y su realidad material, los programas de caminos, de electrificación, de irrigación, educacionales, de fomento industrial, de reparto agrario, que llevo adelante en plan de insipiencia. Se le juzga un hombre sincero, aunque es evidente (lo muestran muchas fotos en que aparece de smoking o frac) que adoptó las costumbres burguesas de su tiempo, sin preocuparse de frenar el enriquecimiento de sus colaboradores, que se apoderaron de zonas enteras de Toluca para construir sus elegantes residencias con alberca y frontón. Ellos trazaron la nueva avenida que va de la alameda (Parque Cuauhtémoc) a Guelatao y que en un principio se llamó Filiberto Gómez; ellos terminaron de llenar de elegantes mansiones el Paseo Colón; ellos fueron, en resumen, quienes iniciaron los cacicazgos y la corrupción, con el indiscriminado aprovechamiento de los “huesos” en el Gobierno, creyendo además, que su ilimitado poder de esos días iba a durar eternamente.<sup>214</sup>

El PSTEM tuvo su época de mayor auge durante el gobierno de Filiberto Gómez. Sin embargo, con la creación del PNR su poder comenzó a menguar, ya Plutarco Elías Calles había dado señales de querer tener al territorio mexiquense bajo control al imponer a Carlos Riva Palacio en la gubernatura. Y aunque el grupo gomista tenía la facilidad de adaptarse y negociar, Calles optó por ir terminando con la lealtad hacia los caudillos y caciques locales para crear un gobierno más centralizado. Esto se lograría definitivamente con el afianzamiento del PNR. Al finalizar su gobierno Filiberto tenía problemas con los

---

<sup>213</sup> JARQUÍN, 2010, p. 169.

<sup>214</sup> SÁNCHEZ, 1991, pp. 27-28.

campesinos agraristas por influencia del general de brigada Rafael Cal y Mayor y por otro lado la CROM agitaba al sector obrero.

Para septiembre de 1931 en las altas esferas políticas la situación para el coronel Filiberto Gómez había comenzado a cambiar. Calles no le tenía ya el afecto que al principio le tuvo y general Rafael Cal y Mayor era el instrumento de ataque contra la política de Filiberto Gómez. En los meses posteriores, después de marzo de 1932, se veía que el coronel Gómez había perdido fuerza, de manera que aun colocando a sus amigos en la diputación federal estaba a punto de perder todo, ya que pasarían al primer plano en la vida del Estado las personas de la confianza del coronel Carlos Riva Palacio, que en 1931 en la convención de Querétaro, iba a resultar nombrado presidente del P.N.R en sustitución del general Manuel Pérez Treviño.<sup>215</sup>

Una de las lecciones más significativas es: que la utilización de la propaganda es primordial para los políticos, aun contando con una maquinaria aplastante. Estos se preocuparon por promover su imagen, atribuirse virtudes y ganar la simpatía y apoyo de la población. En este caso, los adjetivos más frecuentes para referirse a Filiberto Gómez fueron: líder, jefe, fundador, compañero, luchador y eje, palabras presentes en la mayoría de discursos y publicaciones. Su gobierno fue catalogado como una obra reivindicadora y reconstructiva a pesar de que el socialismo que profesaba su partido fue meramente declarativo.

Es indiscutible que los procesos electorales fueron ensayos necesarios para la institucionalización del país. No obstante, este fue un arduo camino, los grupos en el poder no permitían una sana competencia, a pesar de que hubo intentos brillantes y efectivos de la oposición, la maquinaria gomista se valió de otros medios para prolongar y extender su dominio en el Estado de México. Una de las conclusiones a las que llega Jenaro Reynoso tras analizar todas las elecciones de la entidad entre 1919-1926 es:

Para la facción gomista en el poder no era prioridad aplicar los principios revolucionarios, particularmente los de reparto agrario y sufragio efectivo, para

---

<sup>215</sup> G.VELAZQUEZ, 1972, p. 174-175.

cambiar la estructura social implementar una cultura política democrática; más bien, la facción buscó siempre hacerse de los distintos ámbitos del poder con una serie de trampas y violaciones a la ley electoral como se ha dado cuenta en las páginas anteriores de esta investigación. Debido a la falta de prácticas electorales libres la facción que provenía de la revolución y, principalmente, de un movimiento militar que reivindicaba como bandera el rechazo a la imposición de autoridades por parte de los gobernantes, cuando estuvo ocupando los espacios de decisión, hizo exactamente lo contrario, es decir, aprovechó el poder y los recursos de que disponía para burlar la decisión popular y buscar que gobernaran aquellos con quienes compartía el objetivo de procurar el beneficio personal y no colectivo.<sup>216</sup>

Es innegable que los procesos electorales fueron manipulados por quienes detentaban el poder, su ilegitimidad es la razón principal del poco interés de los historiadores por estos temas. Sin embargo se ha omitido el hecho de que las elecciones tuvieron al menos un fin didáctico: familiarizaron a la población con sus derechos y obligaciones, la prensa difundió el uso y significado de nuevos términos políticos y las campañas hacían participar a la ciudadanía aunque sea de manera “ficticia”. Así bajo un panorama en el que seguía imperando la violencia, la ciudadanía mexiquense dio sus primeros pasos.

---

<sup>216</sup> REYNOSO, 2011, pp. 292-293.

## **Capítulo VI.- Los Rivapalacistas toman el control del PSTEM: la designación de Solórzano.**

Durante el periodo de 1933-1934 Carlos Riva Palacio presidió el Partido Nacional Revolucionario y este comenzó a afianzarse. Los caudillos regionales se negaron a acatar la influencia del PNR en asuntos locales y urdieron toda clase de maniobras para eludir las órdenes del CEN. La “libertad” que los políticos locales tenían para manejar sus estados se vio seriamente amenazada, por lo que intentaron desesperadamente mantener y prolongar su poder. La última campaña principal del PSTEM fue precisamente la de José Luis Solórzano a la gubernatura del Estado de México para el periodo 1933-1937.

A principios de la década de los treinta la influencia gomista era tal, que la administración y las obras públicas eran consideradas como una obra del PSTEM. La propaganda fue sistemática y expresaba la ideología política asociada al espíritu de partido, lo que abonó una imagen de legitimidad. Todos los puestos públicos eran ocupados por miembros del socialista: el gobernador, senadores, diputados y presidentes municipales, así como los ciudadanos comisionados para formar los consejos electorales.

De 1925 a 1933, la vida del PSTEM transita sin grandes fracturas internas apoyando la elección de tres gobernadores y controlando la designación de diputados federales y locales. Por ejemplo, entre la legislatura local de 1927 a 1929 y de 1929 a 1931, de un total de 36 diputados locales electos de entre propietarios y suplentes, 14 prosiguieron de un periodo legislativo a otro; y de 1931 a 1935, de 24 diputados electos, 16 fueron reelectos, entre quienes figuraban Heriberto D’Oleire, Bernardo Gómez, Guillermo Tirado, Agustín Gasca, Agustín Riva Palacio, Ignacio Gómez, Ignacio Bustamante, Pedro Trueba y José Mozo como los más cercanos al grupo de la familia Gómez. Sin embargo, para 1934 su suerte comenzó a depender de otros contextos y alianzas; el ascenso de Lázaro Cárdenas a la presidencia de la república coincide con el interés de conformar a un partido político único con el fin de desplazar a los partidos regionales, el cual provoca una clara separación entre los partidos políticos y sindicatos y la eliminación de aquellos de la política nacional.<sup>217</sup>

---

<sup>217</sup> MALDONADO, 2002, p. 60.

Con las elecciones presidenciales próximas, los procesos electorales continuaban regidos por la ley para la elección de poderes federales del 2 de julio de 1918. Esta establecía en su capítulo II artículo 4° la creación de consejos electorales para la formación y revisión de listas permanentes. Había tres clases de consejos: listas electorales, distritos electorales y municipales. El consejo de listas estaba formado por nueve miembros y sería renovado en su totalidad cada dos años, los candidatos propuestos por los ayuntamientos eran sorteados. En la organización de elecciones federales y locales: los ayuntamientos jugaron un papel fundamental, esto permitió al PSTEM colocar a sus operadores políticos. En general, los telegramas y oficios de las juntas computadoras sólo mencionaban a los candidatos del Socialista, quienes eran ratificados después de obtener un “triunfo absoluto” y conquistar el voto “unánime”. La oposición era prácticamente invalidada:

La actitud expresada por los Gómez hacia los partidos políticos locales que diferían de sus aspiraciones, refleja uno de los elementos significativos sobre la manera en que la gubernatura era “vigilada” y entendida por los propios herederos de la revolución: una propiedad. Pronto los conflictos se difundieron a otros partidos políticos locales y clubes políticos, en los que se puso de manifiesto las constantes violaciones a la Ley Electoral por los hermanos Gómez. La mayoría de ellos denunciaban acciones de grupos rivapalacistas, como la de interrumpir en las manifestaciones públicas y el envío de fuerzas del Estado para suspender, presionar y /o desmovilizar manifestaciones en apoyo de candidatos contrarios.<sup>218</sup>

A pesar de la aplastante maquinaria gomista, los ciudadanos expresaron su inconformidad por el nombramiento de comisarios considerados de “mala conducta” y el “triunfo” de presidentes municipales ajenos a la comunidad. La idea de una ciudadanía completamente apática está alejada de la realidad: la creación de clubes, la extensión de quejas y la práctica de la abstención del voto como un medio de manifestación estuvieron presentes. Por ejemplo, durante la elección de ayuntamientos y jueces conciliadores en 1930:

---

<sup>218</sup> *Ibid.*, p. 49.

[...] se localizaron cartas y oficios en torno al desconocimiento de un candidato del PST a la presidencia municipal de Huehuetoca por parte de los habitantes de la localidad. En una carta enviada al gobernador, los pobladores de este municipio se oponían al candidato oficial y denunciaban la “compra de votos”; los inconformes no recibieron boletas para sufragar y quienes sí las obtuvieron no “dieron su voto por falta de confianza”. Notificaron también en el escrito la elección por asamblea de Miguel Ortega y su desconocimiento al candidato del PST, Vicente Narváez. Asimismo, al final del documento se anexó una lista de 123 boletas con nombre y firma a favor del candidato nombrado en asamblea, así como la firma de 180 ciudadanos que no obtuvieron boleta y que estaban en contra del candidato del PST. El siguiente documento es un informe del presidente municipal sobre el “triumfo en Huehuetoca del Partido Socialista”. Juan Santillán, vecino de Huehuetoca, mandó una carta al ministro de gobernación de la Federación donde rechaza el nombramiento como regidor primero suplente; plantea que no puede aceptar el cargo debido a que “no se llevaron a cabo elecciones por la inconformidad con el candidato oficial Vicente Narváez”. El conflicto se dio por concluido cuando la Secretaría de Gobierno del Estado de México aceptó y ratificó el acta de cómputo que otorgaba el triunfo a Vicente Narváez con 507 votos.<sup>219</sup>

Observar únicamente el lado coactivo y violento de los procesos electorales es limitante. Si bien, existen innumerables pruebas de la designación de autoridades únicamente por orden de la élite política, también fue fundamental negociar y demostrar respaldo popular, tan importante para legitimar un gobierno. El PSTEM tenía una organización impresionante, en cierto modo adelantado a lo que sucedería a nivel nacional, el sector sindical fue primordial para el partido. Durante 1929 según datos de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje: 40 sindicatos pertenecían al PSTEM y solo 18 a la CROM. Los gomistas abarcaron todos los flancos al menos hasta la creación de la CTM en 1936.

Por su parte, las relaciones de parentesco, amistad y compadrazgo entre los representantes del grupo gomista y la dirigencia del PSTEM dieron lugar a una coalición de poder regional lo suficientemente importante como para actuar con independencia del centro político nacional, adecuando la función de los sindicatos socialistas, comités del partido y organizaciones sociales a las necesidades políticas locales, a tal grado que varios conflictos laborales, por ejemplo, fueron resueltos por autoridades del partido o por funcionarios del gobierno que mantenían relación con dicho partido. Los casos más ilustrativos fueron los

---

<sup>219</sup> ÁLVAREZ, 2018, p. 89.



conflictos intersindicales entre los sindicatos socialistas y la CROM en empresas como Celanese Mexicana, la Tabacalera o en el sector minero.<sup>220</sup>

La élite política luchaba por mantener el dominio local, mientras que los conflictos internos entre sus miembros se agudizaban, esto se evidenció durante la elección del candidato a la gubernatura. La facción de Wenceslao Labra apoyó a Zenón Suarez: un político cercano a los Gómez y con una larga carrera dentro del partido. La facción encabezada por los Riva Palacio apoyó a José Luis Solórzano un joven e inexperto político. El 25 de febrero de 1933 el PSTEM realizó una junta que se prolongó hasta las catorce horas para llegar a un acuerdo respecto a la sucesión gubernamental:

Un poco antes de las once horas, se reunieron en el partido los miembros más destacados de esta organización, bajo la presidencia del diputado Agustín Riva Palacio y asistiendo también, como invitados especiales, el coronel Filiberto Gómez en su carácter de jefe nato del partido y el señor senador Carlos Riva Palacio, en cuyas expertas manos se puso, desde que se acordó la reorganización del partido, a mediados de octubre próximo pasado, el estudio del problema político que había de presentarse en el Estado con motivo de la renovación del poder ejecutivo.<sup>221</sup>

Otro de los objetivos de la reunión era evitar a toda costa el divisionismo en el seno del partido por cuestiones “meramente personales”. El senador Riva Palacio hizo referencia a las precandidaturas de Eucario López Contreras, el senador Zenón Suarez y el licenciado José Luis Solórzano. Estos políticos fueron perfilados dentro de la agrupación y lograron polarizar las opiniones. Riva Palacio solicitó a los integrantes de PSTEM, dejar de lado sus diferencias para lograr el bien común del partido:

El senador Riva Palacio terminó su sagaz peroración, verdaderamente importante por la trascendencia de sus apreciaciones, exhortando a todos los miembros del partido para que, poniendo por encima de sus afectos personales y de su particular interés, la ideología fundamental del partido socialista y el progreso y bienestar del Estado, optaron por una solución que armonizara los puntos de vista

---

<sup>220</sup> MALDONADO, 2002, p. 29.

<sup>221</sup> *Acción Social*, 25 de febrero de 1933.

de los diversos grupos y mantuviera la unidad del partido y el equilibrio político de su grupo director.<sup>222</sup>

Para este momento la influencia de los Riva Palacio rebasaba la de los Gómez, *Acción Social* informó que después de un amplio intercambio de impresiones se decidió por unanimidad apoyar la precandidatura de José Luis Solórzano.

Además de la inconformidad que esta decisión dejó entre algunos de los miembros más prominentes del PSTEM, en febrero el partido se enfrentó a una nueva controversia: el coronel Armando C. Pareyon intentó registrar su precandidatura ante el comité estatal del PNR para contender por la gubernatura. Solicitud que fue rechazada, por considerarse alevosa, la respuesta que envió el CEN del partido Fernando Moctezuma a Abelardo Montaña presidente del comité estatal fue la siguiente:

Que el Partido Nacional Revolucionario reconoce al Partido Socialista del Trabajo del Estado de México como su único órgano en la expresada entidad federativa; por lo tanto, todo miembro del Partido Nacional Revolucionario, que desee desarrollar actividades políticas en el Estado de México debe ser miembro del Partido Socialista del Trabajo ya citado. Porque los candidatos que resulten designados por esta agrupación local en las convenciones respectivas habrá de ser necesariamente candidatos del Partido Nacional Revolucionario y un elemento extraño al Partido Socialista del Trabajo no podrá ser aceptado como candidato del Partido Nacional Revolucionario para un puesto de elección popular en el Estado de México, en atención que el Partido Nacional Revolucionario no podrá enfrentar a ninguno de sus elementos en contra de su agrupación filial en el Estado de México.<sup>223</sup>

En esa ocasión el PNR brindó respaldo al PSTEM, pero la coexistencia entre dos partidos con las mismas atribuciones fue imposible. Pronto las competencias jurisdiccionales serían más frecuentes, otro de los momentos más difíciles entre el PNR y el PSTEM ocurrió durante la renovación del consejo directivo del Socialista: el CEN del PNR consideró ilegal el procedimiento empleado por lo que le negó validez. Después de una larga discusión entre Wenceslao Labra secretario general del PSTEM y Carlos Riva Palacio

---

<sup>222</sup> *Acción Social*, 25 de febrero de 1933.

<sup>223</sup> *Acción Social*, 15 de marzo de 1933.

presidente del CEN del PNR, los miembros del Socialista acataron la resolución del PNR. El Revolucionario no reconoció a Wenceslao Labra como la cabeza del socialista y siguió dirigiéndose a Agustín Riva Palacio.

Ahora bien, este conflicto tenía otro trasfondo mucho menos formal y evidentemente más significativo: la decisión del PNR de nulificar la nueva Mesa Directiva del PSTEM se da en un contexto de abierta lucha entre los miembros de los grupos políticos, como el que dirige Carlos Riva Palacio y su hermano Agustín Riva Palacio contra el grupo de los labristas adheridos al PSTEM. Las pugnas políticas entre estos grupos eran reflejo de la competida elección entre Solórzano y el candidato de Labra: Zenón Suarez. Para fines de 1933, los gomistas ya no integraban un grupo unificado ni mucho menos único en la entidad.<sup>224</sup>

José Luis Solórzano inició su campaña política y en cada discurso evidenció la apremiante necesidad de unificación. Al mismo tiempo destacó que su elección era resultado de la voluntad de la mayoría del partido. Además *Acción Social* publicó todas las felicitaciones dirigidas al precandidato, así como las actividades de campaña. El 9 de abril de 1933 un grupo de amigos y simpatizantes ofrecieron un banquete en su honor en el casino comercial de Toluca, en el que Solórzano brindó con las siguientes palabras:

Amigos míos: para mi constituye un motivo legítimo y hondo de satisfacción ver a todos ustedes agrupados en torno de esta mesa. Mi pequeña vanidad humana, que yo, como hombre, llevo dentro no alcanza las proporciones absurdas de creer que este homenaje es precisamente a mi modestísima personalidad; yo creo que si representativos muy caracterizados de todas las fuerzas vivas, de todos los sectores sociales se han agrupado en torno de esta mesa, es porque han creído que en un momento propicio de la política mexicana se puede hacer justicia al Estado de México y se puede hacer justicia a la falange de muchachos que deben lo que son al Estado de México y a quienes el Estado de México les puede exigir que le den el máximo rendimiento [...]<sup>225</sup>

Su discurso usó el pleonismo para intensificar las muestras de simpatía de las que era objeto, también utilizó la hipérbole para exagerar sus propias cualidades y calificarse a sí mismo como una persona modestísima. En esa ocasión también brindó por la felicidad personal de los organizadores y por el próximo progreso del Estado de México, sin

---

<sup>224</sup> MALDONADO, 2000, p. 259.

<sup>225</sup> *Acción Social*, 15 de abril de 1933.

distinción de clases sociales. Era común que durante estas “genuinas y espontáneas” muestras de adhesión los presentes tomaran la palabra por turnos para elogiar al candidato.

Días después el 23 de abril el PSTEM realizó su convención estatal, el secretario general dio la bienvenida a los delegados y explicó el motivo de la reunión. Se procedió a la elección de la comisión dictaminadora de credenciales; y después del dictamen se eligió la directiva de la convención compuesta por un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y cuatro escrutadores; en seguida el presidente rindió protesta y dirigió algunas palabras a los ahí reunidos, asimismo los asambleístas. Se dio paso a la lectura de los programas y principios tanto del PSTEM como del PNR, en esta convención se designó de manera oficial a Solórzano como candidato a la primera magistratura del estado, y protestó ante la H. convención. El secretario general realizó el informe y el consejo directivo del PSTEM ratificó la decisión para finalizar.

En este periodo el Socialista se dividió entre quienes veían como invasores a los miembros del PNR y los que optaron por negociar para conservar una buena posición dentro del nuevo orden político.

Mientras tanto, en el campo de la política estatal, la estricta disciplina que se propusieron los fundadores del PSTEM durante la coyuntura de consolidación del PNR se puso a prueba en la víspera de la elección de gobernador que ocuparía el cargo a finales de 1933. Algunos dirigentes intermedios del partido encontraron en tal víspera la oportunidad para hostigar abiertamente a los simpatizantes del PNR que no contaban con antecedentes partidistas. Y ahí fue que el PSTEM dio múltiples testimonios de su dominio caciquil y una verdadera intolerancia.<sup>226</sup>

Estas serían las últimas y más desesperadas medidas de resistencia, los Riva Palacio hábiles políticos que se adaptaron rápidamente al PNR habían logrado imponer a su candidato.

---

<sup>226</sup>JARQUÍN, 2010, p. 170.

Solórzano tuvo un despunte brillante. Casi un cachorro descolló en la primera cámara constitucional electa después de 1917, defendiendo la reforma agraria; y luego se movió hábilmente bajo la mano callista en otras comisiones. Sin embargo se cree que llegó joven e inmaduro al poder estatal, donde pronto dio muestras de inconciencia moral y hasta intelectual. No supo manejar algunos movimientos laborales y de un plumazo cesó a todos los profesores que iniciaron una acción sindicalista en busca de que se les pagara sueldos vencidos de más de tres meses. Disolvió la banda de música por razones parecidas y se dice que pasaba las noches en el “Casino de la selva” y el “Foreing Club” jugándose a la ruleta los pocos centavos del erario estatal como llegaba a la quinta del Carmen al filo del amanecer prohibió (casi por decreto) que se tocaran las campanas del templo. Se le conocieron también múltiples aventuras amorosas y una gran afición a las francachelas.<sup>227</sup>

**Imagen 30.- Protesta de Solórzano en la cámara de diputados federal en 1928.**



Mediateca INAH, Casasola, *José Luis Solórzano protesta guardar y hacer guardar los ideales Obregonistas*, Distrito Federal, México, 21 de mayo de 1928.

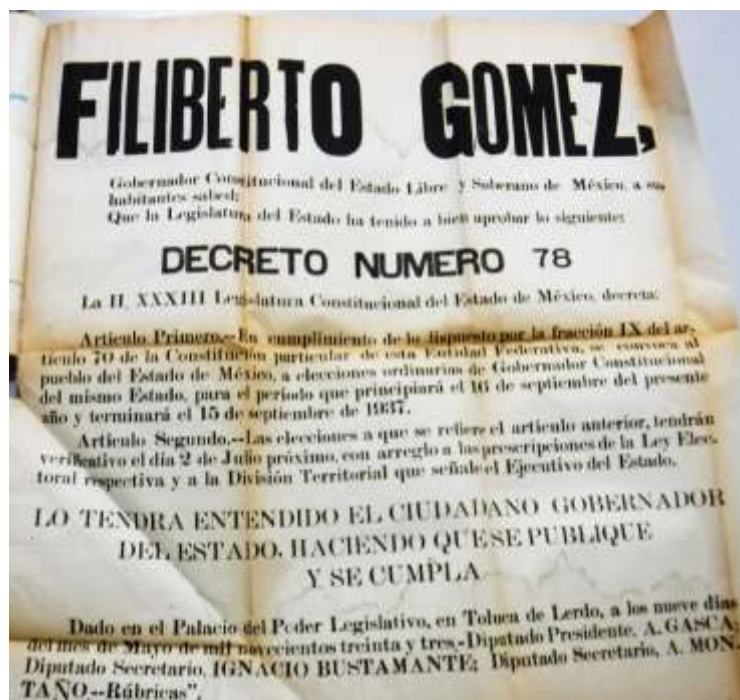
El día 17 de mayo de 1933 el secretario general de gobierno Francisco Carbajal envió a los ayuntamientos la circular n°10 sobre el decreto número 78. Expedido por el congreso local el día 9 de mayo de 1933: convocó al pueblo del Estado de México a participar el domingo 2 de julio en las elecciones de gobernador de la entidad. “A la vez recomiendo a usted por acuerdo del jefe del poder ejecutivo que por su parte se sirva a cuidar del más exacto cumplimiento de las obligaciones que a los ayuntamientos

---

<sup>227</sup> SANCHEZ, 1991, p. 22.

encomienda la Ley Orgánica para elecciones políticas y municipales en el estado promulgada el 6 de julio de 1919 y que consiste en los siguientes puntos [...]”<sup>228</sup> División del municipio en secciones, designación de empadronadores e insaculación de las mesas electorales. También se entregaban varios ejemplares del decreto para que se colocaran en sitios públicos.

**Imagen 31.- Fragmento del Decreto número 78.**



*AHTM, Decreto numero 78*

Uno de los recursos más utilizados por la clase política fue la papelería membretada. Por ejemplo los documentos del PNR venían acompañados del lado izquierdo por un fragmento del discurso pronunciado por Plutarco Elías Calles durante su último informe de gobierno el 1° de septiembre de 1928.

Porque el paso de México, de la condición del país de hombres únicos a la de pueblo de normas puras institucionales, significará no sólo posibilidad cierta y

<sup>228</sup> AHMT/S.E/Ramo 19 /Sección: 1/Caja: 22/ Expediente: 6/ años 1932-1936, 17 de mayo de 1933, “Circular n°10 dirigida a los presidentes municipales”.

garantía de paz material estable, sino seguridad de paz orgánica, cuando todas las fuerzas y las voluntades todas y todos los pensamientos de los distintos grupos del país, puedan hallar, ya no sólo en la voluntad, torpe o movida por intereses de facción, o desinteresada o patriótica de un caudillo, el respeto y la garantía de sus derechos políticos y de sus intereses materiales legítimos, sino que sepan y entiendan y palpen, que sobre toda voluntad gubernamental, susceptible de interés o de pasión, rigen en México las instituciones y las leyes [...]<sup>229</sup>

A través de estas palabras Calles llamó a sustituir el camino de la violencia por el de la lucha institucional: a renunciar a las ambiciones personales que dividían a la nación, y a unirse como un deber patriótico por el bien del país. En cuanto a la papelería del PSTEM comenzó a imprimirse con su distintivo del lado izquierdo, y del lado derecho el del PNR con sus colores verde, blanco y rojo. En la parte inferior se leía la leyenda: “Apoye Ud. la Candidatura al Gobierno del Estado del C. Lic. JOSÉ LUIS SOLÓRZANO” en letras negritas. Uno de los clubes que trabajó a favor de la candidatura oficial fue el “Club renovador revolucionario de la clase media”, curiosamente ubicado en la misma calle de las oficinas generales del PSTEM en Belisario Domínguez n° 14 de la ciudad de Toluca. Este club envió un oficio al presidente municipal el 5 de abril de 1933 para su registro, en el mismo manifiesta:

“[...] luchará en la próxima campaña electoral por la candidatura del Sr. Lic. José Luis Solórzano para cuyo efecto me permito enviar tres copias del acta de instalación para su registro debido, agradeciéndole me sean enviadas las demás actas sobrantes a la dirección anotada anteriormente. La mesa directiva de mencionado club quedó integrada de la manera siguiente: presidente, C. Rafael Sámano V., Vicepresidente Benjamín Legorreta., Secretario Eduardo Uribe., Subsecretario, Cornelio Domínguez., Tesorero, Agustín Medina., Subtesorero Eloy Mondragón Morales., Vocal Primero, Roberto Gutiérrez., Vocal Segundo, Pedro Iniestra., Vocal Tercero E. Barrios.

“POR LA DIGNIFICACIÓN DE LA CLASE”

Toluca, abril 5 de 1933, el presidente Rafael Sámano V.<sup>230</sup>

---

<sup>229</sup> CALLES, 1° de septiembre de 1928

<sup>230</sup> AHMT/S.E/Ramo 19 /Sección: 1/Caja: 22/ Expediente: 6/ años 1932-1936, 17 de mayo de 1933, “Circular n°10 dirigida a los presidentes municipales”.

### Imagen 32.- Detalle de la papelería del PSTEM



Durante su campaña electoral Solórzano prometió un gobierno eminentemente civilizado, progresista y justo. La Liga Socialista de Obreros y Campesinos del Estado de México publicó lo siguiente:

#### La construcción del Partido Socialista

Analizando someramente la labor social y política desarrollada por el PST desde su fundación, llegamos a este resultado: que ha sido altamente benéfico, y que su ideología emanada de los principios puramente revolucionarios ha repercutido en todas las clases laborales...La construcción ideológica de nuestro Partido es necesaria e indispensable ya que coordina la acción revolucionaria y ejerce una influencia eminentemente orientadora en las masas populares... En los años que tiene de vida el Partido Socialista, ha arrostrado tempestades que han querido derrumbarlo: ha visto ante el dificultades enormes que ha deshecho con presteza y acometividad. En su seno ha habido elementos morbosos que puestos a la luz del sol han quedado convertidos en parásitos, iscaríotes que lo critiquen y vituperen, no obstante esto, sigue su curso ascendente en el terreno social... Pero el corazón del pueblo esta hondamente identificado con nuestro Partido. Decimos que si pues hemos visto palpables muestras de armonía y unión entre los elementos directrices y las clases obreras y campesinas. El credo socialista que tiene en su diestra es el que sustenta a los humildes, los oprimidos, los que bajo la férula de la Reacción no podían defender sus derechos ni proclamar a los cuatro vientos sus ideas de renovación... Ahora y con motivo de la gira electoral del Licenciado Solórzano el verdadero pueblo del Estado ha demostrado no ser un montón de parias inútiles, sino por el contrario hombres capaces de gozar los derechos que la Revolución les ha concedido... En resumen decimos que las falanges del Socialista forman una fuerza arrolladora que al unísono trabajan como un solo brazo y un mismo corazón.<sup>231</sup>

Este elaborado discurso tuvo tres objetivos principales: exaltar la obra del PSTEM, difamar a los enemigos del partido y brindar un mensaje esperanzador. El autor sostiene que el papel del Socialista ha sido “altamente benéfico” y afirma que “ejerce una influencia eminentemente orientadora en las masas populares”. Algo frecuente en el periodo era la

<sup>231</sup> *El Socialista*, 14 de mayo de 1933.



obligación autoproclamada de las agrupaciones políticas de guiar a los ciudadanos a tomar las “mejores” decisiones políticas. El autor también utilizó la metáfora para hablar de los problemas que el partido ha enfrentado, “tempestades” que intentaron derrumbarlo, pero que el PSTEM enfrentó con suma eficacia. Después, utilizó la alegoría y comparó a los enemigos del partido con Judas Iscariote, usó la etopeya para calificarlos de vendidos, traidores, morbosos y parásitos, que solo buscaban beneficios personales. Finalmente utilizó la sinécdoque en la frase; “el corazón del pueblo esta hondamente identificado con nuestro Partido” para referirse al apoyo “unánime” de la ciudadanía y como soporte principal del PSTEM.

Hubo otros dos candidatos independientes: Ángel Pandal y el ya mencionado Zenón Suarez, pero poco pudieron hacer para enfrentarse al candidato oficial.

En el Estado de México, según Macías, el licenciado José Luis Solórzano fue postulado por el PSTEM y en poco tiempo el PNR lo hizo también su candidato. Solórzano tuvo tres contrincantes: el general Ángel Pandal y los señores Zenón Suarez y M. Sotelo. La propaganda realizada por el PSTEM fue continua y sistemática en casi toda la entidad, debido a que dicha agrupación aún tenía ramificaciones en casi la totalidad de ayuntamientos. En cambio la propaganda a favor de brigadier Pandal se había efectuado únicamente la semana anterior al domingo de la elección y sin que hubiera mediado la actividad de comités y delegaciones en los municipios. Incluso en la mayoría de los municipios no se registró el nombre de los candidatos opositores.<sup>232</sup>

Con una ventaja notable de recursos, Solórzano inició su gira electoral el 30 de abril en Ixtlahuaca, continuó hacia el Oro el 1° de mayo y el día 2° en San Felipe del Progreso. La dinámica de estas visitas era similar: iniciaba con un recorrido en carro o a pie para dar un discurso en el kiosco de la plaza principal de los poblados. Previamente los delegados, los miembros de ligas y clubes adheridos al PSTEM eran notificados del día y hora de llegada del candidato. Los partidarios procuraban organizar una recepción adecuada, con

---

<sup>232</sup> JARQUIN, 2010, p. 171.

este fin pedían cooperaciones “voluntarias” para solventar los gastos. Así lo informó Daniel Navarro presidente de la Liga de Campesinos “Wenceslao Labra” al secretario general de gobierno y delegado del partido en Zumpango:

[...]H. ayuntamiento citó a junta general de vecinos para invitarlos a cooperar para reunir los fondos con que debe contribuir según instrucciones de esa superioridad, para lo gastos que se eroguen con motivo de la visita que hará a nuestro distrito el C. José Luis Solórzano, el C. Vidal Pérez, que se hace pasar como presidente de la liga de ejidatarios “Emiliano Zapata” establecida en esta población, en presencia de un numeroso grupo de CC. Que estuvieron reunidos en el salón de la presidencia municipal sin tomar en cuenta la honorabilidad del Lic. Solórzano, ni la de los H.H. Directores del partido, se expresó en términos descorteses para ambos, pues entre otras cosas dijo que: ningún candidato anterior había podido y explotado al pueblo y que había que rechazar a esos parásitos de la sociedad, etc., etc., y además que ¿cuál era el beneficio que este municipio había recibido del Partido Socialista? Y otras frases más que bastaron para que los CC. Reunidos comenzaran a desistir de su cooperación, y se ha necesitado de una gran dosis de paciencia para soportar las diatribas de Pérez.<sup>233</sup>

### Imagen 33.- Anuncio Pro José Luis Solórzano



*Acción Social*, 17 de junio de 1933

La comunicación de “malas actitudes” o acciones indisciplinadas también eran reportadas, con la intención de demostrar lealtad y ganarse la confianza de los superiores. A

<sup>233</sup> AHM/ Fondo 02 Gobernación/ Serie 01Gobernación/ Expediente 27 /Foja 27, Tequixquiac, Méx., 23 de mayo de 1933.

pesar de dar su opinión el tal Pérez terminó donando 50 ¢ pero, según el informante por pura “ostentación” y sin ninguna buena voluntad.

La comitiva de Solórzano durante su gira (ya como candidato oficial) estuvo integrada por los miembros más importantes del partido: Agustín Riva Palacio, Zenón Suarez (quien fuera precandidato), Wenceslao Labra, y varios diputados y licenciados como Adolfo López Mateos, Alfredo Zárate Albarrán y Benito Contreras. La visita del candidato en las poblaciones, representó un momento de ocio para sus habitantes, la decoración y concurrencia daban un aspecto de fiesta, a la habitual calma provinciana. En Tenango por ejemplo:

En la plaza principal de Tenango tuvo lugar un significativo mitin, en el que se vertieron conceptos de gran importancia. El candidato y su comitiva instalada en el kiosco central de dicha plaza, habiendo los oradores desde allí dirigieron la palabra al pueblo. El compañero Zárate Albarrán secretario general de la Liga de Obreros y Campesinos del Valle de Toluca, inició la sesión por así decirlo. El compañero Zárate hizo hincapié en que la gira del licenciado José Luis Solórzano viene llevando a cabo a través del estado, nos da el convencimiento de que el pueblo está perfectamente capacitado para actos de civismo como el de esos momentos. Se refirió luego a la meritoria labor desarrollada por el coronel Filiberto Gómez en el gobierno del Estado de México, así como a la del diputado Agustín Riva Palacio, al frente del Partido Socialista del Trabajo.

Otra de las actividades de campaña era la organización de bailes y eventos culturales como veladas literarias, para demostrar el respaldo intelectual hacia el candidato. Estas se realizaban en algún teatro o auditorio, los programas incluían: piezas musicales, oratoria, poemas y discursos que los políticos dirigían a los asistentes. En el distrito de Tenancingo se realizó una en honor a Solórzano con la participación de Horacio Zúñiga, y el profesor Ignacio San Pedro en el piano, según lo recordado en *Acción Social*:

Todos los oradores y demás personas que tomaron parte en esta velada fueron muy aplaudidos. Los discursos versaron sobre la unificación de los elementos revolucionarios en torno del Partido Socialista del Trabajo; sobre la simpatía y confianza que sobre nuestro candidato ha despertado en todas las clases sociales del Estado, y en general, sobre el movimiento revolucionario, haciendo especial mención el licenciado Tito Ortega, de la acción de la revolución en lo que

respecta a nuestro creciente nacionalismo en todas las actividades y ordenes de la vida. El poeta Horacio Zúñiga produjo una florida pieza oratoria que fue premiada con cálidos aplausos.<sup>234</sup>

Este semanario cubrió ampliamente la gira de su candidato, cada artículo hizo patente el apoyo de la población en general, pero sobre todo el de los trabajadores. Incluso publicaron cartas enviadas de forma “voluntaria” por los lectores, donde expresaban sus impresiones después de la visita de Solórzano; en Zumpango:

[...] Después de permanecer algunas horas en la plaza Juárez, se partió a dar el encuentro al candidato, y la multitud se puso en marcha desfilando por la carretera Zumpango-México que ostentaba vistosos arcos triunfales y que fue insuficiente para contener tanta gente que en romería, romería de la democracia, desfilaba con orden y disciplina. Los vigías colocados en los muros más altos del puente de San Lorenzo y que estaban en acecho del arribo del candidato, dieron la señal de su proximidad, lanzando cohetones al espacio cuyo estallido desbordó el entusiasmo de los concurrentes. [...] A las quince horas en los portales del palacio municipal que lució un llamativo adorno de festones y de flores, se sirvió un banquete de 400 cubiertos para los invitados, atendiéndose también debidamente a 700 campesinos que en franca camaradería estuvieron gozando de este ágape en el departamento que el propio sitio se les señaló sin privilegio de clases porque los ideales de la revolución, todos somos iguales. El ofrecimiento del banquete estuvo a cargo del señor diputado Sixto Vargas, que en la galanura de la palabra y de la elocuencia que le distingue, cumplió airoosamente y gentilmente con su cometido, siendo contestado con palabra sincera y sustanciosa por el propio señor candidato. Ambos fueron muy aplaudidos, retirándose los comensales, muy satisfechos de la expansión y fraternidad que gozaron.<sup>235</sup>

Esta gira fue calificada de una autentica apoteosis de la plena y absoluta unificación de los elementos revolucionarios, agrupados con toda su buena voluntad y absoluta convicción en torno al candidato. Durante sus visitas se dieron obsequios a los asistentes como: calendarios, pines, bolsas e incluso se rifaron un buen número de arados cedidos por el diputado Manuel Riva Palacio. “Al emprender los campesinos el regreso a sus hogares distantes más de cinco leguas de la cabecera, fueron obsequiados por el partido Socialista con unos morrales de viaje en que ostentaban palabras de afecto para su candidato, como recuerdo de este día y como un compañero predilecto que bajo el brazo de su dueño, lo siga

---

<sup>234</sup> *Acción Social*, 24 de mayo de 1933.

<sup>235</sup> *Acción Social*, 24 de junio de 1933.

a todos los viajes que emprenda lejos de su hogar, retirándose complacidos con el obsequio”.<sup>236</sup> Solórzano finalizó su gira a finales de junio en Cuautitlán.

La débil y desorganizada oposición aunque existente, poco pudo hacer ante el candidato oficial. El general Ángel Pandal fue expulsado del PSTEM el 27 de junio de 1933, por auto postularse, ya que violó el artículo 5 ° en materia política de los estatutos del Socialista. En las pruebas presentadas en su contra había propaganda con fecha del 13 de junio, donde se leía lo siguiente: “Que terminen las imposiciones y ridículas comedias, José Luis Solórzano sólo es un biombo del continuismo imperante, que no llevará nunca al estado a un régimen institucional”.

El domingo 2 de julio los presidentes municipales enviaron sus informes al departamento de gobernación del estado para informar del estricto orden que tuvieron las elecciones. Del mismo modo, algunos partidarios señalaron a los “enemigos” como lo hizo Francisco Gómez en Tenancingo:

El domingo próximo pasado que fueron las elecciones en el barrio de Quiocla, Tenancingo, un señor Ramos de este lugar estuvo hablando mucho y muy feo de usted y del Partido Socialista del trabajo del Estado de México diciendo que a él lo nombró el presidente municipal Rosendo Medina y el secretario José Vilchis para representante del Partido Socialista en esta Casilla para que aconsejara a todos los vecinos de Quiocla a que no votaran por el licenciado José Luis Solórzano y tanto que hasta lo habían emborrachado pero en seguida llegó el presidente del club liberal Benito Juárez de Quiocla y les dijo a los votantes que todos votaran por el señor licenciado José Luis Solórzano y que si acaso había alguno que los aconsejara lo contrario que se lo avisaran.<sup>237</sup>

A pesar de que la ley electoral en su artículo 52° prohibía la presencia de personas haciendo propaganda o manipulando a los votantes en las casillas, esta práctica era bastante común. Después de las votaciones Pandal acudió a varios medios de la capital, para

---

<sup>236</sup> *Ídem.*

<sup>237</sup> AHEM/Fondo 02 Gobernación/ serie 01 Gobernación/ Expediente 06 /Foja 31, julio de 1933, Tenancingo, “informe de Francisco Gómez”.

denunciar las irregularidades en las elecciones del Estado de México, a lo que *Acción Social* respondió con un artículo titulado: “La bufonada de Ángel Pandal”.

En este describió a Pandal como un payaso sin vergüenza, que únicamente causaba risa con sus acciones y trató el asunto como una vacilada. “[...] Personas que conocen a Pandal íntimamente nos han manifestado que la opinión pública se ha equivocado respecto a su persona; que no está trastornado del cerebro, sino que es listo y piensa que puede sacar algún provecho de haber figurado como candidato al gobierno del Estado de México, dándosele un ardite que ahora sea el hazme reír”.<sup>238</sup> Este artículo utilizó la ironía y la descalificación, lo mismo que hizo con el Centro Unificador que postuló a Pareyon.

**Imagen 34.-José Luis Solórzano cumpliendo con su deber cívico.**



*Acción Social*, 5 de julio de 1933.

Finalmente, Solórzano triunfó con 114, 446 votos y como de costumbre se envió una “invitación” a los ayuntamientos para acudir al suceso “popular” de la toma de posesión.

---

<sup>238</sup> *Acción Social*, 5 de julio de 1933.

ASUNTO: Se le invita para que con los miembros y empleados del ayuntamiento, se sirva a asistir al acto de que se trata. Al ciudadano presidente municipal presente: El día 15 del actual, a las 12 horas, tendrá verificativo el acto de protesta de ley, que otorgará ante la H. Legislatura local. El ciudadano Lic. José Luis Solórzano, declarado gobernador constitucional del Estado para funcionar durante el periodo de 1933-1937. Por disposición del jefe del ejecutivo me permito comunicarlo a usted para su conocimiento, encareciéndole se sirva asistir acompañado de los miembros y empleados de este H. ayuntamiento, al palacio de poder legislativo el día y hora antes indicada con el objetivo de presenciar al solemne acto de que se trata. Reitero a usted mis atenciones

\*SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

Toluca., México, septiembre 13 de 1933

El secretario General de gobierno Francisco Carbajal.<sup>239</sup>

Procurar el mayor lucimiento posible fue una práctica política frecuente, aunque tener una “popularidad” arrasadora no sería suficiente para mantener su gobierno. Con tantas posturas y enfrentamientos entre la élite, Solórzano no integró un grupo compacto, los labristas criticaron duramente su administración, esperando cualquier error para eliminarlo de la gubernatura. Rápidamente Solórzano se ganó el desprestigio entre los políticos mexiquenses, que lo calificaron como un títere de Agustín Riva Palacio.

**Imagen 34.- El gobernador José Luis Solórzano inaugurando un mercado, 21 de octubre de 1933.**



<sup>239</sup> AHMT/S.E/Ramo 19 /Sección: 1/Caja: 22/ Expediente: 6/ años 1932-1936, 13 de septiembre de 1933, “Invitación a la toma de protesta”.

No obstante, el Partido Socialista tenía los días contados del 3 al 6 de diciembre de 1933 se realizó la II Convención Nacional Ordinaria del PNR en Querétaro. La convención discutió puntos como: la elección del candidato a la presidencia, el plan sexenal y el fortalecimiento del partido, con este fin estipuló la disolución de las organizaciones políticas adheridas. El PNR se convirtió en un partido de masas con filiación individual.

En 1933 fue desconocido el PSTEM por el PNR y sucesivamente electo Agustín Riva Palacio Secretario general de la ahora Liga Socialista de Trabajadores del Estado de México. Hay algunas interpretaciones acerca de que el PSTEM se extinguió paulatinamente y que la liga socialista fue uno de los mejores vehículos políticos que utilizaron para conservar sus intereses. No obstante, desde nuestro punto de vista, la Liga Socialista ya no representaba una garantía para que los gomistas siguieran gozando de influencia en los procesos electorales, ya que con ella no solo se cambió el fin político que representaba el Partido Socialista, sino también la estructura que había posibilitado controlar las redes y procesos de elección. Salta a la vista que la Liga Socialista cambió el nombre del órgano oficial del partido, semanario *Acción Social*, a Órgano Oficial de la Liga Socialista de Obreros y Campesinos del Estado de México, reconociendo al PNR como el principal medio para la competencia por el poder, y restringiendo sus marcos de competencia a la administración de los sindicatos y organizaciones campesinas sin que necesariamente se convirtiera en un medio para la obtención de poder público.<sup>240</sup>

Además, el propio Solórzano ya como gobernador desprestigió al PSTEM, sobre todo a la facción labrista con la que tuvo roces durante todo su gobierno, y al mismo tiempo impulsó a la liga. Los políticos que seguían teniendo cierta simpatía por el desgastado gomismo fueron destituidos de sus puestos, sobre todo cuando el PNR estatal comenzó a realizar supervisiones para identificar a la oposición. Finalmente el gobernador no pudo enfrentar tantas dificultades y después de varias licencias terminó separándose del cargo el 24 de junio de 1936 “por tiempo ilimitado”. El doctor Eucario López, uno de los miembros más ilustres del viejo PSTEM fue ratificado como gobernador interino y se dio a la tarea de abrirle camino en las próximas elecciones a Wenceslao Labra.

Ciertamente la Liga Socialista fue uno de los mecanismos para desplazar al Partido Socialista de la política estatal, sin embargo, conforme el régimen de

---

<sup>240</sup> MALDONADO, 2002, pp. 64-65.



Cárdenas se afianzaba en el poder, no se consideró como un medio reconocido y legitimado por parte del gobierno federal. Durante 1934 y 1937, los innumerables conflictos entre los labristas y los rivapalacistas por controlar la agrupación local tuvieron como escenario la sucesión de la gubernatura, en la que se demostró nuevamente la dificultad para seleccionar un candidato y crear una base de poder por medio de alianzas a partir de la Liga Socialista. Los rivapalacistas siguieron pugnando porque la agrupación solo fungiera como un sector de apoyo del PNR, y los labristas mantuvieron como objetivo recobrar parte de la estructura política del partido con el fin de crear una base de apoyo que posibilitara el lanzamiento y triunfo de Wenceslao Labra como gobernador.<sup>241</sup>

Como se verá en el próximo capítulo los últimos gomistas-labristas lograron colocar a su candidato Wenceslao Labra, y al mismo tiempo agotaron todos los medios de que disponían para seguir acaparando el poder. La vieja elite política recurrió a medidas desesperadas de represión y venganzas como arrestos injustificados por no apoyar a los candidatos del PSTEM, y una actitud hostil hacia quienes mostraron simpatía por el PNR. No obstante, la desaparición del Socialista era eminente, nada pudieron hacer ante la aplastante maquinaria nacional encarnada en el PNR. El partido inició un ambicioso proceso de transformación que dejó atrás a la vieja clase revolucionaria encabezada por Calles para dar paso a una nueva generación de jóvenes políticos.

Algo que no se debe perder de vista es lo que Maldonado señala como: proceso de construcción de la hegemonía regional. Según sus palabras esta distó de una dimensión puramente coactiva y representó más bien procesos específicos de cooperación y conflicto. El cardenismo se propuso eliminar definitivamente estos espacios de poder y despojar a los caudillos y caciques locales del control político regional.

---

<sup>241</sup> *Ibíd.*, p. 67.

## Capítulo VII.-Wenceslao Labra “Infatigable”

Tras fortalecerse, el PNR tomó el control del proceso de postulación y elección de candidatos. Por otro lado, los partidos regionales perdieron autoridad y comenzaron a menguar. En este contexto surgieron los partidos “independientes” durante la extinción del callismo y la transición de lealtades hacia el cardenismo, lo que provocó un cambio en el discurso, reflejado también en las campañas electorales locales.

Durante el gobierno de José Luis Solórzano continuaba en el país la llamada “carrera antirreligiosa”. El diario oficial del PNR *El Nacional* y el gobierno encabezado por Calles (aunque bajo la presidencia interina de Abelardo L. Rodríguez) insistía en que los conservadores en conjunto con las agrupaciones religiosas buscaban desestabilizar al país. El gobierno comenzó a tomar medidas drásticas como: prohibir servicios religiosos y clausurar colegios católicos y seminarios. Las entidades federativas hacían lo propio acorde a las disposiciones del jefe máximo, el 23 de octubre de 1934 la legislatura mexiquense invitó a Solórzano a gestionar ante el gobierno federal la disposición de los templos católicos para convertirlos en escuelas y bibliotecas a excepción de 34 que se conservarían para culto.

Esto poco antes de que Lázaro Cárdenas tomara posesión de la presidencia de la república y el rumbo político diera un viraje importante. Sin duda alguna el primer semestre del gobierno cardenista fue el más tenso: “En la primera mitad de 1935 estallaron más de dos huelgas por día. Lo acostumbrado era el estallido de una huelga por mes, de once a quince por año. Hubo días en que se juntaron en la capital las huelgas de telefonistas, de empleados del cine, de trabajadores de fábricas de papel y de operarios de cinco o seis

empresas más”.<sup>242</sup> Esta situación propició la multiplicación de sindicatos en todo el país, los políticos locales aprovecharon este escenario para seguir influyendo en sus espacios de poder mediante la creación de todo tipo de organizaciones obreras y campesinas.

A Calles no le pareció el comportamiento de los trabajadores y lanzó duras críticas a la administración cardenista. Sin embargo Lázaro Cárdenas estaba seguro de las bases populares y políticas que creó, después de reafirmar lealtades: reorganizó su gabinete para eliminar a todo elemento callista, desaforó a algunos diputados y senadores y eliminó los poderes de los estados de Guanajuato, Durango, Sinaloa y Sonora con el fin de evitar un enfrentamiento mayor. Durante los primeros meses de 1936, Cárdenas apoyó la creación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y el 10 de abril de ese mismo año expulsó al jefe máximo del país. Lo que en un principio fueron alabanzas y muestras de afecto para Calles por parte de políticos y empresarios, se transformó en desprecio y ataques.

En los estados los gobernadores se dieron a la tarea de eliminar todo vínculo con el callismo: El 18 de diciembre de 1935 la XXXIV legislatura mexiquense derogó el decreto n°23 del 29 de mayo de 1928, que declaró a Plutarco Elías Calles como ciudadano del estado y borró su nombre del salón del palacio de poder legislativo. Asimismo después de su exilio cambiaron el nombre de un pueblo nombrado en su honor perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso por “Hidalgo”.<sup>243</sup>

Durante el cardenismo el estado pasó de tener 56 sindicatos en 1936 a tener 184 en 1940. La Liga Socialista de Obreros y Campesinos del Estado de México que controlaba

---

<sup>242</sup> GONZÁLES CASANOVA, citado por Luis Gonzáles, 2005, p. 29.

<sup>243</sup> *Gaceta del Gobierno*, 30/12/1936. Decreto 60 del 25 de noviembre de 1936.

Agustín Riva Palacio declaró que sus funciones serían únicamente administrativas, no obstante:

Era fama pública que Agustín Riva Palacio, hermano de Carlos ex gobernador y de Manuel, ex diputado y su Liga Socialista, peleaba jueces, comisarios, presidentes, regidores, diputados locales y federales, y hasta senadores; además cotidianamente atendía comisiones de campesinos que solicitaban tierras o que habían hecho elección de comisarios ejidales y unos estaban conformes y otros no con el resultado; dicha fama consistía en que en esa forma mantenía en constante y permanente inquietud rencorosa y divisionista en las comunidades que en no pocas ocasiones los líderes dirimían las diferencias a balazos o cuchilladas; y no eran pocas las veces en que en muchos hogares había velorio y entierro de las víctimas.<sup>244</sup>

Los enfrentamientos sindicales estaban fuera de control y no había una legislación adecuada para estos organismos. Para ponerle fin a este problema Cárdenas inició la centralización del sector obrero. A pesar de la resistencia inicial de la Liga Socialista, los sectores más importantes terminaron dentro de la federación estatal de la CTM. Maldonado concluye:

[...] fracturadas las facciones gomistas, tanto en sus relaciones con el gobierno federal y hacia las organizaciones obreras y campesinas, después de la fundación de la CTM, sus medios para influir en el control de la gubernatura prácticamente se habían agotado. La falta de un nuevo símbolo de identificación regional abrió la posibilidad para que muchos de los actores sociales se enfrentaran de manera abierta por espacios de poder- que consecuentemente eran cada vez más reducidos en función de la formación de los sectores corporativos del partido oficial – contribuyendo a fracturar las alianzas tanto al interior de las organizaciones locales como con relación al poder central.<sup>245</sup>

Mientras que durante el gobierno de Solórzano se aisló a la facción labrista del PSTEM, derogando incluso la medalla al mérito cívico otorgada al ex gobernador Filiberto Gómez,<sup>246</sup> cuando Wenceslao Labra se convirtió en gobernador eliminó absolutamente toda influencia rivapalacista. Los Riva Palacio estaban fuertemente ligados a Calles, incluso

---

<sup>244</sup> ALBÍTER, 1999, p. 74.

<sup>245</sup> MALDONADO, 2002, p. 72.

<sup>246</sup> *Gaceta del Gobierno*, 28/10/1933. Decreto 124 del 17 de octubre de 1933.

Manuel Riva Palacio fue uno de los senadores desaforados por Cárdenas, y para 1940 Agustín estaba completamente vetado de la política mexiquense.

El 20 de abril de 1936 surgió la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Estado de México (FROC) al desintegrarse la Cámara de Trabajo, pues su secretario general Alfredo Navarrete pretendía imponerse como candidato a la gubernatura. La FROC estaba integrada por los principales políticos del extinto PSTEM: José Mozo (dirigente de la federación), Alfredo Zárate Albarrán (miembro del consejo de honor y vigilancia), Antonio Manzanilla (secretario del exterior), Francés Mazín (secretario tesorero), Felix Fiesco (secretario de interior), Rodolfo Albarrán (secretario de acción campesina) y Jacinto García (secretario de organización y propaganda).<sup>247</sup> La federación se dedicó a atacar al rivapalacismo en su órgano oficial llamado *Emancipación*.

La FROC y la CTM se disputaban el control de los contratos colectivos, sin embargo el dominio de la central cetemista fue ineludible, pues contaba con todo el apoyo de Cárdenas. Los medios por los cuales los políticos locales pretendían mantener sus privilegios fueron poco a poco desmantelados. Estas circunstancias obligaron a la élite a enfrentarse y dividirse, por lo que Labra enfatizó en la urgente necesidad de unión durante su campaña electoral.

El 21 de mayo de 1937 la legislatura convocó a elecciones ordinarias de gobernador, las cuales tendrían lugar el 4 de julio, a su vez se elegirían diputados al XXXVII Congreso de la Unión. Por la gubernatura del estado contendieron: Wenceslao Labra apoyado por el PNR; el general de brigada Ángel Pandal apoyado por el Partido Liberal Constitucionalista-Liga de Obreros y Campesinos; y Román Díaz apoyado por el

---

<sup>247</sup> MALDONADO, 2002, p. 69.

Centro Acción Pro-Estado de México-Alianza Renovadora de Obreros y Campesinos del Estado de México.

La sucesión de Eucario López se decidió por la fuerza del grupo cardenista que en la entidad impulsaba a Wenceslao Labra. Debe señalarse que el partido Comunista Mexicano trató de influir en los ánimos del general Lázaro Cárdenas y del PNR para impulsar la candidatura de Alfredo Navarrete, secretario general del Sindicato Ferrocarrilero; sin embargo, como sucedió en otro tipo de elección a nivel nacional, el PC se sometió a la candidatura del PNR y del PSTEM, y Navarrete no dejó de apoyar a Labra.<sup>248</sup>

El comité ejecutivo nacional del Revolucionario publicó la convocatoria para que los comités estatales enviaran los expedientes de las elecciones internas en los distritos y elegir a los candidatos que sostendría. Después de ser minuciosamente revisados por el CEN, este daba a conocer su resolución y la lista de candidatos favorecidos por medio de la radio y la prensa, a continuación era instrucción general realizar una fuerte campaña política con el objetivo de obtener el triunfo. El proceso electoral que antes era controlado por los miembros del PSTEM, ahora era manejado por el partido oficial, quien enviaba a sus propios delegados.

A su debido tiempo se realizó el registro de los candidatos en los municipios, cabeceras de los distritos electorales y en estos momentos absolutamente todos los que serán sostenidos por el P.N.R; se encuentran debidamente legalizados. Por otra parte, también han comunicado los comités que han cumplido las instrucciones enviadas del centro, en el sentido de procurar hacer la más intensa propaganda a favor de los referidos candidatos con la tendencia de obtener el mayor número de votos en los comicios.<sup>249</sup>

---

<sup>248</sup> ARREOLA, 1995, p. 149.

<sup>249</sup> *El Universal*, 3 de julio de 1937.

### Imagen 36.- Aviso a los candidatos del PNR



*El Nacional*, México, DF, 3 de junio de 1937.

Del mismo modo, los candidatos se registraban según la legislación local, ya que antes de enviar los expedientes al CEN eran llevados a cabo los plebiscitos internos:

[...]los aspirantes a puestos de elección popular tenían la obligación de participar en los llamados plebiscitos que tenían cierto parecido a una consulta; en el plebiscito el aspirante que lograba movilizar más contingentes, fuesen obreros o campesinos o pequeños propietarios o microempresarios, ese ganaba en dicha demostración y un representante del comité que se tratara- Distrital, Municipal o del Estado- se lo hacía saber y le entregaba una constancia que el aspirante entregaba a las instancias superiores de la entidad que se tratara para que, de esa forma, a su tiempo iniciara la campaña electoral propiamente dicha en la inteligencia de que lo más probable era que se le reconociera el triunfo.<sup>250</sup>

Desde el mes de abril los aspirantes iniciaron sus campañas electorales, el Partido Liberal Constitucionalista identificado como “independiente” en conjunto con la Liga de Campesinos y Clase Media del Estado de México, solicitó su registro ante el ayuntamiento de Toluca. Bajo el lema: “La constitución y la ley contra la imposición” (una clara referencia al candidato del partido oficial). Al día siguiente su vicepresidente Francisco Calleja envió una misiva al presidente municipal de Toluca para comenzar a fijar propaganda: “Teniendo necesidad este partido de dar a conocer a la opinión pública, la elección que hizo de su candidato para el gobierno del Estado (Ángel Pandal), que

<sup>250</sup> ALBÍTER, 1999, pp. 77-78.

sostendrá en las próximas elecciones, ruego a usted se sirva ordenar se extienda la licencia respectiva, para fijar como de costumbre, la propaganda del candidato de referencia”.<sup>251</sup>

### Imagen 37.- Detalle de la papelería del Partido Liberal Constitucionalista.



AHT, *Partido Liberal Constitucionalista*, Toluca, Méx., 28 de Abril de 1937.

Dicho permiso fue otorgado con la condición de no colocar propaganda en los edificios de propiedad nacional y el área de los portales, lugar donde se realizaban numerosas actividades comerciales, por lo que había una mayor afluencia de gente: “En las intensas conmociones políticas, en los sonados acontecimientos sociales; en las horas de regocijo, de duelo, de esparcimiento; en el descanso, en la vida cotidiana, en los negocios,

<sup>251</sup> AHT/Ramo 19/Sección 1/ Caja: 23/Expediente: 7/años: 1937-1939, 28 de Abril de 1937, “Solicita se haga la inscripción del partido político que se indica”.



en las comadrerías, en el chismorreo, en el comentario, en la crítica, en el fervor, en el dolor, en el amor... ¡En todo entran los portales y tienen participación principalísima!”<sup>252</sup>

Mientras que el candidato oficial contaba con los recursos para realizar giras por todo el estado, los candidatos de oposición concentraban su campaña en la capital y algunos de los distritos más importantes. Por otro lado, el Centro Acción Pro- Estado de México impulsó la candidatura de Román Díaz Rosas<sup>253</sup>, con el lema: “Por una renovación integral” demandó un cambio en el gobierno del estado. También el 18 de mayo de 1937 se formó una plantilla para apoyar y dar difusión al programa político esbozado por Díaz, su distintivo: un círculo verde. Esta planilla tenía a sus propios candidatos al Congreso de la Unión, en Otumba postularon a Aurelio Pérez propietario y Juan Jiménez suplente; y en Jilotepec a Nepomuceno Ramírez y Mariano García suplente. En las cartas enviadas a sus representantes Román Díaz expresó lo siguiente:

Muy estimado compañero:

En virtud de su entusiasmo demostrado en la propaganda política y de su deseo de ayudar a este movimiento de liberación en nuestro estado, el suscrito ha estimado conveniente nombrarlo a usted, representante general en todos los actos electorales que se celebrarán en el municipio de su jurisdicción facultándolo para que en mi nombre eleve protestas y firme actas y lo que estime conveniente en beneficio de la candidatura que para el gobierno, del estado me hicieron el honor de concederme los habitantes de ese municipio.

México, 9 de junio de 1937 el general de Brigada Román Díaz Rosas.<sup>254</sup>

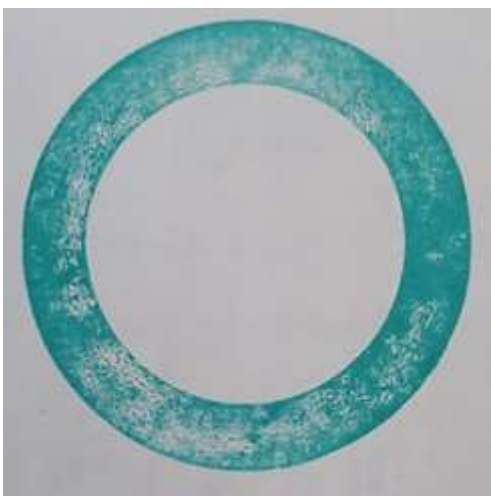
---

<sup>252</sup> ZÚÑIGA, 1965, p. 142.

<sup>253</sup> Antiguo subordinado de Genovevo de la O, considerado zapatista y obregonista del ejército libertador del sur.

<sup>254</sup> AHT/Ramo 19/Sección 1/ Caja: 23/Expediente: 7/años: 1937-1939, 9 de junio de 1937, “Al ciudadano Inocente Ruiz...”.

**Imagen 38.-Distintivo de la planilla Pro-Román Díaz.**



Tanto Ángel Pandal como Román Díaz tuvieron alguna participación, durante los primeros años de la revolución armada en el sur del país, por lo que se consideraban caudillos, merecedores de algún tipo de recompensa que nunca llegó. En el caso de Pandal fue nombrado general de la brigada “Francisco I. Madero” por Venustiano Carranza dentro del ejército constitucionalista.

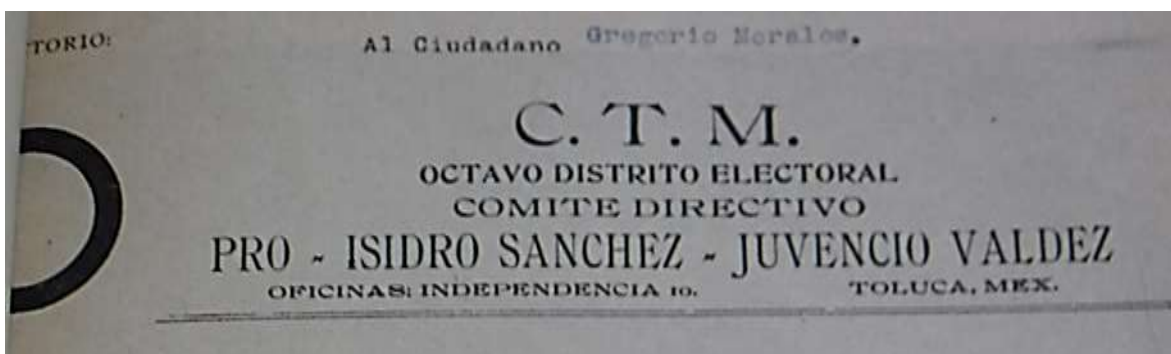
**Imagen 39.- Sello del general de Brigada Ángel Pandal**



También la CTM creó un comité directivo el 30 de mayo de 1937 para inmiscuirse en la política y apoyar a sus propios candidatos: Isidro Sánchez y Juvencio Valdés por el 8° distrito del Estado de México al Congreso. Según lo dispuesto en el artículo 107° de la ley

de poderes federales realizaron un acta y formaron una mesa directiva, eligieron como distintivo un círculo negro y presentaron su programa político. En general buscaban el mejoramiento de las clases trabajadoras, educación, el establecimiento efectivo del municipio libre, el respeto al voto y la lucha contra el alcoholismo. Propuesta acorde a la campaña antialcohólica que emprendió el presidente Cárdenas en 1936, como una forma de mejorar la calidad de vida de los obreros.

#### **Imagen 40.- Detalle de la papelería de la CTM**



AHT, .CT.M, Toluca, Méx. 23 de junio de 1937.

A estas aturas el PNR estaba consolidado y naturalmente sus candidatos: el doctor Joaquín Mondragón y Darío Nava suplente fueron quienes obtuvieron el triunfo. A nivel nacional, las candidaturas fueron reñidas y tras la reciente expulsión de Calles la disciplina del partido fue aún más rígida. Se registraron hasta 500 candidatos para contender por uno de los 163 curules en la cámara de diputados, además, de la activa participación de ligas y plantillas. Hubo enfrentamientos entre los mismos miembros del PNR, los cuales fueron sancionados según los estatutos del partido:

La secretaria de propaganda y prensa del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario por informes recibidos hasta la fecha de sus organismos locales tiene conocimiento de que han sido registrados miembros del PNR como candidatos independientes o sostenidos por partidos diversos. Estima el propio comité que procederá a aplicar sanciones por la indisciplina de que tiene

conocimiento, a reserva de hacerlo en los casos que se informen con posteridad los CC que ameritan esta medida [...]<sup>255</sup>

Esta disposición se publicó en *El Nacional*, pues según los estatutos del PNR artículo 83°, establecía como una obligación de los miembros acatar los acuerdos dictados por el CEN. La lista apareció en orden alfabético por estado y distrito electoral así como el nombre de los aspirantes suspendidos, en más de la mitad de los estados hubo desacatos a los fallos del PNR. El proceso electoral fue recapitulado en *El Universal* de la siguiente manera:

Los candidatos a aspirantes a curules son numerosos: un examen de los registros hechos en las cabeceras de los municipios indican que se han registrado en las cabeceras de distrito muy cerca de mil candidatos que en los últimos días han venido dando señales de actividad inusitada para contender en la justa de este primer domingo de julio. Este conglomerado de candidatos puede dividirse en tres grupos: el primero por los candidatos que sostendrá el Partido Nacional Revolucionario en todo el país y cuyos nombres han estado dándose a conocer por la prensa; el segundo constituido por elementos que han adoptado la designación de “independientes” para diferenciarse de los sostenidos por el P.N.R. entre los cuales pueden catalogarse también los que por afinidad de ideas se han fusionado a los presentados por el Partido Social Demócrata Mexicano de reciente formación y que de igual forma se denominan independientes, y por último, aquellos que habiendo sido miembros del P.N.R. no triunfaron en los plebiscitos de este organismo político, y decidieron jugar por su cuenta y riesgo a pesar del anatema de “indisciplinados” que se lanzó sobre ellos, por falta de espíritu cívico para reconocer los fallos dictados por el P.N.R. Respecto de estos últimos, los agoreros políticos afirman que sus probabilidades de alcanzar un sitio en la representación nacional son casi nulas. [...]<sup>256</sup>

El PNR ejerció un fuerte control de los mecanismos de elección: desde la expedición de la convocatoria, el registro de aspirantes, la recepción de documentos, la realización de plebiscitos y finalmente la designación de candidatos. Las casillas eran instaladas en puntos estratégicos y los instaladores eran miembros del PNR, o al menos eso era lo que denunciaban los candidatos independientes. Además de numerosas anomalías como: robo de urnas, acarreo de votantes, porras móviles, uso de violencia y padrones electorales incompletos. En el Estado de México, el comité estatal manejó los comicios a

---

<sup>255</sup> *El Nacional*, 25 de junio de 1937.

<sup>256</sup> *El Universal*, 4 de julio de 1937.

través de la Federación Socialista, este organismo corporativo del PNR remitió a la legislatura los paquetes electorales provenientes de las casillas, aunque originalmente esta tarea era exclusiva de los presidentes municipales de las cabeceras distritales. Según Arreola la transgresión a la ley poco a poco fue convirtiéndose en norma de conducta al amparo del mismo poder público.<sup>257</sup> Durante la campaña de Wenceslao Labra se denunciaron innumerables atropellos a la oposición:

La campaña de Wenceslao Labra para gobernador reafirmó la fortaleza organizativa del PST, aunque bajo las siglas del PNR, a través de la Federación Socialista del Estado de México. En una reunión con la Unión de Obreros y Campesinos de Chalco, el secretario de Labra informó: “el propósito firme de Wenceslao Labra es el de unificar a todos los proletarios del Estado de México.” Entonces, la maquinaria electoral gomista se colocó al servicio de Labra y en Zumpango las autoridades municipales persiguieron a simpatizantes del general Román Díaz candidato opositor que exigió una aclaración el 30 de abril de 1937. El municipio informó a la gubernatura que “se ha hecho detención pero de delincuentes prófugos de la justicia”. En Chimalhuacán Doroteo Valencia fue golpeado brutalmente (incluso terminó hospitalizado) por el comandante de la policía, por “pegar carteles de un grupo opositor”. El general Marmolejo acusó a Wenceslao Labra de intimidar a los campesinos con “quitarles su parcela” en San Juan Atezcoapan, el 17 de mayo de 1937.<sup>258</sup>

El descontento y las quejas son un indicio de participación ciudadana, a pesar de la positiva versión oficial, durante las elecciones hubo numerosos “zafarranchos” y acusaciones de “chanchullo”. A la hora de concurrir a las urnas, los ánimos entre los partidarios de unos y otros se inflamaban al punto de llegar a los golpes y balazos. Así sucedió durante la convención estatal del 25 de abril de 1937 en la cual Labra resultó electo como candidato del PNR, según el inspector comisionado:

Ampliando mi informe telegráfico rendido ayer, me permito hacer de su superior conocimiento que no obstante las precauciones tomadas por las autoridades militares, siempre sí se registró un choque armado entre los partidarios del C. Labra y los del C. Román, pues una vez que se terminó de actuar en la convención reunida en el teatro principal y en la cual se declaró triunfante al C. Labra sus partidarios se dedicaron a recorrer la ciudad en manifestación, formando un solo grupo al principio pero posteriormente se dividieron en varios

---

<sup>257</sup> ARREOLA, 1995, p. 152.

<sup>258</sup> ÁLVAREZ, 2018, p. 102.

grupos y uno de ellos pasó frente a las oficinas del comité Pro Román Díaz, para ir a las oficinas del C. Labra , y como estas quedan una enfrente de la otra resultó que los partidarios de Díaz que estaban en sus oficinas, empezaron a lanzar vivas a sus candidatos y los labristas por su parte hicieron lo mismo con el suyo y cuando menos se esperaba, se produjo la primera detonación de arma de fuego que según las versiones que he recogido fue hecha por los labristas entablándose enseguida un tiroteo corto, pues inmediatamente intervinieron las fuerzas federales que se encontraban a corta distancia del lugar de los acontecimientos poniendo en orden a todos! Por noticias recabadas en la inspección de policía, supe que resultaron tres heridos de los partidarios de Román Díaz; uno de ellos de gravedad y de los labristas no se tiene conocimiento que hayan sido heridos.<sup>259</sup>

Tanto las demostraciones de júbilo como las reacciones violentas se daban de forma espontánea; la adhesión por conveniencia, pero también el apoyo genuino surgió en periodos de elección. Aunque es complicado medir el nivel de participación ciudadana, es innegable que esta se involucró en los acontecimientos políticos locales. Los electores no son una masa gris sin voluntad, y a pesar de la persistencia de métodos coactivos intentaron expresar su inconformidad. Por ejemplo: desde la precandidatura de Wenceslao Labra hubo organizaciones que exhibieron su desacuerdo a través de diversos manifiestos dirigidos a los trabajadores y campesinos del Estado de México. En estos se acusó a Labra de callista, traidor y cínico, un hombre cuyo único objetivo era el enriquecimiento, puesto que estaba rodeado de sinvergüenzas y explotadores. El manifiesto titulado: “-Alerta- Trabajadores del Estado de México” llamó a unir fuerzas en contra de Labra. “Camaradas trabajadores: Es necesario salir de la indiferencia y de la inacción para arrancar a nuestros verdugos el poder que tratan de retener u hacer una obra de beneficio colectivo y mejoría social de nuestra clase sufrida”.<sup>260</sup>

Este manifiesto utilizó la etopeya para describir los vicios de los colaboradores de Labra, como Felipe Estrada a quien señaló como un conocido timador; al licenciado

---

<sup>259</sup> AGN/SG: DIPS, Caja 154, Expediente 01, foja 22, Estado de México, 26 de abril de 1937, Ampliando informe sobre el resultado de la convención estatal celebrada el di 25 del mes en curso- Inspector v-92”.

<sup>260</sup> AHM/Fondo 2 Gobernación/ serie 1 Gobernación/ Expediente 02/Foja 25, 1937, “Alerta Trabajadores del Estado de México”.

Castañón como un hombre carente de ideas; a Zárate Albarrán (futuro gobernador del estado) se le denigró, diciendo que era un simple cantinero y además ladrón de 2 jumentos; de Reyes Nava se dijo que era obeso, grosero y un tinterillo descalificado. Y a otros como Arredondo Olmedo y Benítez se les consideraba como enemigos de los obreros, pillos y cínicos, unos pistoleros desvergonzados y rufianes. Este tipo de compañía era, según los diversos clubes independientes que firmaron el manifiesto razones suficientes para no apoyar su candidatura. Labra había contraído nupcias con Rita Gómez el 31 de diciembre 1932 en la quinta del Carmen, desde luego apadrinado por la crema y nata de la política mexiquense como: Sixto Vargas, Agustín Gasca y Adrián Legaspi.

#### **Imagen 41.- Enlace matrimonial Labra-Gómez**



*Acción Social*, Toluca, Estado de México, 31 de diciembre 1932.

En otro manifiesto titulado “El pueblo no está con Wenceslao Labra” del mismo modo que el anterior, señaló al futuro gobernador como un callista, un falso cardenista y

abogó por el fin del continuismo y por enarbolar los principios revolucionarios. A Labra lo describió como un ser despreciable, impopular y odioso, el enemigo número 1 del estado, un oportunista que nunca estuvo del lado de los campesinos, de los necesitados, incapaz por su propia inmoralidad de regir los destinos del estado. Estos textos tienen una estructura similar, inician con una serie de argumentos descalificativos para después solicitar la unión para tomar acciones políticas.

[...] Ya es tiempo compañeros campesinos, e igual invitación hacemos a nuestros verdaderos Camaradas Obreros (no camaradas supuestos como los de Labra) y al pueblo en general, sacudamos ese lastre que por tantos años ha oprimido al pueblo y luchemos por el bienestar colectivo, llevando a los poderes del Estado a hombres que hayan sufrido nuestras necesidades y que han convivido con nuestras penalidades y que se hayan distinguido como defensores de nuestra clase laborante y para esto queremos un representante genuino de los trabajadores y de los campesinos.

Camaradas:- ya no sirvamos de escalón a esos políticos; es tiempo ya que se nos dé lo que es nuestro, esto es, las conquistas de la revolución, y con más razón ahora que esta nuestro Gran Abanderado de la Revolución General Lázaro Cárdenas dispuesto a oírnos en cualquier momento y HACERNOS JUSTICIA.

Unámonos para hacer un solo frente para expulsar a esos traidores como fueron expulsados sus jefes máximos los Calles y Morones.<sup>261</sup>

Este manifiesto destacó el respaldo que Cárdenas demostraba en pro de las clases trabajadoras. La actuación del ejecutivo federal logró renovar la participación y la esperanza de cambio, de muchos clubes de campesinos y obreros.

---

<sup>261</sup> AHEM/Fondo 2 Gobernación/ serie 1 Gobernación/ Expediente 02/Foja 26, 1937, “El pueblo del Edo de México no está con Wenceslao Labra”.



Imagen 42.- Manifiesto en contra de Wenceslao Labra

EL  
**PUEBLO DEL EDO. DE MEXICO**  
No está con Wenceslao Labra

Por demás será que su camarilla se esfuerce inutilmente para sacar a bote al candidato más Impopular y Odioso, que el Estado de México en su historia política conoce, ya que el Pueblo trabajador mira de una manera terminante todo derecho que sus apologistas, en su afán de hacer milagros, y de una manera crítica y desvergonzada le conceden al hombre que, ni ayer, ni hoy, ha contado con la voluntad del Pueblo. Un traidor no merece ni siquiera tomarse en cuenta; ayer Huertista, valiente del Callismo en México; **Enemigo de los Campesinos y Rompe Huefias.**

Esta es a grandes rasgos la labor en que se ha distinguido el que ahora quiere aparecer como Cardenista y amigo de las clases sufridas a quienes de la manera más insuana ha explotado para darse vida de Burgués, a costa de los campesinos que en épocas petrolíferas los agrió con sus tentáculos de pulque; motivo por lo que lo detestamos, catalogándolo como enemigo número uno del Estado de México.

Wenceslao Labra, no puede, ni podrá tener jamás aprecio en los Trabajadores y Pueblo en general por que lo conocemos perfectamente, sabemos que el Gobierno en manos de un traidor y carente de principios definidos, sería la ruina de nuestro Estado. Por eso es que ahora como nunca estamos en pie de combate para no permitir que un Chacal venga a usurpar nuestras deudas de obtener un Gobierno representativo de nuestras aspiraciones de explotados, y emanado de nuestras filas de lucha.

El pueblo del Estado reclama Justicia, y no será Labra quien pueda dársela; por que Labra es incapaz de regir los destinos de un estado que ha convertido en ruinas pavorosas usufructuándolo hasta llegar a la posesión económica que todos sentimos.

Es también un error querer abogar los deseos que el Pueblo tiene de liberación, recurriendo para ello a la Calumnia y al Gangsterismo Político, arma que usan los hombres que reconocen la posesión desastrosa que guardan y que por traidores son incapaces de regir los destinos de un Estado. Debemos reconocer esta Camarilla de Zátropas que la etapa que México vive, es diferente a la que ellos pertenecieron (a los Callistas).

Ya es tiempo Compañeros Campesinos, e igual invitación hacemos a nuestros verdaderos Camaradas Obreros (no Camaradas supuestos como los de Labra) y al pueblo en general sacudamos ese lastre que por tantos años ha oprimido al Pueblo y luchemos por el bienestar colectivo, llevando a los poderes del Estado a hombres que hayan sufrido nuestras necesidades y que han convivido con nuestras penalidades y que se hayan distinguido como defensores de nuestra clase laborante y para esto queremos un Representativo Genuino de los Trabajadores y de los Campesinos.

**CAMARADAS:**—Ya no sirvamos de escalón a esos Políticos; es tiempo ya que se nos dé lo que es nuestro, esto es, las conquistas de la Revolución, y con más razón ahora que está nuestro Gran Abanderado de la Revolución **GENERAL LAZARO CARDENAS** dispuesto a darnos en cualquier momento y HACERNOS JUSTICIA.

Unámonos haciendo un solo frente para expulsar a esos traidores como fueron expulsados sus Jefes Máximos los Calles y Morenos.

**Abajo el Continuismo, Arriba  
los Postulados de la Revolución.**

**"Club Unión Campesina"** Santa María del Monte, Zinacantan: Presidente, Adilia Castiela. Secretario, Antonio Nairicos. Tesorero, Francisco Ricos. **Club Campesinos "Xinantecatl"** Pueblo de Zinacantan, Méx.: Presidente, Pedro Domínguez. Secretario, Joaquín Zúñiga. Tesorero, José Aguilar. **Club Campesinos Libres** San Lucas, Metepec, Méx.: Presidente, Genaro García. Secretario, León Ortiz. Tesorero, Antonio Salinas. **Club Cuauhtémoc Campesinos** Calmará, Méx.: Presidente, Francisco Martínez. Secretario, Ezequiel Valdez. Tesorero, Zeola Hernández. **Por los Campesinos de Salazar:** Presidente, Conrado Alva. Secretario, Erasmo Fernández. Tesorero, Juan Gutiérrez. **Por los Campesinos de Piedras Blancas:** Presidente, Carlos Contreras. Secretario, Angel Mercado. Tesorero, Félix Mercado. **Por los Campesinos de Mexitepec:** Presidente, Palés Arzate. Secretario, Domingo Rivas. Tesorero, Antonio Bellido. **Por los Campesinos de Yegualtlan:** Presidente, Amador Garduño. Secretario, Agrícola Contreras. Tesorero, Luciano Colla.

AHEM, Estado de México, 1937.

A pesar de que las represalias en contra de esta oposición eran casi seguras, los clubes incluyeron el nombre de sus miembros para dar mayor veracidad. Los periodos electorales son complejos por su propia naturaleza, el contexto se tornaba espinoso para quien no lograra ganarse la confianza y simpatía de sus superiores. Tal fue el caso de José Escalona presidente municipal de San Juan Teotihuacán; quien denunció ante la secretaría

general de gobierno ser víctima de hostilidades al grado de ser depuesto, por no apoyar la campaña de Labra:

Manifiesta el quejoso que esta actitud se debe a que él se ha negado a apoyar la candidatura del señor Wenceslao Labra y, además se ha opuesto a la explotación del pulque que está llevando a cabo el diputado Isidro Rivero, en la hacienda de Santa Catarina. Que por estimar anticonstitucional la remoción de que injustificadamente se le ha hecho víctima, solicita se le impartan garantías ordenando su reinstalación como presidente municipal, en vista de que los vecinos del citado municipio lo apoyan.<sup>262</sup>

Ante tal situación Telesforo Avilés junto con un grupo de agraristas dirigieron una: “Carta Abierta a los señores Eucario López Contreras gobernador Cnl . Del Edo. De Méx. Y señor Wenceslao Labra Gobernador electo del mismo Estado”. La carta expuso que el municipio era controlado por el cacique Vicente Sánchez, nuevamente se tomó la figura del recién desterrado Calles, para señalar a todo enemigo como su imitador o partidario. Sánchez fue exhibido junto con sus compinches Guillermo y Enrique Martínez, quienes (según el denunciante) mediante la adulación en tiempos de Agustín Riva Palacio lograron que su pueblo natal pasara a la jurisdicción de San Juan Teotihuacán, para servir más fácilmente a su amo Sánchez.

Estos junto con el capitán Lugo tomaron por asalto el ayuntamiento, lo que le restó toda legitimidad, pues se nombró al regidor primero; el tal Guillermo Martínez como presidente municipal, por lo que los denunciantes se negaban a que en próximas elecciones, estas personas continuaran al frente del gobierno.

El peligro de que Teotihuacán tenga otro Vicente Sánchez como presidente municipal y que vuelva la época en que gobernaba entre mujeres y vino sin cubrir los gastos del presupuesto y teniendo una planta de supuestos empleados es inminente si Uds. Señores López Contreras y Labra no se unen para cortar de raíz el mal que actualmente nos está causando tanto daño. El llamado ayuntamiento que funciona es a todas luces anticonstitucional pues no solamente fue un

---

<sup>262</sup> AHEM/Fondo 2 Gobernación/ serie 1 Gobernación/ Expediente 42/Foja 16, 26 de febrero de 1937, “Se le comunica al gobernador del Estado queja de José Escalona”.

cuartelazo el que se le dio al presidente municipal constitucional José Escalona, sino que se hizo uso de procedimientos de traición y de pérdida y de engaños al C. gobernador; es de todos sabido que Vicente Sánchez con la perspicacia de jesuita, que le es peculiar, logró imponer la planilla de quienes creyó sus incondicionales aprovechando la turbulencia de los señores Francisco Mazapa , de quienes se escogió para presidente municipal suplente y regidor primero; para que como sucedió más tarde al negarse el presidente municipal Escalona a acatar las órdenes que quería dar Vicente Sánchez a darle las cantidades de dinero que le exigía, este estimuló asambleas con los suplentes para desconocer a Escalona que estaba apoyado por los propietarios ante la virilidad del Pdte. Municipal suplente escogió a su incondicional regidor primero Guillermo Martínez como presidente municipal disque por ministerio de la ley, sorprendiendo al gobierno del estado con actas falsas y confeccionadas fuera del recinto municipal.<sup>263</sup>

Telesforo Avilés consideró el orden constitucional roto y la evidente usurpación de funciones por este grupo. Aunque hace latente su inconformidad esta denuncia no fue de gran ayuda, pues cuando Escalona anteriormente se dirigió a la secretaría de gobernación, esta respondió que fue destituido por su constante ausencia, además de estar consignado al procurador de justicia del estado por disponer de los fondos municipales. No obstante, a todas luces este caso representó una venganza política por no prestarse a los intereses de políticos locales.

La misma suerte corrió José Esquivel presidente municipal de Lerma quien denunció las hostilidades que sufría por parte del diputado Alfredo Salcedo. Este pretendía hacerlo renunciar y lo amenazó diciendo que haría que lo procesaran por varios delitos: amenaza que realmente cumplió. Ante esta situación Esquivel fue remplazado por Raymundo Ortega, los pobladores cuestionaron esta decisión y elaboraron una petición para exhibir los atropellos de Ortega y solicitar la restitución de Esquivel. Como respuesta se dijo que Esquivel no fue destituido por el gobierno y que el tribunal de justicia decidió procesarlo por “delitos oficiales”, aunque nunca se aclaran los delitos imputados.

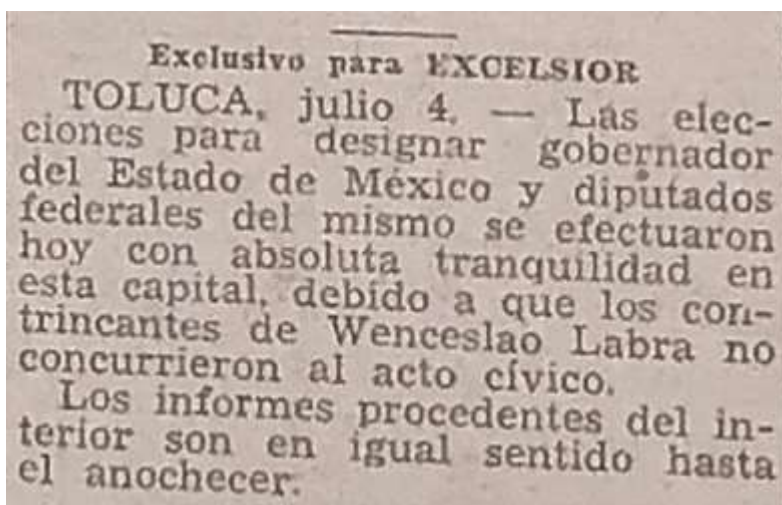
---

<sup>263</sup>AHEM/Fondo 2 Gobernación/Serie 1 Gobernación/Expediente 2/Foja 47, Atlatongo, 25 de julio de 1937, “Carta Abierta a los señores Eucario López Contreras gobernador Cnl . del Edo. De Méx. Y señor Wenceslao Labra Gobernador electo del mismo Estado”.

Era común la remoción de funcionarios que no fueran leales o útiles a los intereses de los caciques, caudillos o políticos locales. El servilismo era tal, que el puesto más humilde dentro de los ayuntamientos debía contar con el visto bueno de las autoridades municipales. En un terreno tan fértil para la competencia, los políticos utilizaron métodos como: el acoso, la difamación, encarcelamientos y asesinatos. Arbitrariedades que no fueron del todo pasadas por alto, sino por el contrario provocaron la organización y denuncia colectiva, aunque no siempre con una solución satisfactoria por parte del gobierno estatal.

Así llegó el día de las votaciones, el diario capitalino *El Universal* expresó: [...] “Los mismos informes recibidos por el PNR expresan que las elecciones del domingo pueden considerarse como una de las más tranquilas que se hayan efectuado hasta ahora en la república, pues los sucesos de sangre fueron contados y los incidentes relativamente pocos”.<sup>264</sup>

**Imagen 43.- “Efectuaronse sin graves incidentes las elecciones para diputados federales”**



*Excelsior*, México D.F, 5 de julio de 1937.

<sup>264</sup>*El Universal*, 6 de julio de 1937.

Mientras que la comisión dictaminadora del estado declaró: “[...] en vista de que solamente el C. Wenceslao Labra jugó en los comicios, apoyado por el Partido Nacional Revolucionario. Hubo, no obstante, alguna votación a favor de los CC. Ángel Pandal y Román Díaz, pero tan escasa, que solo por cumplir con la ley se toma en cuenta y se da a conocer”.<sup>265</sup> También se registraron para contender por la gubernatura Alfredo Navarrete del sindicato ferrocarrilero, y Darío López ex presidente municipal de Toluca y líder de la derecha Toluquense, aunque con muy poco éxito.

Definitivamente no hay comparación: los mítines a favor de los candidatos del PNR en el Teatro principal o el Rivoli, las giras, las pancartas, los carteles, la organización de eventos culturales y deportivos. La diferencia de recursos con los llamados candidatos independientes era abismal. Además continuaba vigente la ley electoral de 1919 que establecía como obligación de los partidos proporcionar sus propias boletas, igual al número de electores más un 50 % por las que se llegaron a inutilizar. Lo que representó un gasto extra para los candidatos independientes, que ya en sí contaban con pocos recursos.

Según el dictamen oficial: “[...] no se encontraron actas de protesta en los expedientes examinados, pero satisface a la Comisión participar a vuestras soberanía que la totalidad de la secciones funcionó con estricto apego a la ley, lo que acusa ya un elevado nivel de cultura cívica y política y un buen conocimiento de las leyes electorales por parte de los ciudadanos del Estado de México”.<sup>266</sup> Las cifras oficiales fueron: Labra: 106, 570, Pandal: 43 y Díaz: 36 votos.

---

<sup>265</sup> Dictamen de la Comisión encargada de revisar los expedientes electorales de la elección de julio de 1937, Decretos, XXXIV Legislatura.

<sup>266</sup> *Ibíd.*

#### Imagen 44.- Wenceslao Labra García



Mediateca ENAH, Casasola, *Wenceslao Labra García, gobernador del Estado de México, presidiendo una ceremonia, México D.F, 1940.*

El 19 de julio de 1937 la legislatura declaró gobernador constitucional del Estado de México a Wenceslao Labra para el cuatrienio de 1937-1941, Labra rindió su protesta de ley el 14 de septiembre en el teatro principal de la ciudad de Toluca. Como gobernador continuó abogando por la unión:

Tengo arraigado, en la conciencia, un viejo ideal que al propio tiempo constituye, para mí, un imperativo ciudadano: lograr la unidad completa de los hijos del Estado de México; elevar la condición moral, social y económica, de nuestra porción de Patria. La obra no es de un hombre. En ella, han de entregar el trabajo de sus brazos y la fe de sus espíritus un buen número de generaciones. En mi tránsito por el Gobierno del Estado de México, que se me acuse de lo que se desee. ¡Pero jamás alguien me señale con una claudicación en este empeño de trabajar, de luchar hasta el sacrificio por el bien del territorio que me vio nacer!<sup>267</sup>

Rápidamente los periódicos locales enviaron mensajes de felicitación y adhesión hacia el nuevo gobernador, siempre subrayando que eran palabras de buena fe y sin pretensiones políticas. El periódico *La Opinión* publicó una semblanza de la trayectoria política de Labra: destacó su carrera como luchador social, diputado local, diputado federal,

---

<sup>267</sup> Discurso de toma de posesión de Wenceslao Labra, 14 de septiembre de 1937.

secretario general del PSTEM, senador y encargado de organización y estadística del CEN del PNR.

En el terreno de la organización agraria, Labra ha ocupado importantísimos puestos: Presidente del Partido Nacional Agrarista, Secretario General de la Liga Nacional Campesina, presidente de la Comisión Local Agraria en el Estado de México, sitio en el que intensa actividad y su firme, reconocido y acendrado agrarismo lo hacen registrar la estadística más alta que en materia de dotaciones ejidales se ha presentado en el Estado de México. No hay pueblo de esa entidad que no haya sentido los beneficios que en ese capítulo de la revolución logró el Estado de México debido a Wenceslao Labra.

Siendo senador de la república, Labra es de los primeros que combaten al callismo. En tanto que muchos titubeaban, en tanto que nadie se atrevía a luchar en contra de los intereses creados, Labra junto con otros siete señores senadores, define categóricamente su anti callismo en unas históricas declaraciones que fueron publicadas por la prensa de la república el día 16 de junio de 1935.<sup>268</sup>

Los “propósitos” del gobernador fueron publicados en páginas completas de *La Opinión* donde declaró que su administración sería agrarista en toda la extensión de la palabra, y se comprometió a acelerar la dotación de tierras entre los campesinos. También propuso la excavación de pozos artesianos para ayudar a la agricultura. Labra insistió en el cuidado y la restauración de las joyas arquitectónicas del estado para atraer más turismo. Planteó la construcción de nuevas carreteras y caminos para mejorar la economía, además, consideró que la pequeña propiedad en el campo podía ayudar a los “desocupados” a salir de la crisis. Sobre la cuestión indígena, ofreció destinar 50, 000 pesos anuales al distrito de Ixtlahuaca eminentemente indígena para mejorar material y espiritualmente a los indios de la región.

---

<sup>268</sup> *La Opinión*, 15 de septiembre de 1937.

**Imagen 45.- Wenceslao Labra en *La Opinión***



*La Opinión*, septiembre de 1937

Wenceslao Labra pidió a todos los hijos del estado olvidar las diferencias que pudieron surgir durante la campaña electoral y unirse para realizar un amplio programa de acción revolucionaria. A los pocos meses Labra comenzó a cumplir algunas de sus promesas como la renovación de los arcos de la ciudad de Toluca:

Pero hemos dicho preparativos; y hemos dicho mal pues para quien trabaja activamente como el gobernador, no encajan las demoras; el piensa y ejecuta. Así fue como apenas el día 20 de septiembre, el gobernador del Estado giró un oficio al H. Ayuntamiento pidiendo el retiro de los comerciantes que dentro de la bella y majestuosa arquería de nuestros portales tenían instalados antiestéticos puestos. Y unos cuantos días después, un buen número de trabajadores iniciaban el cambio de piso de los mismos, el cual ostenta ahora un elegante enmosaicado en negro y blanco. Trabajos que como decimos iniciados a fines de septiembre fueron concluidos a mediados de noviembre.<sup>269</sup>

En los periódicos de la época realmente se puede constatar que fue un gobernador muy dinámico, por lo que fue llamado el “infatigable Labra”. Durante su administración

---

<sup>269</sup> *La Opinión*, 1º de enero de 1938.



realizó varias giras por el estado para visitar carreteras; e instalaciones como: cárceles, escuelas, presas, plantas de luz y fábricas industriales con el objetivo de alentar el progreso. También, recibió innumerables comitivas de obreros y campesinos he intentó siempre que le fue posible brindar una solución a los conflictos planteados. Por ejemplo, durante su visita a Villa del Carbón:

Villa del Carbón es un vigoroso pueblo en el que sus habitantes han demostrado que siente verdadero anhelo por obtener los beneficios de la revolución. Progresista y tenaz ha demostrado el distrito de Jilotepec su anhelo de grandeza y liberación. Allí sin duda alguna fue mayor el entusiasmo al recibir al primer magistrado del Estado, gusto daba observar como las calles se encontraban adornadas y sus habitantes reunidos se aprestaban con cariño y entusiasmo a dar la bienvenida al señor gobernador y a sus acompañantes. Siendo ya las 16 horas se invitó al gobernador a comer; pero manifestando que sus compromisos son primero, prefirió despachar a las comisiones que se le presentaron, así como visitar a pie los trabajos de la carretera que los vecinos de Villa del Carbón están construyendo con la ayuda de la administración del gobernador Wenceslao Labra. Después de las 17 horas se sirvió un modesto banquete al primer mandatario, en el que se pudo observar la unificación que reina entre los vecinos de Villa del Carbón, así como la respetuosa fraternidad que sienten hacia su primer mandatario. Al terminar la comida el alto funcionario hizo uso de la palabra expresando su agradecimiento por las atenciones recibidas y felicitando al pueblo de Villa del Carbón por su unión y adelanto. Los señores senadores Antonio Romero, Diputado Antonio Sánchez y José Jiménez, a su vez hicieron uso de la palabra instando igualmente al pueblo, para continuar la labor a la que se ha hecho mérito. En las primeras horas de la noche el señor gobernador y sus acompañantes salieron de Villa del Carbón satisfechos por el éxito de su jira [sic].<sup>270</sup>

La administración labrista realizó tareas de urbanización, construcción de escuelas y nuevas colonias a favor de los trabajadores y decretó leyes de protección a la industria:

El gobierno del Estado de México a cargo del señor Don Wenceslao Labra, mantuvo la vigencia del Decreto número 66 del 19 de marzo de 1931, en su aspecto sustentivo[sic]; pero para darle la fluidez necesaria y enriquecer sus incentivos, expidió el Reglamento sobre la Ley de Protección a la Industria en el Estado de México, del 3 de enero de 1938, que relacionó los plazos de las franquicias aplicables con las cifras de capital financiero por emplearse y el número de trabajadores contratados; siendo mayores los plazos de las excepción tributaria en tanto fueran mayores los capitales invertidos y más numerosa la planta obrera de trabajo, resolviendo con igual criterio los casos de las ampliaciones fabriles.”<sup>271</sup>

---

<sup>270</sup> *Antorcha*, 22 de noviembre de 1937.

<sup>271</sup> SÁNCHEZ, 1974, p. 594.

A pesar de la nada despreciable labor que realizó como gobernador, la composición de un grupo compacto como en el tiempo de los “Gómez” fue imposible; cada facción o bloque de políticos competía entre sí. Poco a poco el círculo rojinegro fue sustituido por el lábaro patrio y los restos del gomismo eliminado, Labra se sumó a los gobernadores que procuraron el reparto agrario, finalmente se convirtió en un Cardenista de Aldea.<sup>272</sup> Siempre adaptándose a las disposiciones del gobierno federal, en un juego de negociaciones continuas.

Durante su gestión modificaron los artículos 77° y 92° de la Constitución Política del Estado de México, y se estableció que para ser gobernador o secretario general de gobierno se requería: ser mexicano por nacimiento e hijo de padres mexicanos por nacimiento; nativo del estado, y con vecindad en el no menor a cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección. Probablemente con el objetivo de que el gobierno del estado solo fuera de y para los mexiquenses.

Al mismo tiempo, Cárdenas fortaleció el poder ejecutivo federal por medio de algunas reformas. Lanzó la convocatoria de promoción de jefes del ejército y el 1° de noviembre de 1937 la Secretaría de Guerra y Marina cambió de denominación a Secretaría de la Defensa Nacional; lo mismo sucedió con el PNR el cual dio paso al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) este priorizó a los sectores sociales a través del corporativismo. Ante la creación descontrolada de ligas agrarias, y como un contrapeso a la creciente influencia de la CTM se fundó la Confederación Nacional Campesina (CNC) el 28 de agosto de 1938.

---

<sup>272</sup> Término empleado por MALDONADO.

En el Estado de México, Sindronio Choperana era el secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, adherida a la CNC. Precisamente el 4 de febrero de 1939 envió una epístola para lanzar una “clarinada” a todos los compañeros a fin de permanecer en pie de lucha. Tuvo tres objetivos principales: vituperar al recién creado Partido Anticomunista (30 de enero de 1939), mediante un juicio de sus componentes para persuadir por medio de la ejemplificación; vincular al Anticomunista con el callismo; y por último exaltar y defender la administración cardenista. Para lograr un impacto mayor en los receptores, el autor utilizó numerosos recursos retóricos, por ejemplo de los ex políticos mexiquenses dijo lo siguiente:

Entre los componentes de ese llamado partido anticomunista tenemos a Agustín Riva Palacio cuya nefasta labor en el Estado de México fue un verdadero desastre para los pueblos pues su espíritu monopolizador, su ansia incontenible de oro, sus pasiones desbordantes de político avorazado y otras muchas lacras de índole semejante, lo han hecho propietario de multitud de construcciones levantadas en la capital de la república, como producto de la rapiña que consumó a la sombra de la revolución de la que ahora reniega con el cinismo que le caracteriza. Un individuo como él jamás podrá reconocer la igualdad de derechos sociales ni tampoco colocarse en un plano de democracia y ponderación porque sería tanto como hacer a un lado sus ímpetus de pirata y burgués; un sacrificio de esa naturaleza, no puede realizarlo quien está acostumbrado a vivir de la impudicia, y por consiguiente de la explotación de los demás.<sup>273</sup>

En esta descripción utilizó la etopeya para enumerar los vicios de Riva Palacio, también habla con sarcasmo de su enriquecimiento ilícito a costa de la revolución y le asignó el calificativo de burgués, un parásito que vive del trabajo de los demás. En cuanto al ex gobernador Solórzano, Choperana expresó:

El Licenciado José Luis Solórzano quien también es socio fundador del Partido Anticomunista, dejó mucho que desear durante el periodo de su gobierno. Nosotros estamos capacitados y en posibilidad de afirmar que fue una nulidad completa como gobernante de esta entidad, a pesar de que en su campaña política siempre pregonó que su gobierno sería eminentemente civilizado, progresista y justo, pues sus actos estuvieron supeditados al mandato y a la voluntad de Agustín Riva Palacio y dedicaba todo su tiempo a una juerga continua, hasta que

---

<sup>273</sup> AHEM/Fondo Gobernación/Serie 15 Elecciones/ Volumen 11/Expediente 3/ Fojas 24, “Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos campesinos del Estado de México”, Toluca, 4 de febrero de 1939.

sus frecuentes desaciertos lo obligaron a separarse del cargo que se le había confiado como primer magistrado del Estado; separación que desde luego benefició a los pueblos y que, de no haberse llevado a cabo “espontáneamente”, lo habrían depuesto todos los trabajadores y todas las fuerzas vivas de la entidad federativa.<sup>274</sup>

Choperana argumentó la falta de capacidad administrativa de Solórzano, y lo expuso como un títere de Riva Palacio, también habló con ironía del fracaso de su gobierno y de su renuncia “voluntaria” en contraste con sus promesas de campaña. Otros políticos a los que criticó duramente fueron: Manuel Pérez Treviño ex gobernador de Coahuila; Bartolomé Vargas Lugo ex gobernador de Hidalgo y Melchor Ortega ex gobernador de Guanajuato; quienes en algún momento fueron miembros del PNR. El texto continuó condenando al callismo:

Es que Ortega como todos los componentes de ese partido han olvidado que sirvieron ciegamente al déspota de Calles como fieles instrumentos de la traición y la ignominia; y pretenden ignorar la convicción firmísima que tiene todo el pueblo mexicano, de que el desequilibrio social no existe porque hemos visto el adelanto y la evolución alcanzada por los trabajadores y se olvida, además de que el desequilibrio económico producido en su época, se debe única y exclusivamente al avorazamiento de los elementos que como él acumularon fantásticas fortunas a costa del pueblo y de las arcas del erario del gobierno que estuvo bajo el control de esa administración. Con hombres de esta talla, los campesinos y sectores organizados del país, no podemos creer en la constitución de un partido, mucho menos como en el presente caso el anticomunista está inspirado en la bandera del callismo, bandera de opresión, bandera de injusticia y explotación, bandera que los ha hecho desconocer en un momento dado, la indulgencia y consideraciones que les ha tenido el general Lázaro Cárdenas en su obra revolucionaria que ha traído beneficios efectivos a los trabajadores del campo y a todos los sectores sociales de la nación que gobierna.<sup>275</sup>

Para conseguir un mayor impacto, el autor utilizó palabras cargadas emocionalmente como: traición, injusticia y explotación para descalificar al callismo, igualmente resaltó la inamovible voluntad del pueblo por medio de la hipérbole. Con la intención de conseguir la adhesión de los receptores y lograr un consenso político, la aprobación sobre decisiones previamente tomadas. El texto cierra de la siguiente manera:

---

<sup>274</sup> AHEM/Fondo Gobernación/Serie 15 Elecciones/ Volumen 11/Expediente 3/ Fojas 24, “Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos campesinos del Estado de México”, Toluca, 4 de febrero de 1939.

<sup>275</sup> *Ibíd.*

Cárdenas ha resuelto el problema agrario en su aspecto, humano, técnico y legal y es mentira que haya aplicado procedimientos inadecuados para cumplir con la prescripciones de la ley; mentira que se haya aniquilado la producción rompiendo el ritmo de la vida agrícola en el país, por medio de agrarismo anárquico como pretenden asegurarlo nuestros enemigos que citamos; los campesinos de la nación entera trabajan de manera que puedan arrancar de las entrañas de la tierra el mayor porcentaje de productos en bien de la economía nacional, y no hay más anarquía que la que desean implantar los individuos que siguen la despreciable ruta del callismo; pero por fortuna en el Estado de México, los trabajadores que pertenecen a la Confederación Nacional Campesina única organización que encarna sus necesidades están fuertemente vinculados con el gobierno de Wenceslao Labra dispuestos a respaldar todos sus actos y los del general Cárdenas e ir al terreno que se nos llame para no permitir que se apoderen de la cosa pública, los traficantes de las causas del proletariado y es por ello que, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos da el grito de alerta a los componentes de esta organización y hace un llamamiento a todos los campesinos que integran las ligas hermanas en las distintas Entidades Federativas para que, unidos como un solo hombre identificados por una misma ideología revolucionaria, salgamos a la defensa de nuestros intereses, sin dar un paso atrás, cueste lo que cueste para salvar nuestras conquistas alcanzadas en la revolución y castigar severamente a los traidores.<sup>276</sup>

Estos párrafos exaltaron la actuación de Lázaro Cárdenas y refutaron los argumentos utilizados en contra de su gobierno, también reafirmó la lealtad y apoyo tanto al gobierno de Labra como al de Cárdenas. Además incitó a luchar contra estos nuevos enemigos y a defender las conquistas revolucionarias, finalmente advirtió tomar fuertes represalias contra los traidores.

El PNR que dio sus primeros pasos como una coalición de partidos regionales llegó a su fin para ser sustituido por un partido hegemónico basado en el corporativismo. El discurso revolucionario utilizado por Calles quedó en simples promesas, pero cuando Cárdenas puso las consignas en práctica al jefe máximo no le gustó. El discurso revolucionario siguió resonando en las campañas electorales, de la misma forma la institucionalización del proceso por medio del CEN siguió su curso.

---

<sup>276</sup> *Ibid.*

## Capítulo VIII.-Zárate Albarrán “La Gloria del Sur”

Durante las elecciones presidenciales de 1940 el ambiente político era tenso, Juan Andreu Almazán lanzó su candidatura con el apoyo del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), el Laborista Mexicano y Acción Nacional, para enfrentar al candidato oficial Manuel Ávila Camacho. La campaña electoral se tornó violenta al grado de que los simpatizantes del PRM pidieron armas “por cualquier cosa”, admitir en público ser partidario de Almazán equivalía a ser tachado de traidor y reaccionario.

Muchos agentes fueron enviados a los estados con el fin de conocer el panorama político e identificar elementos almazanistas. En un país donde el personalismo seguía vigente, la búsqueda de lealtad fue primordial para los políticos mexiquenses, en el Estado de México el llamado “Bloque” integrado por miembros del viejo gomismo dominaba la política local. Este era encabezado por Wenceslao Labra y secundado por políticos como: Juan Fernández Albarrán, Felipe Molina Reyes, Juan N. García, José Reyes Nava, Zenón Suarez, Felipe Estrada, Ignacio Bustamante, Mucio Cardoso y Trinidad Rojas.

Si bien, el ahora Partido de la Revolución Mexicana procuraba tener el control absoluto del proceso electoral, entre los políticos locales continuó siendo un juego de negociaciones, búsqueda de respaldo y un constante enfrentamiento para obtener las candidaturas. La renovación de ayuntamientos y jueces conciliadores del 1° de noviembre de 1938 brindan un ejemplo de la dinámica política a nivel municipal, cuando Alfredo Zárate Albarrán todavía era diputado, este tenía una importante comunicación con su tío Sinesio Albarrán presidente municipal de Tejupilco. Sinesio lo mantenía informado en todo momento, también realizaría labores de campaña durante la postulación de su sobrino como

senador y posteriormente como gobernador, asimismo formaría parte de la comitiva Pro-Zárate Albarrán. En este periodo los políticos mexiquenses estaban divididos entre “romeristas” simpatizantes del general Antonio Romero, presidente del comité estatal del PRM; y los “zaratistas” partidarios de Alfredo Zárate Albarrán, ambos con altas probabilidades de ser candidatos oficiales del PRM.

Las constantes misivas que Sinesio enviaba a Alfredo reflejaron el recurrente forcejeo entre los miembros del partido. En una carta del 2 de enero de 1939 Sinesio expresó su indignación ante la integración de un ayuntamiento con elementos que denominó como enemigos políticos, por tratarse de “arcistas” y “campuzanistas” que a su vez eran abiertamente “romeristas”. Al realizar los nombramientos de: comandante, policías, secretario, tesorero, empleado de estadística, mozo de oficio, inspector de ganados y jardinero, Sinesio tuvo la fuerte oposición de Conrado García quien era apoyado por Arnulfo García y Luis Miranda. Ante tal situación y al no sentir el soporte necesario, solicitó la presencia de Alfredo:

En tal virtud espero me cumplas lo que me ofreciste, de venir en compañía del Diputado Fernando Ortiz Rubio, a arreglar este asunto, pues de no ser así, me es del todo imposible cumplirte por encontrarme completamente aislado. Para no llegar a la derrota segura, quedando muy mal contigo, preferiría renunciar a mi cargo, para no verme envuelto en una vergüenza de esta naturaleza, y a la vez comprometer seriamente a mis amigos y partidarios que no me han dejado un solo momento, no obstante que no están conformes con que el enemigo se encuentre al frente del gobierno municipal.<sup>277</sup>

Para este periodo era común que una riña política culminara con un enfrentamiento a balazos. Los llamados campuzanistas eran simpatizantes del latifundista Rosendo Campuzano y los arcistas del ex presidente municipal de Tejupilco Trinidad Arce; los cuales eran identificados además como enemigos de la revolución y “almazanistas”. El

---

<sup>277</sup> AHEM/ Fondo 2 Gobernación/ Serie 15 Elecciones/ Expediente 82/ foja 23, Tejupilco, 2 de enero de 1939, “Correspondencia entre Sinesio y Alfredo Zárate”.

ambiente era tan hostil que en mayo de 1940 se acusó a Sinesio Albarrán del asesinato político de Trinidad Arce, perpetrado por el policía municipal Filiberto Flores el 8 de mayo de 1940. El *Diario de Toluca* expuso tal crimen por lo que Zárate Albarrán a petición de su tío solicitó a David Guardiola director del periódico, retractarse de la publicación para que no se creyera que el gobierno del estado mataba impunemente a sus disidentes políticos.

Para esto, el corresponsal Alberto Hernández envió una carta a Guardiola donde relató las razones por las que debía considerarse la muerte de Trinidad Arce simplemente como una venganza, pues durante su periodo como presidente municipal realizó toda clase de atropellos: mató a Luciano Hernández, Consuelo Flores hermano de Filiberto, y a un campesino llamado Bernabé Remigio.

[...] En consecuencia, no existe ningún misterio, ni el crimen fue político, ni mucho menos, el hecho se haya prófugo de la justicia; pues inmediatamente después de haber matado, fue aprehendido y el propio C. gobernador del Estado, comisionó al Lic. Gustavo Barreta para hacer las investigaciones del caso, quien al día siguiente llegó desde Toluca a cumplir con su comisión, habiendo sido ya consignado Flores al juez de primera instancia de Temascaltepec.

Según declaraciones del matador de Arce, lo hizo en venganza por la muerte de su hermano, además de que el mismo lo había amenazado en diferentes ocasiones; puesto que cuando era presidente Trinidad Arce, de donde se encontraba sin motivo alguno, él personalmente lo llevaba a la cárcel y en una ocasión al estar comiendo un taco en un mercado, Flores, pasó Trinidad y de un manazo que le dio en la boca se lo hizo pedazos y lo mandó a la cárcel. Sigue diciendo Flores que en la tarde de los hechos se encontraba él en el W.C cuando llegó Trinidad y todavía lo quiso maltratar de palabra, que entonces el temiendo por su vida; pues tenía costumbre Arce solamente por saciar sus instintos bestiales, hizo uso de su pistola, vengando así no solo la muerte de su hermano sino que también vengó las otras.<sup>278</sup>

La lucha por espacios de poder mayormente se trasmutaba violenta y a pesar de la resistencia de Sinesio, el ayuntamiento quedó integrado por personas que no gozaban de su confianza como Antonio Tabarez, Ramos y Ocañas quienes realizaban proselitismo romerista. Además de los conflictos internos, el enfrentamiento con la oposición

---

<sup>278</sup> AHEM/ Fondo 2 Gobernación/ Serie 15 Elecciones/ Expediente 82/ foja 20, Estado de México, 17 de mayo de 1940, "Misiva del corresponsal Alberto Hernández al director del Diario de Toluca".



almazanista representó otro problema para las autoridades locales, estas buscaron sumar adeptos a la candidatura de Ávila Camacho, pero también solicitaron armas y pertrechos a sus superiores en caso de enfrentamientos mayores:

Recibí tu carta de fecha del 23 del que cursa, así como 18 cartuchos, 38 para pistola súper y 18 para rifle 7 milimétrico. Tomando una tarjeta que recogí de los Almazanistas que por medio del comité y club-comités establecidos en las rancharías y que pertenecen a la acción católica que esta les hace creer que si no se suscriben a dicho partido que es el bueno se condenarán en cuerpo y alma como la mayoría de los pendejos en ese sector se hayan ahí creen y los hacen firmar.<sup>279</sup>

Dada la reorganización del partido oficial la formación de comités se extendió por todo el estado. Del mismo modo que proliferaban clubes y partidos; ahora se informaba la creación de comités y subcomités adheridos al PRM.

[...]Al efecto el C. delegado distrital haciendo uso de la palabra manifestó: que acercándose las convenciones internas en las cuales los miembros del Instituto Político de la Revolución, habrá de elegir precandidato para la presidencia de la república, considera llegado el momento de que los componentes del partido en esta región propugnen por el sostenimiento de un precandidato que reúna las aspiraciones nacionales y que se haya significado por su valor revolucionario interpretando las corrientes nuevas de mejoramiento; que en atención a que las masas laborantes del país respaldan vigorosamente la precandidatura presidencial del C. Manuel Ávila Camacho, viene a someter a la consideración de los presentes la propia precandidatura. Después de que otros asambleístas apoyaron la proposición anterior, se procedió a deliberarla detenida y ampliamente, pronunciándose la asamblea a dar su más firme apoyo, por absoluta unanimidad, en favor de la precandidatura del C. Manuel Ávila Camacho, ofreciéndose los presentes a hacer intensa labor de propaganda, en las regiones de esta jurisdicción distrital, para legarse el mayor número de simpatizadores.- a la precandidatura que sostienen.- Acto seguido, para encauzar los correspondientes trabajos políticos, se acordó instituir una agrupación que se denominara “COMITÉ MUNICIPAL PRO-AVILA CAMACHO”<sup>280</sup>

Inmediatamente se elegía la mesa directiva compuesta por el presidente, el secretario general y los secretarios de acción de los sectores: popular, agrario, obrero y militar. Acto seguido, la mesa protestaba y levantaba el número de copias necesarias para las autoridades con las respectivas firmas. Además, para evitar conflictos prematuros el

<sup>279</sup> AHEM/ Fondo 2 Gobernación/ Serie 15 Elecciones/ Expediente 82/ foja 20, Tejuipilco, 24 de mayo de 1940, “Correspondencia entre Sinesio y Alfredo Zárate”.

<sup>280</sup> AHEM/ Fondo 2 Gobernación/ Serie 15 Elecciones/ Expediente 82/ foja 79, Temascaltepec, 14 de mayo de 1939, “Acta del comité municipal PRO AVILA CAMACHO”.

gobierno envió agentes por todo el estado. Los informes rendidos al jefe de comisiones de seguridad se hacían de la siguiente manera:

Toluca, Méx. 19 de junio de 1939

Al ciudadano jefe de las comisiones de seguridad

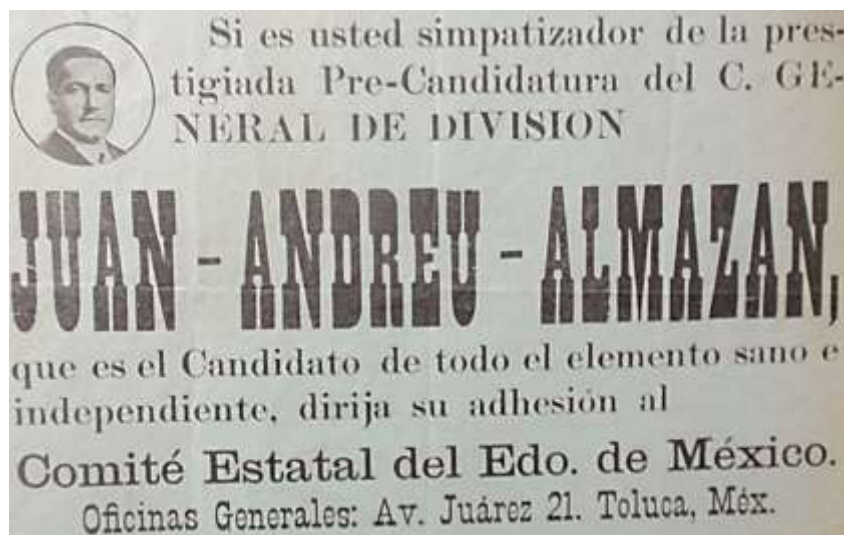
Presente.

El día 13 del actual rendí a usted un informe de las investigaciones practicadas en Amecameca, Méx. Como esperaba noticias para manifestar a usted, el nombre de la persona que recibía la propaganda en Amecameca; tengo el honor de hacer a usted saber que en Amecameca un señor ALFONSO CASTRO, es quien recibe la propaganda en pro del Gral. Andreu Almazán. El último paquete de propaganda que recibió el señor Castro, está dirigido a Chalco, Méx., pero radica en Amecameca. Así mismo tengo el honor de remitir a usted una fajilla en la que recibió la última propaganda, así como un volante propaganda del Gral. Andreu Almazán.

Tengo el honor de hacer a usted presente mi subordinación y respeto.

Sufragio efectivo, no reelección, el agente 2/a comisiones de seguridad JH. Guadalupe Corona.<sup>281</sup>

#### **Imagen 46.- Propaganda de Juan Andreu Almazán.**



AHEM, Toluca, 1939

<sup>281</sup> AHEM/ Fondo 2 Gobernación/ Serie 15 Elecciones/ Expediente 3/ foja 3, Toluca, 19 de junio de 1939, "Informe del agente Guadalupe Corona".

En los siguientes meses las agrupaciones políticas repartieron todo tipo de propaganda y volantes aclaratorios, denunciando a personas que se autopostulaban y expusieron a los avilacamachistas por conveniencia. La arena política era un escenario de intrigas, enfrentamientos y traiciones en la que circulaba hasta el más insignificante rumor con el objetivo de granjearse la simpatía de los funcionarios del PRM. Ciudadanos que en estado de ebriedad se envalentonaban declarando su filiación almazanista o se atrevían a exclamar un simple ¡viva! llegaron a ser señalados y acusados. Los que ofrecían “apoyo incondicional” generalmente empeñaban su palabra con uno u otro candidato, este tipo de promesa realmente cobraba valor entre los varones que apoyaron a sus candidatos hasta las últimas consecuencias. Uno de los informes más detallados acerca de las elecciones del 7 de julio de 1940, es el que brindaron los hermanos Gustavo y Arturo Estrada del municipio de San Simón de Guerrero, pues los delegados del PRM colocaban a sus operadores políticos como miembros de las mesas electorales.

Según sus propias palabras, los primeros en presentarse a votar fueron un grupo de más de cincuenta “almazanistas” encabezados por Vicente Osorio. Estos al notar solo boletas con el distintivo del PRM se rehusaron a dar su voto y se alejaron de la mesa gritando porras y vivas a su candidato. Acto seguido, los almazanistas instalaron otra mesa de votación justo enfrente, donde la mayoría de los ciudadanos fueron a depositar su voto dejando sin gente a la mesa “oficial”, lo que provocó un zafarrancho que culminó con el arresto de los partidarios de Almazán.

[...]En el acto informamos al C. presidente municipal quien también se dio cuenta del escándalo y pedimos yo y mi hermano que procediera con toda energía contra los escandalosos; no teniendo la suficiente fuerza el comandante de policía por encontrarse con un solo policía, armados yo y mi hermano prestamos el auxilio a la policía logrando encerrar en la cárcel a veintinueve de los “Revoltosos” de los cuales doy a usted los nombres al margen de la presente, con

el encierro de estas personas fue motivo más que suficiente para que la demás gente del pueblo se presentará a votar voluntariamente por nuestros candidatos. Los que quedaron detenidos, es decir los veintinueve Almazanistas hasta el día siguiente fueron puestos en libertad mediante multas de \$3.00 a \$5.00. Tan pronto como quedaron libres Vicente Osorio con una comitiva salió para Toluca, no sabemos con qué fin. Don Alfredo; este es el informe que podemos darle respecto a las elecciones, ahora solo nos falta esperar las consecuencias de las amenazas que nos hacen los Almazanistas, pero no por eso nos atemorizamos, me olvidaba decirle que un día antes; de las elecciones, el sábado en la noche, nos rompieron toda la propaganda, pero el domingo por la mañana tapizamos nuevamente todas las paradas con más propaganda de tamaño estándar de todos nuestros candidatos.<sup>282</sup>

A un costado de la misiva estaba una relación con los nombres de los detenidos, y resaltado con mayúsculas el nombre de las cabecillas: VICENTE OSORIO, SOTERO JUÁREZ y FIDEL GARCÍA. Este tipo de informe son otra prueba de la participación e involucramiento de los electores en el panorama político, los cuales jugando de un lado o de otro estuvieron dispuestos a defender a sus candidatos. Sin embargo, la persistencia de los métodos coactivos no permitía la alternancia.

Durante estas elecciones también se renovó la legislatura federal, Alfredo Zárate Albarrán fue candidato a senador, pero inició su campaña como precandidato desde 1939. Según los mecanismos del PRM se realizaban plebiscitos internos y durante las convenciones distritales definían el número de delegados a los que cada aspirante tendría derecho durante la convención regional. Se instalaba una asamblea, la cual según los resultados se levantaría el acta con varias copias: una para el comité central del PRM, otra para el comité regional, una para el delegado distrital, una para la directiva de la asamblea y finalmente otra para el precandidato o su representante. Después de la convención regional los candidatos oficiales eran nombrados, así los abanderados del PRM intensificaban sus trabajos de campaña.

---

<sup>282</sup> AHEM/ Fondo 2 Gobernación/ Serie 15 Elecciones/ Expediente 82/ foja 42, San Simón, 13 de julio de 1940, "Informe del día de las elecciones del 7 de julio de 1940".

La correspondencia entre Alfredo y Sinesio Albarrán da detalle del apoyo que este brindó a su sobrino durante su postulación como precandidato a senador, por ejemplo en Tejupilco “vigiló sigilosamente” cada movimiento de los romeristas. La contienda electoral propició la división entre los miembros del partido, se denunció a “los chaqueteros” que únicamente buscaban el beneficio personal, actitud que demostraba su falsedad y falta de buenas intenciones.

[...]La propaganda que le dejaste a Eleuterio en algunas ocasiones la ha fijado de noche, eso demuestra que no tiene arraigada dentro de su corazón una estimación sincera por la cual pudieran ellos ejercer libremente tu propaganda, ya sea en cualquier terreno o en plena luz del día.

En días pasados tuvieron conocimiento Tabares, Ramos, Ocañas y el ex presidente Trinidad Arce de que Romero se había hecho cargo del comité estatal del P.R.M. por lo que inmediatamente le dirigieron mensajes de felicitación; lo que ha despertado en el raquíico grupo demostraciones de júbilo.<sup>283</sup>

Los candidatos enviaban comitivas a los distritos para sumar adeptos, averiguar su nivel de popularidad, identificar a sus contrarios y conocer el panorama en general. Por ejemplo, la integrada por Ignacio Bustamante, Adrián Castillo, Juan Carbajal y Juárez recorrió los municipios de Sultepec, Texcatitlán y Naucalpan. Según su reporte la situación en estos lugares era favorable y Zárate tenía el triunfo prácticamente asegurado; también informaron que en Apetlahuacan se encontraban Zenón Suarez, Isidro Sánchez y Leonardo Vázquez en casa de Juan Gutiérrez y continúa “[...] Desde luego supongo que esta comitiva va a desarrollar propaganda Romerista. Hablé con David Gutiérrez y me notificó nuevamente su adhesión, diciéndome que no había cuidado con él y su hermano Juan, que ellos saben sostener lo que ofrecen y que estarán de nuestro lado”.<sup>284</sup>

---

<sup>283</sup> AHEM/ Fondo 2 Gobernación/ Serie 15 Elecciones/ Expediente 82/ foja 26, Tejupilco, 12 de febrero de 1940, “Correspondencia entre Sinesio y Alfredo Zárate”.

<sup>284</sup> AHEM/ Fondo 2 Gobernación/ Serie 15 Elecciones/ Expediente 82/ foja 59, Almoloya de Alquisiras, 4 de julio de 1940, “Comitiva de Ignacio Bustamante”.

Con la finalidad de obtener el mayor número de partidarios solicitaban a los empleados del gobierno contribuir con sus contingentes durante los mítines, discursos y naturalmente el día de las elecciones federales. Alfredo Zárate originario de Temascaltepec contaba con una enorme popularidad al Sur del Estado, además fue parte de la comitiva del gobernador Wenceslao Labra durante su gira por el estado en noviembre de 1938. Después de ganar la senaduría Zárate promovió la elección de Herlinda Barbosa Olascoaga (su prometida), como reina de las fiestas patrias. Aprovechando su renombre envió telegramas a todos los municipios y juzgados para solicitar sus aportaciones “voluntarias”. La mayoría de empleados respondieron positivamente enviando su cooperación, pero hubo quien se negó alegando la falta de presupuesto. Además, Herlinda contó con el apoyo de la prensa, *El Diario de Toluca*, publicó en su primera plana:

Vuelven Herlinda y Olga Leticia

GANÓ EL PUEBLO.- Ellas al retirarse habían dejado un vacío, porque si es verdad que las otras señoritas cuentan con la simpatía y la belleza necesaria para sacar adelante los patrios festejos también es verdad y nosotros no podemos menos que ponerlo de manifiesto, que en las oficinas de sus respectivos comités, y en las oficinas de este DIARIO, diariamente se recibían llamadas telefónicas y comunicados en los que se pedía de parte del más humilde de los trabajadores, del locatario, de los organismos sindicales, de comerciantes de sectores de la banca, del pueblo, de ese pueblo que es noble y que es magnánimo y que sabe apreciar la virtud y la belleza, que se hicieran las gestiones necesarias para que ambas tornaran a la lucha. Pero desgraciadamente nosotros desde las columnas de nuestro humilde diario no podíamos hacer otra cosa que invitarlas a tornar y nada más.<sup>285</sup>

La carrera de Zárate tuvo un ascenso veloz pasó de ser diputado, a ser senador y finalmente gobernador. Únicamente seis meses se desempeñó como senador, pero en este período reafirmó lealtades con los políticos del Bloque, que aunque no formaban un grupo compacto, eran los políticos con mayor influencia en el estado. Diariamente recibía cartas

---

<sup>285</sup> *El Diario de Toluca*, 4 de septiembre de 1940.

donde le solicitaban ayuda, desde uniformes nuevos para algún equipo deportivo, hasta la condonación de impuestos para viudas, así como recomendaciones y favores personales.

El senador Alfredo Zárate inició su campaña como precandidato a gobernador con una suntuosa manifestación en Toluca el 20 de noviembre de 1940, según la prensa: trabajadores y campesinos vitorearon a quien ya veían como su candidato. Después comenzó una gira al sur del estado en el mes de febrero, acompañado de una gran comitiva integrada por: el diputado Ignacio Bustamante, licenciado Juan N. García secretario general del comité central de propaganda Pro Zárate-Albarrán; señor Zenón Suarez, director del periódico *Antorcha*; Ernesto Domínguez, Jacobo Euroza, Teódulo Velázquez, miembros de la directiva de la Liga de Comunidades Agrarias; así como miembros del comité distrital Pro Zárate-Albarrán en Texcoco y de Otumba, y miembros de otras organizaciones denominadas “zaratistas”. Precisamente el periódico fundado por Alfredo Zárate *Antorcha* fue el principal medio de difusión para el precandidato, este cubrió hasta el más mínimo detalle de su campaña electoral:

La jira [sic] al sur constituye una apoteosis cívica

El candidato de todos los sectores de lucha fue aclamado con delirio.

Nuestra marcha hasta el pueblo de real de arriba se hizo sin incidentes dignos de mencionar. En este lugar fue donde por primera vez, el entusiasmo cívico de los ciudadanos se desbordó, pues al paso de la comitiva encabezada por el candidato, hombres, mujeres y niños salían a los balcones y puertas de sus casas aclamando delirantemente al senador Zárate Albarrán, en el que ya ven un gran gobernante de nuestra entidad. Pronto llegamos al risueño poblado de Temascaltepec, donde comisiones de obreros, campesinos, etc. Esperaban para darle la bienvenida a su candidato. [...]<sup>286</sup>

En este poblado residía la familia de Zarate a quien apodaron como: “La gloria del sur”. El precandidato recorrió las calles del municipio y después atendió a las comitivas de campesinos que expusieron sus problemas y pidieron solución. Acto seguido, se sirvió una

---

<sup>286</sup> *Antorcha*, 5 de febrero de 1941.

suculenta cena en casa del señor Juan Belanzategui donde convivieron con cordialidad e hicieron numerosos cumplidos al precandidato entonando vivas. Zárate continuó hacia el distrito del Oro el 16 de febrero, donde su visita se convirtió en todo un acontecimiento, en una especie de fiesta llena de entusiasmo, confeti y serpentinas de colores, con una asistencia y participación, incluso increíble para el precandidato.

[...] Estamos seguros de que en la larga y rica historia cívica del Oro jamás se había registrado una manifestación tan imponente y tan compacta como la del domingo 16. Bástenos afirmar que por las accidentadas y engalanadas calles desfilaron más de ocho mil infanterías y como ochocientos o novecientos hombres de a caballo, a cuyo frente iba el candidato, rodeado de guapísimas muchachas de la localidad, a bordo de un camión adornado, agradeciendo sonriente las manifestaciones de cariño popular de que era objeto, por parte de todas las clases sociales, sin excepción, que engalanaron, en las formas más vistosas las fachadas de sus hogares, desde donde vitoreaban a su futuro gobernante.

Las campanas repicaban a vuelo, “las monitas” “los pedreros” y cientos de cohetones, atronaban el espacio límpido; las bandas de música dejaban escapar sus más alegres notas; en tanto que las gargantas de miles y miles de seres humanos de escapaba, incontenible, sonoro, electrizante, un grito unánime: ¡VIVA ZÁRATE ALBARRÁN!<sup>287</sup>

---

<sup>287</sup> *Antorcha*, 19 de febrero de 1941.



# Antorcha

PERIODICO DE TODAS LAS CLASES SOCIALES

III EPOCA    Registrado como artículo de segunda clase el 4 de Diciembre de 1903.    TOLUCA, MEX., A 19 DE FEBRERO DE 1941    Director: ZENON SUAREZ    NUMERO 14

## Ahora El Oro Recibe en Triunfo al Senador Zárate Albarrán

### Señalada Distinción de los Cubanos al Senador Alfredo Zárate Albarrán

Los habitantes de El Oro de Hidalgo, nuestra querida tierra de nuestra leyenda y de orillas realizadas, se comovió hasta sus entrañas al ver a los hijos del extranjero prisioneros para recibir en triunfo a Zárate Albarrán y celebrar incesantemente a uno de sus hijos más queridos, ya que el mismo candidato popular pasó los años de su adolescencia luchando por obtener paz en la vida en ese rico hijo de nuestro Estado.

El espectáculo que se presentó en su momento ojalá, al llegar al teatro, los grandes y renombrados Estados supiera de que en la vida y larga historia vivida de El Oro jamás se había registrado una manifestación tan importante y tan completa como la del domingo 16. Hicieron aflorar que, por los años de infancia y juventud, todos aquellos más de ochenta mil indígenas y como seleccionados a nuestros hijos herederos de a caballo, a cuyo frente los el candidato, rodeado de campeonatos manchados de la localidad, a bordo de un camion adornado.

(Pasa a la 2a. plana.)

### Pacto Político Social del Grupo Nacional Obrero, Campesino y Popular del Estado de México

Un numeroso grupo de ciudadanos del Estado de México, conscientes de sus responsabilidades frente al problema de la emancipación de Poder Ejecutivo, ha decidido tomar parte activa en la campaña electoral que se abre, y en pos de una transformación basada en los más sagrados derechos que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos que la que los hijos del Estado de México reclaman el sagrado PACTO POLITICO SOCIAL: constituyéndose en el FRENTE REVOLUCIONARIO DEL ESTADO DE MEXICO.

Por ello, sin afanes perentorios, con más bien como una necesidad interna del ser popular que se crea, se agita y se manifiesta insistentemente, hemos acordado perfectamente nuestra resolución de fijar categorías y decididamente la posibilidad de un candidato que empuje distribuyendo la labor del actual Gobierno del Estado de México. Nuestra conciencia crece, nos obliga a ello y a ello nos fuerza la gran Constitución de la libertad de expresión, una y digna consagrada dentro de los derechos del hombre.

(Pasa a la 3a. plana.)

### Los Ejidatarios de Zaragoza Declararon su Convicción Zaratista

Para hacer con todo entusiasmo, hasta ver borrada su aspiración de triunfo, se reunieron los ejidatarios de Zaragoza; bajo solitario con el Estado de Michoacán, declaró solemnemente en la localidad su convicción zaratista, y al respecto desde luego todos los contingentes de que disponen para llevar a la Primera Magistratura del Estado el señor Senador Alfredo Zárate Albarrán.

En la asamblea a que son referidos, y en primer término, hizo uso de la palabra el señor Antonio Nolasco, exponiendo que la mayoría silenciosa de nosotros, bajo acordada labor para que en las próximas elecciones de Gobernador del Estado, triunfe Zárate Albarrán, por ser persona de todos conocida, primer elemento de los campesinos que quienes siempre ha procurado dar.

(Pasa a la 3a. Plana.)

### Bloque Zaratista del Municipio de Toluca

Integrado por importantes sectores de trabajadores, quedó constituido solemnemente, en pro de la candidatura de los mejores trabajadores en el Estado, en lo que concierne a su esfera de acción.

Dicho bloque está formado por la Sección 11 del Sindicato Nacional de Trabajadores, Sindicato Mexicano de Electricistas, División Toluca; Sindicato de Trabajadores de Artes Gráficas del Estado de México, Frente Único de Construcción, Unión de Barberos del Estado, Sindicato de Oficios Varios del Municipio de Toluca, Sindicato de la Federación de Bazareros, Sindicato de Panaderos y Bazareros, Sindicato de

(Pasa a la 3a. Plana.)

### Otro Nuevo Sector Femenil Pro Zárate Albarrán

Se Constituyó en Sultepec

Hoyas recibidas, con profunda emoción, entre el grupo femenino de la región sur de nuestro Estado, de Sultepec, en donde se ha organizado en entusiasmo y simpatía un grupo las mujeres de aquel lugar femenino y privilegiado.

El 24 del mes próximo pasado, y a las diez horas, se reunieron en las oficinas que ocupa el Comité Distrital Pro Zárate Albarrán de Sultepec, atendiendo la convocatoria que hizo, por conducto del Sr. Juan Carlos de Acción Popular, un numeroso grupo de damas de la localidad, bajo la presidencia del señor Jesús Castañeda, asistido del compañero Leopoldo Valdez.

(Pasa a la 3a. plana.)

### Se Instaló un Subcomité en "El Jacal" Villa de Allende

En el poblado de "El Jacal", perteneciente a la Municipalidad de Villa de Allende, a las once horas del día 27 del mes próximo pasado, se reunieron todos los elementos de la Mesa Directiva y la mayoría de los miembros de la Subdelegación de "Partido Unión Revolucionaria del Estado de México", en la oficina de la misma Subdelegación, con el objeto de organizar insistentemente y designar una Comisión de Acción Política, para que sea ésta la que integre la Mesa Directiva del Subcomité Pro Zárate Albarrán, y al mismo tiempo se encargó de organizar, dentro de sus posibilidades, los trabajos de propaganda en pro de la candidatura del señor Senador Alfredo Zárate Albarrán para Gobernador Constitucional del Estado.

El señor Bernardino Pérez fue el

(Pasa a la 2a. plana.)

### Chalco se Significa una vez más por su Actividad y Entusiasmo

Se Instaló en Atlautla un Comité Municipal

El Distrito de Chalco, con el entusiasmo y simpatía del Sr. Juan Carlos de Acción Popular, en la tarde siguiente por el entusiasmo, al haber la oficina como ha sabido organizar a sus miembros y agrupados grupos marciales, dando así apoyo a la magna justa política que hemos emprendido.

Al día siguiente, a las once horas del Municipio del mismo nombre, Distrito de Chalco, que reunidos en el mismo seno de la Avenida Independencia el presidente señor Juan Carlos de Acción Popular, y un numeroso núcleo de representantes de los diversos sectores de lucha de

(Pasa a la 2a. plana.)

### El Municipio Libre Está Garantizado con Zárate Albarrán

Antorcha, Toluca, 19 de febrero 1941.

Para este momento el PRM estaba consolidado, la centralización de los sectores por medio de sus respectivas confederaciones garantizaron su subordinación e incorporaron a millones de afiliados al revolucionario. Por otro lado, los clubes pero sobre todo los partidos locales comenzaron a desaparecer, siendo remplazados por frentes, comités y ligas, desde luego todas adheridas al PRM. Una de estas organizaciones fue el Frente Revolucionario del Estado de México constituido el 19 de febrero de 1941, conformado por

un grupo numeroso de ciudadanos conscientes de sus responsabilidades ante la renovación del poder ejecutivo del estado. Los cuales según sus propias palabras, decidieron tomar parte activa en la campaña electoral y hacer uso del derecho sagrado de libertad de expresión elevado en la constitución. Igualmente, como una manera de responder al natural sentir ciudadano que “espontáneamente” decidió apoyar la precandidatura de Zárate Albarrán.

[...]Dentro de este grupo existen obreros, campesinos, intelectuales y grandes masas de las clases populares que propugnan por orientar, convencer y afianzar la opinión de los ciudadanos en favor de un candidato a la primera Magistratura de nuestro Estado, que garantice en forma amplísima el cumplimiento de los postulados de la Revolución. Creemos sinceramente que al señalar una candidatura cuyos perfiles morales y políticos responden a un anhelo general, no hacemos sino calmar la agitación latente que existe entre los ciudadanos honrados de nuestra Patria Chica, ya que su proclamación garantiza su triunfo, y con él la continuidad de la obra constructora del gobierno del general Ávila Camacho. En consecuencia hacemos fe de profesión política en favor de la recia y vigorosa personalidad del señor senador ALFREDO ZÁRATE ALBARRÁN. Hombre sin prevaricaciones, limpio revolucionario digno colaborador del actual Régimen de Gobierno, salido de las auténticas masas populares, representate digno de los ideales de la revolución y sobre todo un paladín de la obra de reconstrucción económica del Estado de México. Hacemos un llamado a todos los habitantes del Estado de México, para que secunden nuestra idea, agrupándose ante la única candidatura que garantiza los intereses del pueblo, así como el triunfo de los ideales de emancipación por los cuales venimos luchando desde hace muchos años.<sup>288</sup>

El discurso revolucionario prevaleció y se amalgamó con la predica proletaria, Cárdenas dejó un país repleto de sindicatos que buscaron mejorar sus condiciones laborales. Fue con el triunfo de Ávila Camacho que iniciaría una transición que dejaría atrás esos ideales. Los argumentos a favor de Zárate fueron enfocados a su personalidad y en el apoyo popular con que contaba, pero también se subrayó como un colaborador leal del gobierno.

---

<sup>288</sup> *Ibíd.*

**Imagen 48.-Remembranza del inicio de la campaña electoral de Alfredo Zárate en Toluca.**



*Antorcha*, Toluca, 20 de abril de 1941

El 30 de marzo de 1941 Zárate concluyó su gira por el Estado de México con resultados satisfactorios, la última parada fue Tenango del Valle, en calles relucientes y balcones adornados de flores se dio la bienvenida con gran ánimo al precandidato al que se calificaba como un:

[...] luchador infatigable, al maestro de superación en el esfuerzo y en el ideal fecundo: ALFREDO ZÁRATE ALBARRÁN. Tenango del Valle estima profundamente a este joven dinámico, enérgico, revolucionario de extracción, ya que desde humilde cuna y por propio valimiento, ha ido escalando, la escarpada cima de los triunfos, hasta llegar a ser con Wenceslao Labra, bandera de ideal en las luchas de las clases proletarias de nuestra entidad. Tenango del Valle ha recibido los beneficios de la labor fecunda de Alfredo Zárate Albarrán y quiso significarle, una vez más reconociendo, su adhesión, y recibéndolo en triunfal manifestación.<sup>289</sup>

El órgano oficial zaratista remarcó en cada nota el apoyo popular y utilizó la etopeya para describir el carácter y los valores del precandidato. También adornó sus

---

<sup>289</sup> *Antorcha*, 2 de abril 1941.

noticias con metonimias al enunciarlo como “una bandera de ideal”. Las notas tenían el propósito de informar, y al mismo tiempo persuadir a los lectores de sus deberes cívicos y convencerlos de que Zárate sería un buen gobernador, continuador de la obra reconstructiva y revolucionaria. Otra de las figuras retóricas más empleadas fue la prosopopeya en la minuciosa descripción de los soberbios paisajes que visitó el candidato, así como las reacciones y exaltación de la población. *Antorcha* reconoció a los políticos que apoyaron en todo momento a Zárate y la manera en que aportaron para que este alcanzara la primera magistratura del estado; aunque los zaratistas siempre recalaban en sus misivas y comunicados que toda su ayuda era “desinteresada” y pensando únicamente en el bienestar del estado y la ciudadanía.

A principios de abril de 1941 se efectuaron las elecciones internas de los sectores obrero, campesino y popular convocadas por el PRM en los 12 distritos electorales, y se obtuvo una cifra preliminar de 211, 176 votos según las cifras facilitadas por el Comité Pro Zárate. Esta votación, según *Antorcha* constituyó “un alto ejemplo de civismo y práctica de la más pura democracia” pues todos los sectores se unieron para sostener al candidato eminentemente popular. Los distritos donde obtuvo mayor cantidad de votos fueron Ixtlahuaca, Toluca, el Oro y Tenango del Valle.

### Imagen 49.-Cifras preliminares de las elecciones internas

1.—Toluca . . . . .	26,263	votos
2.—Lerma . . . . .	15,740	„
3.—Tenango del Valle . . . . .	19,192	„
4.—Sultepec . . . . .	8,924	„
5.—Valle de Bravo . . . . .	14,464	„
6.—Ixtlahuaca . . . . .	31,092	„
7.—El Oro . . . . .	20,990	„
8.—Jilotepec . . . . .	10,858	„
9.—Tlalnepantla . . . . .	15,671	„
10.—Zumpango . . . . .	18,551	„
11.—Texcoco . . . . .	17,776	„
12.—Chalco . . . . .	11,655	„
TOTAL DE VOTOS A FAVOR DEL CANDIDATO ALFREDO ZARATE AL- BARRAN . . . . .		
	211,176	votos

*Antorcha*, Toluca, 2 de abril de 1941.

Después de los plebiscitos internos, el PRM realizó su convención regional el 19 de abril de 1941 en el salón Coliseo Revolución, a las once horas el lugar estaba repleto de delegados y organizaciones juveniles y femeniles. El salón fue alumbrado y engalanado con festones de color verde y los retratos del presidente de la república, el gobernador y el precandidato. Mientras que la reunión fue amenizada por hermosas piezas musicales ejecutadas por la banda de música del Distrito Federal. Así, Leopoldo Zíncúnegui delegado general del P.R.M del estado; diputado Felipe Estrada presidente del comité ejecutivo regional y Sixto Vargas secretario del mismo, ratificaron el triunfo de Alfredo Zárate Albarrán como candidato único a la primera magistratura del estado. Numerosos sectores se apresuraron a felicitar al senador por medio de telegramas, cartas y anuncios en la prensa, para hacer patente su adhesión y apoyo.

Así lo expresaron los integrantes de La Unión Socialista de locatarios del mercado 16 de septiembre y comerciantes en pequeño del Estado de México. En emotivo mensaje señalaron el origen humilde de sus componentes y su incansable lucha por el mejoramiento colectivo para después expresar su júbilo por el triunfo del “gran amigo” del pueblo.

[...]En las grandes convenciones que celebraran La liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de México, los trabajadores adheridos a diversas centrales obreras y los miembros del sector popular, tuvimos oportunidad de escuchar y aquilatar los trascendentales y patrióticos mensajes que el candidato del pueblo produjera, y en cuyos contenidos pudimos apreciar, con claridad meridiana la expresión de un pensamiento cuajado, en el anhelo vehemente de un Estado de México mejor, de un sentimiento profundamente comprensivo y humano y de una voluntad inquebrantable para proseguir y acelerar tesoneramente la obra de progreso que iniciara en nuestra Entidad un amigo también del pueblo, Wenceslao Labra: POR ESO ESTAMOS CON ALFREDO ZÁRATE ALBARRAN.

Hoy veinte de abril de 1941, el civismo, la democracia y la Revolución están de fiesta en Toluca. Nuestra unificación es un hecho tangible e innegable.

ALFREDO ZÁRATE ALBARRAN por la voluntad unánime de los ciudadanos de toda la Entidad, representados en la convención estatal del Partido de la Revolución Mexicana por los compañeros delegados de todos los sectores de lucha, habrá de ser designado candidato oficial de nuestro Instituto Político a la Primera Magistratura del Estado.

¡Arriba el candidato del pueblo! ¡Viva Alfredo Zárate Albarrán!<sup>290</sup>

En este panorama político la propaganda electoral era enfocada principalmente en aumentar la popularidad del candidato oficial del PRM, en evidenciar el apoyo de las masas y mostrar su triunfo como un beneficio para el estado, una garantía de continuidad y progreso.

---

<sup>290</sup> *Antorcha*, 20 de abril de 1941.

**Imagen 50.- Propaganda del periódico Antorcha.**



*Antorcha*, Toluca, 20 de abril de 1941

Para el PRM el triunfo de Zárate Albarrán como candidato único demostró la “armonía” y “unificación” que había en el estado. Un ejemplo de auténtica democracia, sobre todo después de las elecciones federales en que la oposición logró causarles muchas dificultades, pues la ciudadanía cuestionó la actuación del partido oficial. Según dijo Estrada presidente del comité regional del PRM en una entrevista concedida a *Antorcha* en junio de 1941:

El triunfo de Zárate como candidato único a gobernador del Estado de México, en las elecciones internas convocadas por el comité central ejecutivo del Partido de la Revolución Mexicana entraña una inmensa trascendencia no solo para los componentes de nuestro instituto político, sino para todos los habitantes de esta entidad federativa, ya que las divergencias de criterio político que existían entre algunos equivocados de buena fe en la reciente campaña de Presidente de la Republica, han desaparecido y los ciudadanos en pleno uso de sus derechos y conscientes de su responsabilidad se han unificado como un solo hombre, en torno de su candidatura, sabedores de que al asumir el poder, continuará la obra eminentemente constructiva y revolucionaria del ciudadano Wenceslao Labra,

gobernante que con verdadero acierto ha regido los destinos de la patria chica, encauzándola por un sendero de progreso y de engrandecimiento.<sup>291</sup>

A pesar de tener el triunfo asegurado, el periódico promovió el voto y por varios días del mes de junio publicó un “instructivo para las elecciones de gobernador” para orientar y evitar una mala interpretación de la ley electoral. También fue fundamental demostrar el respaldo popular con el que contaba el candidato, el cual se vería reflejado el día de las elecciones. Antorcha solicitó participar enérgicamente a todo correligionario zaratista: a los poblados, municipios y cabeceras de distrito con la finalidad de convertir ese día en una auténtica fiesta cívica, en un evento de transcendencia histórica. Estos actos harían patente el entusiasmo y regocijo de los ciudadanos para depositar su “voto espontáneo” por el candidato único.

ANTORCHA periódico de todas las clases sociales, exhorta cordialmente a todos los correligionarios, para que dando una vez más una muestra activa de su honda convicción zaratista, hagan el domingo 6 de julio de 1941 un día de fiesta, un día de homenaje a las libertades ciudadanas y de popular exaltación a los ideales democráticos que, por ventura, tienen tan solo arraigo en las conciencias de todos los hijos de nuestra amada patria chica.<sup>292</sup>

---

<sup>291</sup> *Antorcha*, 4 de junio de 1941.

<sup>292</sup> *Antorcha*, 25 de junio de 1941.



### Imagen 51.-Propaganda Pro Zárate Albarrán



AHEM, Toluca, noviembre de 1940

El 2 de julio el periódico continuó con su campaña de promoción del voto, insistió en la necesidad de concurrir a las casillas, la existencia de un candidato único más que visto como algo negativo era favorecedor, ya que la transición del poder ejecutivo en el estado siempre era complicada. "[...]En muchos años no había presenciado el espectáculo de ahora en que todas las fuerzas sociales se reúnen en torno a un solo candidato, evitando así choques inútiles y perjudiciales, inquietud espiritual, efervescencia de pasiones. Por eso este momento electoral es una fiesta cívica más que una pugna."<sup>293</sup>

En esta ocasión solo se haría legal por medio de las elecciones el triunfo zaratista. *Antorcha* reconoció que no fue una campaña política tradicional, sino más bien una brillante demostración de disciplina ideológica, de unión: de conciencia popular.

<sup>293</sup> *Antorcha*, 2 de julio de 1941.

[..]Ahora bien Alfredo Zárate Albarrán había arraigado su personalidad honesta en los cuatro puntos cardinales de la provincia, y por ello fue que súbitamente, en una inmensa manifestación de entusiasmo, su candidatura fue proclamada como la única solvente de la deuda que iba a contraer con el pueblo. De entonces, acá, Alfredo Zárate Albarrán ha recorrido el Estado de México, realizando este desiderátum popular: La Unificación. Su marcha por aldeas y ciudades, ha sido también, una exaltación de los postulados revolucionarios, y una apreciación clara de las necesidades colectivas. Así llega a los comicios de julio. El día seis serán las casillas receptáculos en que la ciudadanía de la provincia reitere su fe, ya inmovible, en la doctrina cívica-revolucionaria de Alfredo Zárate Albarrán. Es por ello que el día seis de julio habremos de concurrir todos, absolutamente todos los amigos de Zárate Albarrán, a las urnas electorales. Nadie que se diga su amigo o su partidario, debe negar su voto para la legalización de la causa que ha tiempo triunfó en la conciencia popular.<sup>294</sup>

Toluca capital provinciana donde sus habitantes llevaban una vida tranquila, tenía un poco de algarabía en tiempos electorales: los mítines, espectáculos, kermeses y discursos sacaban a los pobladores de la rutina. Los rumores y chismes en torno al rápido ascenso del diputado, las noticias acerca de la rivalidad entre el general Romero y Zárate, su matrimonio con Herlinda Barbosa quien procedía de una familia latifundista, eran tema obligatorio en una buena charla. En crónicas de una ciudad Zúñiga escribió:

A penas si los jueves en la noche y los domingos por la mañana y por la noche también, la calma habitual de la provincia turbase un poco, con la audición o serenata que la banda del Estado da en los portales. Entonces, principalmente los domingos las muchachas casaderas, las niñas, adolescentes, las jovencitas impúberes, escapándose en tropel bullanguero de la celosa jaula hogareña y, emperifolladas y peripuestas, con lo mejor que tienen, ya en la alameda o ya en el portal, entregándose al inocente esparcimiento de dar vueltas, y vueltas y más vueltas, mientras los pollos presumidos hacen otro tanto, luciendo trajes, ademanes e insulseces, importados directamente de la metrópoli.<sup>295</sup>

El periódico era todavía el principal medio de difusión, en los parques los hombres leían con calma las noticias publicadas después de un largo día de trabajo. Así, finalmente llegó el día de la elección, para muchos una simple simulación, para los que trabajaron arduamente en la promoción del candidato significaba la cercana retribución por los servicios prestados. Es innegable que las elecciones hacían participar a la ciudadanía.

---

<sup>294</sup> *Ibíd.*

<sup>295</sup> ZÚÑIGA, 1965, p. 134.

### Imagen 52.- El candidato depositando su voto.



*Antorcha*, 9 de julio de 1941.

Desde las siete de la mañana comenzó el movimiento en la capital, ese domingo 6 de julio de 1941 amaneció frío y lluvioso. Pese a esto, en las oficinas del comité Pro Zárate Albarrán el ánimo no decayó y sus miembros se encontraban atareados, todo estaba listo para celebrar el triunfo de su candidato por lo que colocaron banderas tricolores y festones en los balcones.

Frente a las oficinas del Comité Central y sobre el embanquetado se había construido un espacioso templete de madera, adornado con profusión de flores y banderolas, y sobre el más tarde habrían de perifonearse las interesantísimas noticias de la votación, en tanto que tres de las mejores orquestas locales ejecutaban alegres composiciones musicales. Dentro de las oficinas encontramos trabajando ya a los infatigables y entusiastas señores licenciado y diputados Juan N. García, José Reyes Nava y Zenón Suarez, secretario general, oficial mayor y tesorero, respectivamente del comité central Pro Zárate Albarrán.<sup>296</sup>

Veintiún cañonazos anunciaron el inicio de las elecciones, ya todas las casillas estaban instaladas y la concurrencia, al menos en Toluca, fue copiosa. Era inusual observar

---

<sup>296</sup> *Antorcha*, 9 de julio de 1941.

tanto movimiento, mientras tanto según el corresponsal de *Antorcha* en las oficinas del comité los telegramas y noticias sobre las elecciones no dejaban de llegar. En una remembranza sobre este día señaló:

Puede decirse que, desde ese momento, principió la fiesta general en Toluca, numerosos camiones enflorados y luciendo mantas con inscripciones alusivas recorrían todas las calles; en tanto que los ocupantes, bellas muchachas y alegres jóvenes, entonaban canciones y lanzaban estruendosos vivas para el candidato único. De entre los camiones, se distinguieron por su presentación, Los Partidos Unidos Revolucionarios del Estado de México, los del Frente Único de Jóvenes del Estado y varios foráneos, siendo de estos últimos el más profusamente adornado el de la delegación de Zinacatepec. En un ambiente de verdadera fiesta cívica recorrimos todas las casillas electorales de la ciudad, notando en ellas enorme afluencia de votantes. Este acto, repetimos, no tiene precedente, pues estamos seguros de que más del setenta y cinco por ciento de los empadronados concurren gustosos a depositar su voto.<sup>297</sup>

El candidato estuvo en el comité recibiendo a sus partidarios y agradeciendo su apoyo, hasta el mediodía cuando acudió a votar en la casilla de avenida independencia. Las votaciones concluyeron a las 4 de la tarde, en impresión del periódico *Antorcha* fue una jornada histórica. Según datos analizados por Álvaro Arreola hubo una participación del 80 % de ciudadanos con derecho a votar, aunque claro con numerosas anomalías entre el número de boletas y el de votos emitidos. En el Estado de México para esta elección había una población masculina de 21 años o más de 262, 716, el candidato obtuvo 207, 058 votos.

---

<sup>297</sup> *Antorcha*, 9 de julio de 1941.

### Imagen 53.- Datos Históricos sobre elecciones a gobernador

**Datos Históricos Sobre los Cómputos de los Votos Emitidos a Favor de Algunos Gobernadores del Estado de México**

A título de curiosidad histórica, publicamos en seguida algunos cómputos de las votaciones a favor de diversos Gobernadores del Estado de México. Como puede apreciarse, el señor Senador Alfredo Zárate Albarrán ha sido hasta ahora el que mayor número de sufragios ha obtenido, batiendo un récord que muy difícilmente puede ser igualado en el futuro.

Nombres:	Años	Votos
VICENTE VILLADA . . . . .	1901	116,377
FERNANDO GONZALEZ . . . . .	1909	103,997
ABUNDIO GOMEZ . . . . .	1921	92,172
CARLOS RIVA PALACIO . . . . .	1925	96,461
FILIBERTO GOMEZ . . . . .	1929	121,037
JOSE LUIS SOLORZANO . . . . .	1933	114,446
WENCESLAO LABRA . . . . .	1937	106,570
ALFREDO ZARATE ALBARRAN	1941	207,058

*Antorcha*, 16 de julio de 1941.<sup>298</sup>

El éxito de la campaña zaratista fue tal, que prácticamente duplicó la votación obtenida por Wenceslao Labra. Se debe tener en cuenta que para estos años la población masculina ya se había recuperado y debido a la falta de pluralidad la dispersión del voto era nula. Aun así los candidatos no dejaron de hacer campaña, sobre la importancia de esta, uno de los políticos mexiquenses más ilustres, Mario Colín dice: “La propaganda política ha sido y es indispensable para conquistar la adhesión ciudadana en los puestos de elección popular. No se concibe como se puede obtener, en una campaña electoral, la simpatía publica para allegarse sufragios anticipadamente sin la propaganda necesaria. Es indispensable, aun en el caso de ciudadanos muy connotados y bien conocidos en el ámbito en el cual se desarrolla una actividad preelectoral.”<sup>299</sup>

<sup>298</sup> Las cantidades aquí expresadas son incorrectas, pues se expresó el número total de votos en el caso de Abundio la cifra correcta es de 64, 579 votos y en el caso de Riva Palacio es de 49, 521 votos.

<sup>299</sup> COLIN, 1973, p. 225-226.

Zárate Albarrán contó con una enorme popularidad o al menos eso refleja las fotografías de la época, donde se observan multitudes durante sus giras. Los tiempos electorales se caracterizan por el uso de métodos coactivos, pero poco se muestra hasta qué punto la ciudadanía se involucraba de manera genuina. Ya sea apoyando al candidato oficial para obtener o mantener algún beneficio; o luchando del lado de la oposición para librarse de algún yugo, ya que era común que los políticos cometieran toda clase de atrocidades. Los distritos en los que obtuvo más votos fueron: Valle de Bravo, Ixtlahuaca, El Oro y Tlalnepantla; la toma de posesión fue en el centro atlético Filiberto Gómez el 15 de septiembre de 1941.

No obstante, Alfredo Zárate Albarrán, “La Gloria del Sur” solo sería gobernador por escasos seis meses, uno de sus colaboradores más cercanos terminaría con su vida:

El 5 de marzo de 1942, el gobernador y un grupo de amigos entre los que se encontraba el ingeniero Fernando Ortiz Rubio, presidente de la XXXV legislatura local, departían animadamente en el Centro Charro de la ciudad de Toluca, Al cabo de varias horas y después de haber consumido grandes cantidades de alcohol, la reunión perdió su tranquilidad, las “bromas” del gobernador resultaban, según los presentes, ya insoportables. Hubo una fuerte discusión entre Zárate y Ortiz Rubio que provocó que ambos sacaran sus pistolas y (en el mejor estilo de la época) el gobernador cayó mortalmente herido de bala por el entonces jefe de los diputados en la fatal fiesta toluqueña.<sup>300</sup>

No le dio tiempo a Zárate de pagar las promesas contraídas con los políticos que lo impulsaron. Tras su muerte, fue sustituido por el secretario general de gobierno José Luis Gutiérrez durante 11 días, aunque era tarea de la legislatura convocar elecciones extraordinarias, el presidente de la república Manuel Ávila Camacho envió a Isidro Fabela para hacerse cargo del gobierno estatal. A pesar de la inconformidad de los políticos mexiquenses, el 16 de marzo de 1942 la legislatura lo designó como gobernador constitucional interino. Fabela no fue bien recibido por la facción encabezada por Sindronio

---

<sup>300</sup> ARREOLA, 1995, p. 179.

Choperana, quienes vieron esta imposición como un atropello a la constitución local y una usurpación de sus facultades, lo secundaron los diputados: José Jiménez, Aurelio Vera, Trinidad Rojas, Isidro Sánchez y Andrés Francés. Sin embargo, al no disciplinarse todos terminaron desaforados el 19 de junio de 1943. En un principio el panorama era adverso para el nuevo gobernador pero poco a poco este formó un grupo político compacto y fiel a su persona. Con uno de sus operadores políticos en la gubernatura del estado, Ávila Camacho aseguró la cooperación y la influencia del gobierno federal en la entidad.

En el ámbito local es interesante estudiar la dinámica sociopolítica que acontecía durante la renovación de poderes. Desde el más insignificante campesino o humilde empleado de gobierno hasta políticos con carreras consolidadas se pusieron bajo las órdenes de los candidatos con el fin de ser útiles de algún modo, la mayoría de veces con la esperanza de ser retribuidos. Amigos y parientes lejanos enviaban cartas para exponer los pormenores desde su municipio. La oposición: compuesta por los inconformes, muchas veces desorganizada y pasajera se vio seriamente limitada. Después de hacer campaña por un candidato podían solicitar su ingreso a las filas de otro, lo cual era muy mal visto. También hubo quienes optaron por presentar su “renuncia incondicional” para después ser registrados dentro de uno de los sectores del PRM. Si a algún elemento “oficial” se le pasaba la mano con un enemigo político, se hacía una amplia recomendación al juez a cargo para su pronta liberación alegando “defensa propia” y quedando la muerte del opositor impune.

Los asuntos políticos permeaban dentro de las familias, ya fuera para ingresar o ascender en alguna dependencia o de forma negativa como sucedió con los hijos de Trinidad Arce y Sinesio Albarrán. Quienes un domingo, día común de esparcimiento,

comenzaron una pelea después de que Pablo Arce insultara a Guillermo Albarrán gritándole en medio de la plaza que su padre era un asesino y que todos los zaratistas eran unos “hijos de la chingada”. Por supuesto, que todo culminó con el encarcelamiento de Pablo, y aunque la población se indignó y quiso liberarlo, todos fueron dispersos con un tiro al aire.

La inconformidad ante este tipo de situaciones y el apoyo a candidatos contrarios al partido oficial son indicios de participación ciudadana por más mínima, y aunque el PRM empleó métodos violentos, también, existieron partidarios de hueso colorado, que se comprometieron sinceramente con sus candidatos.



## Conclusiones

Los procesos electorales en México han sido reconstruidos para demostrar su utilidad como un medio de legitimación de imposiciones autoritarias. Aunque la persistencia de la violencia es innegable, esta se ha sobredimensionado dentro de la historiografía. Por ello es necesario reinterpretar desde otros ángulos estas coyunturas; observar únicamente el lado coactivo es limitante.

Indudablemente el hacer “partícipe” al grueso de la población fue una de las estrategias más exitosas para sostener el régimen posrevolucionario. Al establecer el voto directo en todos los niveles de gobierno, el electorado se amplió significativamente. De ahí que organizar campañas fue necesario para instruir y familiarizar a los ciudadanos con sus nuevos derechos y obligaciones; también para proyectar la imagen de la nueva clase política.

Otro fenómeno del conflicto armado en 1920 fue el acceso de la clase baja a puestos que nunca hubieran imaginado. “Un hecho significativo [...] es que la Revolución tuvo efectos tremendos sobre la situación social de los políticos, dando oportunidad a los originarios de la clase trabajadora de ascender hasta la cima de la escala política. El 38 por ciento es la cifra más alta de políticos originarios de la clase trabajadora que se encuentra entre los dirigentes nacionales mexicanos de cualquier época”.<sup>301</sup>

La existencia de múltiples caudillos que se jactaban de haber participado en la revolución, trajo consigo la división del territorio nacional en pequeñas parcelas de poder.

Si, como señala Jean Meyer, los generales o algunos de ellos tenían una libertad casi absoluta para disponer a su antojo de las fuerzas a sus órdenes, la vida

---

<sup>301</sup> AI CAMP, 1996, p. 101.

política local se encontraba a merced de quien supiera aliar la ambición con el atrevimiento, de cualquiera con habilidad bastante para manejar los resortes de poder locales y movilizar en cierta manera a pequeños grupos en los cuales asentar su autoridad local y negociar con el centro.<sup>302</sup>

Así lo hicieron los hermanos Gómez, quienes a pesar de no ser originarios del Estado de México, establecieron ahí su poderío político con la aquiescencia de Obregón. Después de militar un par de años en el Partido Nacional Cooperatista, los Gómez obtuvieron suficiente experiencia para crear un partido propio: primero el Partido Revolucionario del Estado de México; después el todo poderoso Partido Socialista del Trabajo. El contenido de la propaganda política durante este periodo enfatizó una y otra vez en el “pasado revolucionario” de los caudillos, recordando los beneficios que la revolución trajo para todos. Algo que debo destacar es la carencia de propuestas en campaña por parte de los políticos locales: la mayoría de veces solo promovieron los artículos ya consagrados en la Constitución de 1917 (en especial el 3° y el 123°) y propugnaron la ley agraria. Aunque debo reconocer que algunos políticos tuvieron buenas iniciativas ya como gobernadores como son los casos de Filiberto Gómez y Wenceslao Labra.

Del mismo modo el promulgar las leyes electorales de 1911 y 1918 renovó el interés por los procesos electorales y reavivó prácticas políticas heredadas del siglo XIX, como la creación de clubes: uno de los medios de movilización del voto más importante. Las reuniones que convocaron los ciudadanos políticamente actuantes, involucraron a parientes y vecinos para perpetrar el “ritual” de propuestas y discusión de candidaturas, ante la renovación de poderes. Aunque dichos ciudadanos apoyaran al mismo candidato a gobernador, las diputaciones y presidencias municipales eran más competidas. Probablemente porque este ámbito de gobierno era el que afectaba a la población de una

---

<sup>302</sup> MEYER, 2004, pp. 5-6.

manera más directa. La elección de 1925 representó un claro ejemplo de la importancia de los clubes: a través de ellos, el doctor Darío López movilizó a sus simpatizantes al grado de obtener una votación cercana a la adquirida por el candidato oficial Carlos Riva Palacio. Este último además de ser candidato del PSTEM, lo era de Calles. Esto lo colocaba en una posición por demás privilegiada.

En cuanto al contenido retórico de los discursos, estos fueron en general dicotómicos: se limitaron a dividir a los ciudadanos entre revolucionarios y conservadores o reaccionarios. La tendencia entre 1921 y 1942 era usar metáforas respecto a la administración del estado concebido como un vehículo, que debía ser dirigido. Otra de las figuras retóricas más utilizadas fue la etopeya que ampliaba exageradamente las cualidades del caudillo, y caía en un discurso de tipo encomiástico basado en hazañas pasadas.

Dadas las constantes “rebeliones” sobre todo después de de la Huerta, los políticos locales se esforzaron por demostrar su adhesión y lealtad a Calles: sus discursos y propaganda casi siempre elogiaban al jefe máximo. Otro de los elementos más importantes fue la creación de prensa, buena parte de las organizaciones políticas fundaron estos órganos informativos. Estos difundían la imagen de los candidatos, así como su programa de gobierno e iniciativas. Estas “iniciativas” correspondían a las propuestas en el ámbito federal, adaptándolas solo un poco al panorama estatal. Estos órganos fueron también el medio de comunicación entre los candidatos: fue a través de la pluma que surgieron innumerables denuncias y exhibiciones de abuso de poder, a las que casi siempre hubo réplica, lo que dio pie a controversias y debates entre los políticos. Pero esa no fue su única función, la prensa partidista divulgó términos políticos, alentó la participación e informó acerca del proceso de votación como ubicación de listas, horarios y casillas.

En cuanto a los carteles estos contenían poco texto la mayoría de veces: eran más bien un recurso visual para dar a conocer a los candidatos; también mostraban el logo de las organizaciones. Para que los carteles atrajeran la atención de la población, eran similares a los de espectáculos públicos. Los grupos políticos también utilizaron volantes, folletos y manifiestos en hojas sueltas, aunque dado el alto grado de analfabetismo en el estado, su divulgación y asimilación eran más lentas. En suma, los partidos utilizaron todos estos medios para convencer a la población de tomar parte en la contienda política. Además coincidía con la obligación autoproclamada de los partidos y clubes de “orientar” el voto ciudadano.

Después de estudiar las campañas electorales para gobernador del Estado de México, considero a la organización de eventos y mítines como uno de los medios más efectivos para involucrar de forma genuina a los ciudadanos. A la monótona vida provinciana la interrumpían las fiestas religiosas o la agitación electoral. De ahí que los políticos convocaran a kermeses, bailes, funciones de box, veladas literarias y musicales. La población participaba en ellas por sentirse obligada o por mera curiosidad. Los partidos y clubes eran los encargados de reunir comitivas para alcanzar el “mayor lucimiento posible”. Por esto, realmente se esforzaban en reunir asistentes, el club o partido que más contribuyera, estaría en mejor posición a la hora de negociar privilegios.

Un efecto similar tuvo la visita de los candidatos durante las giras. Por supuesto que antes de que llegaran, las poblaciones tenían juntas para organizar una recepción decente para el candidato y su comitiva. Los presidentes municipales y los militantes de cada región buscaban la manera de congraciarse con sus superiores. Las actividades durante las giras consistían generalmente en que los candidatos recorrieran las calles principales; pronunciar

un discurso en el kiosco de la plaza principal; recibir clubes y organizaciones campesinas con sus propuestas y peticiones, y, finalmente que comieran o cenaran en la casa de uno de los partidarios más prominentes en el lugar. A tal convivencia la acompañaban interminables discursos de elogio hacia los candidatos.

Por lo general, los pobladores abandonaban sus tareas cotidianas para ver a los candidatos; plantear alguna problemática local; solicitar algo o incluso pedir que se les condonaran impuestos. En un contexto enmarcado por la pobreza, la visita de los políticos renovaba la esperanza de mejorar las condiciones de vida, Pero el discurso revolucionario quedó en eso: en un mero discurso y si se ponía en práctica era de manera muy mediocre, se veía como un ideal a cristalizarse, pero no de momento.

Durante sus visitas, los candidatos llevaron a los pobladores desde comida, hasta pequeños presentes como pines, banderas, morrales o arados. Algunos políticos desarrollaron estrategias brillantes para congraciarse con los campesinos. Sin embargo, siempre que un candidato triunfaba, la maquinaria gomista echaba mano de todos los recursos a su alcance para evitar que elementos ajenos al PSTEM tomaran el poder. Las trasgresiones a la ley fueron costumbre: tanto para los gomistas como para los rivapalacistas para desmovilizar a la oposición. A veces, simplemente, las elecciones se declaraban inválidas y los gomistas colocaban a sus operadores políticos. El manejo de los ayuntamientos fue primordial para el partido oficial del Estado de México.

Las atribuciones del gobernador, pero sobre todo las de los ayuntamientos al organizar los comicios los convirtió en el instrumento principal para conservar el control de la vida política. Los encargados de salvaguardar la legalidad de los procesos electorales,

eran quienes cometían innumerables violaciones a la ley. Los presidentes municipales se encargaban de señalar y amedrentar a la oposición y muchas veces se negaron a registrar sus clubes y candidaturas. Por otro lado, hubo funcionarios que optaron por seguir un camino honesto, pero al no cooperar con el partido socialista era inminente su destitución.

Tras la consolidación del PSTEM la élite política manejó un doble discurso: el respeto por las leyes y la voluntad popular; pero por otro lado, la élite impuso la voluntad del partido y controló estrictamente a sus miembros. Una vez relegada la oposición, las campañas promovían un discurso de “unidad” muy al contrario de lo que sucedía dentro del partido, la lucha por las candidaturas provocó graves rupturas tras el advenimiento del PNR.<sup>303</sup> Esto enardeció los ánimos y la dinámica política local; el personalismo político continuó imperando aunque en menor escala entre los mismos miembros del partido. Fue entonces cuando hasta el más mínimo rumor, chisme, manifestación de desacuerdo, o falta de lealtad era comunicado inmediatamente a los precandidatos.

Innumerables cartas desde el empleado más modesto hasta el presidente de algún comité o club llegaban a manos de los contendientes con la intención de informar y exhibir a los “chaqueteros”. Lo anterior evidentemente para ganarse la simpatía o agradecimiento de los políticos. Los militantes llegaron a contribuir con contingentes y a brindar su palabra de honor para conseguir el triunfo de su candidato. La inflamación de los ánimos entre los partidarios de unos y otros fue genuina. Después de la expulsión de Calles hubo un importante cambio en el discurso: se eliminó todo pasado callista y se reprodujo el discurso

---

<sup>303</sup>La dirigencia del PNR solo podía tener una influencia muy limitada en el resultado del proceso de nominación. El arma más poderosa con la que contaban era la de desconocer las conexiones y los candidatos resultantes. Sin embargo, el control del proceso electoral estaba en manos de los partidos locales. Según NACIF.

cardenista, sobre todo el referente al reparto agrario. Durante el desarrollo de las campañas electorales el callismo fue sinónimo de traición a la revolución: Calles fue tachado de déspota y tirano. Para desprestigiar a cualquier político simplemente se le acusaba de “callista”. Tras la expulsión del jefe máximo, los Riva Palacio perdieron la influencia que habían tenido en el Estado de México.

Los gomistas intentaron retomar el control de toda la vida política, pero para entonces, el ahora PRM estaba más que consolidado. Los últimos candidatos con pasado gomista enfocaron sus discursos en su trayectoria política y promesas de modernización, pero el discurso revolucionario siguió permeando hasta los primeros años de la década de 1940. Del mismo modo, el general Lázaro Cárdenas alentó las esperanzas de los trabajadores y campesinos, quienes vieron en él un soporte. Cárdenas los animó a dirigir incontables quejas y manifestaciones de descontento en contra de la asignación de representantes locales, ante la secretaría de gobierno del estado. Sin embargo, en pocas ocasiones se resolvieron los casos de modo favorable para los ciudadanos.

Si bien al estudiar las campañas electorales el historiador puede acercarse a las tareas cotidianas tras los comicios, el medir el nivel de participación ciudadana resulta prácticamente imposible. Ciertamente las campañas electorales lograron involucrar a la población en asuntos de índole político, pero la maquinaria política local desalentó a todo aquel que no comulgara con sus ideas. Otra grave limitante fue la ausencia de una cultura cívica y política más arraigada, pues está todavía estaba en construcción.

## **FUENTES**

Archivo General de la Nación

Archivo Histórico del Estado de México

Archivo Histórico Municipal de Toluca

Archivo Municipal de Texcoco

Constitución de 1917

Leyes electorales de 1911 y 1918.

Mediateca INAH

Fototeca AHEM

## **HEMEROGRAFÍA**

*Acción Social*, Toluca, Estado de México, (1929,1932, 1933)

*Antorcha*, Toluca, Estado de México, (1937,1938, 1941,1942)

*Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, D.F, México, (1921)

*Diario Oficial de los Estados Unidos mexicanos*, D.F, México, (1911)

*El Combate*, Toluca, Estado de México, (1925)

*El Demócrata*, D.F., México, (1923)

*El Eco*, Toluca, Estado de México, (1925)



*El Gato*, El Oro, Estado de México, (1925)

*El Germinal*, El Oro, Estado de México, (1925)

*El Independiente*, Toluca, Estado de México, (1925)

*El Insurgente*, Toluca, Estado de México, (1925)

*El Nacional*, D.F, México, (1937)

*El Pueblo*, D.F, México, (1918)

*El Socialista*, Toluca, Estado de México, (1934)

*El Universal*, D.F, México, (1923, 1937)

*Excélsior*, D.F, México, (1923, 1937)

*Gaceta del gobierno del Estado de México*, Toluca, Estado de México, (1936)

*La Opinión*, Toluca, Estado de México, (1937, 1939)

*La Risa*, Toluca, Estado de México, (1925)

*Proa*, Toluca, Estado de México, (1933)

## **BIBLIOGRAFÍA**

-AA.VV, *Francisco J. Mujica: el constituyente 1917*, México, Secretaría de Cultura del Estado de México, 2017.

-Albíter Barrueta, Ángel, *Historia de las ideas sociales en el Estado de México*, Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1999.

-Álvarez Fabela, Luciano, “El Partido Socialista del Estado de México. Liderazgos y configuración de un imaginario social, el poder como patrimonio” en Aldo Muñoz Armenta, (coord.), *Historia de los Partidos políticos en el Estado de México (1913-2017)*, Toluca, México, Instituto Electoral del Estado de México, 2018.

-Arreola Ayala, Álvaro, *La sucesión en la gubernatura del Estado de México 1917- 1993*, México, El Colegio Mexiquense, 1995.

-Arreola Ayala, Álvaro, *Legislación Electoral en el Estado de México siglos XIX y XX*, México, Instituto de Estudios Legislativos de la Legislatura del Estado de México, 1999, Tomo II.

-Arreola Ayala, Álvaro, *La Ley Electoral de 1911: un instrumento revolucionario*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, UNAM, 2012.

-Arreola Ayala, Álvaro, *Legislación electoral y partidos políticos en la república mexicana 1917-1945*, México, INEHRM, TEDF, UNAM, 2015.

-Ávila Felipe, *Historia breve de la Revolución mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, SEP-Siglo XXI editores, 2015.

-Carbajal Luna, Rodrigo, “Entre lo legal y lo posible, prácticas electorales en el distrito de Toluca, 1857” en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX, las prácticas*, Tomo II, México, Instituto Mora, 2016.

- Cárdenas García, Nicolás, *La vida política en México 1880-1930*, Italia, Taurus editorial, 2015.
- Castro, Pedro, “La campaña presidencial de 1927-1928 y el ocaso del caudillismo” en *Estudios de Historia Moderna y contemporánea de México*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 23, enero-junio 2002, México, pp.113-144.
- Chávez Jiménez Daniar, Rueda Smithers Salvador y Castillo Jiménez Consuelo, *Francisco J. Mújica: el constituyente de 1917*, México, Secretaría de cultura, 2017.
- Chopin Cortés, Ángel, *158 biografías de mexiquenses ilustres*, Toluca, México, Instituto de Estudios Legislativos, 2004.
- Colín, Mario, *Comentarios de política mexicana*, México, Cuadernos del Estado de México, 1973.
- Córdova Arnaldo, *La ideología de la Revolución mexicana (La formación del nuevo régimen)*, México, Ediciones Era, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1973.
- Galeana Patricia, (coord.), *La Revolución en los estados de la República Mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 2011.
- Gamas Torruco, José, “La Constitución de 1857 y el orden jurídico” en *México 1917*, México, AA. VV, INEHRM, FCE, 2017.
- Garciadiego, Javier, “El largo año de 1917” ” en *México 1917*, AA.VV, México, INEHRM, FCE, 2017.

-Gómez Estrada, José Alfredo, *Lealtades divididas: Camarillas y poder en México 1913-1932*, México, Instituto Mora, primera edición 2012.

-González Luis, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940*, México, El Colegio de México, 2005.

-Hernández Chávez, Alicia, *México: una breve historia del mundo indígena al siglo XX, México*, Fondo de Cultura Económica, 2002.

-Hernández Rodríguez, Rogelio, *Amistades, compromisos y lealtades: líderes y grupos políticos en El Estado de México*, El Colegio de México, 1997.

-Jarquín Ortega, María Teresa, Miño Grijalva Manuel y Cadena Inostroza Cecilia, *Estado de México. Historia Breve*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2010.

-Jenaro Reynoso, Jaime, Tesis para obtener el grado de doctor en Historia: “Facciones, elecciones y política en el Estado de México: en busca de la legitimidad (1919-1926)”, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2011.

-José Valenzuela, Georgette, *La campaña presidencial de 1923-1924 en México*, México, INEHRM, 1998.

-José Valenzuela, Georgette, “Compañía, rebelión y elecciones presidenciales de 1923 a 1924” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 23, enero-junio 2002.

-Mac Gregor Campuzano, Javier, “XXI. Constitución, nueva ley electoral y viejas costumbres: Elecciones y representación política” en Catherine Andrews Coord., *La tradición constitucional en México 1808-1940*, México, CIDE-AGN, 2017.

-Mac Gregor Campuzano, Javier, *Imaginar el futuro. Partidos nacionales y programas políticos en México 1918-1928*, México, Biblioteca Signos, UAM, 2016.

-Maldonado Aranda, Salvador, “Rediscutiendo el centralismo político: Elites políticas, el Gomismo y el PST en el Estado de México (1923-1940)” en *Relaciones Estudios de historia y sociedad*, vol. XXI, número 82, primavera, 2000, El Colegio de Michoacán, A.C, Zamora, México.

-Maldonado, Salvador, *Grupos Políticos y cacicazgos sindicales en el Estado de México*, México, COLMICH, 2002.

-Matute Álvaro, *Historia de la Revolución mexicana 1917-1924 (La carrera del caudillo)*, México DF, El Colegio de México, 1980.

-Medina Peña, Luis (coordinador), *El siglo del sufragio: de la no reelección a la alternancia*, México, FCE-IFE, 2010.

-Medrano, Ramiro, “Elecciones sin democracia. Bases normativas de los partido políticos posrevolucionarios en el Estado de México”, en Muñoz Armenta, Aldo, (coord.), *Historia de los Partidos políticos en el Estado de México (1913-2017)*, Toluca, México, Instituto Electoral del Estado de México, 2018.

-Meyer, Lorenzo, *Historia de la Revolución Mexicana (1928-1934)*, México DF, El Colegio de México, 2004.

-Morales Gómez, Claudia Abigail, “Las élites gobernantes priístas del Estado de México: su conformación y redes 1942-2005”, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 13, núm. 40, enero-abril, 2006, pp. 189-229 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México.

-Muñoz Armenta, Aldo, (Coord.), *Historia de los partidos políticos en el Estado de México (1913-2017)*, Toluca, Estado de México, Instituto Electoral del Estado de México, 2018.

-Nacif, Benito, “La no reelección consecutiva y la persistencia del partido hegemónico en la cámara de diputados de México” en Francisco Gil Villegas, *Los legisladores ante las reformas políticas de México*, México, El Colegio de México, 2001.

-Padilla Macayo, David,” Procesos electorales en el Estado de México 1981-2006” en *Espacios Públicos*, vol. 10, núm. 20, 2007, pp. 58-89 Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.

-Ramos Espinosa Ignacio y Herrera Peña José, *Código federal de instituciones y procedimientos electorales: comentado*, México, Secretaria de gobernación, 1991.

-Ribera Carbó, Anna, “Construyendo a la nación en un mundo convulso” en *La década de 1930*, México, INEHRM, 2018.

-Reveles Vázquez, Francisco, (coord.), *Los partidos políticos en México: ¿crisis, adaptación o transformación?*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Gernika, 2005.

- Reveles Vázquez, Francisco, *Los estudios sobre las elecciones y los partidos políticos en el Estado de México*. Serie Breviarios de Cultura Política Democrática No. 7 Primera Edición, 2009, Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, México.
- Salinas Sandoval, Ma. Del Carmen, *Política y sociedad en los municipios del Estado de México (1825-1880)*, México, El Colegio Mexiquense, 1996.
- Salmerón, Alicia, “Prensa periódica y organización del voto El Club Político Morelos 1892” en *Prensa y elecciones formas de hacer política en el México del siglo XIX*, Gantús y Salmerón (coords.), México, INE-Instituto Mora, 2015.
- Sánchez García, Alfonso, *El círculo rojinegro*, Toluca, UAEM, 1984.
- Sánchez García, Alfonso, *Historia del Estado de México*, Estado de México, Dirección de prensa y relaciones públicas del Estado de México, 1974.
- Sánchez García, Alfonso, *Ocaso y final del círculo rojinegro*, Toluca, UAEM, 1991.
- Sánchez Miguel, Ángel y Sánchez Delgado, Rafael (coords.), *Partidos políticos en el Estado de México*, México, UAEM, 2012.
- Sánchez y Sánchez, Gerardo, *Panorámica Legislativa del Estado de México*, Estado de México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, 1990.
- Ugalde, Luis Carlos y Rivera Loret de Mola, Gustavo, “La reelección en México: antecedentes y retos de la reforma electoral de 2013” en *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, núm. 6, 2014, UNAM, pp. 189-210.

-Vargas, Pablo, *Gobernadores, elecciones y poder local en el estado de Hidalgo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2011.

-Villarreal Martínez, Juan Carlos, “La élite priista mexiquense: el estado del arte actual” en *Apuntes Electorales*, Vol. 14 Núm. 52 (2015): Revista del Instituto Electoral del Estado de México. *Apuntes Electorales*, Nueva Época Año XIV núm. 52 (enero-junio 2015), pp.9-48.

-Zúñiga, Horacio, “Toluca” en Colín Mario, *Toluca crónicas de una ciudad*, México, Biblioteca enciclopédica del Estado de México, 1965.



## ANEXOS



**Abundio Gómez Díaz** nació el 30 de junio de 1875 en Hacienda Nueva, Tetipac, Guerrero. Hijo de Antonio Gómez y Rita Díaz, su familia se mudó a Ixcapuzalco en donde vivió sus primeros años, más adelante radicó en Tenango del Valle en donde abrió una carnicería y se dedicó a la compra y venta de ganado junto con Filiberto Gómez. Durante la lucha armada su hermano Telésforo se enlistó en las filas revolucionarias y llegó a ostentar el grado de general entre 1913 y 1914, a su muerte en Valle de Bravo, Abundio Gómez fue quien tomó el mando de sus tropas; tiempo después se le asignó el título de jefe de armas en Chihuahua, se unió al carrancismo y participó en las brigadas obregonistas en contra de las fuerzas villistas. En 1920 se adhirió al *Plan de Agua Prieta* y empezó una carrera política gracias a las relaciones que logró forjar con generales de mayor renombre. Durante el interinato de Adolfo de la Huerta fue nombrado gobernador provisional del Estado de México pero al poco tiempo resultó electo constitucionalmente.

Como gobernador reorganizó el erario, pacificó el territorio estatal y creó la Dirección Técnica de Educación y el Servicio Médico Escolar. El 14 de febrero de 1925 fundó el Partido Socialista del Trabajo (PST o PSTEM) del Estado de México junto a su hermano Filiberto Gómez, esta asociación política tuvo una gran influencia en el Estado

hasta los años treinta, ya que con la consolidación del partido oficial, los partidos locales comenzaron a sucumbir.<sup>304</sup>



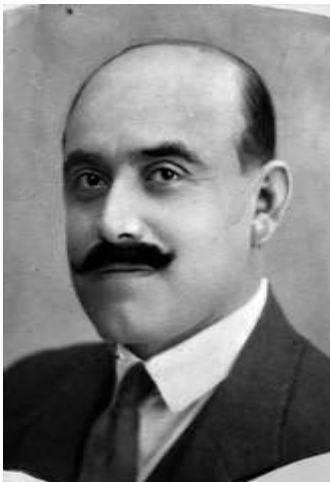
**Carlos Riva Palacio** nació en 1882 en Toluca, Estado de México. Hijo de don Agustín Riva Palacio Cruz y Luz Carrillo Bonilla. Su familia tuvo una participación destacada en la política nacional, su posición económica fue holgada y se dedicó a la administración de las haciendas familiares.

Cuando estalló la revolución no tomó parte en el movimiento armado. Empezó su carrera política dentro del

Partido Socialista del Trabajo del Estado de México junto con su hermano Agustín Riva Palacio. En poco tiempo se convirtió en un miembro prominente del partido y fue elegido para suceder a Abundio Gómez en la gubernatura del Estado de México con el apoyo de Calles. En 1929 se unió al Partido Nacional Revolucionario (PNR) junto con otros políticos mexiquenses como José Luis Solórzano y Gustavo Baz. Una vez dentro del partido oficial desempeñó los cargos de senador, diputado federal, secretario de gobernación y presidente del PNR en 1933. Murió el 16 de mayo de 1936 mientras se desempeñaba como embajador en San José, Costa Rica.

---

<sup>304</sup> Biografía con base en la información del AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Exp.11, Fojas 3-4, Estado de México, 24 de octubre de 1924, agente número 19, “General Abundio Gómez gobernador constitucional en Toluca, su actuación política, antecedentes políticos presentes y pasados”.



**Filiberto Gómez Díaz** nació el 22 de agosto de 1884 en la hacienda Nueva, Tetipac, Guerrero. Hijo de Antonio Gómez y Rita Díaz. Durante su juventud vivió en Tenango del Valle y trabajó junto a su hermano Abundio en las carnicerías llamadas “La Gloria” y “La Miniatura”. A la muerte de su hermano Telésforo decidió enlistarse en las fuerzas carrancistas bajo el mando del general Joaquín Amaro ostentando el grado de teniente, más adelante, militó en la filas obregonistas y participó en los combates de Ciudad Delicias, Casas Grandes y Celaya, y obtuvo el grado de coronel.

Con la llegada al poder del grupo sonorenses y el triunfo de su hermano Abundio Gómez como gobernador del Estado de México, ganó una diputación local, pero más adelante pidió licencia para participar por una diputación en el Congreso de la Unión por el distrito del Oro, fue presidente del Partido Cooperatista del Estado de México. A la división del Cooperatista entre de la huertistas y callistas decidió apoyar la candidatura de Plutarco Elías Calles. Formó parte de la Confederación de Partidos Regionales y como presidente del Congreso de la Unión tomó la protesta del presidente Calles en 1924.

El 14 de febrero de 1925 fundó el Partido Socialista del Trabajo (PST) del Estado de México junto a su hermano Abundio Gómez, esta fue la asociación política más importante en la entidad hasta la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) el 4 de marzo de 1929, en el que fue nombrado presidente del comité organizador. Fue gobernador constitucional del Estado de México del 16 de septiembre de 1929 al 15 de septiembre de 1933, como titular del gobierno mexiquense construyó escuelas y caminos, realizó proyectos de reforestación y trató de impulsar el turismo en el estado. Creó la

Dirección de Educación Pública y fomentó la pequeña industria y la agroindustria. Murió el 19 de junio de 1935 en la Ciudad de México.<sup>305</sup> El gobierno de Filiberto Gómez puso especial énfasis en el fomento a la industria y la creación de caminos. Fue de los primeros gobernadores en legislar sobre protección industrial en 1931 para atraer capitales extranjeros mediante la exención de impuestos.

Estimuló el desarrollo de los ayuntamientos por medio de un concurso para premiar a los alcaldes que se distinguieran por su labor. El Estado de México mejoró notablemente en cuanto a infraestructura urbana: pavimentación de calles, drenaje, luz y agua.



**José Luis Solórzano** abogado y gobernador. Nació en Tezoyuca, municipio fundado el 23 de abril de 1869, a cuya cabecera municipal se le dio la categoría de villa el 29 de junio de 1891. Al frente de los campesinos de los municipios de la Cuenca de México luchó porque se les diera tierras ejidales. Se le nombró gobernador constitucional para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 1933 al 15 de septiembre de 1937. No concluyó su gestión porque fue sustituido por el médico Eucario López Contreras. Sin embargo durante el tiempo que

---

<sup>305</sup> Biografía con base en AGN/ SG: DIPS, 311, Caja 152, Exp., 9, Fojas 24-26, Estado de México, 19 de enero de 1925, Agente número 19 “Informe sobre antecedentes y filiaciones políticas pasadas y presentes C. Filiberto Gómez diputado por el 10 Distrito del Estado de México”.

estuvo al frente del ejecutivo, se preocupó por el bienestar de los habitantes a través de la construcción de obras, como escuelas, clínicas y centros de capacitación.<sup>306</sup>



**Wenceslao Pedro Celestino Labra García** nació en Zumpango de Ocampo, Estado de México el 19 de mayo de 1895. Hijo de don Wenceslao Labra y Cleotilde García, vivió su infancia en ese municipio. Posteriormente estudió en la Escuela Normal Superior y el Heroico Colegio Militar, participó en el ejército constitucionalista durante el gobierno de Venustiano Carranza, obtuvo el grado de teniente coronel y comenzó una carrera política como diputado local por Zumpango en dos ocasiones. Fue comisionado durante la rebelión de Gómez y Serrano para formar un cuerpo de voluntarios para combatir a los rebeldes.

También se desempeñó como diputado federal y senador de la república hasta que ganó la gubernatura del Estado de México para el periodo del 16 de septiembre de 1937 al 15 de septiembre de 1941. Fue un pionero de la vivienda social, creando la colonia *Primero de mayo* en 1940, su gobierno fue reconocido por la construcción de casas para los obreros y la edificación de escuelas, hospitales y la ampliación del sistema de drenaje, durante su administración inauguró el monumento a la bandera y se remodelaron los portales de Toluca. En su afán de embellecer la imagen urbana de la capital toluqueña construyó el casino obrero *Agustín Millán* y varios cines para el entretenimiento de las clases populares. Falleció el 1° de septiembre de 1974 en la Ciudad de México.

---

<sup>306</sup>CHOPIN, 2004, p. 151.

Durante la gestión de Filiberto Gómez se decretó la *Ley de Protección Industrial* con la que marcó el inicio de la modernización del estado. Su yerno, Wenceslao Labra daría continuidad a esta ley, y para darle mayor sustento expidió un reglamento para la aplicación de dicho estatuto el 3 de enero de 1938, amplió los plazos de exención tributaria en tanto fuera mayor el capital invertido y hubiera creación de empleos. “Muy significativamente Labra reinstituye en el Estado de México el culto total a la bandera de los tres colores, que estaba siendo remplazada por la bandera rojinegra. Incluso consigue que el culto del lábaro se convierta en decreto nacional cardenista”.<sup>307</sup>



**Alfredo Zárate Albarrán** nació el 5 de septiembre de 1900 en Villa Temascaltepec, Estado de México. Inició su carrera política en un juzgado de Temascaltepec, llegando a agente del ministerio público. Fue un reconocido orador y rápidamente se relacionó con la élite de la entidad. Se desempeñó como senador, pero poco después se separó del cargo para ser postulado por el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) a la gubernatura del Estado de México. Resultó electo para el periodo del 16 de septiembre de 1941 al 15 de septiembre de 1945. Gobernó únicamente seis meses pues el 5 de marzo de 1942 tuvo un enfrentamiento a balazos con Fernando Ortiz Rubio presidente del Congreso del Estado de México y director de la policía y tránsito durante su gestión.

A su muerte acontecida el 8 de marzo de 1942, fue sustituido por el secretario general de gobierno José Luis Gutiérrez por once días, mientras el congreso local designaba

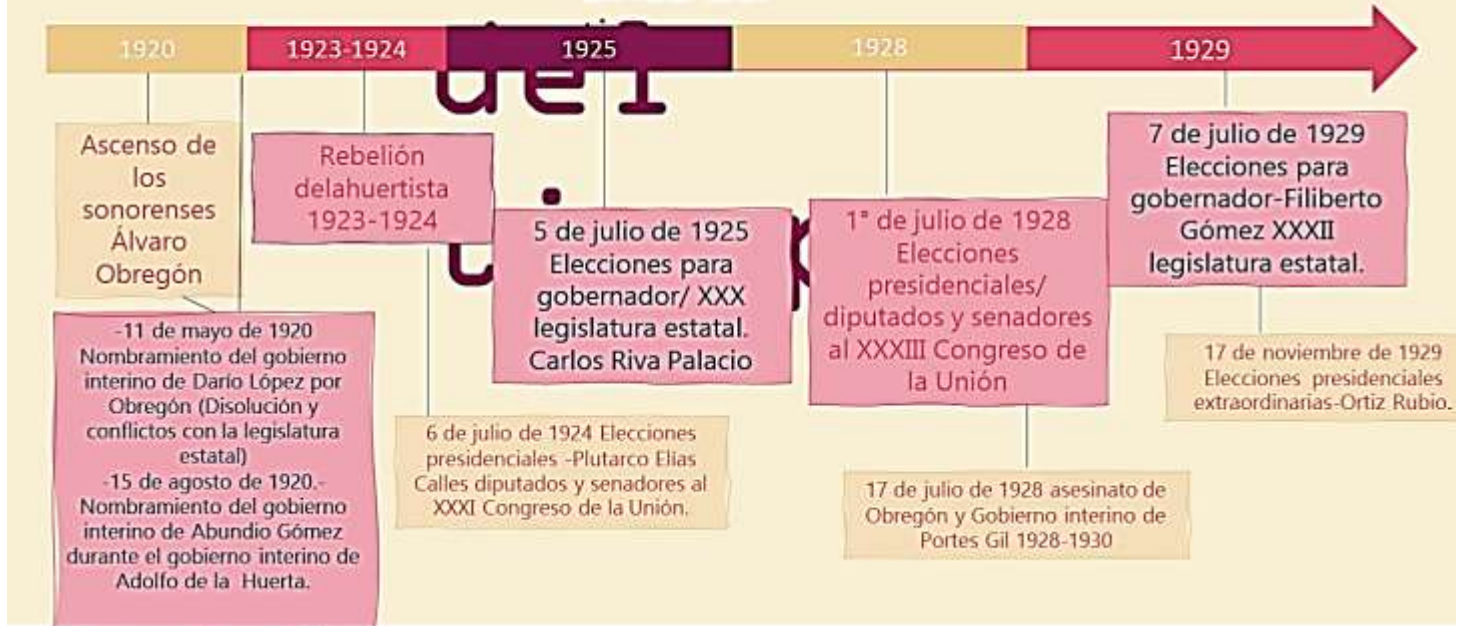
---

<sup>307</sup>SÁNCHEZ, 1974, pp. 598-599.

a quien debía concluir el periodo gubernamental en curso. El gobernador Zárate Albarrán no pudo realizar obras o grandes programas en su corta gestión, solamente pudo pasar a la historia como el último gobernador gomista vinculado al bloque.

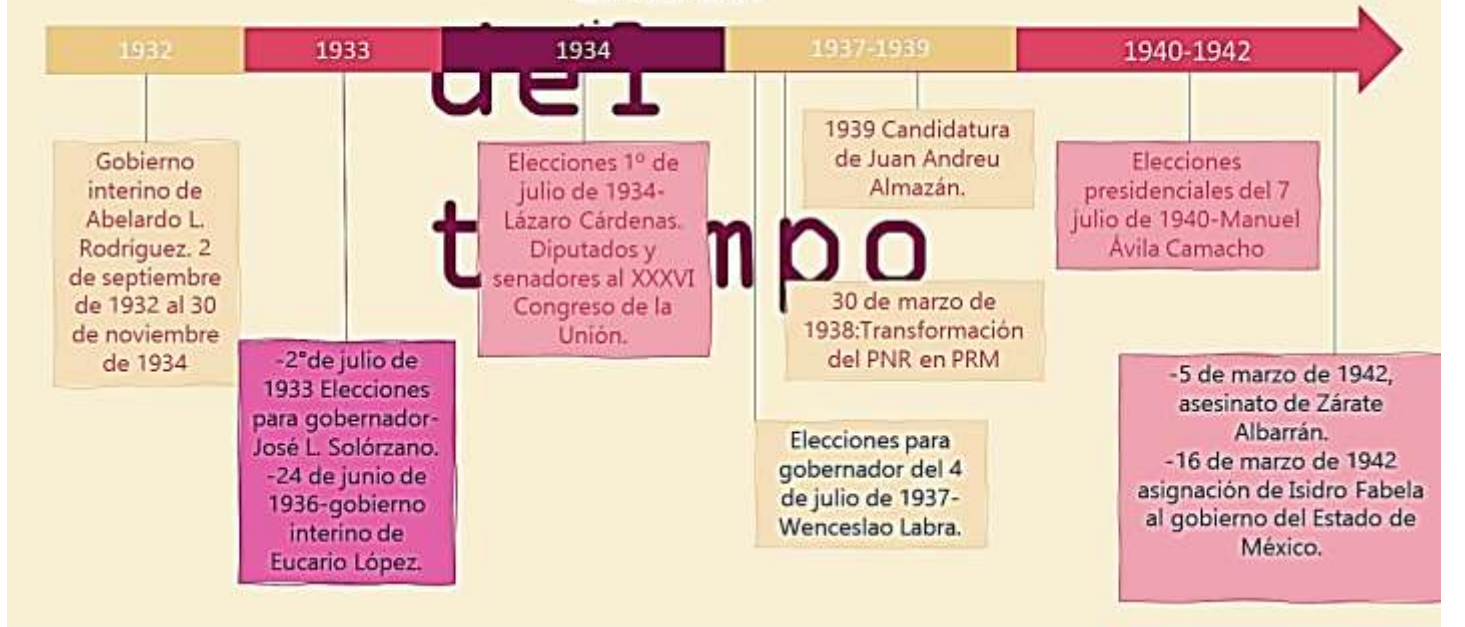
# Línea del tiempo

## Línea del tiempo



# Línea del tiempo

## Línea del tiempo

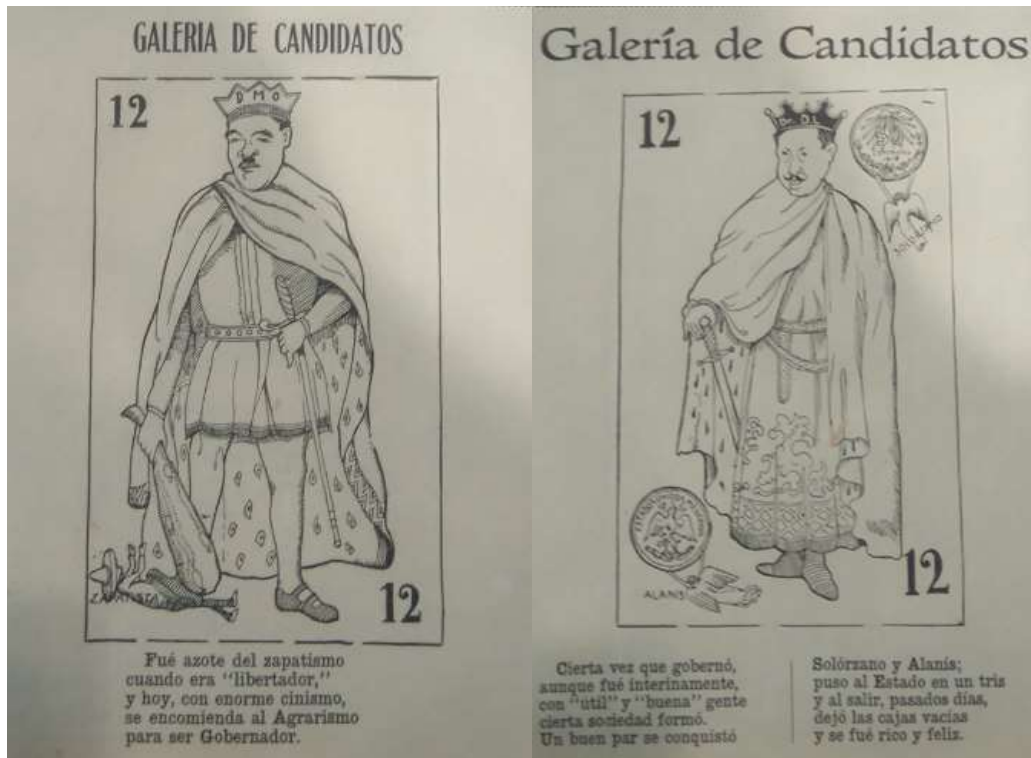




## GALERÍA DE CANDIDATOS EN 1925

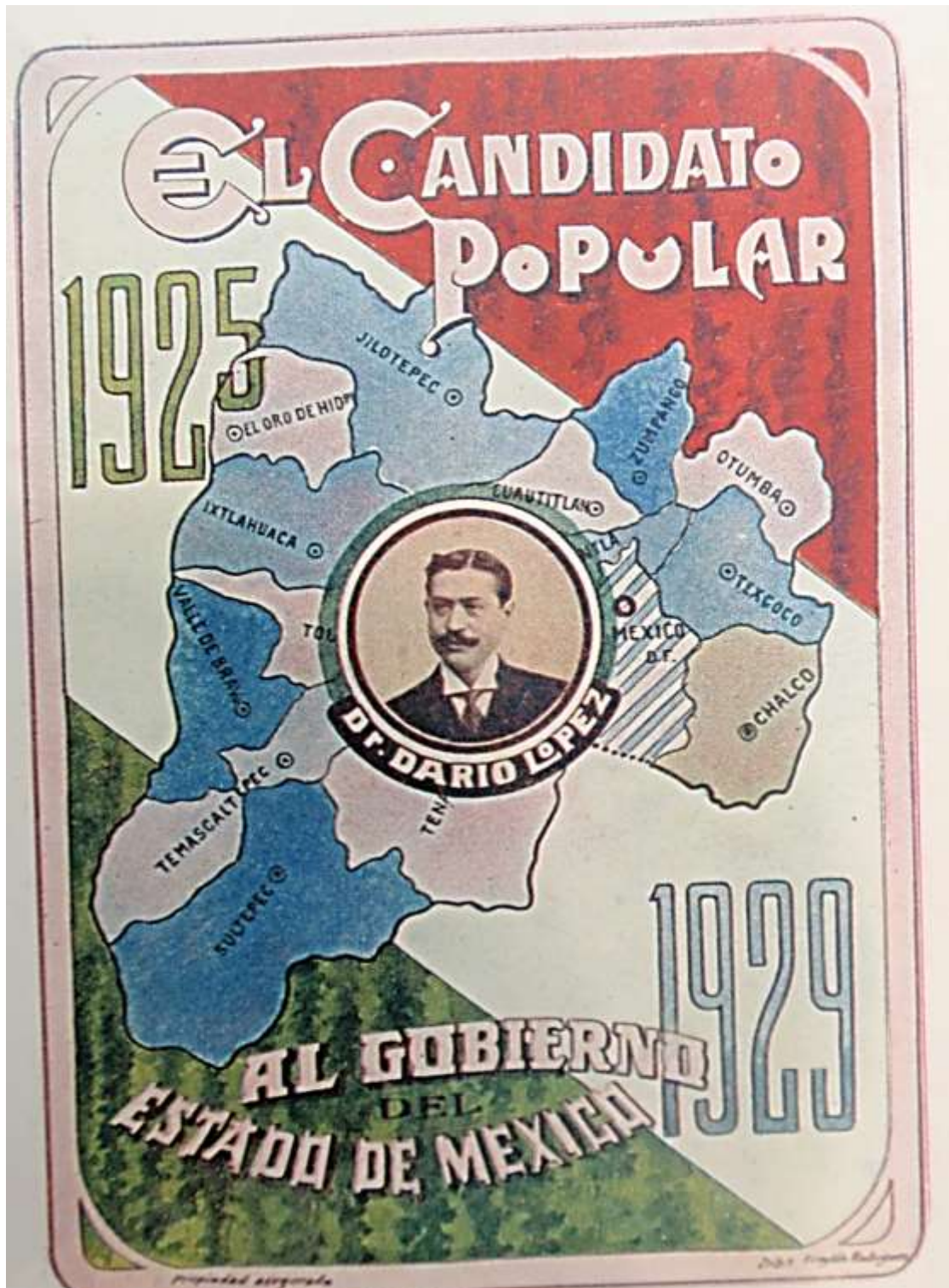


Domingo Trueba y David Montes de Oca en *La Risa*, 26 de junio de 1925.



David Montes de Oca y Darío López en *El Combate*, 8 de junio de 1925.

TARJETA A FAVOR DE DARÍO LÓPEZ



AGN/SG: DIPS, 311, Caja 152, Expediente, 07, Foja suelta, 1925.





Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE DISERTACIÓN PÚBLICA

Nº. 0082

Matrícula: 2173800896

Un ensayo necesario: el discurso revolucionario y las campañas electorales para gobernador del estado de México, 1921-1942.

En la Ciudad de México, se presentaron a las 12:00 horas del día 19 del mes de noviembre del año 2022 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DR. JAVIER MAC GREGOR CAMPUZANO  
DR. CARLOS RAMIRO SANCHEZ SILVA  
DR. SERVANDO ORTOLL ESTRADA



MARIBEL ORACA HERNANDEZ  
ALUMNA

Bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretario el último, se reunió a la presentación de la Disertación Pública cuyo denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

DOCTORA EN HUMANIDADES (HISTORIA)

DE: MARIBEL ORACA HERNANDEZ

y de acuerdo con el artículo 78 fracción IV del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

*A probar*



MTRA. ROCALMY SERRANO DE LA PAZ  
DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

Acto continuo, el presidente del jurado comunico a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.



DIRECTOR DE LA DIVISION DE CSH  
MTR. JOSE REGULO MORALES CALDERON



PRESIDENTE  
DR. JAVIER MAC GREGOR CAMPUZANO



VOCAL  
DR. CARLOS RAMIRO SANCHEZ SILVA



SECRETARIO  
DR. SERVANDO ORTOLL ESTRADA